

María del Prado de la Fuente Galán  
Juan Antonio González García  
Adoración Perpén Rueda  
Teresa Serrano Darder

# 75 años de formación de maestros en Melilla (1932-2007)



Facultad de Educación y Humanidades de Melilla  
Universidad de Granada





# **75 años de formación de maestros en Melilla (1932-2007)**

María del Prado de la Fuente Galán  
Juan Antonio González García  
Adoración Perpén Rueda  
Teresa Serrano Darder

**10**  
AÑOS | **HORIZONTE  
V CENTENARIO**

EDITA: Facultad de Educación y Humanidades de Melilla

ISBN(E) 978-84-338-6880-0

DISEÑO DE CUBIERTA: José Manuel Careros Pardo  
DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Laura Millán

# Índice

PRÓLOGO .....	7
AGRADECIMIENTOS .....	11
1. ANTECEDENTES DE LA ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE MELILLA (1921-1932).....	15
— ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES .....	15
— EL NACIMIENTO DE UNA CIUDAD: EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX EN MELILLA .....	19
— LA GÉNESIS DEL MAGISTERIO PRIMARIO. DEL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO (1921) A LA ESCUELA GENERAL Y TÉCNICA (1922-1932) .....	34
— LA CREACIÓN DEL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO .....	34
— LOS PROYECTOS DE EDIFICACIÓN DE LA ESCUELA GENERAL Y TÉCNICA.....	42
— LOS ESTUDIOS DEL MAGISTERIO PRIMARIO EN LA ESCUELA GENERAL Y TÉCNICA.....	51
2. LA ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DURANTE LA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL (1931-1939).....	65
— LA SEGUNDA REPÚBLICA EN MELILLA: RETOS DE UNA NUEVA CIUDAD.....	65
— LA CREACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL Y SU TRASLADO A LA NUEVA UBICACIÓN.....	79
— LA VIDA ACADÉMICA EN ESTOS PRIMEROS AÑOS .....	94
— LA GUERRA CIVIL EN MELILLA: PRIMER ESCENARIO DE LA CONTIENDA.....	122
— LA VIDA ACADÉMICA EN LOS AÑOS DE GUERRA .....	126

3. LA ESCUELA NORMAL EN LAS DÉCADAS	
DE LA POSGUERRA (1939-1970) .....	137
— EL SURGIMIENTO DE UN NUEVO MARCO:	
LA IMPRONTA URBANÍSTICA EN MELILLA .....	137
— RETROCESO Y RECUPERACIÓN DE LOS ESTUDIOS	
DE MAGISTERIO (1939-1970) .....	143
4. DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN DEL	
PROFESORADO DE E.G.B. A FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Y HUMANIDADES (1971-2000) .....	185
— LA REAFIRMACIÓN DE LA SOCIEDAD MELILLENSE	
EN EL FINAL DEL SIGLO .....	185
— LAS TRES DÉCADAS DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA .....	190
5. LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES (2000-2007).....	235
— LA VIDA ACADÉMICA DE LA FACULTAD .....	235
— LA REALIDAD ACTUAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Y HUMANIDADES DE MELILLA.....	253
EPÍLOGO .....	275
ANEXOS .....	277
— ANEXO I. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CLAUSTRO DE	
PROFESORES DEL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO.....	277
— ANEXO II. PRIMERA ACTA DEL CLAUSTRO DE PROFESORES	
DE LA ESCUELA GENERAL Y TÉCNICA.....	281
— ANEXO III. PRIMER CLAUSTRO DE LA ESCUELA NORMAL	
DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE MELILLA .....	285
— ANEXO IV. EVOLUCIÓN DE LOS SELLOS ADMINISTRATIVOS.....	291
— ANEXO V. EVOLUCIÓN DE LOS TÍTULOS DE MAESTRO .....	295
— ANEXO VI. LEYES Y DECRETOS .....	301
FUENTES .....	309

# Prólogo

La Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, reconociéndose heredera de una importante tradición, conmemora en 2007 sus 75 años de experiencia en el desarrollo de una labor de tanta trascendencia social como es la formación de maestros. Parte especialmente significativa de las interesantes actividades que la Facultad ha programado con motivo de esta efemérides, es la edición de la obra que tengo el inmerecido honor de presentar. Cuando la Facultad propuso que el Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo patrocinara alguna de sus actividades conmemorativas, tuvimos claro que debía tratarse de alguna actuación que incidiera sobre la labor investigadora que se desarrolla en la Facultad. Pues bien, la obra que ahora se presenta colma sobradamente esa expectativa, ya que, más allá de su inicial intención conmemorativa, es en sí misma un brillante trabajo de investigación. Vaya pues por delante mi más calurosa felicitación a los autores de este trabajo y a todas las personas que de una forma u otra han contribuido a hacerlo realidad.

Tras una cuidadosa labor de documentación, con exhaustiva consulta de las fuentes de información disponibles y un riguroso análisis y contraste de dicha información, se ofrece aquí una exposición objetiva de la evolución que los Estudios de Magisterio han tenido desde su implantación en Melilla, hace ahora 75 años. Pero el trabajo realizado ofrece resultados cuyo interés desborda el ámbito concreto de los Estudios de Magisterio. A través del prisma que ofrecen dichos estudios puede obtenerse una visión muy enriquecedora de la historia reciente de Melilla, merced al acusado protagonismo que la otrora Escuela de Magisterio, hoy Facultad de Educación y Humanidades, ha tenido siempre, y sigue teniendo, en el desarrollo social, cultural, e incluso económico, de la ciudad. Reivindicar la valiosa contribución que los Estudios de Magisterio aportan al progreso socio-económico y cultural de Melilla es sin duda un encomiable objetivo de la presente publicación.

Esta enriquecedora aportación empieza a constatarse cuando, con muy loable voluntad pero lamentable escasez de recursos, se crea en 1922 la Escuela General y Técnica, que inicia una actividad formativa bastante amplia (Bachillerato, Magisterio, Comercio, Artes Aplicadas). Este incipiente desarrollo florece significativamente en el periodo republicano, cuando la ya denominada Escuela Normal del Magisterio contribuye notablemente, no sólo con la actividad formativa que le es propia, sino también con un amplio abanico de actividades extra-académicas (conferencias, teatro, deportes), a mejorar la oferta educativa y cultural de Melilla. Esta positiva trayectoria resulta trágicamente truncada con el estallido de la guerra civil. Durante los años del régimen franquista, la Escuela Normal desarrolla dignamente su importante labor docente y mantiene, dentro de las estrictas limitaciones que impone la dictadura, una encomiable actividad de extensión cultural.

La adscripción en 1971 de los Estudios de Magisterio en Melilla a la Universidad de Granada, primero como Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, y desde al año 2000 como Facultad de Educación y Humanidades, supone un avance decisivo en el desarrollo de dichos estudios. La inicialmente incipiente, hoy ya completamente asumida, actividad investigadora del profesorado repercute inexorablemente en una mejora de la calidad docente. Esa misma elevación del nivel científico de los estudios posibilita la implantación de la Licenciatura en Psicopedagogía y el desarrollo de Programas de Doctorado. Cerrando un círculo virtuoso, la formación de investigadores debe contribuir en el futuro inmediato a la consolidación de grupos de investigación competitivos que desarrollen líneas de trabajo propias, de interés en su entorno socio-económico. El éxito del proyecto de investigación sobre divulgación científica en un contexto multicultural como el que ofrece Melilla, que desde hace tres años viene desarrollando un equipo multidisciplinar que aglutina a numerosos investigadores de la Facultad, es un avance muy esperanzador en esta dirección. El gobierno de la ciudad autónoma, aportando financiación específica a este proyecto, ha reconocido muy explícitamente el interés social del mismo.

Al tiempo que experimenta todo este importante desarrollo académico, la Facultad incrementa también espectacularmente su contribución al desarrollo cultural de la ciudad, asumiendo e impulsando gran parte de las actividades de extensión universitaria y cooperación al desarrollo que la Universidad de Granada desarrolla en el Campus de Melilla. Estas actividades se potencian



con nuevos aspectos que no estaban presentes en etapas anteriores y que resultan posibles gracias a la plena integración del centro en la estructura universitaria (congresos y reuniones científicas, intercambios internacionales, transferencia de conocimiento). Ciertamente la ciudad de Melilla tiene en la Facultad de Educación y Humanidades, y por extensión en el conjunto de los centros universitarios del campus melillense, un importante activo, un eficaz agente de desarrollo educativo, científico y cultural, un valioso instrumento de progreso social.

Por su parte, la Universidad de Granada se siente orgullosa de la ya larga trayectoria académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, que constituye sin duda una fuente de prestigio y una fortaleza estratégica de nuestra institución. Estamos seguros de que la celebración de estos 75 años de formación de maestros en Melilla va a suponer un importante estímulo y un nuevo impulso a la actividad académica de la Facultad, que le permitan afrontar importantes retos de futuro, como la inminente integración en el Espacio Europeo de Educación Superior e Investigación o el pleno desarrollo de la sociedad del conocimiento en un contexto tan singular como la ciudad autónoma de Melilla.

RAFAEL PAYÁ ALBERT

*Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo  
Universidad de Granada*



# Agradecimientos

Muchas personas han hecho posible que este libro conmemorativo de los 75 años de vida del Centro Formador de Maestros de Melilla vea la luz. A todas ellas, desde las que nos ayudaron proporcionándonos información verbal de sus recuerdos y vivencias hasta las que ya de una manera más constante o tangible colaboraron con los autores en la realización material del trabajo, vaya desde aquí nuestro reconocimiento. Pero ante todo resaltamos que este libro ha sido posible gracias a la labor de coordinación, gestión, promoción y consecución de fondos económicos de nuestro actual decano. Desde el momento en el que propuso la celebración del 75 aniversario de la creación de la Escuela Normal, manifestó la importancia de la edición de un libro donde se reflejara la histórica labor de formación de maestros llevada a cabo por este centro.

Además de ello queremos dar las gracias de una forma expresa:

Al resto del equipo directivo de la Facultad de Educación y Humanidades. En especial a Carmen Enrique por su constante implicación en la publicación de este libro y en que todos los actos organizados para recordar la efemérides que celebramos se pudieran desarrollar con la máxima brillantez.

Al personal de administración del Campus de la Universidad de Granada en Melilla, especialmente a Fulgencio Gallego, que nos facilitó cordialmente el acceso a la documentación interna que le fue solicitada.

A todo el profesorado de la Facultad de Educación y Humanidades, que recopiló datos sobre cada uno de sus departamentos y sobre las actividades docentes e investigadoras que éstos realizan en la Facultad y en otros Centros españoles y extranjeros.

A la Sección en Melilla del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, en las personas de M<sup>a</sup> José Molina y Ana M<sup>a</sup> Rico, por la dedicación y el tiempo empleados en corregir gramaticalmente el manuscrito.

A Vicente Moga Romero, director del Archivo Central de Melilla, que nos abrió las puertas de la documentación oficial, gráfica y escrita, que se conserva en la Ciudad Autónoma.

Al equipo directivo del Instituto de Enseñanza Secundaria Leopoldo Queipo de Melilla, que puso a nuestra disposición documentación de los centros precursores de la Escuela Normal: el Instituto y la Escuela General y Técnica.

A José Manuel Carneros Pardo, profesor de la Escuela de Arte de nuestra ciudad, por su colaboración desinteresada a la hora de confeccionar el magnífico diseño de la cubierta del libro.

Y con especial cariño a maestros y profesores ya veteranos –Julián Ferrer, Encarna León, Lolita Bartolomé, Pilar Morales, Miguel Ángel Heredia, Gracia González de las Cuevas, José Gambero, Adelaida Guantes, Pilar Fernández, José Gómez, Sebastián Sánchez, M<sup>a</sup> Gracia Díaz– por aportarnos su experiencia o compartir con nosotros fotografías y documentos particulares.

# **75 años de formación** de maestros en Melilla (1932-2007)

María del Prado de la Fuente Galán  
Juan Antonio González García  
Adoración Perpén Rueda  
Teresa Serrano Darder





# 1. Antecedentes de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla (1921-1932)

## ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES

La primera Escuela Normal se creó en Francia en 1774, si bien el afianzamiento de este tipo de instituciones no tiene lugar en Europa hasta bien entrado el siglo XIX. Será a lo largo de esta centuria cuando los estados europeos, en su afán de proporcionar una educación capaz de liberar a los ciudadanos del lastre de la incultura, asuman la implantación, tutela y control de los sistemas de escolarización de la población infantil, hasta esa época en manos particulares. Desde entonces, la historia de las instituciones dedicadas a la formación de los maestros correrá paralela al proceso de institucionalización del aparato escolar en el ámbito de la educación elemental obligatoria.

La escolarización originó entonces una fuerte demanda de maestros. Sin embargo, tal demanda no podía ser satisfecha con los viejos sistemas de formación de los mismos. Era necesario que la reforma de la Instrucción Primaria empezara con la renovación de la formación de quienes la impartían, los maestros. Por tanto, el establecimiento de un sistema escolar extenso y modernizado exigió al mismo tiempo la creación de un cuerpo docente formado en instituciones pedagógicas creadas a tal fin, promovidas y controladas por el Estado, las Escuelas Normales. Esta situación explica la génesis y proliferación de estas instituciones de enseñanza a lo largo del siglo XIX.

Anteriormente, en el siglo XVIII, se dan las primeras iniciativas sobre formación de maestros a cargo de algunos príncipes alemanes, pero como señalamos anteriormente, los intentos no cuajan plenamente hasta el siglo XIX, siendo pioneras Francia, Prusia y Alemania.

En España, hasta el siglo XVIII, la incorporación de los maestros a la docencia se hace a través de mecanismos corporativos de control gremial. Para la habilitación profesional se exige el aprendizaje al lado de un maestro, durante un período de tiempo como pasante, leccionista o ayudante. Después,

los candidatos a la docencia tenían que superar unas pruebas demostrativas de aptitudes técnicas y éticas ante las denominadas “juntas examinadoras”<sup>1</sup>.

Las Escuelas Normales, como centros para la formación de maestros se introducen en España a través de los contactos con Francia e Inglaterra, tras la incorporación al poder de la burguesía liberal, después del período absolutista de Fernando VII. Estas instituciones son la respuesta institucional a la creciente demanda de maestros, sin olvidar su papel como instrumento de control de la enseñanza elemental por parte del estado liberal.

En 1834, bajo los auspicios del Ministerio del Interior, se constituye una comisión que tiene entre sus cometidos los de elaborar un plan general de instrucción primaria y, sobre todo, la creación de una Escuela Normal para la instrucción de los futuros profesores. Cinco años tardaron en cuajar los proyectos de la comisión del Ministerio, pues el 8 de marzo de 1839 se inaugura en Madrid la primera Escuela Normal de nuestro país, después de la pertinaz gestión de Pablo Montesinos, su primer director, y de Gil de Zárate.

La creación de esta Escuela supuso un gran avance en el sistema educativo, pues daba unidad y orden a los múltiples y a la vez rudimentarios sistemas anteriores de formación de los maestros. Del plan de estudios de esta primera Escuela Normal llama la atención el peso de los componentes culturales; comprende dos cursos completos con las siguientes materias: Religión y Moral; Lengua Castellana; Aritmética y Elementos de Geometría; Dibujo Lineal; Elementos de Física; Elementos de Historia Natural; Geografía e Historia; Principios Generales de Educación Moral, Intelectual y Física; Métodos de Enseñanza y Pedagogía; Lectura; Escritura. El Plan, además, dejaba libertad para añadir otras disciplinas como eran las Lenguas Extranjeras -francesa e inglesa- y Agrimensura. En cuanto a las prácticas escolares, se realizarían en la Escuela Práctica Aneja a la Escuela Normal.

Sólo seis años después de la creación de la Normal madrileña, España cuenta nada menos que con 42 Escuelas Normales repartidas por todo el reino; tan sólo siete provincias quedan a la espera del establecimiento de una de estas escuelas.

La Ley Moyano de 1857 reestructura las Escuelas Normales; las contempla –junto a las de veterinarios, profesores mercantiles, náutica, aparejadores

---

<sup>1</sup> Pereira, M.A., “Hubo una vez unos maestros ignorantes. Los maestros de primeras letras y el movimiento ilustrado de las Academias”, *La educación en la Ilustración española*, número extraordinario de *Revista de Educación*, (1988), pp. 193-224.

y agrimensores— como escuelas profesionales<sup>2</sup>. Esta misma Ley distingue tipos de maestros: de enseñanza elemental —con dos cursos de formación—, de enseñanza superior —con un tercer curso— y profesor de Normal —con un cuarto curso de formación—.

A pesar de su inicial definición de enseñanza profesional, la formación de los maestros tiene un fuerte componente de carácter culturalista, algo lógico si se tiene en cuenta el nivel primario de los estudios con que se accedía a las Escuelas Normales. Repasemos el plan de estudios. El aspirante a maestro de enseñanza elemental habría de estudiar: Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada —dos cursos—, Teoría y práctica de la Lectura —dos cursos—, Teoría y práctica de la Escritura —dos cursos—, Lengua Castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía —dos cursos—, Aritmética —un curso—, Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura —un curso—, Elementos de Geografía y nociones de Historia de España —un curso—, Nociones de Agricultura —un curso—, Principios de Educación y Métodos de enseñanza —un curso—. Todas estas enseñanzas se completaban con ejercicios en la escuela práctica a partir del segundo semestre de los estudios.

Una vez terminada esta formación, si el maestro de enseñanza elemental quería ser maestro de enseñanza superior, tenía que completar su formación con las siguientes disciplinas: Doctrina cristiana aplicada e Historia sagrada, Teoría y práctica de la Lectura, Teoría y práctica de la Escritura, Complemento de Aritmética y nociones de Álgebra, Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura, Elementos de Geografía e Historia, Conocimientos comunes de Ciencias Físicas y Naturales; Práctica de la Agricultura, Nociones de Industria y Comercio, Pedagogía y Prácticas.

Finalmente, para obtener el título de profesor de Normal, era necesario estudiar además: Noticia de las Disposiciones Oficiales relativas a la primera enseñanza; Religión y Moral, y Ejercicios prácticos.

Durante la Restauración, las Normales, y en general el resto de nuestro sistema educativo, padecen un cierto abandono; se reduce considerablemente el tiempo de formación de todas las categorías de profesores, incluso se llega a cuestionar la figura del profesor de Escuela Normal. La clase dirigente, sumida entonces en los avatares políticos y económicos del país, hace oídos sordos a las denuncias que sobre la decadente situación de las Normales y en

<sup>2</sup> Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, *Colección legislativa de Instrucción pública*, I, art. 61, cit. en Escolano Benito, A., "Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica", *Revista de Educación*, 269 (1982), p. 62.

general del Magisterio Primario hacen personas vinculadas al mundo de la educación, desde distintos lugares del país.

La reforma de Gamazo de 1898, condicionada sin duda por la precaria situación económica del país, redujo a dos cursillos de cinco meses cada uno el tiempo de formación de los maestros elementales, a dos cursos de nueve meses el de los superiores y a uno más el de los maestros normales. Esta reforma fue tan poco apropiada como efímera, pues en 1900 los dos cursos breves se amplían de nuevo a dos cursos académicos ordinarios. Un año más tarde el flamante Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes retoma el tema de las Normales y de nuevo tienen lugar medidas condicionadas por la precariedad de recursos. El ministro Romanones incorpora los estudios elementales de Magisterio a los Institutos Generales y Técnicos, y se suprime el grado de maestro de Normal.

A través del Real Decreto de 24 de septiembre de 1903, se retornan los estudios de Magisterio a las Escuelas Normales, con dos años para el título elemental y otros dos para el grado superior, quedando pendiente de resolver la cuestión de la formación de los profesores de las escuelas, después de que la reforma de Romanones de 1901 suprimiera el título de maestros normales. A pesar de los intentos de 1905 y 1907 para restablecer el grado normal con un curso superior, el asunto de la formación de los profesores de Normal no se retoma hasta el año 1909. El Real Decreto de 3 de junio del Ministro Rodríguez Sampedro crea la Escuela Superior del Magisterio que –inspirada en las innovaciones introducidas en Europa y América en materia de formación de los profesores de las Normales– prefigura ya el tratamiento universitario de la cuestión. Esta institución habría de nutrir de profesorado a las Normales. El Decreto considera necesario renovar la preparación del magisterio mediante una adecuada formación, tanto teórica como práctica, que garantice y posibilite el éxito de la tarea docente. En este establecimiento tendrían divulgación todos los conocimientos científicos y pedagógicos modernos. En su organización se preveía la división de los estudios en secciones –letras, ciencias, labores–, la admisión, mediante pruebas de ingreso, de maestros, la limitación del número de alumnos... Además se reforzaba la cualificación científica y pedagógica tanto en la selección de los profesores de la Escuela como en el Plan de Estudios. Esta Escuela llegó a ser un centro de cultura pedagógica superior prestigioso. De ella salieron las nuevas generaciones normalistas que elevaron el nivel científico y pedagógico de las escuelas.

El año 1914 significa una fecha clave en la historia de la formación del maestro. El Ministro Francisco Bergamín, mediante dos decretos, reforma las Escuelas Normales y la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Las notas más destacadas del plan de reorganización de las Escuelas Normales, establecido por el

Real Decreto de 30 de agosto, vigente hasta 1931, son: la unificación del título de maestro –se suprime la división de los grados elemental y superior–, la organización de la carrera en cuatro años, la supresión del “certificado de aptitud”, reducción del número de alumnos por clase a 50, dotación de becas y estímulo para la creación de internados o colegios, y acceso a la enseñanza pública por oposición. En los dos últimos cursos –tercero y cuarto– se contemplan las Prácticas de Enseñanza que se realizarán fundamentalmente en las Escuelas Anejas.

A pesar de que el Plan de 1914 es uno de los de mayor relevancia de nuestro siglo, continúa siendo excesivamente doctrinal y los contenidos culturales priman sobre los conocimientos profesionales y pedagógicos<sup>3</sup>.

El otro Real Decreto de Bergamín, también de fecha 3 de agosto de 1914, reformó la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, fundada en 1909 para la preparación de inspectores y normalistas. Un nuevo Plan ampliaba a tres los dos cursos establecidos inicialmente. El currículum, además de los estudios comunes –religioso-morales, filosóficos, pedagógicos e idiomas– se organizaba en tres secciones –letras, ciencias y labores–<sup>4</sup> e incluía como materias de formación la Técnica de la Inspección y la Higiene Escolar<sup>5</sup>.

Dejamos aquí el recorrido por la historia de los planes de estudios de las Escuelas Normales, puesto que los demás planes se tratan de forma exhaustiva en los siguientes capítulos.

## EL NACIMIENTO DE UNA CIUDAD: EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX EN MELILLA

El advenimiento del siglo XX supuso la forja de una nueva ciudad. Ésta pierde su condición de presidio ejercida desde su ocupación en 1497, lo que limitaba la llegada de población y frenaba el interés económico de los peninsulares, y se abre a una expansión urbanística y demográfica, favorecida por la Demarcación de los Límites de 1859.

<sup>3</sup> Carbonell Sebarroja, J., “La formación inicial del profesorado en España: algunas reflexiones históricas y actuales para una alternativa”, *Revista de Educación*, 284 (1987), p. 40.

<sup>4</sup> Escolano Benito, A., “Las escuelas...”, *op. cit.*, pp. 67-69.

<sup>5</sup> Dejamos en esta fecha la evolución de la Escuela Normales pues, en el epígrafe siguiente, tratamos ya la creación de la Escuela de Melilla en el año 1932 y la implantación en ésta del Plan profesional de 1931; un Plan que viene a colmar las expectativas que se venían gestando desde tiempo atrás respecto a la formación del profesorado.

El impacto de las actuaciones puntuales de la monarquía de Alfonso XIII modificó al unísono las trayectorias de la historia de España y de las relaciones hispanomarroquíes en el primer tercio del siglo XX. Algunas de estas actuaciones tuvieron como piedra de toque a Melilla. En efecto, las secuelas de la denominada “monarquía doctrinaria” envuelven este período en torno a dos hechos centrados en la ciudad norteafricana:

1- La colocación de la primera piedra del puerto de Melilla por Alfonso XIII en 1904. Las obras del puerto se iniciaron en 1907, cinco años después de ser declarado de interés general por la Ley de 7 de mayo de 1902, y fue considerada por el africanista Cándido Lobera Girela, fundador y primer director de *El Telegrama del Rif*, el inicio de la era contemporánea de la ciudad<sup>6</sup>.



*Desembarco de tropas en el puerto de Melilla*

Melilla comenzó a vislumbrar en 1904 sus posibilidades centradas en torno al modelo económico de desarrollo del puerto franco. Aunque este hecho venía de atrás –Ley de puerto franco de Melilla y las islas Chafarinas de 1863– sólo comenzó a desarrollarse con las nuevas expectativas que produjo la implantación del Protectorado español en Marruecos. Melilla, catalogada como “antesala del Rif” esperaba nutrir y nutrirse del Protectorado, en especial de las treinta y tres cá-

<sup>6</sup> Lobera Girela, C., “Melilla, escuela de energía”, *Revista de Tropas Coloniales*, Ceuta, nº 5, mayo 1925, s. p.



bilas rifeñas y de sus casi trescientos mil habitantes. Con este objetivo, antes de la firma en 1912 del Tratado de Protectorado, ya se había considerado el puerto de Melilla como una infraestructura imprescindible para el desarrollo de la pesca, las industrias derivadas de ella, la colonización agrícola del Rif, la explotación de la minería y el desarrollo de las comunicaciones. Es decir, para la importación y exportación de enseres y personas dentro del marco geográfico del norte de África –sobre todo con las regiones orientales de Marruecos y occidentales de la Argelia francesa–, pero también en relación con las potencias europeas que, como Alemania, Inglaterra y Francia, fueron los principales importadores del mineral de hierro extraído por la compañías mineras –en especial la Compañía Española de Minas del Rif (CEMR)– en los criaderos de Uixan, Axara, y Afra, y que era exportado por los muelles de Melilla. La afirmación de este modelo económico –de extracción de riquezas del Protectorado y su exportación por Melilla– tuvo su confirmación en 1926 con la puesta en marcha del cargadero de minerales de la CEMR. La creación de esta Compañía –el buque insignia del colonialismo económico español en Marruecos– había precedido a la implantación del Protectorado, al comprar al Roghi Bu Hamara –autoproclamado como el legítimo sucesor del fallecido Sultán– las minas del monte Uixan y constituido el Sindicato Español de Minas del Rif en 1907, transformado en CEMR en 1908. A partir de esta fecha, el desarrollo de la minería en Beni Bu Ifrú estuvo unido al despegue económico de Melilla: la construcción de los ferrocarriles mineros en el primer decenio del siglo XX se vio complementada –una vez superadas las secuelas de la crisis económica de la Primera Guerra Mundial– por un decidido impulso tecnológico a las técnicas de extracción y traslado del mineral de hierro en el último tercio del siglo XX.



*Obras de construcción del cargadero de mineral de la CEMR*

No ajena a las posibilidades económicas de la ciudad, desde fechas tempranas, la Junta de Arbitrios de Melilla proclamó las ventajas económicas de la ciudad<sup>7</sup>. En efecto, la instauración del Protectorado y la campaña del Kert (1911) provocaron un nuevo deseo de reactivación económica de Melilla, como se recoge en el preámbulo de la Memoria de la Junta de Arbitrios de 1913. En esta Memoria se enunciaban las ventajosas condiciones estratégico-comerciales de la ciudad –que le auguraban la independencia mercantil– y la buena situación de sus productos frente a la competencia de los extranjeros. La Junta de Arbitrios de Melilla<sup>8</sup> vaticinaba un “lisonjero porvenir”, al considerar favorablemente los avances de las tropas en el Protectorado y el tendido de líneas férreas y de caminos, percibidos como las vías de irradiación del comercio melillense.

2- El aval regio a las campañas militares de ocupación del Protectorado oriental, que impulsó a Manuel Fernández Silvestre, comandante general de Melilla desde 1920, a un avance descontrolado que propició el desastre de Annual. Entre julio y agosto de 1921 sucumbieron en tierras rifeñas más de 12.000 hombres del Ejército español, según las cifras oficiales, lo que fue una de las mayores debacles de su historia.

Relacionado directamente con lo anterior, el desarrollo demográfico y, por ende, urbanístico y económico de Melilla, tuvo su punto de inflexión en la intensificación de las campañas militares de Marruecos. La construcción del ferrocarril minero de la CEMR en 1909 conllevó la protección de los obreros –hostilizados por los rifeños– por parte de las tropas españolas, aún cuando jurídicamente éstas no tenían un aval legal. Este suceso provocó la llegada de tropas a Melilla, lo que a lo largo de los siguientes veinte años se convirtió en un acelerador socioeconómico de la ciudad entre 1909 y 1926 hasta el punto de que su creación contemporánea fue considerada por Francisco Carcaño Mas –ingeniero militar, periodista y escritor– ligada al hecho bélico. De ahí que éste denominara a la nueva Melilla nacida de 1909 con la etiqueta de *La Hija de Marte*:

<sup>7</sup> La denominada Junta de Arbitrios, primera corporación melillense, se había configurado en 1879 como un peculiar órgano administrativo de la ciudad sin personalidad jurídica, dependiente del Ramo de Guerra. A partir de 1902 comenzó a admitir el mismo número de miembros civiles y militares y, desde 1911, también a vocales judíos y musulmanes nacionalizados españoles. Posteriormente, en 1927, se creó la Junta Municipal de Melilla –Real Decreto de 14 de febrero de 1927–, con personalidad jurídica pero sin alcanzar el status completo de un municipio. Moga Romero, V., *Al Oriente de África. Masonería, guerra civil y represión en Melilla (1894-1936)*, Melilla, Centro Asociado de la UNED, 2004, vol. 1, p. 141.

<sup>8</sup> *Junta de Arbitrios de Melilla. Memoria explicativa de su gestión durante el año 1914*, 1915, p. 7.

*En corto espacio de tiempo se duplicó la superficie cubierta y la Rusadir [Melilla] de entre murallas quedó como algo histórico, casi al margen de la ciudad creada al calor del Dios Marte.*

*Sin la fecunda intervención de Marte, la ciudad, que siempre sintió el aliento, el aliento del Dios de la guerra, no hubiera nacido tan brusca y espléndidamente. Su gestación hubiese sido normal y mediocre. [...]*

*Grandes transformaciones en todos los órdenes sufrieron las personas y las cosas en poco tiempo. Las calles tenían una animación extraordinaria a todas las horas del día y de la noche.*

*Príncipes, infantes, aristócratas, se habían unido al ejército y, vistiendo el uniforme de general, de oficial o de simple soldado, acudieron...<sup>9</sup>.*

Y es que Melilla debía casi todo a la guerra: su acelerada conversión de fortaleza en ciudad de nueva planta en apenas dos décadas, precedida de la desaparición del presidio en 1907; su inusitado crecimiento demográfico –Melilla comienza el siglo XX con algo más de 6.000 habitantes, alcanza los 9.000 en 1905 y llega a superar los 61.000 en 1930–; su poblamiento como ciudad nacida de las migraciones peninsulares –sobre todo del sur y del levante– y marroquíes –en especial de judíos marroquíes–, pero también de musulmanes marroquíes y de hindúes. Esta cifra demográfica tuvo claros efectos en los volúmenes de las transacciones comerciales y en el desenvolvimiento económico, que sitúa a la ciudad entre los centros comerciales más importantes de España<sup>10</sup>.



*A la espera de noticias ante la sede de El Telegrama del Rif*

<sup>9</sup> Carcaño Mas, F., *La hija de Marte*, Melilla, Biblioteca Pública Municipal, 1988, pp. 193-194.

<sup>10</sup> Osuna Benavente, P. G., *Educación y sociedad en Melilla durante el primer tercio del siglo XX*, Melilla, Ciudad Autónoma de Melilla, 2000, p. 38.

Tras el desastre de Annual, Melilla comienza a recuperarse con la llegada masiva de tropas, que el 1 de septiembre alcanza los 36.000 hombres. De este modo, con la campaña de 1921 se repite en Melilla lo acontecido en las anteriores, aunque esta vez a mayor escala. Es decir, la aparición de ciclos económicos de corta duración dependientes de las operaciones militares, que son cada vez de mayor envergadura al ampliar Melilla su calado demográfico y su radio de acción comercial.

En 1922, un año después de Annual, la población de Melilla alcanzó los 42.000 habitantes. La corriente inmigratoria llegó de la mano de la Ley de 12 de julio de 1922 que recogía el proyecto de consolidación de la propiedad rústica y de labor en Melilla, legitimándose todos los terrenos concedidos hasta entonces por la Comandancia General. Como explica J. Palma Román, respecto de su propia experiencia como inmigrante en Melilla, la bonanza económica de los años veinte ofrece una imagen positiva de la ciudad a los que acuden a ella en busca de mejores perspectivas laborales:

*Se estaba recuperando el perdido territorio del Rif, y la ciudad era una mezcla de urbe moderna en expansión, colonia africana y cuartel general de un ejército en armas. Por estos motivos, estaba superpoblada de habitantes muy heterogéneos. A los habituales cristianos, musulmanes, judíos e indios, y una nutrida y variada guarnición militar en la que destacaban los temibles legionarios de la recién creada Legión de Extranjeros, se había unido una avalancha de aventureros, vendedores ambulantes, contrabandistas, familiares de los soldados en campaña, y obreros en busca de un trabajo que escaseaba en Andalucía. Únase a esto la belleza de un Mediterráneo que en Melilla es más azul, el estar pisando el continente africano, ser fronterizo con un país exótico y misterioso famoso por la bravura [de sus hombres] y la belleza de sus mujeres; las características de puerto franco que abre las puertas al comercio ultramarino, y algo climatológico que influye en la exhuberancia de la juventud, para comprender que yo, que había llegado con pocas perspectivas de quedarme, me convirtiera en un emigrante más en demanda de trabajo<sup>11</sup>.*

En agosto de 1923 se alcanza el máximo de tropas estacionadas en Melilla, unos 73.932 hombres. Poco después, el 13 de septiembre, Primo de

---

<sup>11</sup> Palma Román, J., *Memorias de un currante. Cómo triunfar sin padrinos (1905-1995)*, Melilla, Ciudad Autónoma de Melilla, 2000, p. 61.

Rivera formaliza su pronunciamiento militar y nace la Dictadura. Hubo que esperar otros dos años más hasta que el 8 de septiembre de 1925 –como consecuencia del ataque de Abdelkrim a la región de Uarga–, España y Francia colaborasen en el desembarco en Alhucemas. El 22 de mayo de 1926, Abdelkrim se rindió al Ejército francés, y el 10 de julio de 1927 la Orden General de Bab Tasa, firmada por el general Sanjurjo, declaraba oficialmente la pacificación del Protectorado español en Marruecos.

Ocio y negocio parecían ser en la Melilla del primer tercio del siglo XX las dos caras de la misma moneda social. Pero, en realidad había otras. El desarrollo de la ciudad estuvo ligado al impacto de los Ejércitos expedicionarios, al negocio minero y al dinamismo económico de las comunicaciones terrestres y marítimas –incluidos los cables telegráficos submarinos–, al aprovisionamiento de las tropas y de la población emergente, y al incremento de las edificaciones que ello supuso. Pero también requirió este proceso una mano de obra que provino fundamentalmente de las áreas más deprimidas de la Península. Melilla se convirtió desde los inicios del siglo XX en un mosaico étnico, como la calificó el periodista J. Berenguer. Así lo constatan los padrones de vecindad: el de 31 de diciembre de 1912, recoge 28.945 habitantes; el de 1913, reseña 29.663; y el de 1914, 32.396. Este último refleja el embrión étnico en Melilla: 29.916 españoles; 2.240 hebreos; y 157 moros, junto a otras



*El Teatro Alcántara en Melilla la Vieja*

nacionalidades –franceses, ingleses, argentinos, etc.–. La mayoría de la población hebrea se ubicaba en el barrio del Polígono y su ampliación: 1.282; mientras en el Barrio Hebreo vivían 409; y en el de Reina Victoria, 316. En cuanto a la población marroquí, se agrupaba en el Mantelete, 50; y en Reina Victoria, 46<sup>12</sup>. Sucesivos padrones continúan con las mismas características: el de vecindad de 1917 incluye entre los 37.016 habitantes: 32.625 españoles; 2.903 hebreos; 234 moros; y 12 indios. El de 1918 anota 39.969 personas: 26.188 españoles; 3.290 hebreos; 262 moros; y 17 indios<sup>13</sup>.

Con sus 12 km<sup>2</sup> de extensión, Melilla nació así como ciudad de aluvión, ciudad de migraciones. Estas últimas conllevaron nuevos avances sociales que trajeron las primeras corporaciones sindicales y las primeras reivindicaciones, huelgas y manifestaciones. En 1910 se constata una huelga de los carpinteros y albañiles que construían unos pabellones militares, a la que siguieron otras: en 1916, contra la falta de trabajo y la carestía de los alimentos; en 1918, una huelga de ferroviarios de la CEMR; en 1919, una huelga de trabajadores de las panaderías que reivindicaban la jornada laboral de ocho horas; etc.

Este proceso de normalización social de la nueva Melilla no resultó fácil, dado el sometimiento de la ciudad al fuero de Guerra. Pero esta circunstancia no impidió que los obreros logran algunas mejoras en sus condiciones laborales y de alojamiento.

El alojamiento siempre había sido un problema en Melilla, imposibilitada de absorber a la población que acudía a ella. Melilla comienza el siglo XX con más de 6.000 habitantes, cifra que sobrepasa las posibilidades de albergar en sus escasas viviendas a una población que dobla el número que tenía antes de la guerra de Margallo (1893). Por ello no resulta extraño que inicie su expansión urbanística ocupando paulatinamente el terreno concedido por Marruecos en el Tratado de 1860. Entre 1900 y 1909 este proceso comienza con el primer destino económico dado a este nuevo espacio, autorizándose su explotación como campo de labranza<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> Junta de Arbitrios de Melilla. *Memoria explicativa de su gestión durante el año 1914*, 1915, pp. 37 y 43.

<sup>13</sup> Junta de Arbitrios de Melilla. *Su gestión durante los años 1917-1918*, 1919, pp. 29-30.

<sup>14</sup> Real Orden de 23 de octubre de 1901 que concede a la Junta de Arbitrios en usufructo y con carácter provisional, los terrenos del campo exterior no utilizados por el Ramo de Guerra, con la facultad de cederlo a particulares por dos años, prorrogables de año en año para su cultivo; Real Decreto de 21 de agosto de 1904, por el que se cede en colonato los terrenos del campo exterior de Melilla. Saro Gandarillas, F., *Estudios melillenses. Notas sobre urbanismo, historia y sociedad en Melilla*, Melilla, Ciudad Autónoma de Melilla, 1996, pp. 117-118.





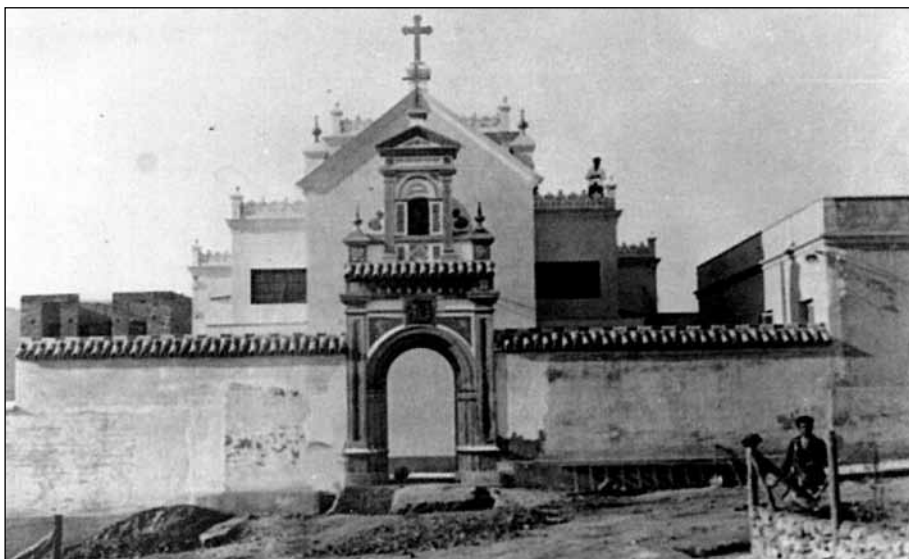
*Derribo de la torre de Santa Bárbara, en la que hoy es Plaza de España*

La llegada de contingentes migratorios obligó a que el Gobierno Militar de Melilla desplazara, en 1905, la línea de zona polémica hasta el río de Oro. Un año después se iniciaba la construcción en el antiguo llano de Santa Bárbara, un terreno aledaño a los recintos fortificados, con lo que se conseguía dejar atrás la histórica prohibición de edificar a menos de 300 metros de la línea de fortificaciones.

Podemos decir que en 1893, con la Guerra de Margallo y la llegada de tropas, arranca el origen de la anarquía urbanística de la ciudad, pues, ante la falta de alojamiento, el Gobernador militar autorizó la construcción de barra-cas agrupadas en calles así como la ocupación de las cuevas que originaron el barrio del Carmen. Esto último determinó que en 1904 el Ministerio de la Guerra solicitara a la Comandancia General de Melilla la realización de un proyecto de urbanización de los terrenos de la zona polémica del cuarto recinto, aunque dejando libre una franja junto a las murallas<sup>15</sup>. A pesar de la redacción en 1910 de un ambicioso proyecto de urbanización, firmado por el ingeniero militar José de la Gándara –que no llegó a ponerse en práctica– y su sustitución por el de 1926, el crecimiento urbanístico continuó produciéndose de manera poco controlada.

<sup>15</sup> Junta Municipal de Melilla. *Memoria sobre su actuación 1927-1930, 1930.*

A los primeros barrios surgidos a finales del siglo XIX –Alcazaba, Mantelete, Polígono, Ataque Seco, Carmen– el primer tercio del siglo XX contempla el nacimiento de los barrios de Buen Acuerdo –pabellones al pie del Cerro de Santiago–, Triana, Alfonso XIII –en parte de los terrenos del Parque Hernández–, Obreiro, Hebreo, Reina Victoria –actual centro urbano–, Real, Tesorillo, Hipódromo, Batería J, Príncipe, Reina Regente, Cabrerizas Bajas y Primo de Rivera<sup>16</sup>.



*Sede de las Escuelas del Ave María en el barrio de Batería J*



*El nuevo barrio del Príncipe*

<sup>16</sup> Saro Gandarillas, F., *op cit.*, pp. 117-120.

Mientras tanto, la ciudad alcanzaba uno de sus puntos urbanísticos álgidos con la inauguración en 1915 de la Plaza de España. Ello no obstaba para que el urbanismo incontrolado siguiera en auge, con barrios de chabolas, de calles sin pavimentar y polvorientas, como cuenta José Palma Román:

*Barrios de cuevas y chabolas y, debido a la incontrolada expansión de la ciudad, la mayor parte de las calles estaban sin pavimentar, originando densas nubes de polvo del que no se libraban las calles principales. La Junta de Arbitrios hacía lo que podía. Todas las tardes salían unos camiones tanques –las regaderas– con un sistema de riego verdaderamente hilarante. El agua caía sobre unas ruedas de paletas que la esparcían de fachada a fachada, sin posibilidad de orientación. Llevaban una estridente sirena que no paraba de sonar para que la gente se quitara de en medio como pudiera para no ser regados<sup>17</sup>.*



*La Plaza de España recién urbanizada*

No existía red de distribución de agua y cada vecino tenía que buscarla en el subsuelo con su pozo. Lo único público eran algunas fuentes, de la que la mejor en cantidad y calidad era la del Bombillo. Por fin, en 1925, se con-

<sup>17</sup> Palma Román, J., *op cit.*, p. 62.

siguió la autorización para captar aguas en el territorio marroquí circundante, adquiriendo el organismo municipal unos terrenos en la cábila de Yasinen y el derecho a explotar el manantial de Trara.

Por esas mismas fechas, Palma Román relata cómo la precariedad en la que se vivía afectaba también a los centros de enseñanza:

*Yo estaba en fontanería montando una electrobomba en el pozo del primitivo Instituto de Segunda Enseñanza, que había empezado a funcionar precipitadamente sin agua ni retretes. Los alumnos orinaban en las escaleras de la azotea y en el programa figuraba la inauguración oficial del Centro<sup>18</sup>.*

El sello de la incertidumbre económica y, por tanto, de futuro para Melilla, parecía disponerlo el final de las campañas de Marruecos, seguida del ocaso de la dictadura de Primo de Rivera en 1927. Sin embargo, en el ámbito administrativo, la nueva orientación política española en el aspecto municipal, propició en 1930 el decreto de creación –por vez primera en su historia– del Ayuntamiento de Melilla. Es esta una fecha histórica que señala la novedad para una ciudad que nunca antes había tenido un protagonismo civil como el que se le deparó en 1930.

El pragmatismo político de Cándido Lobera Girela no sólo recordaba la fuerte imbricación de Melilla con la zona de ocupación española, sino también la necesidad de terminar las grandes obras, como el puerto de Melilla, además de construir el puente y la presa sobre el río Muluya. Obras que permitirían mejorar las comunicaciones con Argelia y ganar terrenos de irrigación para la colonización agrícola. Igualmente urgía a resolver el problema de la vivienda barata y a implicar a las empresas mineras en actividades industriales beneficiosas para el porvenir de la ciudad:

La vida de Melilla se halla íntimamente ligada a la zona oriental del Protectorado y sólo el fomento de sus riquezas puede engrandecerla y mantener su actual pujanza [...] para que Melilla no decaiga al disminuir los contingentes armados, y alcance el puesto que le corresponde como antesala del Rif y capitalidad de la región oriental de Marruecos; y a fin también de que deje de ser pesada carga para la metrópoli<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Palma Román, J., *op cit.*, p.108.

<sup>19</sup> Lobera Girela, C., “La Junta de Arbitrios de Melilla”, *La Ilustración del Rif. Revista gráfica de Información Africana*, nº 1, 5 de septiembre de 1925, s. p.

Por ello, cuando en julio de 1927 se produce la repatriación de las tropas, este hecho adquiere para los 55.627 habitantes de Melilla el significado del estallido de una nueva crisis. Ésta parece resquebrajar la simbiosis establecida entre la ciudad y el Ejército, aunque –como preconizaba Cándido Lobera– se mantuvo la relación con la zona oriental del Protectorado, de la que Melilla fue de facto su cabecera hasta la independencia de Marruecos en 1956.

La explosión del polvorín de Cabrerizas Bajas, la noche del 26 de septiembre de 1928, se sumó a las grises perspectivas que comenzaban a apoderarse de la ciudad, a la vez que volvió a situarla de actualidad en toda España. Algunos de los integrantes de la Junta Municipal, como Francisco de las Cuevas apelaron entonces al “carácter nacional” que debía darse a los problemas de Melilla. Comienza así un discurso reivindicativo de unas nuevas bases económicas. Elaboradas estas por la propia Junta Municipal de Melilla recogen las inquietudes de los poderosos sectores comerciales y de propietarios, a la vez que trasluce el papel de emporio colonial que estos habían previsto para la ciudad:

*La vida intensa que Melilla ha desarrollado dimanante de las campañas, creaba riquezas para el porvenir y la economía local fue ascendiendo hasta que la repatriación de fuerzas y organización del territorio [del Protectorado] privaron a la ciudad de saneados ingresos. El Estado, que en años anteriores enviaba a Melilla un promedio anual de 95.600.000 pesetas, reduce su envío en 1928 a 48.000.000 próximamente para Melilla, y actualmente de 30 a 35 millones. Se registra entonces la crisis de los negocios; los comercios e industrias han de reducirse en número hasta restablecer el equilibrio de la oferta y la demanda; la Hacienda pública registra esta crisis pues la Contribución Industrial reduce su producto a un 70 por 100, aproximadamente. Los cabezas de familias modestas emigran en busca de trabajo y dejan en la ciudad mujeres e hijos, creando un problema social de extraordinaria importancia<sup>20</sup>.*

En este contexto, la Junta Municipal reivindicó la riqueza que representaba Melilla y su capacidad para reactivar la ciudad y transformar en un mercado productivo la región oriental del Protectorado. Pero, para ello requería la colaboración de Madrid y la entrada de nuevos ingresos en las arcas municipi-

<sup>20</sup> Junta Municipal de Melilla. Memoria sobre su actuación 1927-1930, 1930, p. 30.

pales que complementarían el arbitrio sobre las mercancías ingresadas por el puerto de Melilla, que era el principal sostén de la fiscalidad municipal. Con todo, la Junta Municipal de Melilla inició desde sus primeras actuaciones las gestiones para conseguir una ciudad acorde con los nuevos planteamientos urbanos<sup>21</sup>. Para ello desarrolló un plan general de urbanismo –que tuvo en cuenta el escaso desarrollo de los anteriores, como el redactado en 1910 por el ingeniero militar José de la Gándara, y la urbanización descontrolada por la aceleración demográfica– destinado a realizar una serie de reformas necesarias y a ejecutar obras de importancia que ocupasen a los obreros en forzoso paro, todo ello con la finalidad de hacer la ciudad habitable.

Pero, el problema más grave planteado en la nueva Melilla era de índole social. Era un escollo que ya había intentado paliar la Junta de Arbitrios sin éxito y que afectaba a la presencia en la ciudad de numerosas personas sin trabajo que vivían a costa de la beneficencia municipal. La Junta intensificó las repatriaciones de menesterosos –entre 1927 y 1930 se repatriaron 4.443 personas– a la vez que intentó impedir el desembarco de nuevos pobres y obreros sin trabajo.

En todo caso, la Junta Municipal, que sostenía que la guerra no había sido “la razón de la existencia de Melilla” –aunque reconociera que por ella había crecido–, proclamaba en contrapartida a la marcha del Ejército, la reorientación de la política económica del Protectorado y el desarrollo portuario como eje del de Melilla. Es decir, que las “raíces de la vida económica de Melilla” estaban ligadas al Protectorado, no pudiendo subsistir Melilla por sí misma encerrada en su escaso territorio:

*...la política de España en Marruecos debe orientarse a mantener en el Norte de Marruecos, dos grandes puertos: los de Ceuta y Melilla, que sean cauces obligados del tráfico mercantil de sus zonas de influencia, unidos por vías fáciles hasta el límite de aquélla, y sin que pesen sobre las mercancías por ellos importadas tributos que no rijan en los puertos de la costa marroquí<sup>22</sup>.*

---

<sup>21</sup> *Ibidem*, p 270.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 283-284.



*El Modernismo invade la nueva Melilla*

Pese a todas las trabas y dificultades, al finalizar el primer tercio del siglo XX, Melilla había transformado radicalmente su fisonomía, percibiéndose este proceso en diferentes aspectos que mostraban una ciudad diferente: consolidó un urbanismo de nuevo cuño, ocupando parte de la zona sometida al Ramo de la Guerra; estructuró las bases sociológicas de su población como un mosaico étnico con los inmigrantes peninsulares y marroquíes –fundamentalmente hebreos y musulmanes, que fueron asentados en determinados barrios–; culminó algunas de sus más importantes dotaciones económicas, prosiguiendo la construcción del puerto y terminando la del cargadero de minerales de la Compañía Española de Minas del Rif; arraigó el elemento civil en el gobierno de la ciudad, haciendo posible posteriormente la creación de un verdadero Ayuntamiento; y utilizó la zona oriental del Protectorado para obtener aquellos recursos de los que carecía la ciudad y a los que no había podido optar durante los últimos cuatro siglos.

Con estos mimbres se tejió la nueva imagen de una Melilla burguesa que pretendía mirarse en el espejo de las ciudades modernistas peninsulares –como Barcelona– y que halló en los judíos recién llegados de Marruecos las prestaciones económicas necesarias para el levantamiento de la nueva urbe. En el primer tercio del siglo XX, Melilla encontró los cimientos necesarios para recrear una ciudad de nuevo cuño donde surgieron todos los parámetros de

la contemporaneidad europea relatada por sus intelectuales, muchos de ellos colaboradores de una influyente prensa local, cuajada de numerosas publicaciones. En todas ellas se realizaba la crónica de una vida cada vez más ligada al ocio generado por los capitales, de una sociedad inédita hasta entonces en Melilla que exigía teatros, –que como el Teatro Reina Victoria, inaugurado en 1911, surgieron acompasados a la continua llegada de compañías teatrales–, y que vivió la irrupción y el desarrollo del cine como la mayor innovación tecnológica y de ocio del periodo. Como escribió Francisco Carcaño Mas, “con la entrada del siglo de los inventos”<sup>23</sup> llegó el cine a Melilla –Cines Imperial, Alhambra, etc.–. Además se abrían polifacéticos salones, como el Kursaal –activo entre 1912 y 1930– abierto en un enorme pabellón de madera donde se proyectaban películas, se patinaba, se organizaban bailes, cuando no se practicaba hockey, bolos, tiro, gimnasia e incluso toros y lucha grecorromana<sup>24</sup>. Junto a los cinematógrafos, los cafés –tan emblemáticos como *La Peña*– vieron pasar a corresponsales de guerra, políticos, literatos y toda una cohorte de melillenses accidentales, que alentaron la proliferación de restaurantes, casinos, casas de lenocinio, mercados, sociedades culturales, centros privados y públicos de enseñanza, como en 1921 la Escuela General y Técnica. Ello hizo posible el nacimiento de una ciudad a través de lo que Cándido Lobera llamó “las energías forjadoras de la Melilla de hoy”.

## LA GÉNESIS DEL MAGISTERIO PRIMARIO. DEL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO (1921) A LA ESCUELA GENERAL Y TÉCNICA (1922-1932)

### LA CREACIÓN DEL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

Como hemos visto, entre 1909 y 1921 tiene lugar en Melilla un fuerte impulso demográfico al socaire de los acontecimientos bélicos en el Protectorado. Precisamente, el desastre de Annual sirve para focalizar la atención del

---

<sup>23</sup> Carcaño Mas, F., *Melilla. Rifeñerías: las Plazas menores de África: Peñón de Vélez, Alhucemas, Chafarinas*, Melilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento, 1991 –1ª. Ed., Melilla, El Telegrama del Rif, 1920–, p. 59.

<sup>24</sup> Díez Sánchez, J., *Melilla y el mundo de la imagen. Aproximación al mundo de la fotografía, el cine y la televisión*, Melilla, Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma, 1997, p 111.



gobierno español hacia Melilla y su entorno, el Rif. Aumentan las inversiones y el presupuesto de la Junta de Arbitrios crece considerablemente, iniciándose una coyuntura positiva para la ciudad. Esta situación es aprovechada por las voces más inquietas de la ciudadanía para reivindicar la mejora de la Enseñanza Secundaria gratuita pública, exclusivamente representada hasta 1914 por el colegio Ntra. Sra. de la Victoria.

Desde ese momento son muchas las ocasiones en las que se lamenta la situación discriminatoria del alumnado melillense, que ha de examinarse ante tribunales llegados desde los Institutos Oficiales de Málaga o Almería. Asimismo, se demanda constantemente la creación de un Instituto Técnico que favoreciera la cultura en general y diera oportunidades a jóvenes melillenses de economía modesta. A la población le resultaba indignante el hecho de que la ciudad no contara aún con un Instituto y examinadores propios.

La demanda de una enseñanza secundaria pública crece con los años y en 1918 cuando se limita la actuación de los tribunales a sus propios centros, la tensión aumenta en la ciudad, pues se desconoce lo que ocurrirá con los alumnos de segunda enseñanza. Muchas familias no pueden acarrear con los gastos de viaje a la península para que sus hijos sean examinados, pero la especificidad geográfica de Melilla permitió que continuaran viniendo los tribunales peninsulares hasta que tuvo lugar la inauguración del primer instituto de segunda enseñanza.

En diciembre de 1920, la Cámara Oficial de la Propiedad de Melilla prepara unas bases sobre las cuales ha de fundarse el régimen administrativo y político de la ciudad, y en las que se estudian las necesidades de Melilla y los medios de satisfacerlas. Concretamente, la base sexta es la que hace referencia a la Instrucción, y la que establece la necesidad de crear en la ciudad, con el fin de solucionar el problema educativo, "un Instituto de Segunda Enseñanza, una Escuela Elemental de Comercio y una Escuela de Artes y Oficios, que dependerán del distrito universitario de Granada, hasta que se pueda crear la Universidad del Norte de África..."<sup>25</sup>.

Las propuestas recogidas en la base sexta tuvieron eco tanto en la Junta de Arbitrios, de la que era presidente el General Navarro, como en la Comandancia General, con el General Silvestre a la cabeza. Y así se manifestó el 10 de febrero de 1921 en el escrito que la Junta envía a la superioridad:

<sup>25</sup> Osuna Benavente, P. G., *op. cit.*, p. 158

*Aparte de los inconvenientes que quedan expuestos, existe otro que por ser de índole moral, es sin duda, el más grave. Las personas o entidades que en Melilla se dedican con preferencia a la segunda enseñanza son generalmente sacerdotes o comunidades religiosas y esto, en un país donde tanto abunda el elemento israelita y musulmán, cohibe grandemente a las familias que profesan estas religiones ante el temor de que pudieran inculcarse a sus hijos ideas contrarias a las mismas, dificultando esto aquella compenetración y comunidad de sentimientos tan necesaria en un país que hemos de proteger y con cuyos habitantes hemos de convivir y a los cuales tenemos el deber de educar.*

*No obstante esta serie de adversas circunstancias, asciende aproximadamente a un millar el número anual de matriculados de segunda enseñanza, número que por de pronto se duplicaría indudablemente si cesaran aquéllas, por cuyo motivo esta Junta de Arbitrios, como genuina representación de los intereses morales y materiales de Melilla, tiene el honor de dirigirse a VE rogándole que se digne decretar la creación en esta ciudad de un Instituto General y Técnico, para que así puedan los habitantes de ella territorios del Protectorado limítrofes obtener el título de Bachiller sin los graves inconvenientes que hoy existen<sup>26</sup>.*

Para reforzar la petición en junio de 1921 una comisión formada por representantes de las distintas fuerzas políticas, sociales, económicas y religiosas de la ciudad, se desplaza a Madrid para conseguir el apoyo del Sr. Aparicio, Ministro de Instrucción Pública.

Fruto de las gestiones de esta comisión con el Ministro de Instrucción Pública, fue la creación, el 14 de junio de 1921, del Instituto General y Técnico<sup>27</sup>. Con la creación de este centro quedaban también solucionados los problemas que ocasionaban los traslados hasta Melilla de las comisiones de catedráticos para la realización de los exámenes ordinarios, ya que a partir de ahora las pruebas se llevarían a cabo en dicho centro<sup>28</sup>.

Pero, paradójicamente, la noticia es recibida en la ciudad con desigual calor. De hecho, en las Actas de la Junta de Arbitrios del día 28 de junio de 1921, primera fecha en la que se hace referencia a la creación del Instituto, no destaca el más mínimo comentario de acogida y entusiasmo. Únicamen-

---

<sup>26</sup> Archivo Central de Melilla. Asuntos Generales. Escuela General y Técnica. Expediente 3.372.

<sup>27</sup> Real Decreto de 14 de junio de 1921.

<sup>28</sup> *Memoria de la Escuela General y Técnica 1923-1925*, pp. 159-160.

te se resalta que los gastos correrán por cuenta de la Junta durante ese año, mientras no se elabore el próximo presupuesto, fecha en que pasará al Estado. La Junta tiene que asimilar este gasto y la responsabilidad de buscar un local adecuado para que la institución comience su andadura docente. La cuestión será complicada y larga, como veremos a continuación.

En julio de 1921, un mes después de la creación del Instituto General y Técnico, las consecuencias del desastre de Annual obligaron a que algunos locales originariamente destinados a funciones civiles, fueran ocupados para fines militares. Es lo que ocurrió con el edificio del Grupo Escolar construido por la Junta de Arbitrios en la actual calle Duquesa de la Victoria, donde iba a estar ubicado el Instituto General y Técnico, que se convirtió en hospital para atender a los heridos de la campaña, función con la que continuó tras la pacificación del Protectorado, ya como hospital de la Cruz Roja dedicado al personal civil de Melilla. Esto hizo que cuando se acercaba el inicio del curso 1921-22, el Instituto no tuviera sede, por lo que el 10 de septiembre la Junta de Arbitrios solicitó de la Comandancia General instalarlo provisionalmente en otro edificio. Se propuso el local de la antigua Pescadería de Florentina –situado junto a la Puerta de la Marina, en las murallas de Melilla la Vieja–, que sin embargo pasó a convertirse en estas fechas en un depósito de donativos militares; lo mismo ocurrió con el edificio de la exposición de los Centros Hispano Marroquíes –localizado en la actual confluencia de las calles Actor Tallaví y General Ordóñez–, que se destinó a oficinas militares, y con el local de la calle Duque de Almodóvar, anexo al Mercado del Mantelete, que el Ejército destinó a depósito de Remonta<sup>29</sup>.



*Grupo escolar, después Hospital, donde iba a estar ubicado el Instituto General y Técnico*

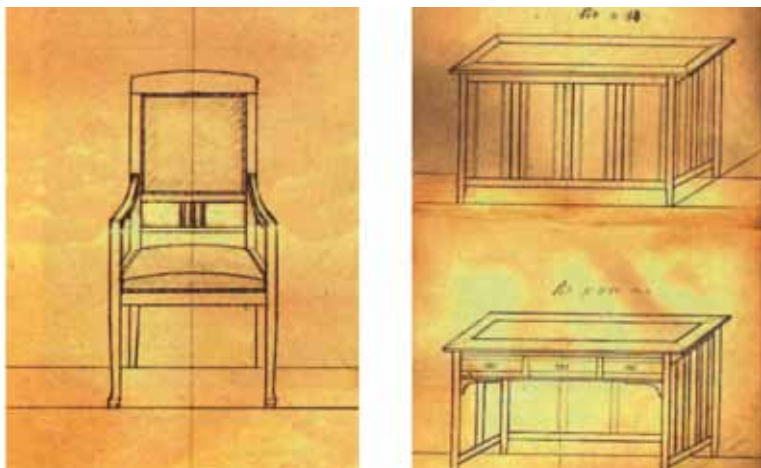
29 Archivo Central de Melilla. Asuntos Generales. Escuela General y Técnica. Expediente 3.372.

Finalmente, el 10 de octubre, la Junta de Arbitrios comunicó al Comiario Regio del Instituto General y Técnico la decisión de arrendar la casa propiedad de D. Rafael Fernández Martín, en la plaza de Hernández nº 9 –por cantidad de 500 pesetas y con material de enseñanza incluido, pues era una escuela– a fin de que se den interinamente en ese local las clases del Instituto General y Técnico hasta que se disponga de edificio propio.

Con todo, el comienzo del curso se retrasaría, pues las obras de reforma local alquilado –consistentes en demoler y levantar tabiques, limpiar el pozo de agua, abrir ventanas, alicatar aseos, y colocar cristales en la lucerna del pasillo por un importe de 4.000 pesetas– no finalizaron hasta el 7 de noviembre.



Presupuesto de mobiliario para el Instituto General y Técnico



Diseño de mesa y silla de profesor

El local alquilado era a todas luces insuficiente, tanto desde el punto de vista espacial como de dotación material, pues solamente constaba de 22 bancos bipersonales, 1 banca con seis asientos, 4 bancos capaces para 12 alumnos, una esfera terrestre, una esfera armilar y varios mapas y pizarras. A pesar de ello el profesorado se resignaba, a la espera de disponer de un centro definitivo. No obstante, había problemas imposibles de solucionar, como el establecimiento del gabinete de Física, Química, Historia Natural y Agricultura así como la docencia de las clases de Dibujo. Pero otros, como la dotación de nuevo material que supliera al escaso existente, eran fáciles de llevar a la práctica. Es por lo que la Comisaría Regia del Instituto solicitó a la Junta de Arbitrios, el 3 de noviembre, “un mobiliario indispensable y urgente, consistente en 5 mesas de 1,50 x 80 cubiertas en sus tres caras y 5 sillones para las cinco cátedras habilitadas, un despacho para la sala de profesores, 2 tarimas nuevas y el arreglo de las viejas, y 94 bancos”<sup>30</sup>. El mobiliario fue construido por el taller de Gaspar Camprodón Martorell, ubicado en la calle sor Josefina nº 7, siendo el importe de las mesas, sillones y tarimas de 1.800 pesetas.

El 24 de septiembre de 1921 se reúne el primer claustro de profesores. El Comisario Regio saluda y da la bienvenida al profesorado y declara su satisfacción al iniciar este primer curso en un Instituto de Segunda Enseñanza “primero de nuestras posesiones en África”. Desde sus comienzos es interesante resaltar que siempre hubo un manifiesto interés en destacar la importante labor que la Institución podría desarrollar en el entorno geográfico próximo: el Rif y el Protectorado. Y así desde septiembre de 1921 contamos con noticias del Instituto gracias al Libro de Actas del Claustro, hoy en día depositado en el actual Instituto Leopoldo Queipo de Enseñanza Secundaria de Melilla.

Por otro lado, la prensa nos muestra una ciudad dividida. En el primer semestre de 1922 son muchos los artículos que se publican en el Telegrama del Rif en contra de que la Junta de Arbitrios deba sufragar los gastos de la enseñanza secundaria, culpando a la comisión que realizó sus gestiones en el Ministerio de haber utilizado el nombre de la Junta sin que ésta en ningún caso estuviera dispuesta a responsabilizarse también de la segunda enseñanza, cuando no era capaz de solucionar los problemas de la escolarización de Primaria.

Apenas transcurridos unos meses de funcionamiento del Instituto y a pesar de su extensa problemática –falta de espacio, de profesorado, de material

---

<sup>30</sup> *Ídem.*



científico, etc.—, se solicita al Ministerio de Instrucción Pública la creación de las asignaturas especiales de Pedagogía, Historia de la Pedagogía y Labores con objeto de poder impartir los estudios de Magisterio Primario<sup>31</sup>. Además, se le hace ver a la Superioridad la necesidad de que este Instituto sea considerado regional, es decir que se impartan otras materias diferentes a las del Bachillerato, como el Árabe y el Chelja, con objeto de ir formando a profesionales que ejerzan en un futuro próximo su trabajo en el Protectorado.

El 2 de febrero de 1922 se crea una comisión integrada por Carmen Rodríguez, Bernardo Bueso y Manuel Chacón, profesores del Instituto, para elaborar un proyecto sobre posibles enseñanzas que se pudieran impartir en Melilla, a través de la creación de una Escuela General y Técnica, aprovechando todos los recursos humanos del profesorado de Bachillerato y creando una pequeña “universidad” de primer grado “que irradiara a los estudiantes españoles, moros y hebreos del norte de África y ¿por qué no? a los españoles de Argelia, su obra de cultura y civilización”<sup>32</sup>.

Las enseñanzas que propusieron fueron las siguientes:

- 1.- Las comprendidas en la Escuela Normal de Maestros y Maestras, incluyendo en el plan vigente –1914–, la cátedra de Árabe y Chelja obligatoria para los maestros de las posiciones españolas en el Protectorado de Marruecos.
- 2.- Estudios de Artes y Oficios.
- 3.- Escuela Pericial de Comercio, con Árabe Vulgar –primero y segundo– y la asignatura: “*Marruecos y sus posiciones españolas*”<sup>33</sup>.

La utilidad de estas enseñanzas quedaba así bien razonada. En cuanto al Magisterio, se formarían maestros y maestras, que tanta falta hacían para la zona de influencia en Marruecos:

*... formaríamos los maestros del protectorado, habitantes de África, amantes de su suelo, conocedor de las costumbres de los musulmanes y de los judíos. No se desempeñaría la enseñanza primaria como viene sucedien-*

---

<sup>31</sup> Libro de Actas de Claustro del Instituto de Segunda Enseñanza (1921-22), p. 5. Esta petición no hacía más que recoger la de un estudio de 1920 realizado por la Cámara de Comercio, que en su base 6ª alude a las necesidades educativas de la ciudad.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>33</sup> Escuela General y Técnica. Memoria 1923-1925, p. 12.

do ahora, por resignados Maestros Nacionales de España que la necesidad les obliga a ejercer su ministerio en estas posiciones<sup>34</sup>.

El proyecto del Claustro resultó ambicioso, sobre todo cuando diariamente se batallaba por la “supervivencia del Instituto”. El Claustro era consciente de que el erario público pasaba por mal momento, pero su entusiasmo le animó a convencer a parte de las autoridades locales y acceder a instancias ministeriales presentando su propuesta. A su favor tenía la buena predisposición del profesorado, lo económico que resultarían los nuevos estudios planteados y el apoyo de las autoridades melillenses; únicamente se solicitaba alguna pequeña subida del sueldo por la “imposibilidad de vivir en Melilla con las reenumeraciones del momento”<sup>35</sup>. A la vez se producían las quejas constantes en los claustros sobre las malas instalaciones, las necesidades básicas de material didáctico, y algún que otro conflicto con la Junta de Arbitrios por la mala gestión de las compras y el consiguiente retraso de la llegada de material al Instituto.

La posibilidad de reorganizar el Instituto y todas estas deficiencias descritas hacen que, de nuevo, se constituya una comisión integrada por representantes destacados de la ciudad –el Comisario Regio Leopoldo Queipo Riesco, los profesores Chacón y Bueso, el Amín de la Aduana Sidi Al-Lal El Uarti y el comerciante hebreo Isaac Sicsú– que viajarán a Madrid en busca del apoyo del Ministro de Instrucción Pública, Tomás Montejo.

De esta manera, e incluso antes de lo que se esperaba en la ciudad, el Ministerio de Instrucción Pública, por Real Decreto de 31 de Agosto de 1922, determina la transformación del Instituto en una Escuela General y Técnica mantenida por el Estado. La razón por la que el Ministro de Instrucción Pública, Tomás Montejo, denominó Escuela General y Técnica a este Centro fue la de no confundirlo con los Institutos que se llamaban Generales y Técnicos, “pero habiendo aquéllos cambiado de nombre por el que hoy ostentan –1927– de *Institutos Nacionales*, desapareció el temor de error y puede hoy volver a recobrar el título que le corresponde y agregarle el de nuestra Augusta Soberana”<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> Libro de Actas de Claustro del Instituto de Segunda Enseñanza (1921-22), pp. 10-11.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>36</sup> Memoria del Instituto General y Técnico Victoria Eugenia de Melilla. Cursos de 1926-27 y 1927-28, Madrid, Blass S. A. Tipográfica, 1928, p. 42.

La creación de este Centro viene a satisfacer las necesidades culturales de todas las comunidades religiosas de la ciudad y abarca otros niveles educativos, además del bachillerato, no cubiertos hasta el momento.

La Escuela, tal como se refleja en el preámbulo del Real Decreto, es concebida por el Ministerio como la única autorizada para desarrollar en dicho centro “una base completa de cultura general unida a un conjunto de conocimientos profesionales de útil aplicación”<sup>37</sup>. Por tanto se enlazan los estudios de Bachillerato, ya creados en 1921, con otras enseñanzas necesarias para obtener el título de Maestro o Maestra, los estudios elementales de Comercio, Artes y Oficios e Industriales. Este Real Decreto, según recoge Pilar Osuna “ofrece la originalidad en la legislación vigente de Instrucción Pública de fusionar las secciones de bachillerato, comercio, magisterio, artes y oficios y enseñanzas industriales, que en el resto de España constituyen cinco centros separados y autónomos”<sup>38</sup>.

Es necesario añadir, por otra parte, que el proyecto de la Escuela General y Técnica perseguía además una íntima relación entre enseñanza primaria y secundaria, objetivo que se alcanzó con la creación del Grupo Escolar “Luis Silvela”, anexo a la Escuela. Este centro comenzó su actividad escolar en el año 1923, con alumnos procedentes de las diferentes comunidades religiosas de la ciudad<sup>39</sup>.

Verdaderamente se multiplican las expectativas docentes y discentes de la educación en Melilla, acontecimiento que en esta ocasión fue muy bien recibido por la población e incluso las autoridades, que desde los primeros momentos manifestaron su deseo de ubicar la Escuela General y Técnica en un lugar lo más digno posible, ya que sus instalaciones, que corrían a cargo de la Junta de Arbitrios, debían responder al ambicioso proyecto educativo.

## LOS PROYECTOS DE EDIFICACIÓN DE LA ESCUELA GENERAL Y TÉCNICA

Resulta interesante analizar los distintos proyectos que se elaboraron para construir la Escuela General y Técnica porque ponen en evidencia como ésta fue desarrollando su labor bien en precario hasta los años 30.

---

<sup>37</sup> Preámbulo del Real Decreto de 14 de junio de 1921.

<sup>38</sup> Osuna Benavente, P. G., *op. cit.*, p. 164.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p.165.



Las primeras gestiones fueron iniciadas por el Comisario Regio de la Escuela, Leopoldo Queipo, quien el 8 de mayo de 1922 solicitó al Presidente de la Junta de Arbitrios una ampliación de crédito para la adaptación del Grupo Escolar Ataque Seco, en esos momentos en construcción, como sede de la Escuela General y Técnica:

*... las necesidades de local para la instalación del Instituto General y Técnico de esta ciudad en el Grupo Escolar de Ataque Seco, propuesta por el claustro de profesores, las que verá han sido restringidas en su superficie, teniendo en cuenta que se ha de adaptar al proyecto ya aprobado:*

*4 clases de 13 x 6*

*2 clases de 6 x 12, y adosadas a cada una de éstas, 2 gabinetes de 6 x 15 cada uno*

*1 clase de Dibujo de 6 x 20*

*1 sala de profesores de 4 x 8*

*Dirección de 6 x 4*

*Despacho para el Secretario de 4 x 5*

*Secretaría*

*Archivo*

*Salón de actos*

*Adosados al mismo edificio, pero con independencia, Biblioteca, Salas de estudio y viviendas para Director, Conserje y portero, además de los patios, pasillos, cuartos de aseo, etc. Convendría que la altura de las clases no fuera inferior a los 5 metros<sup>40</sup>.*

A pesar de la complicación que suponía, el respaldo a la idea de Queipo fue importante en el ámbito educativo de la ciudad. Sin embargo las gestiones de la Junta de Arbitrios fueron hechas con rapidez y diligencia, y el Presidente de la Junta de Arbitrios, D. Juan Montero Esteban, considerando que para el nuevo centro habría que buscar “un sitio céntrico y que se dotara de cierta ornamentación en análoga importancia con el mismo”, hizo una nueva propuesta que a la Corporación le pareció plausible: la Escuela General y Técnica podría ocupar un solar de la Plaza de España. Para ello se comenzaron las oportunas conversaciones con la Comandancia General.

<sup>40</sup> Archivo Central de Melilla. Asuntos Generales. Escuela General y Técnica. Expediente 3.372.

Pero, paralelamente, el Comandante General, a la sazón Presidente del Comité Ejecutivo de la Escuela General y Técnica, solicitó la subvención de 100.000 pesetas para el inmediato mantenimiento de la institución. Este asunto levantó la polémica porque muchos miembros de la Corporación consideraron la cantidad excesiva, dado que la Junta debía hacerse cargo del local para el centro de enseñanza. Finalmente, la Junta de Arbitrios cedió a las exigencias y acordó la aprobación de la subvención, que sería abonada mensualmente.

En Septiembre de 1922 ya se había desechado la idea de la ubicación en un magnífico edificio de la Plaza de España. En su lugar, se concedieron cinco barracones “Docker” para completar las clases teóricas y prácticas, instalados en la explanada del Bombillo frente a la calle García Cabrelles, al final del Barrio General Jordana. Este enclave fue elegido de acuerdo con los profesores, por ser más amplio y despejado que la plaza de Castillejos –colindante con la actual Comandancia General–, primera opción propuesta.

Lógicamente, estas instalaciones no fueron bien acogidas por el Claustro de Profesores y el Comisario Regio lamentó el trato que se le estaba dando por parte de las autoridades locales a un asunto que únicamente representaba ventajas para la ciudad. Sin embargo, los miembros de la Junta, como el Sr. Linares, consideraban que en aquellos momentos con los barracones ya era suficiente, puesto que existían otras necesidades más apremiantes que sin más demora se debían llevar a cabo, como la acometida de agua para los barrios o la construcción de alcantarillado.

Sin embargo, en el transcurso de las labores para la instalación del Instituto, se creó la Escuela General y Técnica –Real Decreto de 31 de agosto de 1922– y dada la trascendencia que para la ciudad tendría el dotar a la nueva Escuela de un suntuoso edificio que reuniera las condiciones pedagógicas que requieren las distintas enseñanzas que el citado Decreto asignaba a dicho Centro, se empezó a pensar en un nuevo proyecto de edificio. Tanto es así que el Ministro de Instrucción y Pública y Bellas Artes había comunicado sus deseos de colocar la primera piedra del citado edificio. La Junta de Arbitrios reacciona con rapidez y señala el 1 de octubre como fecha para la colocación de la primera piedra, que tendría lugar en el solar que la Junta posee en la Plaza de España<sup>41</sup>.

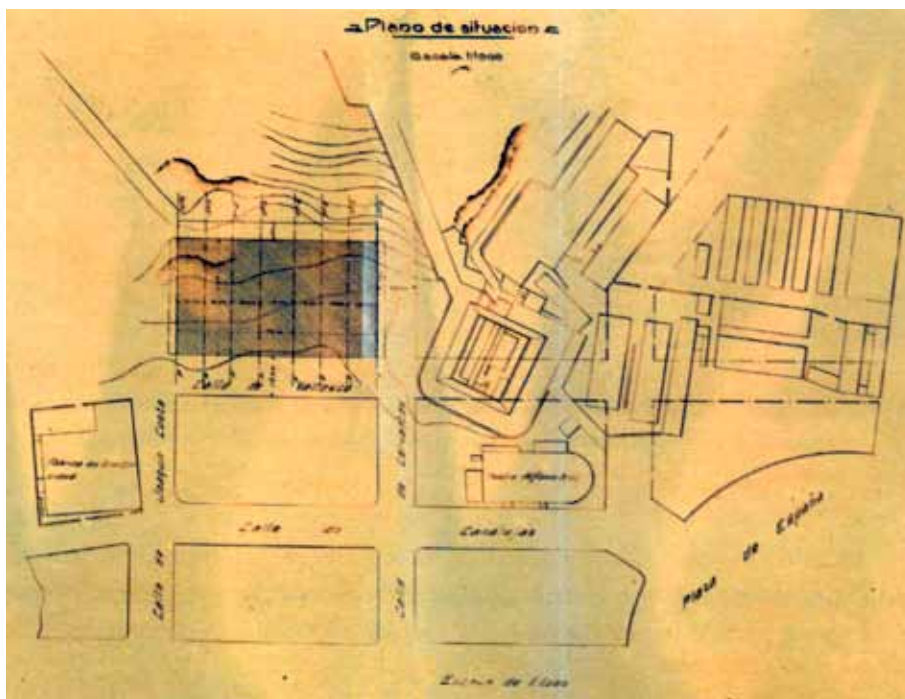
El 12 de septiembre de 1922, el capitán de Ingenieros Jorge Palanca recibió la orden de la Junta de Arbitrios de redactar un proyecto para la construcción de un edificio destinado a Escuela General y Técnica. Dada la cifra a la que se elevaba el presupuesto de dicho proyecto, fue desechado y el General

---

<sup>41</sup> *Ídem*.

Presidente de la Junta de Arbitrios, Juan García Aldave, le solicitó que redactara otro más económico.

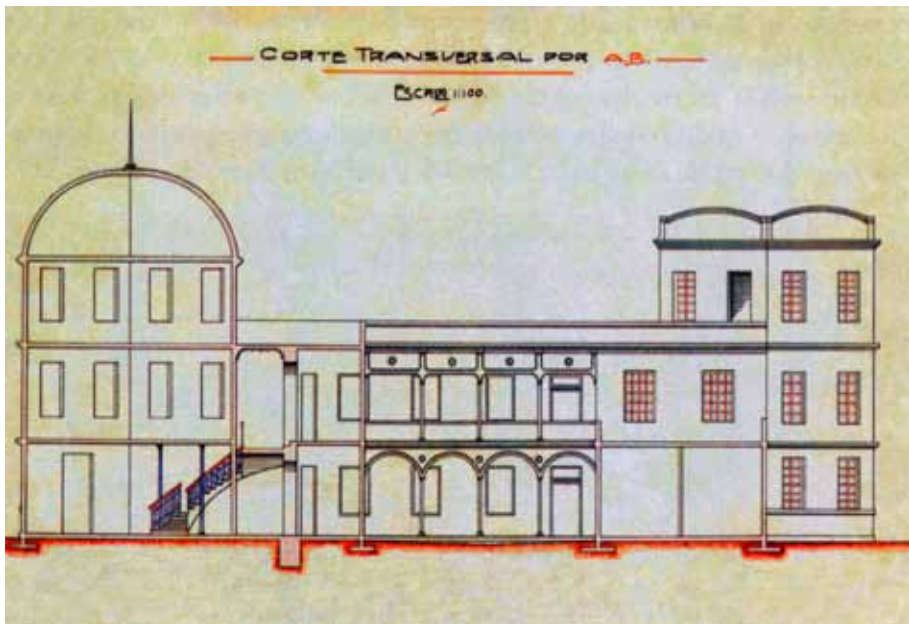
El 10 de febrero de 1923 el ingeniero militar Palanca presentó la memoria descriptiva del nuevo proyecto. La obra ahora ocupaba un solar de 3.500 m<sup>2</sup> situado en la calle de Vallescá, en línea con la Cámara de Comercio, frente a la anterior ubicación proyectada en la Plaza de España. El nuevo proyecto abandonaba la estructura de cinco plantas del anterior y la reducía a planta baja y un piso, alzándose en un piso más las cinco torres esquinadas, y la torre central de la fachada de la calle de Vallescá se remataba por medio de una cúpula. En la planta inferior se localizan el paraninfo –parte izquierda–, el salón de exposición –parte derecha–, Escuela de Artes y Oficios –fondo de la planta– y aulas –nave lateral izquierda y nave lateral derecha–. De las cuatro torres, tres se dedicarían para clases y una para Secretaría y Dirección. Una galería corrida de tres metros de anchura sirve de entrada a las distintas clases y dependencias. La escalera es doble para el acceso al piso principal, desembocando en la galería de éste, estando dedicada dicha galería a llenar los mismos fines que en la planta baja. El resto del piso está dedicado a clases.



*Plano del proyecto de ubicación de la Escuela General y Técnica en la calle Pablo Vallescá, en el solar que hoy ocupa Correos*

El pliego de condiciones facultativas del proyecto recogía que el presupuesto para la ejecución de la nueva Escuela fuese de 333.500 pesetas y su plazo de ejecución de nueve meses. Al mismo tiempo, en él se recordaba al contratista que se hiciera con las obras que estaba obligado a cumplir exactamente las condiciones del Reglamento de Obras Militares y cuantas disposiciones pudieran dictarse por el Ministerio de Guerra, puesto que la plaza de Melilla se encontraba sometida jurídicamente a él.

El proyecto fue aprobado por Real Orden de 5 de abril de 1923 y el 19 de este mes se redactó el pliego de condiciones económico-legales para la ejecución por contrata del proyecto de Escuela General y Técnica. Sin embargo, el destino de la Escuela no sería para este bello edificio<sup>42</sup>.



*Proyecto de edificio para la Escuela General y Técnica en la calle Pablo Vallescá*

El 2 de julio de 1924 el presidente de la Junta de Arbitrios remite un oficio al Comandante General de la ciudad comunicándole que, a pesar de que el proyecto para la construcción de la Escuela General y Técnica había sido

<sup>42</sup> Archivo Central de Melilla. Fondo de Obras y Urbanismo. Caja 14. Expediente 263. Junta de Arbitrios de Melilla. Proyecto de Escuela General y Técnica en la calle Pablo Vallescá.

aprobado por Real Orden de 5 de abril de 1923 y que las obras fueron subastadas y adjudicadas, se observaba la dificultad de trasladar a ellas la referida Escuela sin efectuar para ello importantes gastos, pues ésta poseía gabinetes de Física, Química, Historia Natural, Agricultura, Dibujo, etc.. y, sobre todo, por estar adscrita a la misma una Escuela de Artes y Oficios que posee abundante maquinaria. Así pues, continúa, y como quiera que esta Junta carece de edificio propio para sus oficinas, ésta había acordado que el edificio proyectado para la citada Escuela se destinase a domicilio de la Corporación, futura casa de la ciudad, y se redactase otro proyecto de ampliación y reforma de la Escuela General y Técnica. Esto se conseguiría con muy ligeras modificaciones en la distribución interior y que tendría un coste de 154.000 pesetas. El presidente justificaba esta nueva propuesta en el ahorro del importe del arrendamiento del edificio en el que está la Junta de Arbitrios y en el traslado a la nueva sede de los Juzgados de Primera Instancia y Municipal, que también están en locales arrendados. Finalizaba su escrito rogándole que recabase la aprobación de la superioridad para este nuevo proyecto.

Dos meses después llegó la respuesta de la superioridad, de mano del Delegado General de la Dirección de Intervención Civil y Asuntos Generales de la Alta Comisaría de España en Marruecos, quien informa que por Real Orden 761 de 18 de agosto de 1924 el Rey ha dispuesto que se varíe el proyecto presentado, teniendo en cuenta el programa de servicios que ha de formular la Junta de Profesores del claustro; que se tenga en cuenta la necesidad de albergar en el mismo local al Conserje; que las obras deben ser ejecutadas por licitación; y que todos los proyectos remitidos a la superioridad deben ir acompañados del informe del Comandante exento de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

El 19 de enero de 1925 Jorge Palanca presenta el proyecto reformado para que sea supervisado por el claustro de profesores y por el coronel de Ingenieros. El 31 de enero de ese año el claustro acordó por unanimidad informar que "el tamaño de las aulas satisface las necesidades que exigen las actuales matrículas de las diversas enseñanzas que hoy se cursan en este Centro"<sup>43</sup>.

Por fin, el 6 de marzo la superioridad militar aprobó el proyecto pero con ocho prescripciones:

<sup>43</sup> Oficio con fecha 31 de enero de 1925 de Francisco Gómez, Vicedirector de la Escuela General y Técnica, dirigido al General Presidente de la Junta de Arbitrios. Archivo Central de Melilla. Fondo de Obras y Urbanismo. Caja 37. Expediente 793. Junta de Arbitrios de Melilla. Proyecto de Escuela General y Técnica en la calle García Cabrelles.



- 1º- Que el informe del Comandante exento de Ingenieros sea favorable
- 2º- Que se suprima la torre urinario del patio central y se sustituya por los servicios necesarios en cada uno de los pisos, con "la separación conveniente para profesores, profesoras, alumnos y alumnas"
- 3º- Que se construya una escalera auxiliar para el servicio del piso principal
- 4º- Que se reserven algunas habitaciones para viviendas del conserje
- 5º- Que el claustro de profesores informe a la Junta de Arbitrios acerca de la distribución de las clases, laboratorios y demás servicios de la Escuela
- 6º- Que se tengan en cuenta, al realizar el proyecto, las posibles necesidades de local de las Residencias para niños y niñas moros –sic– anejas a la Escuela
- 7º- Que se dé cuenta a la Presidencia por la Junta de Arbitrios de que las reformas se han aportado al proyecto
- 8º- Que el importe de las obras ha de cargarse a los fondos de la Junta de Arbitrios<sup>44</sup>

El 8 de julio Luis Andrade, coronel comandante principal de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, daría el visto bueno al proyecto. Así, al comenzar el curso de 1926-27, el Presidente de la Junta de Arbitrios hizo entrega a la Escuela General y Técnica de la nave derecha del nuevo edificio, primera parte del proyecto, cuyo importe ascendió a 150.000 pesetas, justamente la mitad del importe total en que las obras de la Escuela estaban presupuestadas. La nave estaba integrada por:

*....tres hermosas aulas de 12,60 m. x 6,75 m. en la planta baja, con seis amplios ventanales cada una por donde reciben a torrentes la luz y el aire, dando acceso tres de ellas a la calle García Cabrelles y las otras tres a una amplia galería de lindos azulejos sevillanos y largo banco de ladrillos rojos y mosaicos de alhambrellas adosados a la pared, que ofrecen con sus elevadas columnas del más puro estilo jónico un aspecto riente a la juventud asidua y al visitante. Las aulas tienen una suave gradería de fábrica que permite la colocación de los pupitres bipersonales en disposición adecuada para que los estudiantes dominen el encerado y permita ejercer al profesor la vigilancia constante durante sus explicaciones.*

---

<sup>44</sup> Oficio con fecha 6 de marzo de 1925 de la Presidencia del Directorio Militar. *Ídem*.

*En el piso segundo se repite la galería y las tres aulas, de las mismas dimensiones pero de suelo llano, donde se instalaron los gabinetes y laboratorios de Historia Natural, Psicología y Física, dando este último acceso al gabinete de Química, de proporciones más reducidas. Al final de la galería se construyeron los lavabos de señoritas y de alumnos, con todos los requisitos de la higiene, estableciéndose en cada piso, bajo y segundo, los correspondientes a cada sexo<sup>45</sup>.*



*Nave derecha de la Escuela General y Técnica, la única que se construyó*

Pero cuando todo parecía indicar que el proyecto, por fin, seguiría su curso, apareció un nuevo escollo. Nos referimos a las puntualizaciones expresadas por la Escuela General y Técnica. Así, el 17 de febrero de 1927, Alfonso Barea, director de dicha Escuela, comunica al general Manuel González Carrasco –presidente de la Junta de Arbitrios–, que varios profesores habían manifestado que los departamentos trazados en el plano de la nave izquierda del

<sup>45</sup> *Memoria del Instituto General y Técnico Victoria Eugenia de Melilla. Cursos 1926-27 y 1927-28, pp. 18-19.*

edificio “no reúnen las condiciones necesarias para las clases, laboratorios y museos que van a instalarse en ellos”. Continuaba expresando que esta indicación ha servido para que se pueda comprobar, además, que el patio central comprendido entre las dos naves resultaría un estrecho corredor insuficiente para el descanso y recreo del crecido número de alumnos que el Centro cuenta. Como el solar de la Escuela tiene el suficiente espacio para cuadrar el patio y la Corporación todavía no ha contraído compromisos con la contrata, solicitaba se tuviesen en cuenta estas nuevas aportaciones.

Y así debió ser, pues la Junta de Arbitrios, reunida en sesión el 21 de febrero, acordó suspender la subasta prevista, fechada el día 23 de dicho mes para la adjudicación de la obra<sup>46</sup>. Esta nueva circunstancia retrasaría notablemente el inicio de las obras de reforma –suponía la anulación del proyecto ya aprobado– y, por tanto, la superioridad militar, el 5 de abril de 1927, dispuso que volviera a ser estudiado el asunto.

El 1 de mayo de 1930, viendo seguramente cómo el proyecto podría dilatarse aún más en el tiempo, Luis Solans –presidente de la Junta de Gobierno del Patronato del Instituto General y Técnico “Victoria Eugenia”<sup>47</sup>– envía un dramático oficio al presidente de la Junta Municipal<sup>48</sup> para que no cese en sus gestiones para la construcción del edificio y que proponga a la Corporación que acuerde el inmediato comienzo de las obras de construcción de la crujía de fachada del edificio en que se ha de instalar, de manera definitiva, el Instituto General y Técnico. Expone que:

*la deficiente instalación del Instituto provoca el hacinamiento de los barracones en que actualmente están instalados dormitorios, salas de estudios, aulas y oficinas; y la serie de pasillos y rincones imposibles de vigilar y el crecido número de alumnos de tan distintas edades, procedencias, religión y sexo, pueden sin necesidad de pensar en una posible mala fe, sino sólo en las naturales travesuras de la edad, ocasionar gravísimos conflictos o acaso una dolorosa catástrofe que el Patronato y la Dirección están en*

<sup>46</sup> Libro de Actas de la Junta de Arbitrios de Melilla, sesión de 21 de febrero de 1927, pp. 478-481.

<sup>47</sup> Por R. O. de 27 de diciembre de 1927 la Escuela General y Técnica pasó a denominarse Instituto General y Técnico Victoria Eugenia, en conmemoración de la visita que SS. MM. realizaron al Centro para la inauguración del curso 1927-28.

<sup>48</sup> El 14 de marzo de 1927 entró en funciones la Junta Municipal de Melilla, creada por Real Decreto de 14 de febrero del mismo año, cesando la Junta de Arbitrios. Junta Municipal de Melilla. Memoria sobre su actuación 1927-1930, p. 8.



*el deber de prevenir, agotando cuantos recursos sean precisos, pero declinando toda responsabilidad si se tropieza con la indiferencia o incomprensión que puedan prolongar este grave estado de cosas hasta el punto de comenzar un nuevo curso en tan adversas condiciones*<sup>49</sup>.

Cinco días más tarde, Luis Solans vuelve a dirigirse al presidente de la Junta Municipal para solicitarle, en esta ocasión, que cercase con un muro de mampostería de 2 m de alto y sobre él una valla de hierro –de apariencia artística– la parte del solar trasero del Instituto, en donde están establecidos los talleres, y que da acceso a los Pabellones de Santiago, pues constituye un peligro para la seguridad del centro por ser de fácil acceso y muy difícil la vigilancia. Es además un foco de infección por utilizarse de vertedero, evacuatorio público y colector de las aguas de lluvia de la barriada de Pabellones de Santiago, por lo que habría que construir una conducción subterránea de las aguas de lluvia hasta el colector de la calle García Cabrelles.

La última documentación que hemos encontrado en el Archivo Central de Melilla –ACML– relativa al proyecto de remodelación del Instituto es un oficio del Secretario de la Junta Municipal, fechado el 26 de septiembre de 1930 y dirigido al director facultativo de la Oficina de Obras. En él solicita le remita plano de las edificaciones del nuevo Instituto de esta ciudad, pues había sido requerido por el Director General de Marruecos y Colonias. El 1 de octubre el arquitecto interino envía al presidente de la Junta Municipal “los planos de la planta baja y principal del Instituto Victoria Eugenia, así como dos fotografías del mismo, manifestándole que no existe el proyecto completo de este edificio”<sup>50</sup>.

## LOS ESTUDIOS DEL MAGISTERIO PRIMARIO EN LA ESCUELA GENERAL Y TÉCNICA

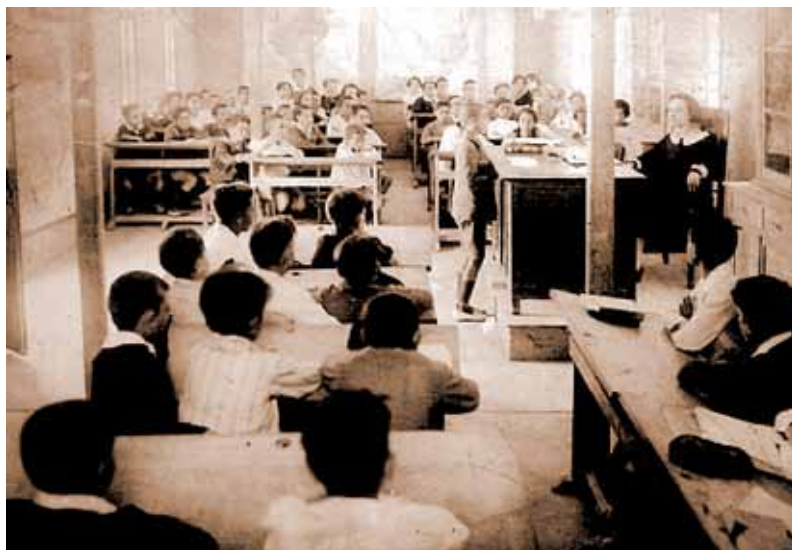
Eran tiempos difíciles para unos estudios de Magisterio en los que estaba vigente el Plan de Estudios de 1914, que duró hasta la puesta en marcha del denominado Plan Profesional de 1931. El Plan de 1914, establecido por Real Decreto de 31 de Agosto de 1922, ya regía en las Escuelas Normales de la Península. Constaba de cuatro cursos académicos, en unos momentos en los que sólo se exi-

<sup>49</sup> Archivo Central de Melilla. Fondo de Obras y Urbanismo. Caja 37. Expediente 793. Junta de Arbitrios de Melilla. Proyecto de Escuela General y Técnica en la calle García Cabrelles.

<sup>50</sup> *Ídem*.

gía para cursar estudios de Magisterio el certificado de Cultura General Básica, la edad de 15 años y un examen de ingreso. Destaca en él el fuerte componente culturalista: Historia con 4 asignaturas (Nociones de Historia, Historia de la Edad Media, Historia de la Edad Moderna, Historia Contemporánea); Geografía con otras 4 (Nociones de Geografía y Geografía regional, Geografía de España, Geografía Universal, Ampliación de Geografía de España); Matemáticas con 3 (Nociones y operaciones de Aritmética y Geometría, Aritmética y Geometría, Álgebra); Lengua y Literatura con 3 (Gramática Castellana I y II, Elementos de Literatura); con 2 Francés, Dibujo y Música; y además una de Historia Natural, Física, Química, Agricultura, Ética, y Fisiología e Higiene. Junto a éstas aparecen asignaturas instrumentales de directa aplicación en la enseñanza Primaria: Caligrafía I y II, Práctica de la Lectura. Y otras con estricto componente profesional: Prácticas de Enseñanza (2 cursos), Pedagogía, Historia de la Pedagogía, Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar. Además, integran también este plan Religión (Religión y Moral, Religión e Historia Sagrada) y otras asignaturas fruto de la separación de estudios entre maestros y maestras: Agricultura, Labores I y II y Economía Doméstica.

Coexistiendo y compartiendo muchas materias con este Plan, Melilla contaba con el denominado Plan Marruecos<sup>51</sup>. En él se cursaban, además de las asignaturas del Plan Nacional, las de Chelja I, II y III, Árabe Vulgar I, II y III, Árabe Literario y Derecho Musulmán. Muchos alumnos, sobre todo en los



*Desarrollo de una clase en el Instituto General y Técnico*

<sup>51</sup> Artículo adicional único del Real Decreto de 31 de agosto de 1922.

primeros años, tomaban esta opción que, indudablemente, les abría más perspectivas laborales.

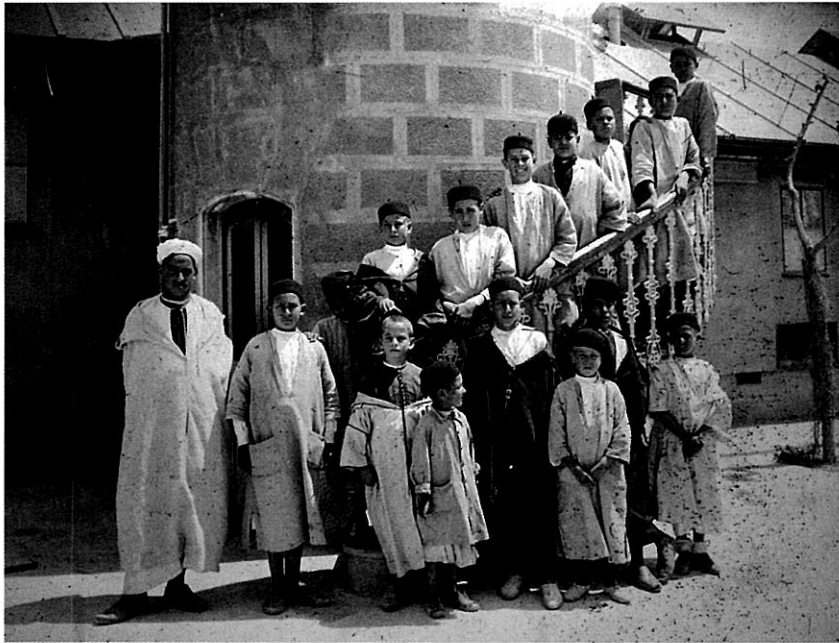
No olvidemos que la Escuela General y Técnica nació con el fin no sólo de atender a la enseñanza secundaria y profesional de la juventud de Melilla sino también para irradiar la labor “civilizadora” de España en la zona del Protectorado. Los estudios del llamado Plan Marruecos estaban orientados hacia este fin, pero dirigidos más bien hacia las Escuelas españolas de la Zona que hacia las Escuelas indígenas.



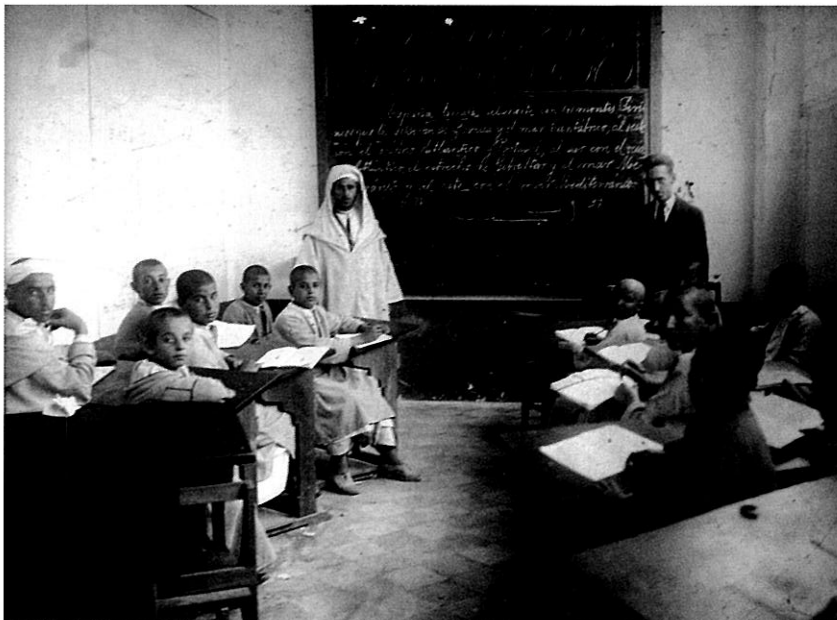
*Profesores de la Escuela General y Técnica*



*Clase de Química Orgánica en Bachillerato*

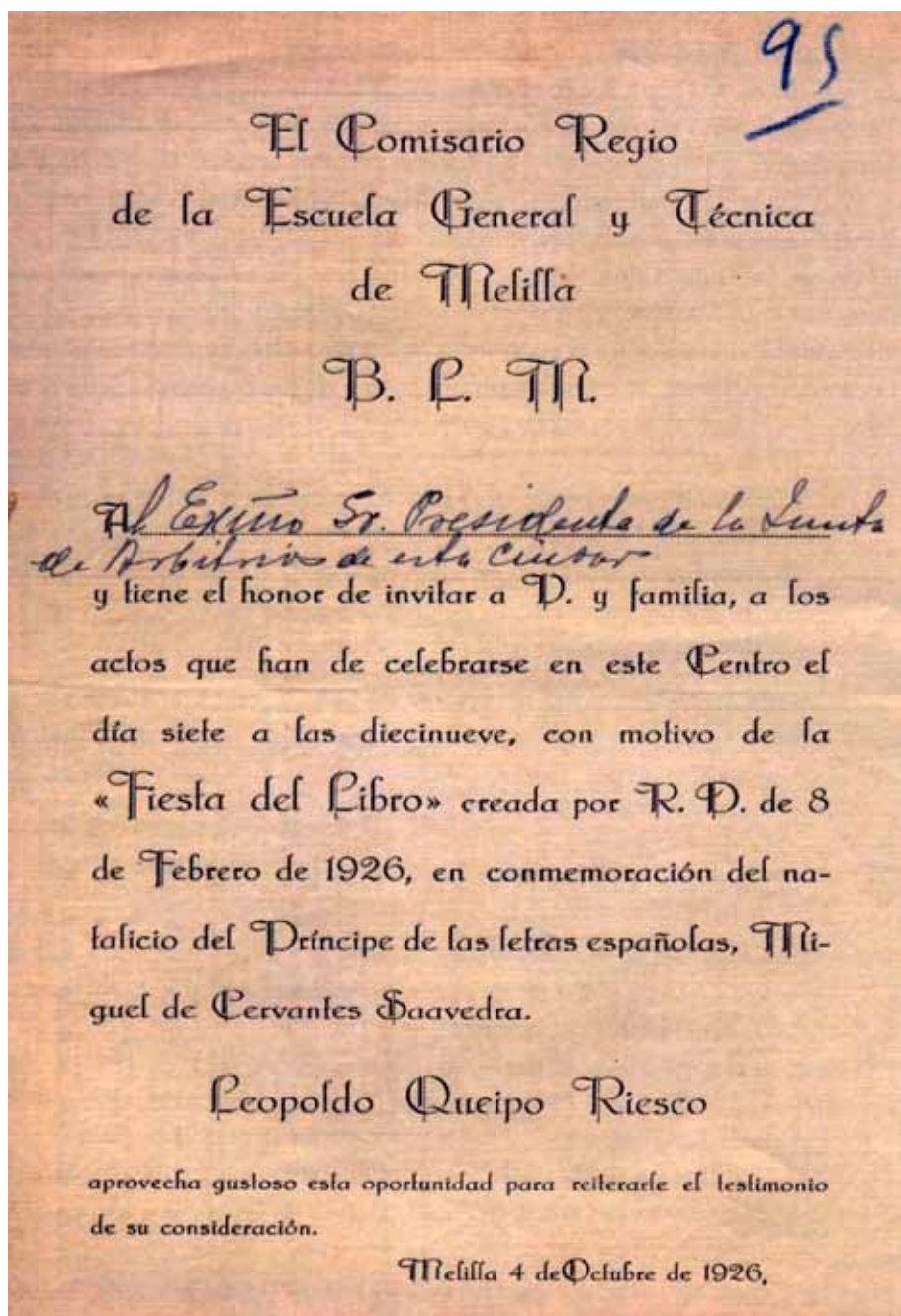


*Alumnos de la Escuela Indígena ubicada en la Escuela General y Técnica*



*Una clase en la Escuela Indígena*





Invitación a los actos del Día del Libro de 1926 del Comisario Regio al Presidente de la Junta de Arbitrios

Las razones del poco éxito que cosechó este plan fueron brillantemente analizadas y expuestas por Alfonso Barea Molina, primer director de la Escuela General y Técnica, en el discurso de apertura del curso académico 1927-28, que contó con la excepcional presencia de los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia. Principalmente se pueden resumir en dos: los estudios del Plan Marruecos duraban un curso más que los del Magisterio Nacional y no se concedía a este título ventaja ninguna sobre el Maestro Nacional para las Escuelas de la Zona. Como consecuencia de estos resultados, se estudió la reforma del Plan Marruecos reorientándolo hacia una formación para un Magisterio rural indígena. Para comprender la significación de este Magisterio y su necesidad, Alfonso Barea reflexionaba acerca de los problemas del Protectorado:

*Es innegable que el centro de la misión que España ha traído a este territorio, por razones históricas e imperativo de Europa, es éste: educar al pueblo marroquí y suministrar los elementos de la cultura occidental; ahora bien, el instrumento principal de cultura popular es la Escuela: luego hay que llevar la Escuela a la cábila.*

*Hasta aquí el problema se presenta con meridiana claridad, pero la dificultad surge cuando se aborda la cuestión: ¿Cuál Escuela debe llevarse a la cábila?*

*No cabe pensar en la Escuela mora, la Escuela coránica, completamente ineficaz para nuestra cultura; en cuanto a la Escuela española, surgen estas dificultades:*

- 1º- Dificultad de la enseñanza. La enseñanza que se suministra en nuestras Escuelas primarias es totalmente inadecuada a la mentalidad y a las necesidades del indígena.*
- 2º- Ideas religiosas. El elemento indígena se opondría, en general, a enviar a sus hijos a las Escuelas españolas con Maestro español, por antagonismo religioso.*
- 3º- Adaptación del Maestro. Es difícil que el Maestro español se acomode a vivir en el seno de la cábila, alejado de los núcleos de población española.*
- 4º- Cuestión económica. Esta Escuela resultaría cara y se gravaría de un modo excesivo el presupuesto, teniendo en cuenta que se necesitan cientos de ellas para atender a las necesidades de una población rural muy esparcida.*



*Invitación para la apertura del curso 1927-28 que contó con la presencia de los Reyes de España*

¿Cuál puede ser entonces la Escuela que sea la avanzada de la cultura española entre el elemento indígena?

Con clara visión del problema, el General Castro Girona dio la fórmula diciendo: hay que enviar a las cábilas Maestros moros que enseñen el castellano; y siguiendo en esta dirección de su pensamiento se ha elaborado la idea de la Escuela rural indígena con estos elementos: Maestro moro que pueda adaptarse a la vida de la cábila y no inspire recelo a ésta; enseñanza muy elemental, más práctica que teórica, compuesta de estos conocimientos: castellano y nociones generales de otras materias

de aplicación, enseñanza de un oficio, prácticas sanitarias y prácticas agrícolas.

Necesariamente, antes de instalar las Escuelas hay que formar los Maestros, y aquí entra la labor de esta Escuela General y Técnica en uno de sus aspectos más genuinos de lo que hemos llamado labor de irradiación cultural.

La formación de un Magisterio rural indígena es obra de Melilla como capital intelectual de la Zona oriental del Protectorado; esta fase representa un interesante aspecto de nuestra ciudad en la creación de su provincia cultura<sup>52</sup>.



*Fotos de la visita de los Reyes a Melilla en 1927*

---

<sup>52</sup> Memoria del Instituto General y Técnico Victoria Eugenia. Cursos 1926-27 y 1927-28, 1928, pp. 27-28.



Los estudios de Magisterio Primario se desarrollaron conforme al Plan de 1914 sin dificultad aparente hasta que en 1926, por Real Orden de 25 de Agosto, se reforma el Bachillerato, separándose el Bachillerato en Elemental y Universitario con Secciones de Letras y Ciencias. Teniendo en cuenta que muchas de las enseñanzas culturales del Magisterio Primario obedecían a las asignaturas del antiguo Plan de Bachillerato –1910– y eran impartidas conjuntamente para alumnos de ambos estudios, la repercusión sobre la organización de los estudios en la Sección de Magisterio fue importante. A lo largo del curso 1927-28, en diversos claustros se manifestó la dificultad de elaborar horarios compatibles entre Bachillerato Antiguo, Bachillerato Nuevo, Plan Nacional de Magisterio y Plan Marruecos de Magisterio, de manera que pasaron a tener carácter voluntario determinadas asignaturas que se consideraron como complemento y preparación útil para los maestros que hubieran de ejercer en la zona del Protectorado.

Observamos cómo en el Reglamento del Instituto General y Técnico “Victoria Eugenia”, nombre con que se rebautizó la Escuela General y Técnica en 1927, se matizan, tras la reforma del Bachillerato, las enseñanzas de la Sección de Magisterio:

*Los estudios de Magisterio consistirán en las mismas materias y cursos estudiados en las Escuelas Normales de la península, y además, y con carácter voluntario, los siguientes:*

*Dos cursos de Árabe vulgar o Chelja, a elección, en el segundo o tercer curso y un curso de Derecho Musulmán en el cuarto.*

*Las asignaturas de Cultura General de Magisterio se darán por los catedráticos de la sección del Bachillerato.*

*El claustro general hará la adaptación de las clases de ambas Secciones en la forma adecuada para asegurar su eficacia”.*

*Los estudios de esta Sección darán derecho al título de Maestro Nacional de primera enseñanza, con arreglo a las leyes de España y con validez en toda la Nación<sup>53</sup>.*

Como conclusión destacamos que la propia legislación recogió, a partir de 1928, la inviabilidad de los dos planes de estudios en la Sección de Magis-

<sup>53</sup> Real Decreto de 12 de noviembre de 1928.

terio, por quejas sobre la dureza del Plan Marruecos y, en consecuencia, falta de alumnado. A pesar de ello el interés por el árabe y la cultura musulmana no desapareció durante la República e incluso en los años de la autarquía franquista, como nos muestran los Libros de Actas de Claustro.

En el año 1932 el Instituto General Técnico Victoria Eugenia pasó a denominarse Instituto Nacional de Enseñanza Media, uniéndose a los de su clase en la Península. Se separan, pues todas aquellas enseñanzas que desde 1922 habían constituido un centro tan singular.

En relación al alumnado de la Sección de Magisterio de la Escuela General y Técnica fue escaso en los primeros cursos académicos. Para ello basta observar el número de alumnos que se presentaron al examen de ingreso en esos primeros años. Uno en el curso 1921-22, María Fajardo Fuensalida, que fue evaluada por un tribunal formado por Juan Saro –Presidente–, Isabel Petit –Secretaria– y Alfredo Alonso –Vocal–; tres en el 1922-23, Abdulía Guerrero Bueno, Eugenia Jaime Gill y Juan Cogull Puñet; y diez en 1923-24, María Fernández Sánchez, Luisa Lorente García, Tomás Navarro Sánchez, Purificación Jaime Giles, Antonio Montijano Arrendó, María Pimentel Osés, Ángel Roldán Agudo, Ginés Peregrin

**Instituto General y Técnico de Melilla**

**ACTA DE EXÁMEN**

ENSEÑANZA *no oficial no colegiada* Curso 1921. a 1922.

ASIGNATURA DE *Pedagogía, segundo curso*

LISTA de los alumnos que han sido examinados el día *20* de *Septiembre* de 1922. y calificación obtenida.

Número	APELLIDOS	NOMBRES	CALIFICACION	Notas
1	<i>Lucio Bami</i>	<i>D. Federico</i>	<i>Not aprobado</i>	
2	<i>Lucio Gómez</i>	<i>" Rafael</i>	<i>Not aprobado</i>	
3	<i>López Vanzo</i>	<i>" Longuín</i>	<i>aprobado</i>	
4	<i>María García</i>	<i>" Esteban</i>	<i>aprobado</i>	
		<i>El Presidente:</i>		
		<i>Juan Saro</i>		
		<i>El Vocal:</i>		
		<i>Luis Recasens</i>		
		<i>El Secretario:</i>		
		<i>Juanico Jimeno</i>		

Acta de examen de la asignatura de Pedagogía

Peregrin, José Echevarren Garrigues y Luis Díez Ibáñez. O bien el número total de estudiantes de Magisterio –oficiales más libres– que aparecen en las actas de las asignaturas: cuatro en el curso 1921-22, Federico Queipo Camó, Rafael Queipo Gómez, Joaquín López Nausa y Antonio Marín García; veintidós en el 1922-23; y veintitrés en el 1922-23. Mientras, y en contrapartida, los alumnos de Bachillerato llegaron a alcanzar la cifra de 510 en 1923-24.

**Instituto General y Técnico de Melilla**

**ACTA DE EXÁMEN**

ENSEÑANZA Curso 1921 a 1922

ASIGNATURA DE *Ingreso a el Magisterio*

LISTA de los alumnos que han sido examinados el día 24 de *Octubre* de 1922 y calificación obtenida.

Número	APELLIDOS	NOMBRES	CALIFICACION	Exa- MENES
	<i>Fogarda Foumaldá Est. María e Aprobada</i> <i>Estos exámenes se han verificado por au-</i> <i>toridad de la Subsecretaría del Ministerio de</i> <i>Instrucción Pública fecha</i> <i>El Presidente,</i> <i>Juan Lora</i> <i>El Vocal,</i> <i>Miguel Nouso</i> <i>El Secretario,</i> <i>Juan Lora</i>			



Acta de examen que recoge a la única aspirante al ingreso a Magisterio en el curso 1921-22



Pero pronto la situación fue cambiando. El número de alumnos crece y, en determinados años, estos optan mayoritariamente por la opción no oficial o enseñanza libre que les permitía una mayor flexibilidad ocupacional. Esto lo observamos claramente en las actas de calificaciones del curso 1925-26, que nos informan de un número total de 44 matrículas, correspondiendo a alumnos no oficiales, 28. Y el cenit de esos años en el Instituto General y Técnico lo encontramos en el curso 1930-31, con una matrícula que superó por primera vez en la historia melillense de los estudios de Magisterio, el centenar, correspondiendo 67 de ellas al alumnado oficial y 44 al no oficial.

Aunque en las actas de exámenes figuran juntos mujeres y hombres y las separaciones sólo se manifiestan respecto al carácter libre u oficial de las convocatorias, no existía igualdad en las enseñanzas. En el plan de estudios se daba mucha importancia a las asignaturas de Labores y Educación Doméstica, contando, en el examen de ingreso al Magisterio con una prueba específica para las mujeres y existiendo un mayor número de materias para las alumnas.

**ESCUELA GENERAL Y TÉCNICA DE MELILLA**

**ACTA DE EXÁMEN**

ENSEÑANZA *de Magisterio*

ASIGNATURA DE *Geografía General y de Europa*

LISTA de los alumnos que han sido examinados el día *9* de *Junio* de 192*8*  
y calificación obtenida.

TIP "LA HISPANAT" - MELILLA

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN	Ex- Bona
1	<i>Guerrero Bruno Est. Obdulia</i>	<i>Obtuvo</i>	
2	<i>Salme Gil Est. Eugenia</i>	<i>Notable</i>	
3	<i>Almochilla y Ramón D. Carlos</i>	<i>Aprobado</i>	

*Hechada 9 de Junio de 1928*

*El Presidente*  
*El Fiscal*  
*El Secretario*

*Manuel Maas*  
*Antonio B. Bascuna*  
*María Fernández*

Primera acta donde aparece la alumna Obdulia Guerrero, que ya de maestra impulsó la creación de la Escuela Normal

De poco sirvió la bienintencionada misión educadora emprendida en Melilla para que las distintas comunidades religiosas y culturales accedieran a la Primera Enseñanza y poco a poco al Bachillerato y a las Enseñanzas Profesionales, pues sólo conocemos dos casos de alumnos musulmanes que se matriculan en el examen de ingreso a Magisterio. Ambos aprueban pero abandonan pronto los estudios. El Aiachi ben Sidadi ben Mesaud sólo aparece en las actas de 1º del curso 1930-31, y Ahmed B.A. El Jalch en las de 1º y 2º de los cursos 1931-32 y 32-33. Lo mismo ocurre con una alumna hebrea, ingresada, que posteriormente no se matricula en Melilla, siendo Salomón Bensabat Benarroch el primero de esta confesión que acaba los estudios de Magisterio, concretamente en 1932.

En cuanto al rendimiento de los alumnos contamos con las Actas de Calificación de las distintas asignaturas desde 1922 y éstas reflejan unas calificaciones altas en los alumnos oficiales y algo más bajas en los libres. Respecto a las actividades, son las mismas que las de los alumnos de Bachillerato: El día del árbol, la asistencia a conferencias de temática relacionada con el entorno, como por ejemplo sobre la mujer musulmana, las costumbres de los rifeños, etc. Y lo más destacado eran las exposiciones de carácter mayoritariamente didáctico, fruto de las experiencias de las Prácticas de Enseñanza dirigidas por la profesora Aurelia Gutiérrez Blanchard. También se dio importancia a las excursiones didácticas y a los viajes de estudios dotados con beca. Aspectos más concretos de esas actividades se fueron perfilando en la República.

Por lo que atañe al profesorado, es el mismo que imparte la enseñanza en Bachillerato. De las firmas que encontramos en las actas, rescatamos los nombres de algunos que posteriormente, a partir de 1932, formarían parte del Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario, como Patrocinio Martínez, Leopoldo Queipo, Isabel Petit, Francisco Marín, Diego Menchón, Isabel Hernández, Laureano Cotón, Victoria Durán, Domingo Coronas y Aurelia Gutiérrez. Junto a ellos y entre otras firmas ilegibles, encontramos las de los catedráticos María Fernández Mateos, Blas Prieto, José Domínguez y la de los profesores, Juan Saro, Alfredo Alonso, Francisco Gómez, Pura Chamorro, Carmen M. Bescausa, Ben Marini, Cándido López, Bernardo Bueno, José Sáez, María Casaseca, Ramón Ramos, Laureano Cotón, Manuel Chacón, Armando Alemán, Guillermo Mur, Juan Fuentes, Luis Brull, Rufino Caraballo y Dolores González-Blanco.

Las asignaturas “regionales” como el chelja, árabe o derecho musulmán estuvieron a cargo de profesores nativos o muy especializados. Desde 1924

destaca la incorporación, como profesor ayudante de Chelja, de Rafael Quipo Gómez. En Derecho Musulmán destacó el profesor Chaumi, quien en enero de 1927 se despidió del Claustro tras ser nombrado Administrador de bienes Jalifeños. En su sustitución se nombró profesor ayudante interno a S. Mohamed ben Mohamed.

## 2. La Escuela Normal del Magisterio Primario durante la República y la Guerra Civil (1931-1939)

### LA SEGUNDA REPÚBLICA EN MELILLA: RETOS DE UNA NUEVA CIUDAD

La II República en Melilla tuvo en el Ayuntamiento local el mejor ejemplo de un período histórico complejo y lleno de conflictos, pero también señalado por avances sociales como el descanso dominical, la jornada laboral de ocho horas, la legalización de los sindicatos, que incluyeron a obreros marroquíes, especialmente por parte de la Confederación Nacional del Trabajo –CNT–, y los partidos de todo signo, así como la irrupción política, intelectual y laboral de la mujer. En este corto pero intenso lapso de la vida melillense maduraron sus mejores intelectuales agrupados en sociedades, ateneos y círculos creativos. A la vez, la ciudad ofreció su mejor hornada política con personajes de todo el espectro partidista y sindical del momento, donde destacan algunas figuras emblemáticas: del Partido Socialista Obrero Español –PSOE–, Antonio Díez Martín, último alcalde republicano electo de Melilla, y Diego Jaén Botella, el último compromisario del PSOE local en las postreras elecciones presidenciales de la II República; de Izquierda Republicana, José María Burgos Nicolás, Interventor Regional, periodista, masón, rotario, y pintor, y el carismático médico Aurelio Solís Díaz; y de la CNT Paulino Díez Martín que ejemplifica la lucha anarcosindicalista de muchos de los trabajadores de la era republicana<sup>1</sup>.

Pero si hay un indicador del florecimiento de este período de la historia de Melilla, más allá de los vaivenes económicos, las luchas obreras y las manifestaciones partidistas, éste es el cine. La construcción de edificios dedicados a la actividad cinematográfica, que había arrancado en Melilla en

---

<sup>1</sup> Díez Martín, P., *Memorias de un anarcosindicalista de acción*: Caracas: Editexto, 1976 (Reedic. Barcelona: edicions Bellaterra, 2006).

las décadas anteriores –*Teatro Alfonso XIII*, *Kursaal*, *Palacio de Proyecciones* –1906–, *Libia* –1909–, *Imperial* –1911–, *Ideal* –1914–, *Novedades* –1923–, *Merino* –1923–, *Moderno* –1930–, alcanzó ahora su cénit con la inauguración en 1931 del *Cine Español*, en el barrio del Real, y del *Cine Alhambra*, en Cabrerizas Bajas; en 1932 del *Goya*, un popular cine de barrio, obra del arquitecto Francisco Hernanz Martínez, el *Gran Teatro Cine Perelló*, de Luis García Alix, y el *Monumental Cinema*, un elegante edificio *art déco*, de Lorenzo Ros y Costa, equiparable a los mejores de España; y en 1934 del *Nuevo Kursaal*. Estos cinematógrafos expresan la pujanza vital de la II República en Melilla y se convierten en los emblemas de sus muchas realizaciones en los ámbitos educativo, social, económico y, sobre todo, sindical y político.



*Monumental Cinema –1932–, obra de Lorenzo Ros y Costa*

Todo el proceso desarrollado durante el período republicano en Melilla –entre abril de 1931 y julio de 1936– se origina en el campo político con la convocatoria de elecciones municipales en España el 12 de abril de 1931. El resultado de estas elecciones deparó la llegada de la Segunda República española y el punto final del reinado de Alfonso XIII y de la restauración monárquica. El caso de Melilla fue un tanto especial, ya que aunque su primer Ayuntamiento había sido oficialmente creado por Real Decreto de 10 de abril



de 1930<sup>2</sup>, en las fechas electorales todavía no se había constituido, lo que obligó a que las elecciones tuvieran que ser aplazadas una semana, hasta el día 19 de abril.



*Cine Español –1931–, en el barrio del Real*

En los prolegómenos de este proceso, el 8 de abril, el Delegado Gubernativo de la ciudad, el coronel de Infantería Luis Solans Lavedán, había dirigido un bando “a la población y los electores de Melilla”, que la perspectiva histórica actual muestra como premonitorio del estallido de la Guerra Civil en julio de 1936, en el que apelaba a la “cordura y el patriotismo de todos los habitantes de esta noble y heroica ciudad” de manera que refrenando “sus entusiasmos e ideales políticos”, impidan que “esas pasiones se desbordaran en medida tal que dieran la sensación de luchas fratricidas que siempre condujeron al caos y a la ruina de todos los pueblos y naciones que en el mundo han sido”<sup>3</sup>.

Afortunadamente no hubo ningún caos electoral en Melilla y el 28 de abril pudo por fin constituirse el Ayuntamiento, con la toma de posesión de sus treinta y cinco concejales –17 republicanos, 11 socialistas, 2 africanistas,

<sup>2</sup> *Gaceta de Madrid*, 11 de abril de 1930; *Boletín Oficial de Melilla (BOME)*, núm. 100, 20 de abril de 1930, p. 1-2.

<sup>3</sup> *BOME* núm. 139, 10 de abril de 1931, p. 1-2.

1 “Al servicio de la República” y 4 independientes– y la elección del republicano Juan José Mendizábal Echeverría como el primer alcalde democrático de la dilatada historia melillense. El nacimiento legal de la corporación municipal marcó una nueva etapa de consolidación de la transformación vivida por la ciudad desde las postrimerías del siglo XIX, a la vez que señaló la pérdida definitiva de la secular condición dual de presidio –desaparecido en 1907– y plaza de guerra. Era el final de lo que Francisco Carcaño denominó *La hija de Marte*<sup>4</sup>, es decir el principio del ocaso de la preeminencia del segmento militar en todos los apartados de la sociedad melillense. Los nuevos sectores sociales civiles predominantes –fundamentalmente comerciantes, propietarios y profesiones liberales– habían venido proporcionando desde años atrás una nueva imagen a la ciudad, que ahora lograba consagrarse jurídicamente.

En el aspecto político-administrativo, el Ayuntamiento republicano tuvo desde los primeros momentos la clara conciencia de ser receptor de una herencia histórica compleja. Mendizábal Echeverría lo puso enseguida de relieve en un escrito fechado el 29 de abril de 1931 y dirigido al presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora. En él manifestaba la necesidad de encauzar jurídicamente la vida de Melilla –la ciudad española del Norte de África que tiene más triste y dramática experiencia de las desdichas del pasado régimen–,<sup>5</sup> que entonces contaba con más de sesenta mil habitantes y que anhelaba tener los mismos derechos políticos que el resto de las ciudades españolas. En el mismo sentido, dejó constancia de la sensibilidad republicana de Melilla y del importante papel que podía jugar por su estratégica ubicación en la región oriental del Protectorado.

Como respuesta positiva, el 21 de mayo, el ministro de la Gobernación, Miguel Maura, firmó el decreto que disponía la equiparación de los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla con el resto de municipios españoles. Aunque este texto reconocía que ambas entidades territoriales eran términos municipales, sin embargo disponía su organización administrativa de forma similar al de una provincia española. Establecía en ellas delegaciones gubernativas de carácter civil, dependientes directamente del Gobierno central, con funciones propias de los gobernadores civiles de las provincias y de las diputaciones. Además quedaban transferidas al Ministerio de la Gobernación las atribuciones hasta entonces ejercidas por la Dirección General de Marruecos y Colonias. Esta

<sup>4</sup> Carcaño Mas, F., *La hija de Marte (novela)*, Melilla: Archivo Municipal, 1997 (1ª. ed., Málaga: Imp. Zambrana, 1930).

<sup>5</sup> *BOME* núm. 144, 30 de mayo de 1931, p. 3.

última medida supuso el desgaje político-administrativo respecto del Protectorado, ya que hasta entonces el Alto Comisario había desempeñado el cargo de gobernador civil de las plazas de soberanía, pero no implicó la autonomía municipal de Melilla, que continuó integrada en la provincia de Málaga.

Pese a los buenos augurios iniciales, los primeros años de la administración municipal republicana en Melilla estuvieron faltos de estabilidad, ya que sus dos primeros alcaldes dimitieron a los pocos meses de jurar el cargo: el 3 de julio lo hizo Juan José Mendizábal Echevarría, y su sustituto, Antonio Díez, dimitió a su vez el 14 de octubre. El 16 fue elegido el republicano Miguel Bernardi Tevar, que ya dio a la Alcaldía mayor continuidad al desempeñarla hasta diciembre de 1933. En esta fecha, con su dimisión se cerró la etapa política dominada por la conjunción republicano-socialista –1931-1933– y se abrió una nueva fase surgida del resultado de las elecciones generales de noviembre de 1933, con el triunfo de la derecha y la inauguración del denominado Bienio Negro –1933-febrero de 1936–. En el núcleo de este Bienio, el 5 de enero de 1934 fue proclamado nuevo alcalde Antonio García Vallejo, del Partido Radical, que se mantuvo en su cargo hasta febrero de 1936. Este periodo, dominado por las derechas políticas, trajo a Melilla un brusco quiebro del espectro político municipal a consecuencia de los sucesos revolucionarios de Asturias en octubre de 1934, cuyo efecto más profundo se produjo el 10 de ese mes, con la destitución de trece concejales, ordenada por el Delegado gubernativo de Melilla.

Unos meses más tarde, el 14 de abril de 1935, la pobre conmemoración del cuarto aniversario republicano indicaba tanto el alejamiento de algunos de los presupuestos fundacionales de la República, como las nuevas dificultades por las que atravesaba el Ayuntamiento melillense. Así, el 15 de noviembre, se dio cuenta de las comunicaciones del Delegado del Gobierno que recogían la aceptación de las dimisiones de sus cargos presentadas por doce concejales. De esta forma, la Corporación terminaba su quinto año de vigencia con las expectativas fijadas en la convocatoria de las nuevas elecciones a diputados en Cortes.

El acuerdo de 15 de enero de 1936 suscrito a nivel nacional por las fuerzas de izquierdas, ante la inminente celebración de elecciones a las Cortes, formalizó en toda España un pacto entre los Partidos Socialista, Comunista, Demócrata Federal y Unión Republicana, lo que llevó al triunfo del Frente Popular y provocó un brusco cambio de la situación política. En Melilla la campaña electoral fue desarrollada con múltiples actos políticos pero sin que se produjeran significativas alteraciones del orden. El 16 de febrero los resulta-

dos de las votaciones dieron como vencedor al candidato del Frente Popular, el abogado Luis Barrena y Alonso de Ojeda, de Unión Republicana de Melilla, que desplazaba al anterior diputado Carlos Echeguren Ocio. El triunfo de la izquierda abrió el último período republicano en Melilla –febrero a julio de 1936– y conllevó cambios como los nombramientos del general Manuel Romerales, el cual volvía a Melilla como jefe de la Circunscripción Oriental de Marruecos, y del nuevo delegado del Gobierno, Jaime Fernández Gil de Terradillos. También se produjo un giro de ciento ochenta grados en la composición municipal, con la reposición en sus escaños de los concejales que habían sido destituidos en octubre de 1934 y la elección el 26 de febrero del socialista Antonio Díez Martín, lo que se realizó con un gran apoyo popular. Antonio Díez permaneció en su cargo hasta el 10 de julio de 1936, cuando presentó su dimisión por enfermedad.

La mala coyuntura económica y los novedosos aspectos sociales fueron dos de los mayores retos a los que tuvieron que hacer frente las sucesivas corporaciones melillenses durante la etapa republicana. Con la llegada de la República, Melilla experimentó, al igual que el resto de España, un vuelco social. El aumento de las libertades cívicas que trajo la nueva era tuvo un fuerte impacto en una ciudad hasta entonces controlada férreamente por el estamento militar. El nuevo régimen político aportó, al menos en su etapa inicial, algunas mejoras de las condiciones de trabajo, en especial la fijación de la jornada legal en ocho horas, extendida también a los servicios públicos<sup>6</sup>.

Pero no puede olvidarse que la llegada de la Segunda República coincidió con una crisis económica mundial que en Melilla se sumó a la de la propia ciudad, empeñada en encontrar nuevos cauces de desarrollo una vez que parecía haber dejado atrás su dependencia de las campañas de Marruecos. Este fue el delicado intervalo que algunos periodistas llamaron de “convalecencia de la guerra a la paz”<sup>7</sup>. En efecto, la reducción de los contingentes militares fue una de las principales preocupaciones del Ayuntamiento melillense, que veía cómo se había desgajado bruscamente de sus anteriores relaciones administrativas y

<sup>6</sup> *Memoria de la actuación del primer Ayuntamiento de la República. Melilla 14 de abril 1931-1935*, Melilla: Ayuntamiento, 1935, p. 32 (Ed. facs. con el título de *La Segunda República. Melilla. Memoria histórica –1931-1936–*, Melilla: Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma, 2000).

<sup>7</sup> “Del momento actual. El porvenir económico de Ceuta y Melilla”, *África. Revista de Tropas Coloniales* (Ceuta), agosto 1927, p. 127.

económicas con el Protectorado y con el Ejército de campaña<sup>8</sup>. A esto se sumaron los efectos sobre el Ejército de la reforma de Azaña y la contracción de los presupuestos de la zona de Protectorado español en Marruecos.

Con ello, el problema de la inmigración adquirió mayores dimensiones en una ciudad como Melilla, que ya en los años anteriores se había visto incapaz de absorber la mano de obra que llegaba procedente de Andalucía y Levante buscando mejores condiciones de vida. Entonces afloró en toda su realidad el problema de cómo encauzar en Melilla esta afluencia humana, que había ido alimentando los sustratos de una nueva sociedad de cuño civil.

En estas circunstancias, se buscó frenar la crisis del paro obrero con una batería de medidas que incluían: la mejora de los salarios para procurar el acceso de los trabajadores a los bienes de consumo más necesarios y a las rentas de las viviendas; el intento de contención del alza de los precios de algunos productos de primera subsistencia, como el pan, con el control no sólo del precio sino también del peso de las piezas –lo que se constituyó en uno de los mayores problemas del periodo republicano–; y el empleo del mayor número posible de trabajadores en las grandes obras de acondicionamiento de la ciudad<sup>9</sup>.

En cuanto al desarrollo de las grandes obras proyectadas en Melilla durante el período republicano, muchas quedaron finalmente sólo esbozadas sobre el papel. Éste fue el caso del proyectado desvío del río de Oro, sin que sirviera de nada que el 27 de mayo de 1931, el Ayuntamiento instara al Gobierno de la República para que por el departamento correspondiente se imprimiera “la mayor actividad en el proyecto de desviación del Río de Oro y su ejecución”<sup>10</sup>. Algo similar aconteció con la construcción de edificios tan significativos como el Ayuntamiento, el Juzgado, la sucursal del Banco de España, la Plaza de Toros y el Casino Militar. Mientras, la realización de otras obras de gran envergadura estuvieron faltas de una continuidad y estabilidad, lo que provocó sucesivos conflictos laborales, como fue el caso del puerto, cuyos trabajos eran considerados los únicos capaces de detraer del paro a un número importante de personas<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> BOME núm. 157, 21 de septiembre de 1931, p. 4.

<sup>9</sup> BOME núm. 151, 20 de julio de 1931, p. 7.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 3.

<sup>11</sup> *Memoria de la actuación del primer Ayuntamiento de la República...*, p. 37.



*Cauce del río de Oro, cuyo desvío fue proyectado en la República*



*Los trabajos del puerto provocaron conflictos laborales en tiempos republicanos*

Con todo, las obras públicas fueron consideradas el capítulo más interesante para el Ayuntamiento, que intentó canalizarlas como la mejor forma de absorber el paro obrero. Para el municipio este problema resultaba una carga excesiva, ya que obtuvo pocos recursos del Estado, y además, las obras del

puerto –dependientes de la Junta de Fomento y que eran las de mayor calado de la ciudad– no podían ocupar a todos los trabajadores parados. Como reseña la *Memoria de actuación del primer Ayuntamiento de la República*, con esfuerzos sobrehumanos, el ayuntamiento satisfizo jornales que alcanzaron cifras de fábula<sup>12</sup> y reconoció que había empleado 2.455.301 pesetas en paliar el paro obrero entre 1931 y 1934 –lo que suponía el 15% de los presupuestos de esos años–. Sin embargo, no contrató ningún empréstito aduciendo el “incierto” porvenir de la ciudad, amenazada en sus relaciones comerciales por una reorganización del régimen aduanero.

Esta preocupación por combatir la crisis obrera comenzó a ser manifestada por el Ayuntamiento de Melilla desde los primeros días de la República. El 21 de abril de 1931, el alcalde Juan José Mendizábal publicó un edicto en el que, con la justificación de contribuir al ornato de la ciudad, procuraba “proporcionar trabajo al mayor número de obreros parados”, empleándolos en obras de adecentamiento de las edificaciones. El edicto fue reiterado y ampliado por otro de 12 de mayo<sup>13</sup>. Igualmente destinó algunas cantidades para la suscripción pro-obreros sin trabajo. De este modo, el 29 de julio de 1931 aprobó utilizar 40.000 pesetas del presupuesto municipal para estas inversiones.

En 1932, la tónica continuó igual, intentando atenderse simultáneamente los frentes del paro obrero y de la beneficencia. En este último aspecto, aunque se actualizó el Padrón de Beneficencia para evitar los abusos que se cometían, se invirtieron importantes cantidades del erario municipal en actuaciones benéficas, como el mantenimiento de los comedores populares, la asistencia médica en la Casa de Socorro –donde el Municipio sostenía el cuadro de médicos y practicantes–, el pago de las hospitalizaciones, las subvenciones al Hospital de la Cruz Roja, las ayudas en medicamentos suministrados por la Farmacia Municipal, y las aportaciones a la Asociación General de Caridad. Además, el Ayuntamiento subvencionó las construcciones de la nueva planta de la Casa-Cuna en 1933 y de la Casa de la Infancia en 1936.

No obstante, estas medidas sólo podían ser paliativas de un horizonte socioeconómico cuando menos complicado. La situación continuó agravándose y como muestra del descontento se produjeron numerosas huelgas. En octubre de 1933 se declaró una huelga en el Sindicato de la Construcción que duró cerca de un mes. En 1934 la crisis se agudizó en Melilla que, como en

<sup>12</sup> *Ibidem*, pp. 37-39.

<sup>13</sup> *BOME* núm. 143, 20 de mayo de 1931, p. 2.



Ceuta y en el resto del territorio español, sufrió las consecuencias de la represión producida tras la huelga general de octubre de 1934. Una circunstancia que fue aprovechada por las derechas para perseguir a las organizaciones obreras y expulsar a la mayoría de los concejales de los Ayuntamientos de las dos ciudades norteafricanas.

Con el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 se puso fin a la etapa de Gobierno de la derecha y a la represión de los movimientos obreros y políticos, pero también se agudizaron las tensiones sociales. De esta manera, al iniciarse el año 1936 la situación en Melilla era tensa y se iban escalonando los episodios conflictivos. En los primeros días de julio de 1936 la ciudad parecía consciente de que se estaba tramando una conspiración militar. Esta asonada estalló en Melilla la tarde del viernes día 17. Con la sublevación de los militares africanistas, Melilla se adelantó al llamado Movimiento Nacional que cercenó violentamente una de las etapas más humanistas de su historia.

En el ámbito económico no resulta extraño que las quejas del Ayuntamiento melillense se manifestaran contra el escaso apoyo presupuestario prestado por Madrid y Tetuán, dos centros vitales para la economía de la ciudad. Además, lo que se consideraba una tarea netamente republicana –la lucha contra el paro–, tomó las dimensiones de una obra social de extraordinaria importancia, con un elevado porcentaje del presupuesto municipal dedicado a afrontar un reto que hipotecaba el porvenir de la ciudad. Todas las corporaciones que se sucedieron entre 1931 y 1936 fueron coincidentes en destacar la dificultad de confeccionar un plan de conjunto para una ciudad castigada por problemas como el paro obrero, la inmigración, la beneficencia, la carencia de viviendas, la proliferación de las construcciones clandestinas y la falta de infraestructuras de todo tipo y que, además, contaba con las reticencias de los contribuyentes. Junto a ello, las quejas municipales también estuvieron dirigidas a la escasa aportación del Estado, haciendo notar que éste recaudaba en la ciudad mucho más de lo que aportaba y que la entidad municipal debía atender gastos propios de una diputación.

De este modo, la potencialidad económica de Melilla quedó paulatinamente unida a su capacidad contributiva, señalada principalmente por los ingresos de los impuestos de mercaderías, lo que sometió a la Hacienda local a los vaivenes propios del puerto franco y a la capacidad comercial competitiva respecto del Protectorado.

La base socioeconómica de Melilla era sostenida por los pequeños y medianos comerciantes, de los que la Corporación nutría sus arcas. Con esta



base de partida, el crecimiento del estatus económico y el mantenimiento de las expectativas futuras, se sustentaban en tres cuestiones esenciales. Éstas fueron desarrolladas en el texto elaborado por una comisión creada por decreto de 13 de junio de 1932, para estudiar y proponer las reformas de la tributación y régimen económico de las ciudades de Ceuta y Melilla. El informe, presentado en Madrid el 8 de octubre de 1932, recogía: la crítica coyuntura económica de Melilla, motivada por la constante repatriación de fuerzas militares desde 1927, unida a la crisis económica mundial generalizada desde 1929; la dependencia económica del Protectorado, considerado éste como el espacio económico “natural” de ambas ciudades, de forma que no podrían desarrollarse “en tanto no reciban la influencia de un *hinterland* en plena producción y consumo”; los “riesgos materiales y morales” a los que vivían sometidas las dos ciudades, viéndose obligadas a no perder de vista que, pese a la paz alcanzada, la “delicadeza del terreno” y las incertidumbres del porvenir, planteaban permanentemente la pregunta: “¿está garantizada ante un porvenir no lejano, no una vida mejor sino la actual de las ciudades de Soberanía?”. El Ayuntamiento era consciente de estos factores diferenciales, por ello, aunque buscó la normalización de su vida administrativa y política, también se opuso a la unificación del régimen tributario con el resto de las ciudades españolas y del Protectorado, al estimarla gravosa para la economía de la ciudad.

Por otra parte, intentaron desarrollarse iniciativas económicas. El Ayuntamiento intentó hacerse –sin éxito– con algunas florecientes actividades, como la del arrendamiento del monopolio de tabacos, adjudicado a la Compañía Canariense Marroquí de Tabacos. En esta cuestión, el 31 de agosto de 1934 llegó a incluirse la construcción de una fábrica de tabacos, entre las peticiones de obras de envergadura realizadas al Gobierno, junto a las de los edificios de Consistorio Municipal, Correos y Telégrafos, Delegación del Gobierno y Banco de España. Igualmente solicitó el control del comercio, con la lucha contra el contrabando y con el cobro del impuesto tradicional sobre mercaderías a todas las partidas de tabaco que fueran introducidas por vías marítima y terrestre en la ciudad. En esta línea, se intentaron medidas dinamizadoras de otras variantes de la economía local y, sobre todo, las que por su mayor envergadura confrontaran la crisis laboral.

En cuanto a la labor de la última Corporación republicana melillense, ésta adoptó un tono pragmático cuando aprobó el 20 de mayo de 1936 el establecimiento de un concierto económico con el Estado. El texto fijaba en un millón de pesetas la cifra que se comprometía a pagar el Ayuntamiento por

el abandono de todas las tributaciones vigentes –excepto los Derechos Reales y Timbre–, exigiendo a cambio la renuncia del Estado a la implantación de nuevos impuestos, y solicitando la expedición de una Carta que lo facultara con total libertad para actuar en el aspecto fiscal sin intromisiones. De igual forma, acordó estudiar el principio de transformación económica interior de la ciudad para convertir a Melilla en un verdadero puerto franco, estableciéndose, como sustitutivo del impuesto de aforos, el aditamento sobre ciertas mercaderías, además de una tasa sobre el valor del suelo. El 30 de mayo, el alcalde Antonio Díez firmó las bases de este concierto económico, decidiendo el Ayuntamiento que fueran aprobadas por referéndum en la ciudad antes de elevarlas al Gobierno de la Nación.

El proyecto de construcción del consistorio municipal en uno de los solares de la plaza de España constituyó también una de las iniciativas de las corporaciones republicanas, que no pudo materializarse hasta muchos años después. Así, a pesar de que en enero de 1934 se aprobó el expediente para la construcción de la casa municipal y de que fueron convocados sucesivos concursos en los años 1934, 1935 y 1936<sup>14</sup>, éstos quedaron desiertos, con lo que el edificio municipal no pudo materializarse hasta 1949. Otro de los grandes proyectos urbanísticos del período republicano, fue la construcción de una oficina del Banco de España. El proceso se inició en 1934, con el expediente de enajenación de solares en la plaza de España, y continuó en septiembre de 1935 cuando el Banco de España sacó a concurso las obras para la construcción del edificio-sucursal en Melilla<sup>15</sup>. Dentro del plan de grandes obras proyectadas y no llevadas a cabo en este período, también figuró la construcción de la plaza de toros en los terrenos resultantes del desmonte del cerro de san Lorenzo.

En el capítulo de las obras básicas de infraestructura urbana –alcantarillado, arreglo de la cuenca del río de Oro, amén de solicitar sin éxito la realización de su desviación; el vertedero de basuras; etc.–, el agua constituía uno de los problemas esenciales de la ciudad, tanto en el aspecto de su abastecimiento –al no ser suficiente para toda la población–, como en el sanitario –al no ofrecer las necesarias garantías de potabilidad–. En 1931 los barrios se abastecían a través de las fuentes públicas del Bombillo –barrio del Polígono–, Florentina –en Melilla la Vieja–, y Tesorillo, que disponían de las

<sup>14</sup> *Ibidem* 247, 20 de enero de 1934, p. 1 y núm. 327, 20 de febrero de 1936, p. 2.

<sup>15</sup> *Ibidem* 251, 28 de febrero de 1934, p. 4 y núm. 309, 10 de septiembre de 1935, p. 3.

aguas procedentes de pozos explotados en la ciudad, aunque también de las canalizaciones desde Tigorfaten –realizadas por el Ejército–, de Yasinen –por la Junta Municipal–<sup>16</sup> y del agua transportada desde Málaga. Por ello, la labor municipal se centró en los trabajos de alumbramiento de las aguas subterráneas y en la traída de agua desde los manantiales ubicados en el Protectorado –Tigorfaten, Yasinen y Trara–, especialmente del de Trara<sup>17</sup>.



*La Fuente del Bombillo, en el barrio del Polígono, hoy aún en funcionamiento*

Las construcciones clandestinas constituían un problema de envergadura para el Ayuntamiento, que se veía imposibilitado para controlarlas y más aún para dotarlas de las mínimas infraestructuras. Estas construcciones dieron lugar a barrios clandestinos, de los que el más significativo fue el denominado como de “la Libertad”, un barrio que parecía incontrolable.

Ante la política de hechos consumados, comenzó a dotarse al barrio de infraestructuras, con obras como una escalera de acceso, alcantarillado y pro-

<sup>16</sup> *Memoria de la actuación del primer Ayuntamiento de la República...*, p. 54 y p. 62.

<sup>17</sup> *BOME* núm. 329, 10 de marzo de 1936, p. 2; núm. 335, 20 de abril de 1936, p. 9.

yectos de instalaciones escolares<sup>18</sup>. En 1935 se estimaba que más de 6.000 personas se habían instalado en el barrio de La Libertad, manifestando en consecuencia el Ayuntamiento que no podía “tomar una decisión draconiana en este aspecto y proceder al derribo de las construcciones, porque todas ellas, son consecuencia del pequeño ahorro, elevadas a costa de sacrificios”<sup>19</sup>.

Todas estas actuaciones chocaban frontalmente con la propiedad del suelo en Melilla. Un problema derivado de la originaria naturaleza militar de la mayoría de las parcelas de la ciudad. De ahí que desde el inicio de 1932, el Ministerio de Hacienda presentara un proyecto de ley relativo al régimen de las propiedades del Estado en Ceuta y Melilla<sup>20</sup>. Consecuencia de ello fue la promulgación de la Ley del Patrimonio del Estado en Ceuta y Melilla<sup>21</sup> y la creación de la Comisión Especial del Patrimonio del Estado en Melilla, en la que el Ayuntamiento tenía asignado un vocal. Asimismo, las diversas gestiones municipales lograron el encauzamiento del tema, con la cesión de terrenos y la formalización de las parcelaciones de los barrios<sup>22</sup>, junto a la legitimación de los terrenos particulares.

En relación con el comercio, el problema de las comunicaciones marítimas aparecía como crucial. La lucha de las corporaciones republicanas se planteó en dos frentes: por una parte, por el mantenimiento de un número suficiente de buques correo en las comunicaciones semanales: siete con el puerto de Málaga, dos con Almería, y el que hacía el trayecto entre Ceuta y Alhucemas; y, por otra parte, por el control de los precios de los pasajes, tarifados por la Compañía Trasmediterránea.

En este contexto, tan sólo nueve meses después de proclamada la República, Melilla experimenta en el terreno de la enseñanza la aparición de la Escuela Normal del Magisterio Primaria.

<sup>18</sup> *Ibidem.* 294, 10 de abril de 1935, p. 4; núm. 314, 30 de octubre de 1935, p. 5.

<sup>19</sup> *Memoria de la actuación del primer Ayuntamiento de la República...*, p. 61. El surgimiento del barrio La Libertad está pormenorizadamente explicado en los libros de P. Díez Martín (1976: 170-171) y J. Palma Román, *Memorias de un currante. Cómo triunfar sin padrinos*, Melilla: Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma, 2000, p. 200-202.

<sup>20</sup> *Ibidem.* 297, 10 de mayo de 1935, p. 4.

<sup>21</sup> Poco tiempo después se aprobó el reglamento para ejecución de la Ley. *Ibi.* 228, 10 de agosto de 1933, p. 14-16; núm. 259, 12 de mayo de 1934, p. 1-6.

<sup>22</sup> La Administración del Patrimonio del Estado en Melilla, emitió un edicto anunciando la exposición pública del Plano del Perímetro Municipal de Melilla –Zona de Soberanía–, en su oficina de la calle Canalejas, 18. *Ibi.* 277, 30 de octubre de 1934, pp. 2-3.

## LA CREACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL Y SU TRASLADO A LA NUEVA UBICACIÓN

El 14 de enero de 1932 se crea la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla<sup>23</sup>. El nacimiento de este centro debemos considerarlo, sin ningún género de dudas, el hecho cultural más relevante de la Melilla de 1932, que se hizo realidad gracias a los esfuerzos combinados de instituciones políticas, sociales y culturales de la ciudad, pero sobre todo a la lucha personal de dos mujeres progresistas comprometidas con la cultura: Obdulia Guerrero Bueno y Aurelia Gutiérrez-Cueto Blanchard.

Ya a finales de 1931 llegaron a Melilla Fernando Sáinz Ruiz, Consejero de Instrucción Pública y Diputado Socialista, y Leonardo Martín Echevarría, Presidente de la Asociación de Catedráticos de Instituto, en visita de Inspección para informar al Ministro de la situación de los estudios en Melilla y de las reestructuraciones que serían necesarias. Se reúnen en el Ayuntamiento con el Presidente del Consejo Local de Instrucción Pública Sr. Solís y la mayoría de los Maestros Nacionales que ejercen en Melilla, y prometen apoyar las reivindicaciones educativas locales<sup>24</sup>.

Paralelamente y tras diversas reuniones se prepara una comisión del Ayuntamiento para viajar a Madrid, y se envía un telegrama al Ministro en estos términos:

*Disponiendo este Ayuntamiento local necesario para construir Normal Maestros y existiendo en esta ciudad 60 alumnos cuyos medios económicos impiden continuar estudios en Centro de Málaga, ruego indique si poniendo local a disposición ese Ministerio podría continuar dicha Normal funcionando en esta Plaza<sup>25</sup>.*

Obdulia Guerrero, Presidenta de la Sección Femenina de Unión Republicana, logra a través del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Radical Republicano Socialista que sea recibida la Comisión por el Ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo. En la visita el grupo melillense fue acompañado por el diputado por Melilla, Sr. Acuña, y las históricas diputadas Clara Campoamor y Victoria Kent<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> *Gaceta de Madrid*, Decreto de 16 de enero de 1932. nº 16. *Vid. Anexo VI*.

<sup>24</sup> *Telegrama del Rif*, 1 de diciembre de 1931.

<sup>25</sup> Libro Actas Ayuntamiento de Melilla. Sesión 9 de octubre de 1931, p.92.

<sup>26</sup> *Telegrama del Rif*, 21 de octubre de 1931.

Según el decreto de creación, al amparo del Plan Profesional de 1931, se crea la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla, sometida al régimen general que para estos centros establece el de 29 de septiembre de 1931 y a las demás disposiciones complementarias. En el preámbulo se deja claro el deseo de ampliación de estudios en nuestra ciudad, fiel reflejo del parecer unánime de la población escolar y de las instituciones locales que anhelaban que las distintas secciones del Instituto General y Técnico tuvieran una entidad propia y específica:

*La necesidad de que cada uno de estos estudios adquiriera la amplitud y la intensidad que su propia eficacia reclama, exige que, cuando las circunstancias lo permitan vayan transformándose las actuales secciones en otros tantos centros docentes autónomos organizados en plenitud de funciones". En el artículo 20 del citado Decreto, aparecido en la Gaceta de 30 de noviembre, además, se especifica que: "El Claustro de la Normal estará formado por todos los profesores numerarios y especiales, presidido por el Director. El cargo de Director de la Escuela Normal debe responder a las condiciones de autoridad profesional, competencia organizadora, iniciativa y tacto social, necesarias para que estos Centros realicen una labor de amplio influjo educador en la Nación por medio de los Maestros que en ellos se formen, debiendo aspirarse a que cada una de las Escuelas Normales, por la colaboración de todos, llegue a obtener una personalidad propia y a ser un verdadero hogar de cultura para el Magisterio Primario en la correspondiente provincia. A fin de asegurar en cada caso la más acertada designación de esa importante función, el Ministerio adoptará los medios necesarios para el nombramiento libre o confirmación en el cargo, si así procede, de aquellos profesores que gocen de mayor beneficio de los Claustros. El Ministerio señalará las gratificaciones que deben disfrutar los Directores y los Secretarios de las Normales".*

Asimismo, dado el carácter diferencial de Melilla, el Decreto especifica que:

*... no sólo se crea una Escuela Normal más como las demás españolas sino que se pretende crear una Normal que organice sus estudios teniendo en cuenta las necesidades de Marruecos, para poder formar adecuadamente los maestros que hayan de servir más tarde en las Escuelas de la Zona del Protectorado.*





**DECRETO DE FUNDACION  
DE LA  
ESCUELA NORMAL DE MELILLA**

Al transformarse el Instituto de Segunda Enseñanza de Melilla en Escuela general y técnica, se le asignaron distintas secciones en las que se habrían de cubrir los estudios de cultura general correspondientes al Bachillerato y los profesionales del Magisterio, Mercantiles, Industriales y de Artes y Oficios. La necesidad de que cada uno de estos estudios adquiriera la amplitud y la intensidad que su propia eficacia reclama exige que, cuando las circunstancias lo permitan, se organicen y fundaciones las actuales secciones en otros tantos Centros docentes autónomos organizados en plenitud de función. Se conviene que todas las secciones se independicen, asumiendo la sociedad tanto como la del Magisterio, en la que por su naturaleza matrícula y por la profunda transformación que acaban de sufrir las Escuelas Normales se hace inapropiable.

Al convertirse la sección del Magisterio de la Escuela general y técnica de Melilla en una Escuela Normal del Magisterio primario no sólo se crea una Escuela Normal más, sino que se pretende crear una Normal que, siendo fundacionalmente como las demás Normales españolas, orgánicas, sin embargo, sea realmente orientado en cuanto las necesidades de Marruecos, las valen especializadas y distinguidas de aquel país, para poder formar adecuadamente los Maestros que hayan de servir más tarde en las Escuelas de la zona del Protectorado.

Por todo ello, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en Melilla una Escuela Normal del Magisterio primario sometida al régimen general que para estos Centros establece el Decreto de 29 de Septiembre de 1931 y demás disposiciones complementarias.

Art. 2.º Al Ayuntamiento de Melilla corresponde dotar de local, mobiliario y material de enseñanza a dicha Escuela Normal hasta que se cumplan en los Presupuestos generales del Estado las cantidades que requiere este servicio.

Art. 3.º El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este Decreto.

Dado en Madrid a catorce de Enero de mil novecientos treinta y dos

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,  
FELIXIANO DE LOS RIOS (EMBU)

*Réplica del Decreto de Fundación de la Escuela Normal de Melilla expuesta en la hoy Facultad de Educación y Humanidades*

Además, el Plan Profesional de 1931 vino a colmar las expectativas que se venían gestando desde tiempo atrás respecto a la formación del profesorado. A través del Decreto de 9 de septiembre, las Escuelas Normales se acercan, aún dentro de su carácter profesional, al ámbito universitario. Este



plan organiza la formación de los maestros en tres períodos: uno, de cultura general –realizado en los Institutos de Segunda Enseñanza–; otro, de formación profesional –impartido en las Escuelas Normales– y el tercero de práctica docente –que se realizaría en Escuelas Anejas y en otras escuelas unitarias y graduadas– dirigida por los profesores de las Normales en colaboración con la inspección. Los contenidos del plan de estudios, frente al carácter mayoritariamente culturalista de los planes anteriores, tienen una marcada tendencia pedagógico-profesional. Las materias se articulan en tres grupos: por un lado, conocimientos filosóficos, pedagógicos y sociales; por otro, metodologías especiales; y, finalmente, materias artísticas y prácticas. Hay que destacar una cuestión que llama la atención, en el tercer y último curso se incluían también “enseñanzas especiales” de párvulos, sordomudos, deficientes, etc.

## Ha sido creada la Escuela Normal de Melilla

El alcalde recibió ayer mañana un telegrama del Consejero de Instrucción Pública, diputado a Cortes socialista, don Fernando Sáinz, que en unión del también Consejero del referido departamento, señor Echevarría, realizó recientemente una visita de inspección a los centros de enseñanza de Melilla, comunicando haber quedado aprobado en el Consejo de Ministros, la creación de la Escuela Normal en esta ciudad.

En el expresado telegrama, el señor Sáinz celebra dicho acuerdo adoptado como consecuencia de su viaje, añadiendo que con ello se inicia la serie de mejoras que los mencionados inspectores propusieron en relación con la enseñanza en Melilla.

También recibió el señor Bernardi otro telegrama del diputado a Cortes por Melilla Sr. Acuña, confirmando la anterior noticia, e interesando se facilite el local convenido, a fin de que el Director de Primera Enseñanza pueda anunciar el concurso de profesores.

Una comisión de alumnos del Magisterio, que había ido al Ayuntamiento para interesar la creación de la Escuela Normal, se vió agradablemente sorprendida al conocer el acuerdo del Consejo de ministros.

*El telegrama del Rif de 15 de enero de 1932 con la noticia de la creación de la Escuela Normal*

Asimismo el plan 1931 establece que el ingreso de los alumnos en las Escuelas Normales se haría mediante un examen-oposición con un número limitado de plazas, al que podían presentarse los bachilleres universitarios a partir de los 16 años. Al terminar los tres años de estudios y el de práctica docente, los egresados podían ser propuestos como maestros en propiedad por los claustros de las normales.

La ideología que inspiró la política educativa republicana –laicismo, co-educación, libertad científica y pedagógica– promovió una reforma que colocó a las normales españolas en una posición de vanguardia, por delante de la mayoría de los países europeos y a la altura de las innovaciones alemanas. Supuso el primer intento digno de destacar para dar a los estudios de Magisterio una marcada tendencia profesional y universitaria.

En el Decreto de creación de la Normal en su artículo 3º el Ministerio dispone que:

*Corresponde al Ayuntamiento de Melilla dotar de local, mobiliario, material de enseñanza a la Normal hasta que se consignen en los Presupuestos Generales del Estado las necesidades que requieren dicho servicio. Depende por consiguiente el funcionamiento del nuevo centro de la actividad que desarrolle el Concejo melillense. Y como salda su presupuesto con superávit, de ahí puede obtener el crédito necesario para montarla en debida forma<sup>27</sup>.*

No obstante el Ayuntamiento, con el Sr. Bernardi apoyado por las fuerzas vivas locales, deriva la responsabilidad al Estado, y tras una reunión celebrada en el Ateneo a finales de abril, la corporación insta a que sea el Gobierno quien proporcione un local adecuado, pues, si bien el Ayuntamiento se comprometió a instalar la Escuela Normal proporcionándole casa, mobiliario y material, debe el gobierno reconocer que a él le compete la cesión de unos locales y no al municipio melillense que ya ha invertido varios millones en edificios que usufructúa el Ministerio de la Guerra.

Entretanto, se van barajando las posibles ubicaciones de la Normal como centro independiente. Se piensa en el antiguo Hospital General Gómez Jor-

<sup>27</sup> Efectivamente, como recoge la *Memoria del Ayuntamiento de Melilla en la 2ª República Española 1931-35*, el Ayuntamiento partió en 1931 con un superávit de 723.896,86 pesetas del año anterior, que aumentó ostensiblemente en los dos ejercicios siguientes, hasta convertirse en el año 1932 en 1.760.938,15 pesetas.

dana, pero se ven en él algunos inconvenientes que hoy pueden resultarnos pintorescos, como la distancia al centro de la ciudad, o la fuerza con que el poniente bate en esa ladera del cerro Camellos. También en el admirable edificio en el que se instaló la Exposición Permanente de los Centros Hispano-Marroquíes, propiedad de estos centros, que podría ser arrendado dado el uso cultural que se propone y el hecho de haber sido construido con subvenciones estatales. Y, por último, en un edificio de la acrópolis, el que fue pabellón del General 2º Jefe, situado al final de la calle San Miguel<sup>28</sup>.

Finalmente, el Ministerio de la Guerra cede el Hospital Gómez Jordana para Escuela Normal, y la Dirección General de Primera Enseñanza autorizó al Ayuntamiento para que instalara la Escuela en ese lugar:

*A condición de que previamente se derriben y hagan desaparecer los restos de los pabellones de madera y que en los de mampostería se haga la más perfecta desinfección y las obras de adaptación necesarias<sup>29</sup>.*

El Hospital de infecciosos “General Gómez Jordana”, así llamado por ser Gómez Jordana, en el momento de su construcción, Comandante General de Melilla, fue obra del ingeniero Tomás Moreno Lázaro. El 17 de septiembre de 1912, el ingeniero de la Junta de Arbitrios, José de la Gándara, justificaba la creación de este hospital en el:

*...aumento de la población civil de Melilla de tres años a esta parte y las epidemias varicosa y tífica que aunque con poca intensidad han empezado a declararse, han hecho que el problema del aislamiento y asistencia de los atacados, sea de una imperiosa urgencia. Y como la Junta no tiene en la actualidad ningún local que pueda habilitarse como tal enfermería y, al mismo tiempo, no puede por más tiempo dejar a estos enfermos en sus casas, la mayoría mal atendidos y constituyendo un gran peligro de contagio para toda la población, pues los casos han saltado a la vez en diversos y apartados barrios de la misma, es por lo que se ha pensado en proceder con la mayor urgencia a la construcción de una enfermería u hospitalillo de atacados de ambos sexos y ambas infecciones<sup>30</sup>.*

---

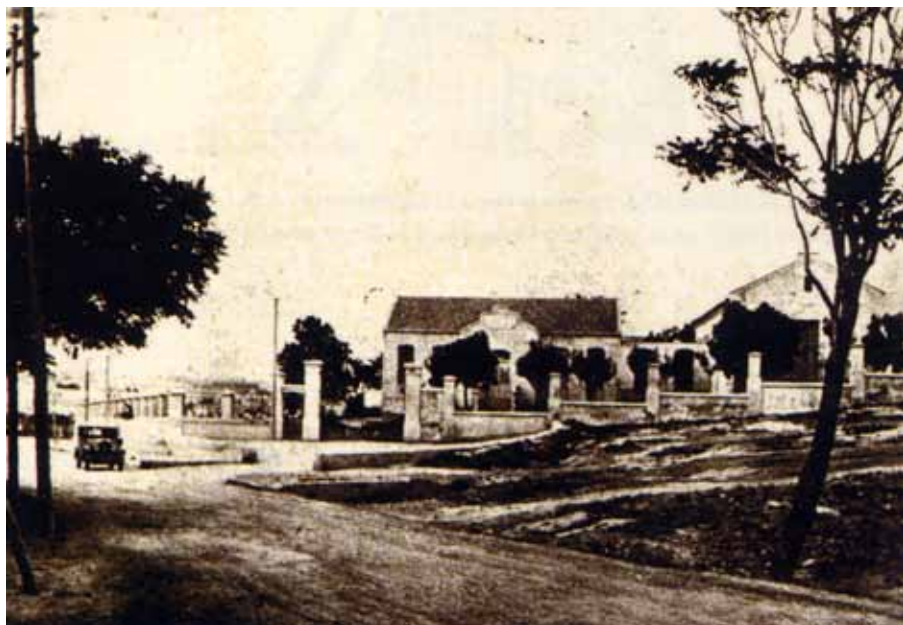
<sup>28</sup> *El Telegrama del Rif*, 22 de abril de 1932.

<sup>29</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento de Melilla. Sesión de 1 de junio de 1932. p. 192.

<sup>30</sup> Archivo Central de Melilla. Fondo de Obras y Urbanismo. Legajo 45. Expediente 3.

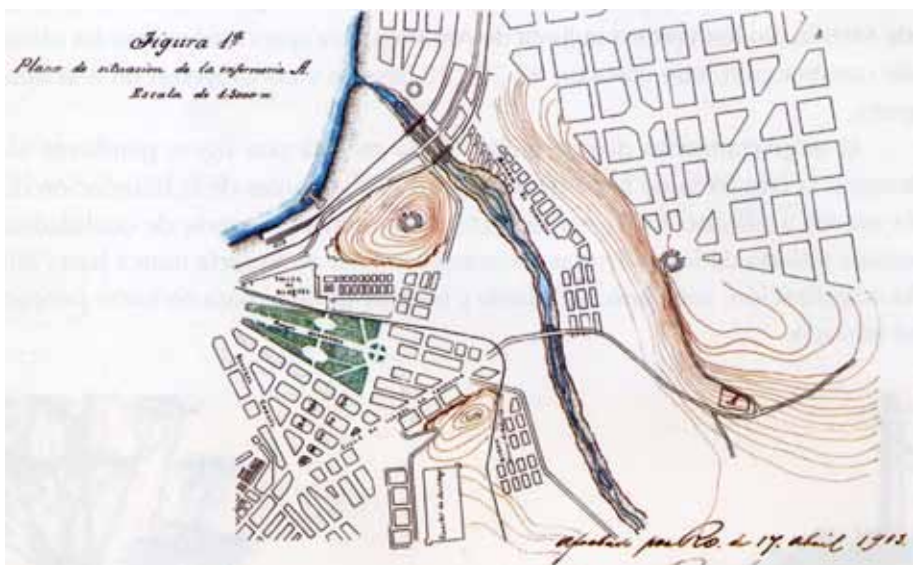
Cuatro meses después, el 6 de abril de 1913, la Comandancia General de Melilla dio luz verde a la Junta de Arbitrios para que comenzaran las obras de construcción, que costaron 43.257,38 pesetas y concluyeron un año después.

El emplazamiento que se eligió –“una meseta con ligera pendiente situada a la izquierda de la carretera a Zoco el Had, antes de la bifurcación de la misma a Alfonso XIII”– era perfecto pues reunía una serie de cualidades: estaba aislado de las viviendas; presumiblemente no llegaría nunca hasta allí la urbanización; ventilado; saludable y no muy distante para no hacer penoso el traslado.

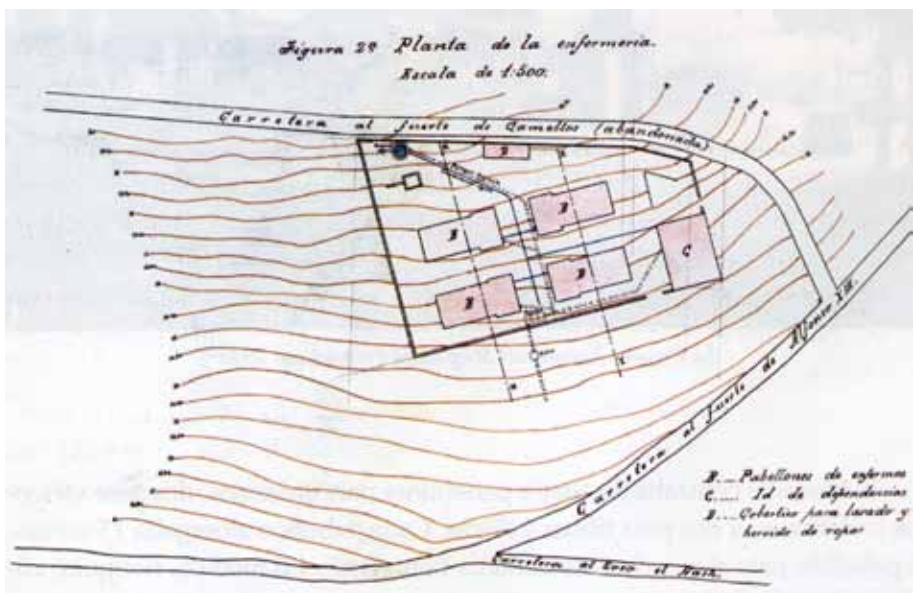


*La Escuela Normal del Magisterio Primario en 1932*

El Hospital constaba de cuatro pabellones para enfermos, dos para varicosos y varicosas, y dos para tíficos y tíficas. Cada pabellón albergaba 15 camas. El pabellón para dependencias contaba con: despacho médico, botiquín, cocina y despensa, almacén, cuarto de enfermeras, cuarto de enfermeros, aseos y recibidor. Un muro de 1,1 m de altura, rematado por una tela metálica de igual altura, encerraba a todos los pabellones, excepto al de dependencias.



Curioso plano de 1913 en el que aparece la llamada Enfermería (A), lugar que ocuparía la Escuela Normal en 1932, y un proyecto de urbanización en el Cerro Camellos que no se llevó a cabo



Planta del Hospital Gómez Jordana (Enfermería) que acogió la Escuela Normal



El 6 de octubre de 1915 se aprobaron unas pequeñas modificaciones tendentes a mejorar la estancia de los enfermos:

*...colocar persianas en las ventanas, reforzar el depósito de agua, escalones para salvar las pendientes del terreno, cancelas de cristales para hacer una cámara anterior a la sala de enfermos y evitar el frío del exterior, y un depósito de cadáveres<sup>31</sup>.*

Una vez conocido el lugar de ubicación de la Escuela Normal, inmediatamente el Claustro de Profesores procedió a analizar en el Claustro celebrado el 1 de junio de 1932 las obras necesarias para acondicionar el antiguo hospital, aunque el profesor Coronas expresó, sin obtener apoyos del resto del profesorado, su malestar en estos términos:

*... le causa profundo disgusto el que para instalación de la Escuela Normal haya sido elegido un edificio que durante años estuvo destinado a Hospital de Infecciosos y desea consten sus manifestaciones y si el claustro lo aprueba propone que se hagan gestiones encaminadas a que el Ayuntamiento proporcione otro local, pues el citado Hospital Jordana constituye un peligro para la prosperidad de la Normal, por la natural aprensión que han de sentir los alumnos y sus familias, y además por hallarse relativamente alejado del centro de la ciudad.*

Al resto de profesores y a las autoridades civiles y militares que visitaron las instalaciones, les pareció, sin embargo, el lugar idóneo por su emplazamiento, luminosidad y capacidad. De cualquier forma y a pesar de no ser necesaria, se realizó una desinfección completa del lugar para una mayor garantía y para alejar por completo toda posibilidad de contagio<sup>32</sup>.

Al día siguiente Aurelia Gutiérrez envió un escrito al Ayuntamiento con las reformas necesarias para adaptar los pabellones a centro de enseñanza. Este escrito pone de manifiesto su conocimiento de las instalaciones educativas modernas, así como también su preocupación por velar por las condiciones higiénicas en que debían quedar las mismas, habida cuenta del uso anterior que habían tenido. Las reformas propuestas fueron textualmente las siguientes:

<sup>31</sup> Archivo Central de Melilla. Fondo de Obras y Urbanismo. Legajo 45. Expediente 4.

<sup>32</sup> Libro de Actas del Claustro de Profesores de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla (1932-1958).

- “1.- Quitar los pabellones de madera según ha ordenado la Superioridad, aunque es de sentir que haya que derribar el señalado en el plano con una cruz, pues se halla en excelentes condiciones y no ha albergado jamás enfermos, pues ha servido siempre de almacén de víveres. Se halla, además, en el lado opuesto a los otros, completamente aislado de ellos. Mediante pintura, encalado, etc., hubiera podido conservarse para salón refugio de los alumnos en tiempos de lluvia, como solicitaba con gran empeño la Asociación de Estudiantes del Magisterio. Hubiese servido magníficamente al efecto, pues mide 30 m de largo.
  
- 2.- Llevar el agua de Yasinen que se halla a 200 metros (sic).
  
- 3.- Hacer obras de alcantarillado y escrupuloso saneamiento del terreno según prescriba la Sanidad, que debe intervenir activamente en ellos y en la desinfección rigurosa –efectivamente, la Oficina Municipal de Sanidad llevó a cabo las tareas de desinfección de los locales que ocupaba el antiguo hospital y los terminó el 11 de julio de 1932–.
  
- 4.- Hacer en los pabellones de mampostería las obras que a continuación se especifican con todo detalle:
  - Pabellón nº 1: dejar su disposición como está, ya que habiendo sólo servido de morada a las monjas, basta encalarlo y pintarlo. Será la casa de los alumnos, donde instalarán su cantina en la cocina y comedor, su biblioteca, salón de estudios, etc. Indispensable poner la cocina económica pues han quitado la que nos prometieron dejar y se necesita para la cantina y clases de Economía Doméstica.
  - Pabellón nº 2: sirvió para oficinas y tendrá ahora el mismo destino. En él se dispondrá la dirección, la secretaría, la biblioteca y la sala de profesores. Pintar y encalar.
  - Pabellón nº 3: dejarle por completo corrido. Quitar baño, lavabo y retrete, limpiando y esterilizando el pozo negro como se pueda antes de cegararlo, pues constituye un importante foco de infección. Derribar todos los tabiques. Picar y encalar paredes. Cambiar las cerraduras que hayan tocado los enfermos y no se puedan desinfectar bien. Debe quedar arreglado decorosamente para servir de salón de actos sin perjuicio de utilizarlo para clases.
  - Pabellones nº 4, 5 y 6: quitar baño y retrete saneando el pozo negro como antes se dijo. Éstos necesitan lavabo y agua corriente. Derribar



*todos los tabiques. Picar y encalar paredes. Pintar maderas y cambiar cerraduras. Conservar y pintar el vestíbulo de cristales que protege las aulas del poniente.*

- *Pabellón nº 7: para laboratorio y clase de Historia Natural. Conservar los azulejos de las paredes. Necesita agua y lavabos. Quitar mesas de autopsias. Encalar y pintar maderas.*
- *Pabellón nº 8: indispensable la instalación completa de duchas. Habilitar dos cuartos de baño y dos retretes en ellos. Téngase en cuenta que esto que nos parece un lujo no falta ya en establecimientos similares modernos, en los cuales hasta se instalan piscinas. La habitación grande muy tiznada donde estaba el autoclave, estufa de desinfección, etc., ponerla en condiciones de que pueda servir de taller, museo, clase, etc., según las conveniencias. Un par de habitaciones pequeñas se destinarán en este pabellón a vivienda de conserje y cocina. Retrete para alumnos. Como hay coeducación este problema debe resolverse bien. Se habilitará para retretes la dependencia de mampostería ocupada ahora por lavaderos, desapareciendo éstos. La dividirá en dos partes completamente independientes entre sí, con entrada distinta. Cada parte constará de cuatro retretes, aislados entre sí y un lavabo con agua corriente.*

*5.-Habilitar una entrada por la parte posterior del edificio de modo que evite a alumnos y profesores el tránsito por la carretera y abrevie el camino. Se pondrá una puerta sólida sobre dos pivotes de mampostería, pues con esto y la cerca de alambre espinoso que hay, reforzada por un seto de chumberas o arbustos espinosos, bastará para impedir el acceso a gente extraña.*

*6.-Poner algunos bancos en el jardín”<sup>33</sup>.*

Pero el Ayuntamiento no sólo iba a hacer frente a los gastos de adecuación de la nueva sede de la Escuela Normal del Magisterio Primario, sino que también tendría que costear la dotación del material pedagógico así como la adquisición del mobiliario, desde mesas y sillas, pasando por pizarras y máquinas de escribir, hasta alambiques, microscopios o reactivos. A tal fin, el 18 de junio de 1932 el director accidental, Diego Manchón, envía al Ayuntamiento una relación detallada de las necesidades de mobiliario y utensilios en general.

<sup>33</sup> Archivo Central de Melilla. Fondo de Obras y Urbanismo. Caja 32. Expediente 674.

Así se solicitan 71 mesas, 302 sillas, 28 sillones, 10 armarios, 4 vitrinas, 3 perchas tipo árbol, 1 espejo biselado, 1 lavabo, 6 pizarras, 1 colección de estatuaria clásica, 4 escribanías, 40 láminas del Museo del Prado, 1 juego de pedestales, 1 tablón de anuncios, 2 máquinas de escribir, 1 colección legislativa de Instrucción Pública, 1 colección completa de la *Gaceta de Madrid*, 1 Diccionario de la *Administración Española de Alcabilla* y 1 *Índice progresivo de Legislación y Jurisprudencia* de Aranzadi e Irujo.

**Para las clases de Física:** aparatos para demostrar la presión vertical de los líquidos, la dilatación de los líquidos, la dilatación de los gases, la difusión de los gases a través de los cuerpos porosos, la endósmosis de los gases, hemisferios de Magdemburgo, timbre en el vacío, fuente de Herón, fuente intermitente, tubo de Newton, rompevejigas, lluvia de mercurio en el vacío, máquina Winhurst, pilas de Volta y de Daniell, prisma, fotómetro de Runford, diapasón, gramófono, máquina de fotografía Kodak, lupa, imán y brújula.

**Para las clases de Química** la lista estaba integrada por: tubos de ensayo, agitadores de vidrio, matraces, campanas de vidrio, probetas, cristalizadores, infiernillos de alcohol, balanza de precisión, botes y vasos, aparato de Kip y 28 reactivos.

**Para las clases de Historia Natural:** modelos plásticos y desmontables de las principales familias botánicas.

**Para las clases de Agricultura:** modelos reducidos de máquinas agrícolas.

**Para las clases de Historia:** colección de diapositivas y láminas de arte, atlas histórico de Schrader, Historia del Arte de Pijoán, y un mapa de los viajes y descubrimientos geográficos portugueses y españoles publicado por el Instituto Geográfico "Justus Perthes" de Gotha.

**Para las clases de Geografía:** una esfera armilar sistema Ptolomeo, una esfera terrestre, una colección de mapas orohidrográficos de cada una de las partes del mundo y de la Península Ibérica, editados en español por el Instituto Geográfico "Justus Perthes" de Gotha, una colección de mapas políticos de Rothaug de cada una de las partes del mundo y de la Península Ibérica, y un atlas geográfico universal Stieler.

**Para las clases de Pedagogía:** un esqueleto humano, un hombre de plástico, ojo, oído, aparato fonador, corazón, un antropómetro y báscula medical con talla.

**Para las clases de Dibujo:** 5 mesas de dibujo y 4 caballetes, 1 compás, una regla, 1 cartabón y 1 escuadra.

Y, por último, se solicitaban 5.000 pesetas, como mínimo, para la adquisición de libros de las diferentes materias y la formación de la Biblioteca <sup>34</sup>.

El 24 de junio de 1932, el Secretario del Ayuntamiento remitió al arquitecto municipal, Enrique Nieto, un oficio con este listado a fin de que

*“hiciera un estudio del mismo, en el más breve plazo, de todo aquello que por ser de su competencia, haya de ser objeto de concurso mediante su proyecto e intervención, aconsejando a esta alcaldía el mejor modo de llevarlo a efecto con la mayor rapidez posible. Devuelva, señalando con lápiz rojo, todos cuantos objetos deja usted fuera de estudio”<sup>35</sup>.*

La respuesta no se hizo esperar y el 4 de julio Enrique Nieto devolvió la lista habiendo señalado en rojo todo lo que no estaba relacionado con el mobiliario escolar, y así mismo recomienda que la adquisición de las mesas, sillas, sillones, armarios y vitrinas había de sacarse a concurso entre las casas que se dedican a la fabricación de muebles en esta localidad, pues además de poder fijar un plazo para su entrega siempre sería más económico, al adjudicarse todo el trabajo a una sola casa.

Las reformas de acondicionamiento del futuro centro estaban planificadas, las necesidades tanto de mobiliario escolar como material científico y pedagógico puestas sobre el papel, la desinfección de los pabellones acabada el 11 de julio, pero el tiempo pasaba, las obras no daban comienzo y el inicio del curso estaba próximo. Por ello, el arquitecto municipal, Enrique Nieto, en carta de fecha 5 de agosto de 1932, dirigida al alcalde, le informaba de que:

*es imprescindible y de imperiosa necesidad la declaración de urgencia de la obra, en atención al poco tiempo de que se dispone para su ejecución dada la fecha en que han de verificarse los exámenes e inaugurarse el curso de la referente Norma”<sup>36</sup>.*

Y así sucedió afortunadamente. En la sesión de 5 de agosto y de conformidad con los informes de las Comisiones de Fomento y Hacienda, la corporación acordó por unanimidad declarar de urgencia la mencionada obra, así

<sup>34</sup> *Ibidem.*

<sup>35</sup> *Ibidem*, oficio nº 4616.

<sup>36</sup> *Ibidem.*

como la aprobación del proyecto y del presupuesto. La ejecución de la misma se realizaría por concursillos parciales, con el fin de que las obras pudieran estar terminadas antes del 15 de septiembre<sup>37</sup>.

Las obras de reforma del Hospital Gómez Jordana salieron a concurso público el 13 de agosto de 1932, presentándose cuarenta y cuatro ofertas. Una vez analizadas las más favorables, el 15 de agosto el Ayuntamiento adjudicó los arreglos de los pabellones:

El Pabellón nº 1 a Juan Soria Pérez, en la cantidad de 1.250 pesetas.

El Pabellón nº 2 a José Castillo, en la cantidad de 2.550 pesetas.

El Pabellón nº 3 a Manuel Montesinos Jiménez, en la cantidad de 2.286 pesetas.

El Pabellón nº 4 a Francisco Jiménez Martínez, en 2.275.

El Pabellón nº 5 a Victoriano Sainz Luzuriaga, en 2.550.

El Pabellón nº 6 a Victoriano Sainz Luzuriaga, en 2.550.

El Pabellón nº 7 a Antonio Vila Paneque, en 3.995 pesetas.

El Pabellón nº 8 a Juan Soria Pérez, en 8.225.

La instalación de aseos a Victoriano Sainz Luzuriaga, en 6.500 pesetas.

La reparación del antiguo local destinado a barbería y lavaderos a Francisco Jiménez Martínez, en 1.100 pesetas.

La instalación eléctrica a Manuel Montesinos Jiménez, en 1.000 pesetas.

La construcción del camino de acceso al edificio y escalera a Victoriano Sainz Luzuriaga, en 3.300 pesetas.

La reparación del muro que rodea el edificio y jardines a Francisco Fernández Muñoz, en 3.004 pesetas.

El desmontaje de pabellones que hayan de ser derribados a Herminio Pérez Sánchez y Francisco Atencia Villena por mitad a cada uno en la cantidad total de 5.525 pesetas, por haber presentado éstos igual oferta.

La adaptación del antiguo Hospital Gómez Jordana para Escuela Normal le costó al Ayuntamiento 64.475,50 pesetas<sup>38</sup>. Las obras, en general, fueron terminadas el 9 de septiembre de 1932, a excepción del local destinado a aseos, escalera, camino de acceso y la instalación eléctrica. La siembra de árboles y la tapia de cierre se dilatarían unos meses y en cuanto a la instalación

---

<sup>37</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento. Sesión de 5 de agosto de 1932, p. 76-77.

<sup>38</sup> Memoria de actuación del Primer Ayuntamiento de la República. Melilla 14 de abril de 1931-35. p. 2.

de bancos y la posibilidad de construir un gimnasio “se irían haciendo según lo permitan las disponibilidades”<sup>39</sup>.

El 5 de noviembre de ese año 1932, el arquitecto municipal comunicaba al Alcalde que una parte de los materiales procedentes del derribo-desmonte se habían depositado en los almacenes del Municipio y otra en el local del antiguo Matadero. En total se derribaron 13 barracones por un importe de 10.400 pesetas. La posible reutilización futura de estos materiales en la Escuela Normal era impensable, pues el Director General de Primera Enseñanza logró un acuerdo que prohibía su uso. Así, cuando a mediados de 1933 se planteó la posibilidad de tener en la Escuela Normal un lugar cubierto para gimnasio, el arquitecto municipal recordó que éste debería ser de mampostería pues “*aunque existen los barracones que se desmontaron del antiguo Hospital Jordana no podría aprovecharse para este fin*”<sup>40</sup>.

En este mismo sentido ya en el Claustro de Profesores del día 18 de octubre de 1932 se había puesto de manifiesto la preocupación de algunos profesores por haber sido construidas sesenta mesas para las aulas con maderas de algunos de los barracones desmontados. El escrito de protesta dirigido al Ayuntamiento encontró respuesta en el oficio de éste del día 23 de noviembre:

*La madera empleada en las sesenta mesas procede de la despensa del Hospital, separada del contacto de las salas de medicinas y cirugía, estando además labrada y cepilladas en debida forma con lo que desapareció toda parte exterior y se les dio doble mano de pintura, haciendo todo ello que dicha madera quede totalmente higienizada y como nueva por lo que no ha lugar al peligro de la salud ni molestias para nadie*<sup>41</sup>.

<sup>39</sup> Archivo Central de Melilla. Fondo de Obras y Urbanismo. Caja 32. Expediente 674. Escrito con fecha 17 de enero de 1933 del arquitecto municipal al Ilmo. Sr. Alcalde.

<sup>40</sup> *Ibidem*, escrito de 17 de abril de 1933 del arquitecto municipal dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde.

<sup>41</sup> Libro de Claustro de Profesores de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla (1932-1958), 18 de octubre de 1932.

## LA VIDA ACADÉMICA EN ESTOS PRIMEROS AÑOS

El 18 de abril de 1932 en la sala de profesores de la antigua Escuela General y Técnica se constituye el Claustro de Profesores de la recién creada Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla. En esta reunión se acuerda unánimemente designar a D<sup>a</sup> Aurelia Gutiérrez-Cueto Blanchard como Directora –que permaneció en este cargo hasta el 31 de agosto de 1933– y a D. Cándido López Castillejos, como Secretario administrativo. Formaron el primer equipo directivo Domingo Coronas Alsina como Secretario y Esther Arnáiz Solórzano como Bibliotecaria. Asimismo se acuerda que los profesores de la Sección de Magisterio continúen en sus respectivos cargos. También que quede constituida la plantilla del personal de Secretaría provisionalmente por un oficial y un auxiliar mecanógrafo. Y por último que la Inspectora de orden y clase, D<sup>a</sup> Adelaida Morales Delgado, el conserje y el mozo, que desempeñaban dichos cargos en el extinguido centro, pasen a la Escuela Normal, estos últimos como porteros. El acta de esta primera reunión, que reproducimos en el anexo III, recoge el nombre de los 7 profesores asistentes: Aurelia Gutiérrez Blanchard, Isabel Petit Salvador, Isabel Hernández Aparicio, Francisco Marín Guerrero, Leopoldo Queipo Camó, Rafael Cabas Quiles y Diego Manchón Mañas.



*Aurelia Gutiérrez-Cueto Blanchard con su esposo  
Manuel Barahona*

La personalidad y la trayectoria de Aurelia Gutiérrez-Cueto Blanchard, primera directora de la Escuela Normal, merecen ser recordadas. Nació en Santander en una familia culta y prestigiosa que se traslada a Madrid a la muerte del padre. Allí cursa sus estudios graduándose con el número uno en la Escuela Superior de Magisterio. En 1911, ya casada, recibe una cátedra en la Escuela Normal de Granada y el 13 de agosto de 1918 ingresa como profesora de Normal con destino en Almería. A Melilla llega en el año 1925 e imparte clases de Pedagogía en el Instituto General y Técnico. Fue asesinada al comienzo de la guerra civil en Valladolid, donde había sido también Directora de la Normal<sup>42</sup>. Mujer de gran talento y cultura, con un talante humano luchador, siempre próxima al más necesitado y comprometida en hacer de la enseñanza un escenario de igualdad humana y social, fue una adelantada a sus tiempos y una de las mujeres más relevantes de la historia de la cultura de Melilla, como queda reflejado en sus colaboraciones con el Telegrama del Rif de la época<sup>43</sup>.

De los Claustros de Profesores celebrados el 11 de mayo y el 11 de noviembre de 1932, donde se aprobaron los horarios del primer curso académico, conocemos las asignaturas y el profesorado de Magisterio. En esos momentos coexistían el viejo Plan de Estudios de 1914, a extinguir, y el primer curso del Plan Profesional de 1931. También daba acceso a la titulación de maestro el haber cursado el denominado Grado de Cultura General, junto con un curso complementario de fuerte componente pedagógica, la realización de Prácticas de Enseñanzas en Colegios y una prueba escrita, también de naturaleza profesional.

En el Libro de Actas de Claustros queda reflejada así esta situación:

*GRADO PROFESIONAL DE 1931*

*1er Curso:*

- *Elementos de Filosofía*
- *Psicología*
- *Metodología de las Matemáticas*
- *Metodología de la Lengua y Literatura españolas.- Esther Arnáiz Solórzano*
- *Metodología de las Ciencias Naturales y de la Agricultura.- Victoria Durán Macías*
- *Música.- Rafael Cabas Quiles*

<sup>42</sup> Sánchez Suárez, M.A. *Mujeres en Melilla*. 2004. p. 236.

<sup>43</sup> *El Telegrama del Rif*, 25 de abril de 1931.



Melilla Miércoles 28 Octubre de 1931

## Reflexiones fragmentarias

## La reorganización de la escuela primaria

I

El problema de la primera enseñanza en Melilla no es sino una parte del problema general de España y, en cuestión de métodos, del mundo entero. El escaso rendimiento de la escuela actual, puramente intelectualista, es objeto de preocupación y apasionadas discusiones en los países más adelantados, pues ha hecho pensar en la necesidad de una renovación total que, muy contadas naciones, como Austria, se han atrevido a abordar de lleno.

Hay que saber sacar partido hasta de las circunstancias adversas. Si se cuentan por decenas de millares las escuelas que faltan en España, precisa cuidar al organizarlas, de no inspirarse en viejos modelos cuya ineficacia comprueban estadísticas harto elocuentes.

En ciertas naciones, como Francia, por ejemplo, resulta más difícil abrir paso al movimiento renovador precisamente porque cuentan con una organización escolar regularizada, que se extiende hasta el último rincón. La formación de los maestros se ha hecho en determinado sentido contra el cual van todos los grandes pedagogos e innovadores modernos, como Claparede, Dewey, Dacroly, Ferrière, Cousinet y otros, cuyas experiencias prácticas no dejan lugar a duda. No carecemos por cierto en España de apóstoles de la nueva educación, ni de maestros que, inspirándose en sus principios vivificadores, realizan una labor interesantísima.

A poco que se reflexione se llega a la consecuencia de que lo mucho que está por hacer en nuestra patria, y más concretamente en Melilla, hay que hacerlo bien, abriendo camino a la tendencia renovadora según vaya siendo posible. Ello se hará indispensable en cuanto se funde la Normal. Para formar buenos maestros, nada precisa como envolverlos, por así decir, en un ambiente pedagógico que por sí solo ejerza sobre ellos acción beneficiosa y eficaz.

Por lo que he visto y por lo que he oído, me parece que en Melilla abundan los locales bastante buenos... pero son eso, «locales», acusan por tanto ignorancia u olvido de las direcciones actuales de la escuela que tiene que ser, no sólo ya escuela «activa» sino el lugar donde el niño desarrolle libremente su actividad. Edificio sencillísimo, ciertamente, pero alegre, higiénico y con expansión amplia al exterior. Escuela-taller es lo que hace falta en vez de la sempiterna sala de clase preparada sólo para «escuchar, repetir y recitar», con sus filas de pupitres, que estorban la acción del niño y le inmovilizan en una labor casi siempre reducida en su parte práctica a la escritura y a las cuentas, sin relación efectiva con ninguna realidad.

El principal defecto de las escuelas de Melilla está en carecer de espacio suficiente al aire libre para campo de juego, para el cultivo de plantas, etc. Y si en casi todas partes ocurre igual, resulta absurdo en una ciudad donde se ha podido disponer de tanto terreno... El clásico patio, cuando le hay, resulta insuficiente. Patio tienen también las cárceles, y

la escuela no debe dar sensación de cárcel y mucho menos cuando las cárceles tienden a convertirse en escuelas de una nueva vida para el delincuente; en lugares de verdadera «reeducación» podría decirse, si no fuera la cárcel muchas veces, consecuencia obligada de las deficiencias de la escuela.

Una mujer eminente, pronunció en un Congreso de educación, la sentencia pavorosa, que debiera resonar en los oídos de todos, como resena la amenaza de grandes calamidades: guerras, epidemias, etcétera. «Las escuelas mal organizadas—dijo—son fábricas de anormales y delinquentes». Ésta es la dura, la triste verdad.

«El maestro». Hasta ahora ha venido siendo tan víctima como el niño, de la defectuosa organización de la escuela, de la falta de inteligencia del problema y de sensibilidad para cuanto a él se refiere, por parte de quienes más obligados estaban a interesarse, por lo menos.

Es muy general creer que se resuelve todo almacenando niños... como si se bajara lo mismo con treinta que con cincuenta o con ochenta. Así de buenos maestros se hace malos maestros; no hay vocación... ni hay sistema nervioso que resista. Luchan los obreros por la reducción de su jornada y van triunfando... Y sin piedad, se condena al maestro a un verdadero suplicio, pues no le hay mayor que consumir su energía en una lucha estéril contra lo imposible. El trabajo más bello, más atractivo que existe en el mundo, la labor de educar a la infancia, por error en los métodos, en la visión general del problema, y en España por la acumulación absurda de niños en un local, se convierte en algo perfectamente estúpido, cuando no en la odiosa carga del trabajo forzado de un penal. Se está allí, porque precisa ganar para vivir, no porque el trabajo en tales condiciones pueda ser grato ni amable, y sin esto, no hay verdadera educación ni verdadera escuela.

«Lo que debe ser...». Ni uno más de treinta niños matriculados. No es apreciación particular. Hace años, apenas terminada la guerra europea, en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, se dijo rotundamente: «El porvenir de la raza depende de que cada maestro no tenga más de veinticinco niños a su cargo». En la «Maison des Petits» de Ginebra, ví salidas de trabajo pequeñas, sencillas, en su ambiente «confort». El número de niños en cada una no excedía de veinte.

«Cuándo acabará de comprenderse bien por todas partes, que eso no es un lujo, sino una necesidad primordial! Mientras que la escuela higiénica, racional, verdadera casa y hogar de la infancia, taller donde se forma en el culto y amor al trabajo, no se considere como un derecho de todo niño, como una obligación ineludible de las generaciones adultas hacia las que a serio se preparan, no daremos un paso en el camino del progreso y de la legítima civilización.

Aurelia Gutiérrez BLANCHARD

Artículo recogido en  
El Telegrama del Rif  
de 28 de octubre de  
1931 en el que queda  
patente el pensamiento  
pedagógico de Aurelia  
Gutiérrez

- *Dibujo.*- Laureano Cotón Hurtado
- *Trabajos Manuales o Labores.*- Patrocinio Martínez Jiménez
- *Ampliación facultativa de Idiomas.*- Juan Noaín García

#### GRADO DE CULTURA GENERAL<sup>44</sup>

##### 2º Curso

- *Geometría y Trigonometría*
- *Geografía 2º Curso.*- Domingo Coronas Alsina
- *Historia 2º Curso.*- José Such Martín
- *Física*
- *Química*
- *Lengua española.*- Esther Arnáiz Solórzano
- *Dibujo.*- Laureano Cotón Hurtado
- *Francés 2º Curso.*- Juan Noaín García

#### PLAN 1914

##### 3º Curso

- *Gramática castellana 2º Curso.*- Esther Arnáiz Solórzano
- *Geografía universal.*- Domingo Coronas Alsina
- *Historia de la Humanidad Moderna.*- José Such Martín
- *Álgebra*
- *Física*
- *Francés 1º Curso.*- Juan Noaín García
- *Pedagogía 2º Curso.*- Aurelia Gutiérrez Blanchard
- *Corte de vestidos y Labores artísticas.*- Patrocinio Martínez Jiménez
- *Historia Natural.*- Victoria Durán Macías

##### 4º Curso

- *Elementos de Literatura española.*- Esther Arnáiz Solórzano
- *Ampliación de Geografía de España.*- Domingo Coronas Alsina
- *Historia de la Humanidad Contemporánea.*- José Lluch Martín
- *Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar.*- Aurelia Gutiérrez Blanchard
- *Química*

<sup>44</sup> Al no contar Melilla con una Escuela Normal hasta 1932, los estudios de Magisterio que anteriormente al Plan del 1931 se realizaban seguían un desarrollo específico propiciado por la singularidad de la Escuela General y Técnica, donde un profesorado escaso y, fundamentalmente, de Segunda Enseñanza, compartía docencia en los diversos estudios profesionales y de Bachillerato. Los dos primeros cursos correspondían al grado de cultura general, compartido con Bachillerato, y los dos últimos se ajustaban al Plan de 1914, vigente para las Escuelas Normales peninsulares.

- Francés 2º Curso.- Juan Noaín García
- Historia de la Pedagogía.- Aurelia Gutiérrez Blanchard
- Agricultura –maestros–.- Victoria Durán Macías
- Economía doméstica.- Patrocinio Martínez Jiménez

A estos profesores hay que sumar otros: Maravillas Segura Lacomba, Antonia Broto Campos, María Dolores González-Blanco Gutiérrez, Francisco Marín Guerrero, Diego Menchón Mañas, Isabel Hernández Aparicio, Cándido López Castillejo, Leopoldo Queipo Cambó e Isabel Petit Salvador.

El Plan Profesional de 1931 supuso un cambio de rumbo importante que condujo los estudios de Magisterio hacia las más modernas corrientes pedagógicas europeas del momento. Con la exigencia del Bachillerato Superior se dignificaba de manera importante la profesión de maestro y con el incremento de las asignaturas profesionales se le dotó de una formación más acorde con su futuro docente. No hay que pensar, sin embargo, que esto último fue en

Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla				
ACTA DE EXAMEN				
CURSO de 1931 a 1932		Enseñanza No Oficial		
Asignatura de Caligrafía 1.º curso				
LISTA de los alumnos que han sido examinados el día 3 de Junio de 1932				
calificación obtenida.				
Tip. La Herrería-Melilla				
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Calificación	Enseñanza
1.	Villasana, Moisés	Rafael	Conculta la papirata	
2.	Rivero, Beltrán	Rafael	Notable	
3.	Sánchez, Juan	Juan	Aprobado	
4.	Cuervo, Romeo	Juan	Aprobado	
5.	Carrión, Adolfo	Isidoro	Aprobado	
6.	Morales, Fernando	Isidoro	Aprobado	
7.	Martín, Francisco	Isidoro	Aprobado	
Melilla 3 de junio de 1932				
El fiscal		El Presidente	El Secretario	
Gregorio Ceballos		Patrocinio Martínez	Juan Mañá	

Primer Acta de Examen en las que aparece la denominación "Escuela Normal"

**Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla**

**ACTA DE EXAMEN**

Curso de 1931-32 Enseñanza No Oficial

Asignatura de Elementos de la Literatura española.

LISTA de los alumnos que han sido examinados el día 1 de junio de 1932  
y calificación obtenida.

Tip. La Manana-Melilla

Número	APELLIDOS	NOMBRES	Calificación	Enseñanza
1	Bengabat Benarroch	Salomón	Aprobado	No oficial
2	Ortega García	Francisco	Aprobado	"
3	Sanchez Pardo	Antonio	Aprobado	"
4	Monchoin Manas	Jaime	Aprobado	"
5	García de Dios	Beldefonso	No table	"
6	Bedmar Jimena	Selva	Aprobado	"
7	Mondaya Balados	Manuel Luis	Aprobado	"

Melilla, 1 de junio de 1932

Local  
Domingo Carral

Presidente  
Aurelio Gutiérrez

Secretaria  
Antonia...

Acta de examen que recoge el primer alumno hebreo de la Escuela Normal

detrimento de la vertiente culturalista, todo lo contrario, ésta se vio reforzada con asignaturas de nuevo cuño más cercanas al Magisterio, como Biología, Fisiología, Antropología, Filosofía, Filología, Psicología, Ética y Sociología. Pero la novedad la constituyó la aparición de disciplinas propiamente didácticas: Metodología General, Psicotecnia Escolar, Trabajos Monográficos de Pedagogía, Educación Física y Juegos Infantiles. Y para las Prácticas de Enseñanza, que a partir de ahora se desarrollarían durante los tres cursos, se elaboró un diseño curricular que más de un profesor, sin duda, asumiría en la actualidad.

Una de las reivindicaciones desde los inicios de la Escuela Normal fue contar con una Escuela Aneja propia donde los alumnos desarrollaran sus prácticas, que hasta al momento venían haciendo en el Colegio Luis Silvela. Habrá que esperar hasta mayo de 1936 para que llegara la primera respuesta oficial:

*...de todos los grupos escolares que se están construyendo, el más adecuado para Escuela Aneja, por constar de once grados y ser modelo en todos los aspectos, será construido en la plaza de la Coleta del Barrio Industrial<sup>45</sup>.*

El 5 de octubre de 1932 se celebran los primeros exámenes-oposición de ingreso a los estudios de Magisterio por el nuevo Plan de 1931. El Tribunal lo formaron el Inspector de Primera Enseñanza D. Juan García Magariño, propuesto por el Concejo de la Inspección de Málaga, los profesores Durán, Arnáiz y Coronas, actuando de Secretario D. Juan José Arquero, Maestro de Melilla nombrado por el Concejo Provincial de Primera Enseñanza de Málaga. Las pruebas constaban de tres fases: la primera consistía en la realización de un tema elegido al azar de entre los dos propuestos por los profesores, pertenecientes a las asignaturas de Geografía, Gramática, Literatura e Historia de España; la segunda en un ejercicio de Lectura en castellano y su traducción al francés; y la tercera, en la realización de un problema de Física y otro de Matemáticas seleccionado también al azar de entre tres propuestas realizadas por los profesores<sup>46</sup>. El número de aspirantes en estas primeras pruebas de acceso a los estudios de Magisterio por este nuevo procedimiento fue de 16, de los que sólo 3 las superaron en su totalidad: Jesús Arce Alonso, Francisco Ortega García y Ana Mendoza Palacios<sup>47</sup>.

Este plan establecía la ordenación de los alumnos por orden de méritos desde el primer curso, con el objetivo de establecer prioridades, una vez acabados los estudios, para el acceso al escalafón del Magisterio Nacional. Además existía, por el examen fin de carrera, una especie de reválida, que los alumnos debían superar para acceder a la profesión. Este examen, precisado por el decreto de 29 de octubre de 1931 en su artículo 13, y por el reglamento de Escuelas Normales<sup>48</sup> constaba de tres partes: una primera consistente en el desarrollo de un tema elegido por el propio alumno entre los tres temas extraídos de los 16 propuestos por el tribunal;

---

<sup>45</sup> Libro de Actas del Claustro de Profesores de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla (1932-1958).

<sup>46</sup> Decreto de 29 de septiembre de 1931.

<sup>47</sup> Libro de Actas de Calificaciones de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla (1932-1958).

<sup>48</sup> Orden Ministerial de 27 de abril de 1933.



una segunda de lectura; y una tercera de Prácticas con niños en situaciones reales. Como ejemplo, en el curso 1934-35 los tres temas extraídos al azar fueron: “Organización de una Escuela rural”, “Concepto de Escuela de Trabajo y sus métodos”, y “Sócrates y Platón como pedagogos”. Las Prácticas se realizaron en la escuela regentada por el profesor D. Fermín Requena.

Una de las principales preocupaciones en estos primeros años de la Normal fue la puesta en marcha del Magisterio hispano-marroquí. Siguiendo la orientación ya apuntada en el decreto de creación de la Escuela, el Claustro celebrado el 21 de septiembre de 1933 acordó nombrar una comisión integrada por los profesores Arnáiz, Coronas y Lluch para formular un proyecto de Plan de Estudios. A la vez se acuerda incluir en el cuadro-horario las asignaturas de Chelja y Derecho Musulmán, sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad respecto a la petición elevada por la Dirección del Centro el pasado 28 de abril sobre la organización de dichas enseñanzas.

El Plan de Estudios Marroquí, con algunas modificaciones respecto al presentado por los profesores encargados de elaborarlo, fue aprobado en el Claustro del 29 de enero de 1934 –presidido por el nuevo director D. Domingo Coronas Alsina nombrado el 1 de enero–. Por su interés recogemos del Libro de Actas lo acordado en ese Claustro<sup>49</sup>:

*Amparado en la atribución concedida a los Claustros de las Escuelas Normales del Magisterio Primario por el apartado 13 del artículo 59 del vigente Reglamento de Escuelas Normales de 17 de abril de 1933, el Claustro de esta Escuela tiene el honor de someter a la consideración del elevado criterio de V.S.C. un proyecto de creación en esta Escuela Normal de una sección de estudios que independientemente de los del plan general del Magisterio –aunque atendido por el mismo profesorado– provea a la preparación de maestros especializados para colaborar eficazmente en la labor civilizadora de España en Marruecos.*

*Es indudable que la eficacia de esta labor confiada a nuestro país requiere la existencia de un personal no sólo íntimamente compenetrado con nuestros valores culturales, sino también cordialmente dispuesto para la inteligencia de los indígenas y siempre especialmente preparado para rea-*

<sup>49</sup> Libro de Actas del Claustro de Profesores de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla (1932-1958).





*lizar auténticamente dicha tarea de civilización general. Y no es menos cierto que nadie mejor que el maestro, por su íntimo contacto con los espíritus en formación de las nuevas generaciones marroquíes e israelitas puede colaborar con aquella eficacia necesaria en la misión que nos ha sido confiada.*

El Plan de Estudios que se propone es el siguiente:

#### INGRESO

Para españoles, israelitas o marroquíes desde la edad de 15 años, mediante examen de cultura general sin limitación de plazas comprendiendo de una manera fundamental, al menos, el conocimiento y práctica del español y el dominio del cálculo elemental. Se entiende que para los no españoles se requeriría el informe sobre conducta de la Alta Comisaría, asesorada por las autoridades que crea conveniente

#### Primer Curso

- Lengua castellana
- Arte de la Escritura –obligatoria para los indígenas y voluntaria para los españoles–
- Geografía General y Universal
- Chelja 1º
- Fisiología, Higiene y Gimnasia
- Labores
- Música

#### Segundo Curso

Lengua y Literatura españolas  
Álgebra y Trigonometría  
Geografía de España y especial de Marruecos  
Elementos de Filosofía  
Labores y Ciencias del hogar  
Chelja 2º  
Dibujo

#### Tercer Curso

Historia Universal  
Física y Química  
Pedagogía General  
Trabajos Manuales  
Árabe vulgar 1º

Francés 1º  
Derecho Musulmán

Cuarto Curso

Historia de los Musulmanes  
Pedagogía especial  
Historia Natural  
Agricultura y Prácticas agrícolas  
Historia de la Pedagogía  
Árabe vulgar 2º  
Francés 2º

Las Prácticas de Enseñanza podrían estar a cargo de los distintos profesores y verificarse en Escuelas Nacionales e Indígenas.

Tras estos estudios se podría hacer una selección adecuada mediante cursillos-oposición entre titulados de este plan exclusivamente para adjudicarles plaza en la Zona, cursillos que se celebrarían en Melilla y sustituirían a las oposiciones que, para proveer plazas de maestros del Protectorado, se celebran en Madrid con notorio perjuicio económico para los opositores que en su mayoría residen en esta Región, extremo este último ya solicitado a la Superioridad hace algún tiempo por la Asociación de Estudiantes de Magisterio de Melilla.

En cuanto a los que no pudieran obtener plaza en dichos cursillos a oposición podría ofrecérseles la posibilidad de ingresar en las Escuelas Normales del Magisterio Primario mediante examen previo de las asignaturas que en su día determine el Ministerio, más el correspondiente examen-oposición a ingreso que realizarían conjuntamente con los bachilleres y Maestros del Plan 1914. Los titulados indígenas e israelitas podrían quedar para funciones auxiliares de los Maestros españoles en Escuelas Unitarias numerosas o para sustituciones en caso de licencias e interinidades de plazo breve<sup>50</sup>.

A pesar del silencio administrativo, las asignaturas del Plan Marroquí se imparten en la Normal, mientras la Escuela prosigue su lucha por conseguir el respaldo oficial para este Plan. Pero la Dirección General sólo autorizó, dos cursos después, que se abriera en la Escuela Normal de Melilla la matrícula para dos cursos de Árabe Vulgar, que tendrían carácter obligatorio para aque-

---

<sup>50</sup> Libro de Actas del Claustro de Profesores de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla (1932-1958).

llos maestros que desearan opositar a escuelas del Protectorado y carácter voluntario para los alumnos de la Normal<sup>51</sup>.

Un hecho importante para la vida interna del Centro fue la visita del Ilmo. Sr. Inspector Superior de Primera Enseñanza, D. Antonio Ballesteros, quien presidió el Claustro del 30 de mayo de 1933. Explicó que la labor esencial de la Inspección Superior consiste en romper el aislamiento en que tradicionalmente se han desenvuelto las Escuelas Normales que estaban lejos del poder central, haciendo que pudieran ser conocidas por la Superioridad las verdaderas necesidades de las mismas. Con el fin de poder contar con la mayor información posible, decidió celebrar conversaciones particulares con cada uno de los profesores de la Escuela y con los alumnos, y agregó que antes de manifestar su impresión invitaría a los señores claustrales a que expusieran los problemas generales que afectaban a la buena marcha del Centro.

Una vez recabada la información, el Sr. Inspector expuso el juicio que esta Normal le había merecido, el cual citamos textualmente:

*...que reúne todos los elementos indispensables para poder ser una de las mejores de España, elogia la actividad desarrollada por la Sra. Directora interina para la creación de esta Normal, habla en términos encomiásticos de la labor que realiza todo el profesorado en sus respectivas cátedras, haciendo resaltar su buena orientación y espíritu pedagógico moderno, destaca la solidaridad que existe entre los alumnos y hace constar que no obstante la existencia de elementos tan propicios a la buena marcha del centro, éste no funciona como debiera por razones que, dice, expone detalladamente al Ilmo. Sr. Director General y que afectan sustancialmente a la división que existe en el profesorado, no estando conformes la mayoría de los profesores numerarios con la actuación de la Directora Interina, por estimar en ella un manifiesto exceso de debilidad por los alumnos y un marcado exceso de autoridad en el trato y relaciones con los compañeros de los cuales prescinde. Tal situación si no engendra actos de violencia dada la corrección de todos, se traduce no obstante de un modo muy notable en la marcha de la Escuela, advirtiéndose que no existe el principio de colaboración, no pudiendo, por tanto, por esta causa, presentarse esta Escuela como modelo de organización y funcionamiento”<sup>52</sup>.*

<sup>51</sup> *Ibidem*, 14 de noviembre de 1935.

<sup>52</sup> Libro de Actas del Claustro de Profesores de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla (1932-1958).

Esta situación no hacía más que reflejar la división patente entre los profesores del Claustro de la Escuela Normal. Aunque Aurelia Gutiérrez fue inicialmente elegida por unanimidad como directora accidental –18 de abril de 1932–, cuando hubo que elegir un director titular un año después –2 de febrero de 1933–, no contó esta vez con el apoyo necesario del profesorado. Su elección sólo fue posible gracias a los votos de los alumnos, que inclinaron la balanza a su favor.

Por otro lado, el afán escolarizador del régimen republicano demandaba maestros<sup>53</sup>. El acceso al escalafón del Magisterio Nacional, dada esta demanda, era relativamente fácil para los nuevos maestros que iban terminando sus estudios en las Escuelas Normales. Para el ingreso era imprescindible realizar los llamados Cursos de Selección de Maestros que en el año 1932 no se impartían en su totalidad en Melilla, lo que pronto motivaría una movilización general para que se realizaran en la nueva Escuela Normal. De la prensa local obtenemos información acerca de estos cursillos que constaban de tres fases: una primera que se desarrollaba en el Instituto General y Técnico, tras la cual los aspirantes eran evaluados por un tribunal local; una segunda que consistía en un período práctico que se llevaba a cabo en colegios de la ciudad, para lo cual se impartían con anterioridad unas denominadas clases-modelo por los Maestros Nacionales; y una tercera, la más exigente para los maestros melillenses, por las dificultades de desplazamiento, formada por una serie de cursillos que se impartían en Granada<sup>54</sup>.

A modo de ejemplo, en el año 1932 constituyeron el Tribunal de la primera fase las profesoras numerarias de la Normal Isabel Petit Salvador y Patrocinio Martínez Jiménez, el Catedrático Numerario del Instituto Isidoro Fernández Uribe y los Maestros Nacionales José Molinares Girón y Francisco Fajardo Valladares. Las clases-modelo de la segunda fase fueron impartidas por los maestros José Sánchez del Rosal y Carlos Mendoza Márquez.

De todo ello encontramos una exhaustiva información en el Archivo

<sup>53</sup> Es preciso recordar cuál era la realidad escolar en Melilla y la evolución que experimentó durante los cuatro primeros años de la Segunda República. En 1931 la ciudad contaba con un total de 49 escuelas –aulas en la terminología actual–, 19 eran de niños, 18 de niñas y 12 de párvulos, agrupadas en 11 centros escolares. En 1932 la oferta se amplió en 22 escuelas, 11 para niños y 11 para niñas, creándose 6 nuevos centros. Y en el mes de octubre de 1934 el Ayuntamiento acordó la creación de 25 nuevas escuelas, casi todas en los colegios ya existentes, aunque se volvieron a construir o adecuar dos centros nuevos: Nicolás Salmerón y Joaquín Costa, *Memoria de la actuación del primer Ayuntamiento de la República. Melilla 14 de abril 1931-1935*.

<sup>54</sup> *Ibidem*, 29 de enero de 1932.

General de la Universidad de Granada que nos aclara cómo fueron sustituidos los dos profesores que inicialmente debían formar parte del Tribunal examinador, el Catedrático Sr. Brull Leoz y la profesora Gutiérrez-Cueto Blanchard, el primero por haber sido trasladado al Instituto de Calatayud y la segunda porque dos de sus hijos participaban en este proceso de selección. Lo mismo ocurrió con sus sustitutos, el catedrático Rafael Candel Vila y el profesor Fernando Domínguez Fernández, ambos por estar preparando oposiciones.

Asímismo aparece la relación de los 28 aspirantes que resulta reveladora porque recoge los nombres de ilustres maestros nacionales, aún hoy recordados por los menos jóvenes; las actas que recogen los quince alumnos que han superado la primera parte de los cursillos; los informes -muchos con una exquisita caligrafía gótica que hoy echamos tanto de menos- de los maestros en ejercicio que acogieron en sus aulas a esos 15 aspirantes en la parte práctica en colegios nacionales; el listado definitivo en orden de mérito que era el punto de partida de la última fase en la ciudad de Granada; y el importe de las dietas que cobraron los miembros del Tribunal, que en total ascendieron a alrededor de 800 pesetas por todo el proceso que se desarrolló entre el 6 de noviembre de 1931 y el 2 de marzo de 1932<sup>55</sup>.

Hasta el momento y como acabamos de comentar, la tercera fase de esos cursillos se desarrollaba en Granada, lo que constituía una fuerte limitación para muchos de los nuevos maestros melillenses. La lucha de éstos y la implicación de la Escuela Normal, de los políticos locales y del Diputado Sr. Acuña, logran que se celebre y se evalúe esta tercera fase en Melilla. El primer tribunal que se constituye en Melilla para este proceso estuvo formado por los profesores José Lluch Martín y Esther Arnáiz Solórzano.

La celebración durante el curso 1933-34 de estos cursillos en Melilla constituyó un éxito importante para la Escuela Normal. Se recibieron solicitudes no sólo de nuestra ciudad sino también de Málaga y Almería, siendo en total casi 50 los aspirantes. De éstos sólo 23 aprobaron las tres fases, 14 maestros y 9 maestras. La máxima puntuación fue conseguida por Francisco Jiménez Granados, al que siguieron Juan Ortuño Marín, Ángel Pérez García, Anselmo Pardo Alcalde, insigne entomólogo que hoy da nombre a uno de nuestros colegios públicos, Manuel Sánchez Moldero y María de los Remedios Lobillo Ortega<sup>56</sup>.

<sup>55</sup> Archivo General de la Universidad de Granada. Legajo 1324.

<sup>56</sup> *El Telegrama del Rif* de 8 y 13 de noviembre de 1934.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Relación de aspirantes que han solicitado tomar parte en los Cursos para Maestros y Maestras en la provincia de Melilla, con expresión de los defectos que sus expedientes tienen,-----

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

ENTRADA N.º 369

Melilla, 7 de Noviembre de 1931

M E L I L L A

-- MAESTROS Y MAESTRAS --

- |       |                                     |   |
|-------|-------------------------------------|---|
| N.º 1 | Don Francisco Sarco Joya            |   |
| 2     | " Enrique Gonzalez Pallan           |   |
| 3     | " Saturnino Menchon Mañas           |   |
| 4     | " Tomas Navarro Sanchez             |   |
| 5     | " Juan Ortuño Marin                 |   |
| 6     | " Saturnino Navas Villena           | (Falta sello colegio huérfanos)                                       |
| 7     | " Ambrosio Gonzalez Perez           |   |
| 8     | " José Soto de Diego                | (Falta sello colegio huérfanos)                                       |
| 9     | " José Mañas de Viguera Franco      |   |
| 10    | " Manuel Sanchez Moldero            |   |
| 11    | " Rafael Cabeza Ginés               |   |
| 12    | " Enrique Barahona Gutierrez        |   |
| 13    | " Moisés Sanmartín Molinero         | (F. cetdª estdª, id. notª, sello hfns. y justificar pago 40 ptas.)    |
| 14    | " Juan Sanchez Moreno Izquierdo     | (Falta toda documentación, sello hfns. justificar pago de 40 ptas.)   |
| 15    | Doña Obdulia Gurrero Bueno          | (Falta sello huérfanos.)  |
| 16    | " Mª de los Remedios Lobilla Ortega |   |
| 17    | " Dolores Risco Beltran             |   |
| 18    | " Paulina Martín Perez              |   |
| 19    | " El vira Diez Rojo                 |   |
| 20    | " Mª Concepción Bueso Inchausti     |   |
| 21    | " Elena Barahona Gutierrez          |   |
| 22    | " Cristina Ortega Samillan          |   |
| 23    | " Luisa Alméjida Morillas           |   |
| 24    | " Pilar Saiz Gutierrez              | (Falta ctdª médico, nactª, sello hfno, y justificar pago de 40 ptas.) |
| 25    | " Matilde Sancho Miñano y Velazquez | (Falta justificar pago 40 ptas.)                                      |
| 26    | " Clara Gonzalez Azoárate           |   |
| 27    | " Prudencia Vicenta Julian Gofis    |   |
| 28    | " Antonia Cea Muñoz                 |   |

Granada a 7 de noviembre de 1931


El Vice-Rector.

*A. Martín Ocete*



*Relación de aspirantes a los Cursos para Maestros y Maestras*





Habiendo hecho el mes de práctica, en la Escuela que está bajo mi dirección, la señorita cursista, D<sup>ña</sup> Obdulia Guerrero, tengo el honor de comunicar a V. que dicha S<sup>ta</sup> se halla adornada de todas las actividades y grandes conocimientos pedagógicos que deben compendiarse en la moderna Maestra que ha de hacer frente a las complejas exigencias de la nueva Escuela educativa, capaz de ofrecer a la juventud el verdadero aprendizaje.

Reuniendo, a mi juicio, las <sup>condiciones</sup> la aptitud docente para ser admitida a la tercera parte de los ejercicios.

Dios guarde a V. muchos años  
 Melilla 29 de febrero de 1932

La Maestra  
 M<sup>ra</sup> Concepción Farfán

Sr. Presidente del Tribunal de los cursos de selección del Magisterio

Melilla

Informe de la maestra Concepción Farfán sobre la aspirante Obdulia Guerrero



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de los  
Bursillos de selección profesional

En las prácticas de enseñanza que ha  
realizado en estos días D. Matilde Sancho-Mi-  
ñano y Ramírez he podido observar las exce-  
lentes cualidades de Maestra que posee.

Ha asistido cotidiana y puntualmen-  
te a las clases, demostrando tener una extensa  
cultura que ha puesto al alcance de las  
alumnas, empleando los métodos y procedimientos  
adecuados a las distintas asignaturas.

Se ha captado la simpatía de las ni-  
ñas, haciendo la labor escolar sumamente agrada-  
ble.

De todo lo cual deduzco que podría des-  
empeñar una Escuela con mucho provecho  
para la enseñanza y a mi juicio puede ser  
admitida al tercer ejercicio de los Bursillos  
de selección profesional.

Melilla 1 de marzo de 1932  
Francisca Poyato

Los problemas y las inquietudes profesionales de los maestros eran curiosamente muy coincidentes con los actuales. Muchas escuelas estaban ocupadas de forma interina. Una de las metas, nunca conseguida, era la de acabar con esas interinidades. Para ello se siguieron desarrollando en la Normal de Melilla, como en las de las demás provincias españolas, los Cursillos de acceso al escalafón del Magisterio Nacional.

En las Crónicas Semanales de la Enseñanza del Telegrama del Rif encontramos noticias que nos resultan curiosas y nos ayudan a comprender la realidad de la profesión del maestro en el período que nos ocupa. En alguna de estas noticias descubrimos injusticias que hoy han sido ampliamente superadas, como la que sufrían los sustitutos de los maestros en excedencia por puestos políticos. En efecto, estos sustitutos sólo cobraban un tercio del sueldo del maestro en excedencia, que seguía cobrando los dos tercios restantes. En estas circunstancias, como apuntaba la citada Crónica: “va a

### Los cursillos del Magisterio

En el Instituto General y Técnico ha terminado la primera parte de los cursillos de selección de maestros para el ingreso en el escalafón nacional, y en breve dará principio el período de prácticas.

Han tomado parte quince maestros, habiendo estado el tribunal constituido por las profesoras doña Isabel Petit y doña Patrocinio Martínez, catedrático señor Fernández Uribe y maestros nacionales señores Molinares y Fajardo.

Hoy se reunirá el tribunal a fin de determinar los cursillistas que han sido aprobados y designar las escuelas donde han de efectuar las prácticas.

Las clases modelo, han estado a cargo de los señores Sánchez del Rosal y Mendoza.

Terminadas las prácticas, los aprobados marcharán a Granada, acompañados del presidente del tribunal, señor Fernández Uribe, para llevar a cabo la última parte de los cursillos.

### Tribunal de Cursillos de Melilla

A continuación se inserta la relación de maestros cursillistas aprobados en la tercera parte de los cursillos, con expresión de los puntos obtenidos:

**MAESTROS.** — 1, don Francisco Jiménez Grañados, 46,70 puntos; 2, don Juan Ortuño Marín, 46,00; 3, don Angel Pérez García, 44,00; 4, don Anselmo Pardo Alcaide, 43,83; 5, don Manuel Sánchez Moladero, 42,91; 6, don Enrique Pezzi Barraca, 42,66; 7 don Francisco Ortega García, 42,00; 8, don Mariano Gambín Rós, 41,81; 9, don Samuel Guerrero Bueno, 39,50; 10, don Nicolás Zea Muñoz, 36,16; 11, don Enrique González Payán, 34,33; 12, don José Martín Rosales, 27,83; 13, don José Pérez Rodríguez, 27,00 y 14, don Joaquín López Nausa, 26,66.

**MAESTRAS.** — 1, doña María de los Remedios Lobillo Ortega, 42, 85 puntos; 2, doña Otilia Moreno Gaona, 39,26; 3, doña Carmen Aguera Gascón, 37,91; 4, doña Concepción Bueso Inchausti, 36,75; 5, doña Ana Mendoza Palacios, 35,75; 6, doña Elvira Díez Rojo, 33,66; 7, doña Higinia Martínez García, 29,79; 8, doña Angeles Antón Moreno, 27,56 y 9, doña Carmen Cid Dumas, 27,00.

La lista definitiva se publicará mañana con la totalidad de puntos alcanzados en las tres partes de los cursillos.

*Información de El Telegrama del Rif sobre los cursillos de ingreso en el escalafón nacional para maestros —11 de junio y 22 de diciembre de 1933—*

*ser muy difícil encontrar maestros que se avengan a servir estas suplencias".* Otro agravio tuvo lugar cuando se convocaron 6.000 plazas para la realización de los Cursos de Ingreso al Magisterio Nacional, viéndose imposibilitados para acceder a ellos todos los maestros que superaran la edad de 45 años<sup>57</sup>.

Por las mismas fuentes conocemos otros datos referentes a la profesión de maestro. Por ejemplo, el descuento en las nóminas para engrosar la denominada Caja de Protección a los Huérfanos del Magisterio; o los exámenes de reingreso y las prácticas de tres meses que debían realizar maestros que llevaran más de tres años fuera de la profesión.

Igualmente nos resulta interesante comprobar las retribuciones anuales de los maestros que oscilaban entre las 8.000 y 4.000 pesetas en función del puesto que ocupaban por antigüedad en el escalafón. Del poder adquisitivo nos hacemos una mejor idea si comparamos estos sueldos con los de otros funcionarios estatales o municipales en 1934: oficial pintor o carpintero, 5.000 pesetas; peones, 2.800; Jefe de Negociado, 8.500; taquimecanógrafo, 6.500; Secretario de la Secretaría Central, 12.500, etc.<sup>58</sup>.

Otra muestra de los esfuerzos estatales por conseguir elevar el nivel cultural y académico de la ciudadanía y de la amplia oferta de trabajo que en el momento había para maestros titulados, la encontramos en el Decreto que la Gaceta publica al inicio del curso 1931-32, por el que se crean escuelas preparatorias gratuitas para ingreso en el Instituto. Estarán regentadas por maestros nacionales que serán nombrados y gratificados por el Ministerio a propuesta del Claustro de Profesores, y supervisadas por un inspector-catedrático.

Ya se vislumbra en las actas de los primeros Claustros de Profesores cuáles iban a ser los temas, preocupaciones y líneas que iban a marcar el futuro inmediato de la nueva Escuela: el malestar por el edificio elegido –se solicita el traslado al Centro Hispano-marroquí que es considerado más idóneo–; la escasez de materiales, tanto pedagógicos y bibliográficos –se solicita la mitad de todo lo existente en el Instituto, incluso de los libros, aunque no existe constancia si se consiguió– como de tipo estructural; la adecuación de las plantillas de profesores a la nueva realidad mediante nuevas contrataciones; y aspectos más rutinarios como la elaboración de horarios y programas, la

<sup>57</sup> *El Telegrama de Rif*, enero a abril de 1936.

<sup>58</sup> *Memoria de la actuación del Primer Ayuntamiento de la República*. Melilla 14 de abril (1931-1935).

selección de profesores para los distintos tribunales o la concesión de matrículas gratuitas.

Los primeros años de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla fueron de zozobra. El número y el nivel cultural de los aspirantes dispuestos a realizar estudios de Magisterio no colmaban las ilusiones y expectativas previstas. Pero pronto surgirían múltiples iniciativas y actividades que fueron consolidando la institución, como fueron la celebración de Cursos de Perfeccionamiento, Cursos de Selección al Magisterio Nacional, Ciclos de Conferencias, Días del Libro, la creación de la Biblioteca, de la Asociación de Estudiantes de Magisterio –agregada a la Unión General de Estudiantes Hispanos–, del Cuadro Artístico, del Coro Normalista,... y de la primera Tuna Melillense, que nacería en febrero de 1934.

Llama la atención cómo en los inicios del primer curso académico de la recién creada Escuela Normal, contaba ya con un Salón de Actos que acogió la primera velada literario-musical, celebrada el 27 de noviembre de 1932 y organizada por la Agrupación Artística de la Asociación de Estudiantes de Magisterio, cuya Presidenta accidental fue en aquella ocasión la Sta. Gallego. Asistieron el General Jefe de la Circunscripción García Boloix, el Comandante Militar García Ruiz, el Secretario del Consejo Local de 1ª Enseñanza Diego Menchón, el Catedrático de Instituto Sr. Bort y los maestros del Grupo Escolar Anejo a la Normal.

El programa dio comienzo con la interpretación de una Sinfonía por el Sr. Avellaneda, a la que siguió el discurso de inauguración por la Directora de la Escuela Normal D<sup>a</sup> Aurelia Gutiérrez-Cueto Blanchard. Después el cuadro artístico de la asociación puso en escena la comedia de Benavente “*De cerca*”, a la que siguieron interpretaciones al piano por Esperanza Padilla, Concepción Sánchez Mena y la niña Mari Pepa Padilla; recitados de poesías por las señoritas Barahona y Farfán, y los Sres. Edery, Guerrero y Pezzi; la actuación del Coro Normalista, dirigido por el Sr. Ángel Pérez, cerró la velada interpretando diversas canciones. Destacamos de la intervención de la Directora algunas de sus palabras:

*...el interés por la Ciencia, por el Arte y por la Humanidad... es el gran motor del progreso... pero tened en cuenta que no se aprende sólo en los libros, se aprende viviendo, construyendo, organizando. Para la formación de un maestro esto es fundamental, porque si la Escuela Primaria necesita renovarse en el mundo entero, sólo por dichos métodos hallará la senda que conduce a esa renovación... Lo que veis aquí es obra de la*

*Asociación de Alumnos de Magisterio. La Escuela Normal es la conquista de su tesón, de su valentía y de su inteligencia. Gracias a ello la pobre sección del Magisterio alojada en el Instituto se ha convertido en un Centro que encierra posibilidades grandes como avanzada de la cultura hispana en Marruecos. Es una labor que ha de realizar la juventud entusiasta, unida en un ideal común de cultura y tolerancia, tal como lo necesita la República por el bien de España*<sup>59</sup>.

Otra velada cultural fue la celebrada el 4 de enero de 1933 y también organizada por la Asociación de Estudiantes de Magisterio en el Teatro *España* de la Avenida de la República. El ecléctico programa comenzó con la representación de la Comedia de Martínez Sierra *“Rosina es frágil”* y del juguete cómico *“Las cosas de Gómez”*, siguió con Canciones de Avellaneda y Pujalte, Enriqueta Landa canta *“Molinos de Viento”*, Ángel Pérez *“Luisa Fernanda”* y *“El Juramento”* de Gaztambide. También cantó Celia Romero *“Serenata”*, y terminó con la actuación del Coro Normalista que interpretó *“Muñeira”*, *“Tornado de la Ronda”*, *“Las Torras”* y *“Canto a Murcia”*<sup>60</sup>.

También tenemos noticia de la que tuvo lugar el 5 de junio del mismo año, organizada para celebrar el fin de curso, en la que el cuadro artístico de la Asociación de Estudiantes de Magisterio, cuyo director era Luis Martín, representó la comedia *“Amor que pasa”*. Después cantó José María Martínez e interpretaron diversas piezas al piano Conchita Sánchez Mena y Pedro Avellaneda<sup>61</sup>.

Y así mismo de la que se celebró la víspera de Nochebuena en el que se representaron el pasillo cómico *“El sombrero ancho”* y *“La ilustre fregona”* de Cervantes, tras las cuales el Sr. Asensi cantó *“La Dolorosa”* y el *“Huésped del Sevillano”*. Entre los actores de ese cuadro artístico encontramos apellidos que hoy aún nos pueden resultar familiares como Barahona, Avellaneda, Plata, Sánchez de Paco, Asensio, Pezzi, Bendmar, Cide, Ramos, Farfán, Guerrero, Aranda, Mendoza, Tenedor, etc.<sup>62</sup>. Una buena parte de los fondos recaudados en estas veladas artísticas sirvieron para sufragar la nueva biblioteca, creada en este primer curso académico 1932-33.

---

<sup>59</sup> *El Telegrama del Rif*, 28 de noviembre de 1932.

<sup>60</sup> *Ibidem*, 5 de enero de 1933.

<sup>61</sup> *Ibidem*, 6 de junio de 1933.

<sup>62</sup> *Ibidem*, 24 de diciembre de 1933.

De la vitalidad de la asociación de Estudiantes da cuenta no sólo este tipo de actividades culturales, sino también su implicación en lo que era el devenir académico de la Escuela. Así lo observamos en las peticiones que, a través de la Dirección, cursaban al Claustro de Profesores. Un ejemplo lo tenemos en la solicitud debatida el 27 de abril <sup>63</sup> y que iba dirigida al Ministro de Instrucción Pública. En ella se pedía: 1.- La celebración de un cursillo de dos meses de duración, durante el verano, de las enseñanzas de Árabe, Chelja y Derecho musulmán. 2.- Que tales enseñanzas, organizadas ya con carácter permanente a partir del próximo curso, tuvieran carácter voluntario y que determine preferencia para la provisión de toda clase de escuelas en el Protectorado. 3.- Que las oposiciones para la provisión de tales escuelas se verifiquen en la Escuela Normal de Melilla, en lugar de celebrarse en Madrid. El claustro estuvo de acuerdo sólo en las dos última peticiones. La primera se resolvió en un claustro posterior con la condición de que dicho cursillo sólo tenga carácter cultural y que esas enseñanzas no tuvieran validez académica<sup>64</sup>.

Un gran acontecimiento local constituyó la primera visita a Melilla, entre los días 16 y 22 de febrero de 1933, de una estudiantina. Fue la Tuna Normalista Gaditana, formada por alumnos de Magisterio, de la Escuela de Náutica y del Instituto de aquella ciudad andaluza, que volvería a Melilla dos años más tarde. La tuna gaditana visitó al Delegado del Gobierno, al Alcalde –Sr. Bernardi–, al General Jefe de la circunscripción y al Juez de Instrucción. Recepciones y actuaciones se desarrollaron en el Casino Militar, la Escuela Normal, el Casino Español y el Círculo Republicano Radical. La visita de esta tuna constituyó el germen del nacimiento al año siguiente, a principios de febrero, de la primera tuna que existió en nuestra ciudad, la Tuna Normalista Melillense, cuya primera madrina fue M<sup>a</sup> del Carmen Jurado Chinchilla, de la que la tuna recibió la bandera antes de visitar oficialmente el Ayuntamiento, la Delegación del Gobierno y de dar su primer concierto en la Escuela Normal.

Y otro momento destacable de ese brillante primer curso académico fue la presentación del equipo de fútbol de los estudiantes de Magisterio que, en el partido celebrado en el antiguo Campo de la Hípica el 30 de mayo, con arbitraje del Sr. Morales, venció al de los estudiantes del Instituto por 3 goals

<sup>63</sup> Libro de Claustro de Profesores de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla (1932-1958).

<sup>64</sup> *Ibidem*, 27 de abril de 1933.



a 2, en terminología de la época. El histórico equipo estuvo formado por: Delgado; Asensio, Morales; Hernández I, Castillo, Millán; Sopesén, Hernández II, Duro, Bonilla y Delgado<sup>65</sup>.

También hay que destacar los esfuerzos por el establecimiento de una Residencia Normalista. Para ello la Directora Aurelia Gutiérrez asiste a una recepción en el Ayuntamiento con motivo de la visita a la ciudad del Alto Comisario. Allí le expone el proyecto, del que ya había tenido constancia el General de la circunscripción quien había ofrecido el edificio de la "Casa del Reloj" en Melilla la Vieja para su ubicación. Pero el Claustro no acepta dicho inmueble por no reunir las condiciones adecuadas, acordándose además no hacer ninguna gestión más a tal efecto hasta que no se conociera el Reglamento de Régimen Interior de Escuelas Normales, que pronto vería la luz<sup>66</sup>.

Como hemos visto, estos primeros años de vida de la Escuela Normal fueron pródigos en actividades culturales. La Escuela había nacido con una indudable salud. Los profesores, que constituían la élite cultural local, se prodigaban en divulgar sus conocimientos en cursos y conferencias en una ciudad abierta y tolerante como la Melilla del momento. En marzo de 1933, siendo aún Directora Aurelia Gutiérrez, en el Salón de Actos se impartieron las conferencias de los profesores Coronas y Cala sobre "*Determinismo geográfico*" y "*La Alquimia*", respectivamente, con la asistencia de altas personalidades locales y una buena representación de profesores y alumnos. En mayo, la Sra. Gutiérrez Blanchard disertó sobre "*Educación Social*" y el maestro D. Fernando Valderrama Martínez habló de "*Las razas indígenas de Marruecos*". Y en abril de 1934, con motivo del tercer aniversario de la instauración de la República, se celebró en nuestra Escuela un acto escolar en el que, tras escucharse por radio los discursos que se desarrollaron en Madrid, se leyó un oficio del Rectorado. Después el profesor Agudo disertó sobre "*República y Enseñanza*" y se llevó a cabo una velada poético-musical protagonizada por los alumnos.

Los Cursillos de Perfeccionamiento completaban la formación del maestro. Estos cursillos de información cultural y pedagógica para maestros nacionales debían tener lugar en cada Escuela Normal<sup>67</sup>. En la Escuela de Melilla se desarrollaron entre marzo y junio de 1933.

---

<sup>65</sup> *El Telegrama del Rif*, 1 de junio de 1933.

<sup>66</sup> *Gaceta de Madrid*, 22 de abril de 1933.

<sup>67</sup> Orden Ministerial de la Dirección General de Instrucción Pública de 17 de abril de 1933. Ídem

La variedad y, sobre todo, la actualidad de algunos de estos cursillos ponen de manifiesto la vitalidad cultural y pedagógica del momento. Numerosos profesores disertaron sobre distintas materias: Luis Alaminos, Inspector Local de Primera Enseñanza, *“Organización escolar a base de complejos”, “Lección sobre lectura interpretativa”, “El Maestro y el presente”* y *“El Lenguaje en la Escuela”*; Aurelia Gutiérrez, *“La escuela activa”, “Enseñanza de la Lectura y Escritura”, “Enseñanza de la Aritmética y la Geometría”, “Cooperativas escolares”, “Coeducación”* y *“El régimen de autonomía en la Educación y en la Escuela”*; el Catedrático Noaín, *“Concepto general del Lenguaje, Fonética y Fonética experimental”, “Influencia Literaria”, “El alfabeto y la escritura”, “El lenguaje”,* y *“Literaturas española y francesa”*; Domingo Coronas, *“Concepto de la Geografía”, “Concepto de la región natural”*; Diego Menchón, *“Peritaje caligráfico”*; Antonia Broto, *“Psicología Infantil”* y *“La Escuela como realidad social”*; el profesor auxiliar Cala, *“Las vitaminas e influencia del magnesio en el organismo”, “El cultivo de las hojas”*; el Catedrático Bort, *“Embriología Animal”, “La Evolución”*; Enrique Navarro –Delegado del Gobierno de la Escuela de Artes y Oficios–, *“Errores en Matemáticas”, “Acción Pedagógica en los países americanos”*; Isabel Pérez Bajo, *“Origen de las diversas clases de números”, “Funciones”*; Félix de Monasterio –Director del Observatorio Meteorológico de la ciudad–, *“Instalación y Funcionamiento de los Observatorios Meteorológicos”*; Doctor García Sánchez: *“Accidentes más frecuentes en la Escuela”*; Doctor de la Rosa, *“Medicina preventiva y otorrinolaringológica”*; Manuel Gámez, *“Enseñanza de la Lectura y Escritura”*; Doctor Mario Esteban *“El tracoma”*; Fernando Requena –maestro–, *“Distribución de las disciplinas educativas en la jornada escolar”*; Federico Queipo Camó –médico–, *“Fatiga escolar”*; Emilia Espejo García, *“Párvulos”*.

De 1934 data el primer viaje de estudios que se realizó en la nueva Escuela Normal. Pero nos llama la atención lo que respecto a este viaje recoge el Libro de Actas de Claustros, en un momento delicado de la Historia de España –levantamientos obreros de Asturias y la dura represión llevada a cabo por el ejército de África, trasladado a tal efecto al Principado–:

*Tanto por la elevación de las tarifas marítimas y férreas como por las circunstancias del estado de guerra en que está España, a consecuencia de lo cual, según impresiones recogidas de los alumnos, a varios no les dejan ir sus padres, así como por la proximidad de las vacaciones y ante la premura de justificar la inversión de 4.000 pesetas en diciembre próximo o en su defecto*

*devolverlo a Hacienda, el Sr. Blanco propone se varíe el itinerario de la excursión y que ésta se realice por la zona del Protectorado español y francés*<sup>68</sup>.

Efectivamente, se recibió una subvención de 4.000 pesetas, de las 5.000 solicitadas, de la Dirección General de Primera Enseñanza, pero finalmente no se cambió el itinerario. Fueron veinte los alumnos que viajaron, acompañados por los profesores Marcelo Agudo y Esther Arnáiz, entre el 4 y el 13 de noviembre, por Málaga, Córdoba, Ciudad Real, Toledo, Madrid, El Escorial, Jaén y Granada, donde fueron recibidos por el Director de la Normal granadina, Sr. Escribano.

Asimismo se sucedieron visitas de profesores y alumnos a algunos destacamentos militares de los alrededores de Melilla, como la Granja Agrícola que el Tercio de la Legión poseía en las proximidades de Tauima –aquí fueron atendidos por El Teniente Coronel Casajús y el Capitán Sales– o la Base de Hidroaviones que el Ejército del Aire tenía en las aguas de la Mar Chica junto a El Atalayón, donde recibieron las explicaciones de los aviadores Proaño, Urtasón y Huertas.



*Alumnos de 1º del Plan Profesional de 1931 en una excursión a Taurit*

<sup>68</sup> Libro de Actas de Claustro de Profesores de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla (1932-1958).



*Protagonistas del primer viaje de estudios de la Normal en Alhucemas*



*Grupo de alumnos con la profesora Esther Arnaiz*





*Curiosa vestimenta para una clase de Educación Física*



*Nuevos alumnos de Magisterio para el curso 1935-36*

En 1935 el Claustro pone en marcha lo que denominó Plan de Extensión Cultural de la Escuela Normal. Se trataba de que, a través de varias comisiones, la Escuela se abriera a la sociedad melillense en tres direcciones: organización de cursillos y conferencias, manifestaciones artísticas –coros, representaciones teatrales–, y deportes, paseos y excursiones.

Pero el estallido de la Guerra Civil, que cogió por sorpresa a la sociedad melillense, paralizó temporalmente las actividades culturales de la Escuela Normal. La última actividad del Magisterio local de la que tenemos noticia fue la Exposición de Dibujos Infantiles inaugurada en el Instituto General y Técnico el 29 de junio de 1936 y organizada por la Asociación de Maestros Nacionales de Melilla que presidía el Sr. Calvo. El Director de la Normal Domingo Coronas presidía, junto a otras autoridades el acto, y pronunció unas breves palabras ensalzando la importancia de educación estética en la escuela<sup>69</sup>.

## LA GUERRA CIVIL EN MELILLA: PRIMER ESCENARIO DE LA CONTIENDA

Tras el período republicano, Melilla protagoniza los primeros compases de la Guerra Civil española. En efecto, en la ciudad se desarrollaron los tempranos hechos que dieron lugar a este conflicto. El calendario de los sucesos arranca el 17 de julio cuando a primera hora de la tarde, en la Comisión de Límites del Ejército, se encontraban reunidos un grupo de militares confabulados en la preparación de la sublevación en contra de la República, cuyo plan de actuación había dispuesto el teniente coronel Seguí: incautación de las radios de los buques, toma de los edificios oficiales y servicios públicos, etc. Pero la aparente tranquilidad y la discreción con la que se desarrollaban estos preparativos, quedaron pronto aireadas, al ser puestos en conocimiento del Delegado del Gobierno<sup>70</sup>.

El Delegado del Gobierno informó al general Romerales, al subsecretario, al ministro de la Gobernación y a José María Burgos Nicolás, el Interventor Regional de Nador. Enseguida ordenó al teniente Juan Zaro Fraguas,

<sup>69</sup> *El Telegrama del Rif*, 30 de junio de 1936.

<sup>70</sup> Bertrán Güell, F. *Momentos interesantes de la historia de España en este siglo. La España de 1936. Preparación y desarrollo del Alzamiento Nacional*, Valladolid, Librería Santarén, 1939, p. 165.

jefe del Cuerpo de Seguridad, que, con los Guardias de Asalto de que dispusiese y varios agentes de Policía, se dirigiese al local de la Brigada Topográfica a detener a los allí reunidos. Sin embargo, la actitud adoptada por el teniente Zaro, posibilitó que hacia las cuatro y veinte de la tarde, en el patio de la Comisión Geográfica de Melilla, irrumpiera el movimiento militar. Era el inicio de la rebelión que, en realidad, había sido programada para el día siguiente, a la espera de la llegada de Franco a Tetuán. Esta circunstancia hizo posible que por Decreto de 1 de marzo de 1962 se concediera a la ciudad el título de “Adelantada en el Alzamiento Nacional”, que todavía ostenta<sup>71</sup>.

La residencia del general Romerales, el edificio de la Circunscripción Oriental y de la Comandancia Militar de Melilla, fue uno de los primeros centros oficiales en ser tomado por los sublevados. El asalto se produjo a las cinco de la tarde, hora en la que el delegado del Gobierno recibió una llamada telefónica del Comandante General comunicándole que había traspasado el mando al coronel Luis Solans<sup>72</sup>.

En Melilla, los partidos y los sindicatos intentaron reaccionar ante el estallido militar declarando la huelga general. La lectura del bando declarando el estado de guerra deparó enfrentamientos con algunos elementos de izquierda. Mientras estos acontecimientos se desarrollaban en la ciudad, fuerzas de Regulares y de la Legión habían ido ocupando algunos lugares estratégicos del Protectorado cercanos a Melilla, considerados desafectos a los sublevados, como el aeródromo terrestre de Tauima y la base de hidroaviones de Atalayón. De este modo, Regulares de Melilla, al mando del teniente coronel Fernando Barrón, ocupó a la base terrestre de Tauima sin resistencia<sup>73</sup>. En cambio, la Base de hidroaviones de Atalayón, que estaba mandada por el capitán Virgilio Leret Ruiz, tuvo que ser rendida por la fuerza, lo que costó la vida a este capitán y a los alféreces Armando González Corral y Luis Calvo Calavia.

Por otra parte, el comandante Mohammed Mezián Bel Kassen entró en Melilla al anochecer del 17 de julio, al frente de un tabor de Regulares. Así, mientras en diversas zonas de Melilla se colocaban los bandos, penetraban en la ciudad las tropas provenientes del Protectorado, lo que concienció a

---

<sup>71</sup> *Ibidem*. P.167.

<sup>72</sup> AGGCE. Político-Social. Bilbao. Carpeta nº 259. Expediente 13. Jaime Fernández Gil, *Relación de hechos*. Tánger, 20 enero de 1937, p.3.

<sup>73</sup> Bertrán Güell, F., *op. cit.*, p.169.



la población de que se había producido realmente una sublevación militar y aseguró la pacificación *manu militari* de la ciudad, desalojando a los grupos armados que permanecieron resistiendo en los diversos barrios hasta el día 19<sup>74</sup>.

Al día siguiente de la sublevación, la edición de *El Telegrama del Rif* del 18 de julio publicaba en primera plana el texto del Bando de Guerra. A las cuatro de la tarde se imponían las nuevas autoridades: el jefe de Asuntos Civiles, comandante de Intendencia José Justo de Santiago, en sustitución del Delegado del Gobierno, y el nuevo alcalde, José Marfil García. Esa misma tarde, el ministro de Marina cursó un telegrama urgentísimo a los comandantes de los destructores *Lepanto*, *Sánchez Barcáiztegui*, y *Almirante Valdés*, que estaban situados frente a Melilla, ordenándoles que rompieran fuego, aunque evitando disparar sobre edificios enclavados en el casco de la población<sup>75</sup>.

No se conocen aún las cifras exactas de los represaliados ni de los fusilados, lo que impide saber el impacto cuantitativo de la represión entre los integrantes de los distintos movimientos sociales, políticos, culturales, etc.

La represión ejercida, sobre todo en los primeros momentos, se inspiraba en las instrucciones redactadas tres meses antes de la sublevación por el general Emilio Mola Vidal. En ellas se preveía que una vez producido el movimiento y declarado el estado de guerra, la acción había de ser "en extremo violenta, para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos, para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas"<sup>76</sup>.

En esta etapa de la rebelión, Melilla fue objeto de algunos ataques republicanos. El domingo 26 de julio, tres buques de guerra –el acorazado *Jaime I* y los cruceros *Libertad* y *Miguel de Cervantes*– bombardearon durante dos horas la ciudad. Este ataque dio lugar a una auténtica situación de pánico en la población melillense, a la vez que provocó una dura represión. El 26 de julio fue sacado de la cárcel de Victoria Grande y asesinado el médico Aurelio Solís. Poco después sucedió lo mismo con Antonio Díez, el último alcalde de

<sup>74</sup> Lordés Badía, J. *Al dejar el fusil. Memorias de un soldado raso en la guerra de España*, Barcelona, Ariel, 1968, p.47.

<sup>75</sup> Bertrán Güell, F., *op. cit.*, p.172.

<sup>76</sup> *Ibidem.* p.123.



Antonio Díez, alcalde socialista de Melilla, asesinado el 28 de julio de 1936

Melilla, que fue fusilado en la madrugada del 28 de julio junto a las tapias del cementerio<sup>77</sup>.

Mientras tanto la ciudad sufría la escasez de los alimentos más básicos al estar cortadas las comunicaciones marítimas, aunque contó con el abastecimiento de gasolina de la *Shell*. Por otro lado, el Protectorado francés cerró la frontera con el español, por *dahir xerifiano* de 22 de septiembre. Hasta mediados de octubre no se fue normalizando el abastecimiento de la ciudad, con la llegada de los primeros buques mercantes con alimentos, escoltados por barcos de guerra alemanes o italianos.

La represión seguía su curso y, después de producirse el 28 de agosto el fusilamiento del general Romerales, el 5 de septiembre fueron ejecutadas 23 personas, entre ellas 21 soldados<sup>78</sup>. Además, la oleada represora afectó también a periódicos de izquierda como *El Popular de Melilla* y a algunos locales

---

<sup>77</sup> AGGCE. Político-Social. Bilbao. Carpeta nº 259. Expediente 13. Jaime Fernández Gil. *Relación de hechos*. Tánger, 20 de enero de 1937, p.5.

<sup>78</sup> Moga Romero, V. *Al Oriente de África. Masonería, guerra civil y represión en Melilla –1894-1936–*, Melilla, UNED, 2005, p.684.

significativos por su vinculación a las manifestaciones republicanas. Este fue el caso del kiosco *La Peña*, propiedad de Julio Caro, que fue uno de los primeros edificios en ser objeto de incautación, recibiendo enseguida “un nuevo bautismo” con el nombre de *Nueva España*<sup>79</sup>.

El 30 de marzo de 1937 se realizó la primera sesión de la nueva corporación municipal, presidida por José Marfil. En ella se enfatizó el papel de Melilla en el nuevo régimen, a la que el alcalde llama la “nueva Covadonga”, congratulándose de que el salón de sesiones del Ayuntamiento “está honrado nuevamente con la figura de esos beneméritos generales a los que Melilla debe eterna gratitud y que están presididos por el Generalísimo Franco, que realiza una labor providencial en esta cruzada de redención de la Patria”<sup>80</sup>.

Éste fue el discurso predominante en el nuevo Ayuntamiento, rendido al culto al franquismo, y lleno de mociones de apoyo a la labor de las fuerzas nacionales. Entre éstas la del alcalde, destinada a erigir un monumento al Ejército en el local ocupado por el café *La Peña*, al que se tilda de antiestético kiosco y de “antro donde se fraguaron las más execrables iniciativas contra la patria y contra la sociedad cristiana”.



*Desfile del Ejército franquista frente al Café La Peña*

<sup>79</sup> *El Telegrama del Rif*, 2 de noviembre de 1936.

<sup>80</sup> Archivo Central de Melilla. Ayuntamiento. Libro de Actas nº 10, 30 de marzo de 1937, ff. 270-271.

## LA VIDA ACADÉMICA EN LOS AÑOS DE GUERRA

A pesar de la delicada situación que se vive en Melilla desde el mes de julio, la Escuela Normal del Magisterio pretendió dar muestras de normalidad en las actividades académicas y abrió sus puertas en septiembre para la realización de los exámenes y de las matrículas del nuevo curso 1936-37, haciendo frente, incluso, a graves problemas económicos, que irían solucionándose progresivamente: “desde que empezó el Movimiento, no se ha percibido consignación alguna, y sólo hace poco llegaron cantidades correspondientes a enero y febrero de 1937”<sup>81</sup>.

No obstante, el estallido de la guerra provocó la ausencia de un buen número de profesores que no pudieron incorporarse al nuevo curso, unos por alejamiento geográfico, otros por cuestiones de ideología política, ya que el Magisterio, como grupo de élite cultural y del pensamiento liberal y democrático de la sociedad española, sufrió también en Melilla la represión franquista. Para cubrir estas vacantes, la Inspección de Primera Enseñanza nombró sustitutos provisionales, si bien no conocemos los mecanismos de acceso a estos puestos<sup>82</sup>.

También en los inicios de este curso académico, el Claustro de Profesores se vio sorprendido por una Orden de la Junta de Defensa Nacional de Burgos que suprimía la coeducación en los centros docentes. Esta orden implicaba la separación en turnos de mañana y tarde de alumnos y alumnas. Ante ello, el claustro intenta remediar la situación mediante la siguiente propuesta:

*Que considerando la situación de esta Escuela Normal fuera del radio de la población, integrada por seis pabellones, con amplio parque para expansión del alumnado, salas de estudio independientes, con incluso entradas independientes al recinto de la Normal y contando además con una Inspectora de orden y clase –cosa poco frecuente en los centros de enseñanza–, así como por el escaso número de alumnas que estudian, estima que dentro del Centro se puede establecer la completa separación entre ambos sexos, no siendo necesaria la repetición de las clases por mañana y tarde, cosa que complicaría mucho la marcha de la enseñanza,*

---

<sup>81</sup> Libro de Actas del Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla (1932-1958), 20 de mayo de 1937.

<sup>82</sup> *El Telegrama del Rif*, 31 de octubre de 1936.

*ya que los alumnos tienen en la Normal clases teóricas por la mañana y prácticas en las Escuelas Nacionales por las tardes*<sup>83</sup>.

El claustro no recibe respuesta alguna sobre el asunto. A lo largo de los años reitera la misma petición, tanto es así que casi diez años después vuelve a insistir esta vez añadiendo a la solicitud un nuevo argumento: “previo conocimiento de la autoridad eclesiástica”, lo que denota el peso de la Iglesia en la educación durante el periodo franquista.

Prueba de ello fue la profusa campaña institucional para devolver los crucifijos a las paredes de las escuelas, llevada a cabo en el mes de octubre de 1936. Éstos habían sido retirados por la Constitución laica republicana. Los actos comenzaron el día 17 a las nueve de la mañana en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús con una solemne misa de reparación y desagravio, bendiciéndose los crucifijos aportados por profesores, directores y particulares. Terminado el acto religioso fueron restituidos a las diferentes escuelas por comisiones de maestros y alumnos, donde se realizó la entronización de los mismos. Por último los directores de los colegios dirigieron la palabra a los alumnos ensalzando el significado del acto a la vez que se llevó a cabo el izado de la bandera nacional. “Este acto habrá de revestir extraordinaria brillantez ya que felizmente ha podido repararse el profundo agravio que al sentimiento católico de los españoles se le infirió en malhadado día por Gobiernos vesánicos y minados por el más torpe y grosero materialismo”. El nuevo alcalde, José Marfil García –asesinados el alcalde y los concejales democráticos frentepopulistas– invitó al vecindario al acto religioso e instó a engalanar las fachadas con motivo de tan fausto acontecimiento que, además, coincidía con el 439 aniversario de la llegada de las fuerzas castellanas del duque de Medina Sidonia a nuestra ciudad<sup>84</sup>.

Al lado de la iglesia, la influencia política impregnaba el nuevo ambiente que dominará la enseñanza durante el franquismo; es la ideología que se conoce como nacional-catolicismo. De la prensa local extraemos algunos párrafos significativos del nuevo rumbo que tomó España y de lo que las nuevas autoridades esperaban de nuestra profesión:

<sup>83</sup> Libro de Actas de Claustros de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla (1932-1947), 24 de septiembre de 1936.

<sup>84</sup> *El Telegrama del Rif*, 30 de octubre de 1936.

*...es ya una frase que corre de boca en boca como tópico obligado en tertulias, cafés y lo que es peor aún en determinados Centros más o menos oficiales: Hay que barrer al Magisterio...*

*No se puede negar que en el elemento joven se encuentran maestros que olvidándose de sus sacratísimos deberes de forjadores de patriotas y cristianos han hecho una labor destructora de los sanos principios de la Moral y de la Patria...*

*Integran hoy el Magisterio más de 50.000 maestros... y sólo los jóvenes, en un porcentaje tal vez un tanto elevado han claudicado de dichos principios ¿por qué?. Allá van dos razones poderosas, primera que muchos de esos desgraciados han salido ya envenenados de las Normales por las doctrinas racionalistas que profesores ateos y sin patria sembraron en las conciencias; segunda que otros maestros cayeron en zonas en donde imperaban inspectores sectarios... que los excitaron a seguir peligrosos derroteros...*

*Ha habido malos maestros sí ¿pero es que la célula comunista no invadió también otros cuerpos, entidades y corporaciones...?. Seamos justos y acusemos y castigemos al maestro mal patriota, pero no generalicemos..."<sup>85</sup>*

*España está en pie y tú maestro español ¿qué haces? ¿Has pensado conscientemente en el momento histórico que te ha cabido en suerte?*

*Falange te llama, te necesita, quiere reivindicar tu nombre. Ahora en que tantos, desconocedores de tus sacrificios y angustias te insultan y calumnian.*

*En nosotros tendrás la máxima autoridad y garantía para que resuelvas tus nobles aspiraciones... Te vamos a entregar nuestra querida España en forma de unos inocentes niños. .. ¿Sientes la alta dignidad del apostolado que ejerces? ¿Desairarás nuestra invitación?<sup>86</sup>*

El control que el régimen ejercía sobre los maestros se concreta en 1938 en los cursos que recibían para el buen desempeño de su labor futura. En ellos se exponían las llamadas orientaciones nacionales que habrían de guiar el ejercicio de la profesión. Se excluyen de estos cursos los maestros sujetos

---

<sup>85</sup> *Ibidem*, 5 de noviembre de 1936.

<sup>86</sup> *Ibidem*, 7 de noviembre de 1936.



a expedientes por ser sospechosos de conductas docentes no acordes con las nuevas premisas. De hecho, se especifica en la convocatoria que: “La inspección informará de cada uno de los solicitantes, de su valor profesional y de sus condiciones políticas, religiosas y *morales*”. Y se obliga a los maestros a desarrollar en sus aulas actos de exaltación de figuras políticas o militares franquistas: “los maestros exaltarán ante los niños la figura del promártir Calvo Sotelo en el 2º aniversario de su asesinato”<sup>87</sup>.

Asimismo se observa de una forma muy clara los cambios que habían empezado a producirse en el ciclo de cursillos de formación del Magisterio que comienzan a desarrollarse en agosto de 1937. La temática de alguno de estos cursos empieza a ser reveladora:

- 1.- *¿Qué es la religión? Superioridad de la Religión Cristiana sobre las religiones de tipo oriental o panteístas y sobre las de tipo griego o antropomórfico*, impartido por Simón Reyes Troyano
- 2.- *La unidad romana y la unidad visigótica*, por José Sánchez del Rosal
- 3.- *Nociones sobre el cuerpo humano y en especial sobre el sistema nervioso*, a cargo de Alberto Blanco
- 4.- *La Pedagogía en Oriente y en Roma*, por Domingo Coronas Alsina<sup>88</sup>

Estos cursillos cobrarán cuerpo a partir de 1939, cuando ya tienen carácter obligatorio para todos los maestros, tanto titulares como interinos. La inscripción costaba 14 pesetas. Comenzaban en octubre y se desarrollaban a lo largo de todo el curso escolar. Los títulos y las personas que los imparten dejan entrever el camino que el nacional catolicismo había diseñado para la enseñanza:

- 1.- *La Iglesia –Jesuita Padre Granero–*
- 2.- *Renacimiento –Sr. Bossini, profesor de italiano del Instituto–*
- 3.- *El Evangelio en la Escuela –Padre Paúl Rafael Marcos–*

<sup>87</sup> *Ibidem*, 13 de junio de 1938.

<sup>88</sup> *Ibidem*, 16 de agosto de 1937.

- 4.- *El Padre Feijoo como precursor de nuestro Glorioso Movimiento. Los enciclopedistas como precursores de la Revolución Francesa* –Dr. Fernando Moreno Sevilla–
- 5.- *La Oración* –Padre Francisco Castro Medinilla–
- 6.- *La Penitencia* –Padre Castro Medinilla–
- 7.- *Nacional-Sindicalismo* –Ignacio Mendizábal de la Puente, abogado, falangista, del Servicio de Propaganda Exterior–
- 8.- *Educación Religiosa y Moral en la Escuela* –Simón Serrano Rodríguez, Inspector de 1ª Enseñanza–
- 9.- *La Misión del Maestro en la Nueva España* –Enrique Moya Casals, Académico correspondiente de la de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba y Director correspondiente del Centro de Cultura Valenciana
- 10.- *El Padre Manjón* –Antonia Broto Campos, profesora de la Normal–
- 11.- *La España Imperial* –Alfonso Vázquez, Director del Instituto Nacional–
- 12.- *Nuestro Señor Jesucristo* –Padre Castro Medinilla–
- 13.- *Felipe II y la leyenda negra antiespañola* –Sra. Arnáiz de Blanco, Secretaria de la Normal–
- 14.- *Un viaje de estudios a Italia* –Francisca Poyato Castañeda, maestra nacional–
- 15.- *Puntos de Pedagogía Cristiana* –Comandante José Justo de Santiago–<sup>89</sup>

Paralelamente a la implantación del ideario del nuevo régimen, se desarrolla la represión en sus diferentes expresiones –religiosa, económica, ideológica, política, etc.– y ámbitos judiciales. El régimen franquista llevó a cabo una vasta tarea de depuración de los funcionarios civiles. De esta manera en Melilla, como en el resto de España, se formalizaron comisiones depuradoras corporativas –de maestros, de periodistas, de personal de co-

---

<sup>89</sup> *El Telegrama del Rif*, octubre 1939.

reos, etc.—, que también afectaban a los funcionarios civiles y municipales. En la Escuela Normal tenemos constancia de dos profesores víctimas de esta política represora: Marcelo Agudo Garat, profesor de Historia Natural, y Leopoldo Queipo Camó, profesor de Chelja y de Derecho Musulmán. Ambos fueron separados definitivamente del servicio y dados de baja en el escalafón <sup>90</sup>. Leopoldo Queipo Camó fue una figura relevante de la vida cultural melillense; su apellido está asociado al ámbito de la enseñanza local —era sobrino de Leopoldo Queipo Riesco, Comisario Regio del Instituto General y Técnico—. Fue profesor de Derecho Musulmán de la Escuela General y Técnica, Vicesecretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Melilla, Presidente del Círculo Mercantil, Diputado Segundo del Colegio de Abogados de Melilla y miembro del Partido Radical. Por su afiliación política y por su pertenencia a la Logia Masónica 14 de abril fue detenido el 4 de agosto de 1936 y encarcelado en la prisión de Melilla. Fue sancionado por su condición de masón con la pérdida de los cargos de Vicesecretario de la Cámara Oficial de la propiedad urbana y de Diputado segundo del Colegio de Abogados; multado con 50.000 pesetas por la Alta Comisaría de España en Marruecos; y condenado a la pena de seis años y un día de prisión mayor por el delito de excitación a la rebeldía, en el Consejo de Guerra celebrado en Melilla el día 9 de enero de 1940 <sup>91</sup>.

Durante los años de la contienda civil el número de alumnos de Magisterio bajó de forma considerable. La realidad es que la matrícula no llegó a superar la treintena de alumnos hasta el curso 1939-40. Este déficit de alumnos y el consecuente vacío de las aulas motivó que “por disposición de la Superioridad, el alumnado femenino del Instituto de esta localidad reciba sus clases en la Escuela Normal y el Claustro muestra su complacencia, manifestando que se den a su Director y profesorado toda clase de facilidades, ya que además desde el curso pasado viene colaborando en la enseñanza de los alumnos del Instituto de Melilla el profesorado de esta Escuela Normal”. Esta circunstancia da muestra de la infrautilización que de las aulas y servicios se estaba haciendo.

<sup>90</sup> Libro de tomas de posesión y ceses de la Escuela Normal del Magisterio, 24 de julio de 1937, fols. 40-41.

<sup>91</sup> Moga Romero, V., *op. cit.*, vol. 2, p. 911.

**Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla**

**ACTA DE EXAMEN**

Curso de 1936-1937 Enseñanza So. oficial

Asignatura de Historia Natural

Lista de los alumnos que han sido examinados el día 7 de junio de 1937  
 calificación obtenida.

Tip. La Maraca-Melilla 1936

APellidos	NOMBRES	CALIFICACIÓN	Enseñanza
<u>Martin Rodriguez</u>	<u>Mariano</u>	<u>Devuelto la papeleta</u>	
<u>Gregorio Paredon</u>	<u>Gines</u>	<u>Devuelto la papeleta</u>	
<u>Melilla 7 de junio 1937</u>			
<u>El Vocal</u>	<u>El Presidente</u>		<u>El Secretario</u>
<u>El Pluma</u>	<u>Don. [Signature]</u>		<u>[Signature]</u>

*Con el estallido bélico el número de alumnos descendió drásticamente como muestra esta acta del curso 1936-37 en la que los dos alumnos devolvieron la papeleta de examen*

Muchos alumnos vieron truncada su vida académica porque habían sido llamados a filas. Buena parte de ellos cayeron en los frentes de batalla. Durante los años 1937 y 38, los profesores de la Normal en los distintos claustros celebrados, homenajearon a los alumnos caídos en el frente recordando su memoria y trasmitiendo el pésame a los familiares. Asimismo acuerdan que sus nombres pasen a figurar en un cuadro de honor dedicado a los alumnos "fenecidos por la Patria en esta Santa Cruzada y la confección de una placa-cuadro de madera y un escudo artístico de España que perpetúen su memoria"<sup>92</sup>. La situación cambió en el curso 1939-40 que contó con 50 alumnos, 13 de los cuales finalizaron los estudios, siendo los cinco mejores expedientes los de D. José García Mena, D. José García Palacios, D. Juan Caro Romero, D. Paulino Rodríguez y D. Julián Millán García.

<sup>92</sup> Libros de Actas del Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla (1932-1947), 20 de mayo de 1937 y diciembre de 1938.

**Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla**

**ACTA DE EXAMEN**

o de 1.940 (intensivo)                      Enseñanza Oficial

signatura de Música, 1º curso

STA de los alumnos que han sido examinados el día 6 de Junio de 1940

tección obtenida.

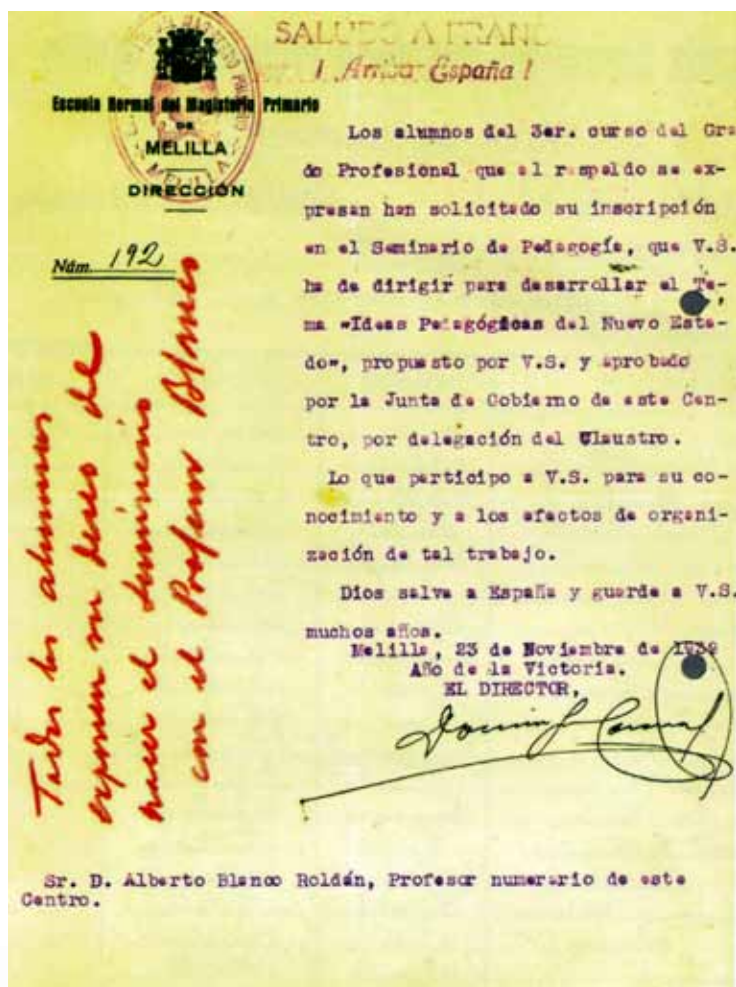
TÍT. LA MARRUE-MELLILLA 1934

APELLIDOS	NOMBRES	CALIFICACIÓN	Enseñanza
<i>Sanchez Amigo</i>	Juan	Sobresaliente	Oficial
<i>Santa Cruz Villarejo</i>	Alfonso	Aprobado	"
<i>Murias Bueba</i>	José María	Aprobado	"
<i>Juan Luño Curo</i>	Angel	Sobresaliente	"
<i>Garcera Granda</i>	Eduardo	Aprobado	"
<i>Loper Imbernon</i>	José	Aprobado	"
<i>Andrés Romero</i>	Alfonso	Aprobado	"
<i>Pequeña Escudero</i>	Francisco	Aprobado	"
<i>Barrientos Torres</i>	José	Aprobado	"
<i>Lecca Pezzi</i>	Luis	Aprobado	"
<i>Pijula Xanti</i>	José Gabriel	Sobresaliente	"
<i>Sanchez Xanti</i>	Juan	Aprobado	"
<i>Sanchez Xena</i>	Enrique	Aprobado	"
<i>Savila Santamaria</i>	Manuel	Notable	"
<i>Pueyo Alvarez</i>	Jesús Florentino	Aprobado	"
<i>Valdeuana Moreno</i>	Fernando	Notable	"
<i>María Alvarez</i>	José	Aprobado	"
<i>Carbalan de Celis</i>	Juan	Notable	"
<i>Somez Reina</i>	Francisco	Aprobado	"
<i>Loto Garcia</i>	José	Aprobado	"
<i>Bobajas Xantues</i>	José	Aprobado	"
<i>Xingillon Xantues</i>	Julio	Sobresaliente	"
<i>Cruz Coranzo</i>	Francisco	Aprobado	"
<i>Blanques Alvarez</i>	Modesto	Notable	"
<i>Lameras Lantora</i>	Pedro	Sobresaliente	"
<i>Granados Weil</i>	José	Notable	"
<i>Ramos Gonzalez</i>	Pedro	Aprobado	"
<i>Jimenez Xantues</i>	Antonio	Aprobado	"

*Melilla 6 de Junio de 1940*  
*El Profesor*

El curso 1939-40 volvió a contar con más de 50 alumnos, como se aprecia en esta acta de Música de 1º curso





*Curioso documento de finales de 1939 donde coexisten el escudo republicano con consignas del nuevo régimen*

La Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla pierde el protagonismo cultural y social que había empezado a tener desde su creación, coetánea con la llegada de la República. Igual le pasó a otras entidades locales como el Ateneo, la Cámara de Comercio y por supuesto a los ilegalizados Círculos Políticos y Sindicales de la época anterior. El relevo lo toman instituciones franquistas, con la Falange y sus adláteres a la cabeza. El SEU –Sindicato de Estudiantes Universitarios–, el SEM –Servicio Español



del Magisterio—, la Iglesia, el Ejército y las Congregaciones religiosas implicadas en la enseñanza, monopolizarán en el futuro todo tipo de veladas artísticas, certámenes literarios, conciertos, días del Libro, día de los Estudiantes Caídos, Fiesta de exaltación de la Escuela Cristiana etc., que siempre estarán impregnadas de un carácter propagandístico incuestionable. Sólo en contadas ocasiones la Normal se ve reflejada en el devenir cultural de la ciudad y siempre a través de las actuaciones individuales de profesores que claramente habían optado por una aproximación descarada al poder. Es el caso, por ejemplo de la conferencia que el profesor Alberto Blanco Roldán imparte en el Casino Militar el 27 de mayo del 39 sobre el tema "*Romances moriscos y fronterizos*", o la de Antonia Broto Campos mencionada ya como culta camarada Auxiliar de Cultura, sobre "*Religión, Enseñanza y Mujer en el Nuevo Estado*". Ambas acabaron con vivas a Franco, a España y con el canto del *Cara al Sol*<sup>93</sup>.

---

<sup>93</sup> *El Telegrama del Rif*, 26 de marzo de 1939.



### 3. La Escuela Normal en las décadas de la Posguerra (1939-1970)

#### EL SURGIMIENTO DE UN NUEVO MARCO: LA IMPRONTA URBANÍSTICA EN MELILLA

El inicio de este período va a estar marcado por la significación que tuvo para la ciudad los diez años de mandato del alcalde Rafael Álvarez Claro (1940-50), que logró dotar a la ciudad de nuevas obras públicas e infraestructuras.

Dos aspectos principales van a marcar la etapa que nos ocupa: por un lado, la ciudad intenta dejar atrás –simbólicamente– el período republicano y la Guerra Civil, inaugurando en 1941 el monumento homenaje de Melilla al Ejército, obra de Vicente Maeso; por otro lado, se va a encontrar inmersa en un cúmulo de grandes realizaciones materiales que intenta diseñar una capital económica y política en el espacio del deprimido Rif oriental.

En estos años la vinculación de Melilla con el ejército franquista es evidente y así nos encontramos acontecimientos como la salida, el 5 de julio de 1941, de voluntarios melillenses para combatir contra Rusia. El suceso aparecía recogido en la prensa del siguiente modo:

*Hoy saldrán para la península, para unirse a sus compañeros de lucha anticomunista, en un deseo incontenido de cooperar al exterminio total del enemigo de la civilización, el comunismo destructor y bestializante, los voluntarios de nuestra ciudad que, como siempre, como en aquella otra ocasión de tan constante recordación del 17 de septiembre, van alegres y decididos a elevar a las alturas de la gloria el pabellón rojo y gualda de nuestra patria<sup>1</sup>.*

---

<sup>1</sup> El Telegrama del Rif, 5 de julio de 1941, p. 2.



*Monumento al Ejército franquista, obra de Vicente Maeso, erigido en el lugar que ocupó el Café La Peña*

Sin duda, lo más destacado del período es el grupo de realizaciones de infraestructura y obras públicas, materializadas en la década de los años 40. El crecimiento espectacular de la población, que al finalizar la década rozaba los 100.000 habitantes, obligó a la Corporación Municipal a centrarse en la acometida de la canalización de aguas. Así, la traída de aguas de Trara, mediante una tubería de conducción que habría de cubrir una longitud superior a los 15 km, se efectuó entre 1942 y 1944. Simultáneamente a las obras de conducción, se construyó el depósito de aguas de Cabrerizas Altas. El depósito y la conducción de aguas desde él a la red general de distribución, fueron inauguradas en julio de 1945, y a partir de entonces, la ciudad pudo disponer de un nuevo caudal que, sin satisfacer por completo las necesidades del vecindario, venía a representar una mejora de consideración.

De igual modo, se acomete la construcción de bloques de viviendas, y edificios para el ocio, el deporte y la educación. El 19 de marzo de 1942 se inauguró el grupo escolar García Valiño. Los tres bloques de viviendas de la calle Querol fueron terminados en 1945, acordándose denominar al dedicado

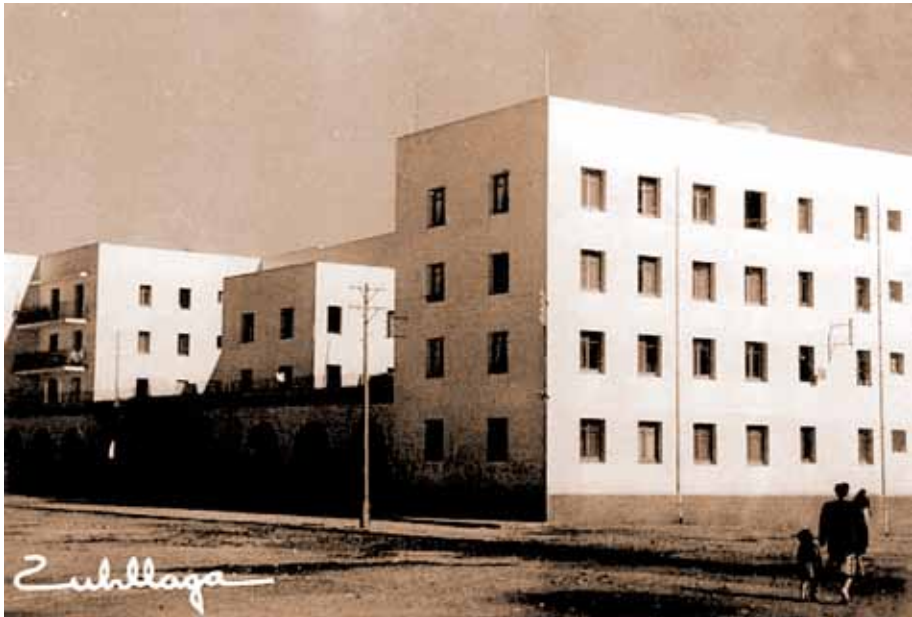
para casa-habitación de los Maestros Nacionales, "Grupo Orgaz" en recuerdo del general que tanto favoreció a Melilla desde su puesto de Alto Comisario de España en Marruecos.



*El nuevo barrio de la Victoria, construido en los años 50*

Los bloques de la calle Alvaro de Bazán se fueron terminando progresivamente en 1945, 1946 y 1948. Las 52 viviendas ultrabaras se finalizaron en diciembre de 1945. Estas casas se construyeron para alojar a las familias que ocupaban barracas en el terreno elegido para Campo de Deportes -el futuro Álvarez Claro-. El Campo de Deportes "Álvarez Claro" se terminó en septiembre de 1946. La Estación de Autobuses, a espaldas del Casino Militar, se finalizó en noviembre de 1947, conectando a la ciudad con el Protectorado. El Hotel Municipal, denominado "Gran Hotel Rusadir", abrió al público en septiembre de 1947. La Plaza de Toros se concluyó en septiembre de 1947<sup>2</sup>. El Palacio Municipal, cuya construcción se aprueba en 1943, se finalizó en 1949.

<sup>2</sup> Memoria de la actuación del Excmo Ayuntamiento de Melilla durante los años 1942 al 1948, Melilla, -1948-, pp. 7-28.



*Nuevos bloques de viviendas en la calle Álvaro de Bazán*

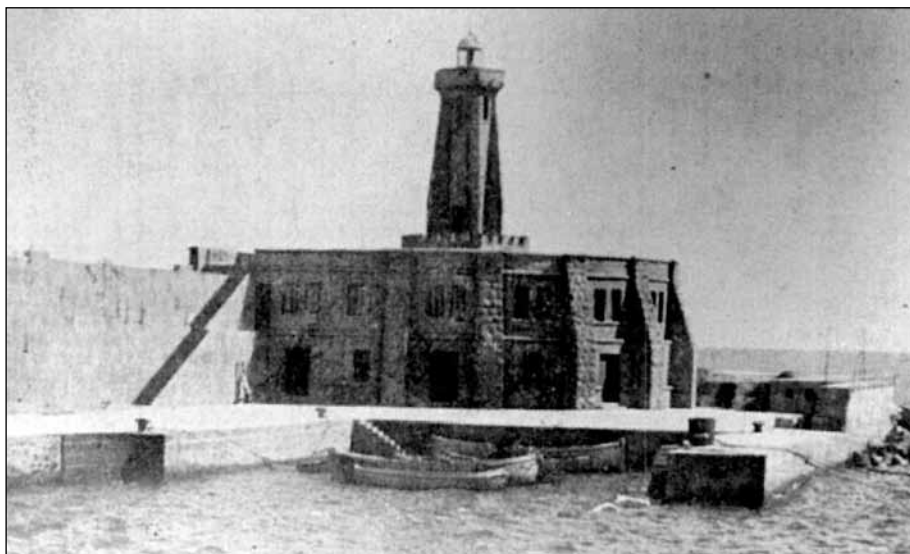


*Grupo de viviendas General Orgaz*



Una de las obras necesarias y que se había dilatado en el tiempo, era la terminación del puerto de Melilla, finalizado en abril de 1940. La ciudad, que había estado 34 años sin tenerlo, por fin vio la finalización del dique nordeste, rematado con un faro de piedra. Para la época no era un puerto más, era el puerto de toda la región oriental de Marruecos, donde se ejercía un Protectorado, y por ello su construcción y su final se veían como una puerta de entrada y conducción de toda la producción española hacia el oriente marroquí<sup>3</sup>.

De igual modo, en este período se percibe la impronta de empresas tan importantes como la Compañía Española de Minas del Rif, que realiza una promoción de 104 viviendas protegidas, inauguradas el 18 de noviembre de 1956.



*El faro culminó el dique nordeste del puerto, terminado en 1940*

Otro acto social de estos años, de gran éxito y que levantaba gran expectación, era el baile anual de la Asociación melillense de la Prensa, en el que se elegía a la "Señorita Prensa" y en el que en 1956 actuó el famoso cantor de melodías Jorge Sepúlveda. Las veladas musicales, organizadas por Amigos de la Música, en el Casino Militar, también atraían a gran público.

<sup>3</sup> *El Telegrama del Rif*, 2 de abril de 1940, p. 3.



*La Estación de Autobuses, finalizada en 1947*

En los últimos años del período que nos ocupa (1960-70) se realizaron algunas obras, como la demolición de 150 barracas de San Francisco –de las 280 que están censadas– y la construcción de 10 de las 60 que hay proyectadas; la inauguración del aeropuerto, que entró en funcionamiento con tres vuelos diarios; la carretera de acceso a los acantilados; la construcción del Auditorium Carvajal; la construcción del Parador Nacional; la construcción de la Estación Marítima; dos nuevos centros de enseñanza –la Escuela de Magisterio y el nuevo Instituto de Secundaria “Leopoldo Queipo, etc.

La etapa final del período arroja para Melilla la situación de una ciudad dedicada al comercio, que junto con el sector industrial y pesquero, absorbe la mayor parte de la población laboral. En la prensa local recogemos los siguientes datos:

*Población laboral: varones –3.730–, hembras –1.050–. La industria y el comercio absorben el 98% de esta población laboral.*

*– Agricultura: 487 hectáreas de terrenos de cultivo, situadas la mayor parte de ellas en el pequeño valle del río de Oro. Desde 1959 tanto el Ayuntamiento como el Ejército han transformado totalmente los alrededores de la ciudad. Se han plantado 103.120 eucaliptos, 8.365 pinos y 5.100 cipreses.*

*– Industrias: en el curtido y el calzado existen tan solo dos industrias que utilizan materias primas del vecino Marruecos.*

– Pesca: proporciona empleo a más de un millar de productores. La flota pesquera se compone de más de cien embarcaciones, pertenecientes a las tres artes: arrastre, cerco y deriva. Como industrias derivadas: 25 dedicadas a la conserva, salazones y subproductos de la pesca. En la playa de los Cárabos se construyen embarcaciones pesqueras y la Junta de Obras del Puerto dispone de un varadero mecánico con seis rampas, para embarcaciones de hasta 200 toneladas<sup>4</sup>.

En lo que concierne a la enseñanza y a la Escuela Normal, éstas iban a experimentar nuevas transformaciones como reflejo de los cambios acaecidos después de la Guerra Civil.

## RETROCESO Y RECUPERACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MAGISTERIO (1939-1970)

La Guerra Civil supuso, como no podía ser menos, una ruptura con todo lo conseguido lentamente a lo largo del primer tercio del S. XX. La posguerra sumió a las enseñanzas de Magisterio en un estado de provisionalidad y precariedad que desembocó en una formación mediocre que se va a prolongar hasta los años 60. Las actas de los claustros, prácticamente la única fuente de información de la que podemos valernos para trazar una secuencia histórica que siempre aparecerá dispersa e incompleta, reflejarán, en muchos casos, el decadente y rutinario devenir de la Escuela.

En este panorama van a tener importancia hechos como la continuidad del Director de la Escuela Normal y la construcción de un nuevo edificio propio para la misma. Esta situación, aparentemente estable, va a sufrir a partir de la década de los 60 cambios importantes a causa del proceso aperturista e industrializador iniciado por el país y posteriormente del aumento del número de alumnos.

A partir de 1939 se lleva a cabo una reforma de la formación de los maestros que se caracteriza por su empobrecimiento absoluto. El objetivo que con ella se persigue es convertir a los docentes en propagadores del ideario católico-político del Movimiento Nacional. No debemos olvidar que el control ideológico de las Escuelas Normales ejercido a través de la enseñanza reli-

<sup>4</sup> El Telegrama de Melilla, 18 de julio de 1965, p. 5.

giosa se convirtió en un vehículo imprescindible para, a su vez, trasladarlo al ámbito de la Escuela Primaria y por tanto a la mayoría de los ciudadanos del país. Se vuelve, pues, a implantar un **sistema de enseñanza** de contenido fuertemente adoctrinador, con una reducción al mínimo de los contenidos científicos en la formación del Magisterio<sup>5</sup>.

Así, después de la Guerra Civil, la Escuela Normal de Melilla, como las del resto de España, retorna al plan de 1914 a la vez que se legislan un conjunto de medidas provisionales encaminadas a cubrir numerosas vacantes de la profesión de maestro. A la espera de una regulación más sistemática de la Enseñanza Primaria, se dicta el Plan Provisional de 1940. Este plan también preveía la transformación de los bachilleres en maestros, a través de la enseñanza libre, mediante la aprobación de ciertas disciplinas de carácter religioso, pedagógico y artístico-técnico, además de la realización de las prácticas, a lo largo de un sólo curso académico. La formación ordinaria en las Normales se estructuraba en tres cursos de tipo científico-cultural y uno más de orientación pedagógica y práctica. La supresión de la exigencia del bachillerato redujo, sin duda, el nivel científico de los aspirantes al Magisterio.



*Acto de exaltación a los caídos de Falange en el patio del Colegio de la Salle*

<sup>5</sup> Ortega, F., "Un pasado sin gloria: la profesión de maestro", *Revista de Educación*, 284 (1987), p. 28.

El curso académico que debían realizar los bachilleres para ser maestros, era en realidad un cursillo “breve e intenso” y prueba el escaso valor profesional que se le daba a los estudios de Magisterio. En el claustro celebrado el 4 de marzo de 1940, al que asistieron los profesores Coronas, Broto, Blanco, Hernández, Petit, Menchon, Benito, Sánchez y Arnáiz, “se aprueba el horario para celebrar el cursillo que va a comenzar referente a los bachilleres que deseen obtener el título de Maestro, según Decreto del 10 de febrero y Orden Ministerial del 17 del mismo mes”. El Sr. Director manifiesta que:

*teniendo en cuenta la brevedad e intensidad del cursillo, recomienda encarecidamente a todos los profesores que han de dar las enseñanzas de los alumnos bachilleres, que las revistan de la mayor seriedad, teniendo muy en cuenta la asistencia, dedicación, disciplina, etc., debiendo aprobar únicamente los que verdaderamente lo merezcan* <sup>6</sup>.

Este claustro solicita al Rectorado autorización para que asistan al cursillo los alumnos y alumnas de forma conjunta –guardando, eso sí, la debida separación tanto dentro de las aulas como fuera– dadas las suficientes condiciones de la Normal y el escaso número de matrículas. El Rectorado rechaza esta solicitud recordando al claustro la Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 28 de febrero de 1940, inserta en el B.O.E. del 5 de marzo, que impone “que como consecuencia de la necesaria separación de sexos, se acuerda que las alumnas asistan a las clases por las mañanas y los alumnos por las tardes, aunque para ello tenga que modificarse el horario ya establecido en este centro”<sup>7</sup>.

Con la Ley de Educación Primaria de 1945 aparece un marco de referencia donde encuadrar una ordenación sistemática de formación de los maestros. El Plan impone la separación de sexos con el establecimiento de Escuelas del Magisterio masculinas y femeninas –nueva denominación por tanto de las Normales–. Asimismo establece que el ingreso en estos centros se ha de llevar a cabo mediante un examen, a la edad de 14 años y con el nivel cultural del bachillerato elemental. Una vez aprobado el ingreso, el alumno obtendrá su formación académica durante tres cursos y una prueba final.

<sup>6</sup> Libro de Actas de Claustros de la Escuela Normal del Magisterio Primario (1932-1958), 4 de marzo de 1940.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

El plan de estudios de 1945 es sustituido por el de 1950. Ambos son una muestra de la escasa relevancia profesional que se imprime al Magisterio. Se concedía escasa importancia en los dos planes a las prácticas pedagógicas y las disciplinas profesionales tuvieron un papel secundario frente a la importancia que adquirió la religión. Se mantuvieron las escasas exigencias académicas para los alumnos. El aspirante podía tener 14 años y bastaban los conocimientos de los primeros ciclos de la enseñanza media. Resulta paradójico este bajo nivel de exigencias cuando se depositaba tanta expectativa y confianza en el maestro: "Todo el nuevo sistema docente se apoya en la clara idea, casi tópica en los viejos tratadistas españoles, de que el maestro debe ser ante todo un ministro de la verdad, que es vida en Dios y que de Dios sale y a los maestros viene"<sup>8</sup>.

La formación de maestros se verá influenciada por estas premisas durante veinte años hasta que, en 1965, las nuevas necesidades educativas derivadas del cambio socioeconómico motivaron un reajuste de los principios que había consagrado la Ley de 1945. Ésta fue modificada –Ley de 21 de diciembre de 1965– y, por lo tanto, también los estudios de Magisterio ante la necesidad de elevar la cualificación media de los españoles.

A lo largo de estos años ocurren transformaciones en la composición del alumnado por las que finalmente predominan de forma importante las mujeres. Ello lleva a que en 1963 el Decreto de 25 de abril permita reunificar las dos Escuelas, aunque manteniendo la separación docente en función del sexo. La reunificación definitiva tendrá lugar al año siguiente como un paso previo y necesario antes de que recuperasen estos centros el carácter profesional mediante el plan de estudios de 1967, en un intento de enlazar con los logros conseguidos con el de 1931<sup>9</sup>.

El Plan 1967 recupera la denominación de Escuelas Normales y, sin duda, eleva el nivel de acceso a los estudios de Magisterio al exigirse el Bachiller Superior, si bien se suprime el examen de ingreso. La formación se hace en dos años con una prueba de madurez y un año de prácticas de enseñanza con jornada completa en los colegios. Las materias psicopedagógicas alcanzan un peso del 25% y por primera vez aparecen las Didácticas Especiales de las distintas disciplinas, lo que da una importante orientación técnico-profesional. Una novedad importante fue el acceso directo a la profesión docente para titulados con mejor expediente académico.

---

<sup>8</sup> Cárdenas Olivares, I, "Retroceso y difícil recuperación profesional, 1939-1976", en *La Escuela Normal de Murcia 150 Aniversario, 1894-1994*, Universidad de Murcia, p. 213. 1994.

<sup>9</sup> *Ibidem*.



La **separación entre Escuelas de Magisterio masculina y femenina** –que en la práctica ya existía desde la supresión de la coeducación en el año 1937– necesitó de una Junta de Gobierno común. Esta Junta, compuesta por 5 profesores, estuvo formada en estos primeros cursos (1941-42 a 1943-44) por Coronas –presidente–, Arnáiz –secretaria–, Broto, Blanco y Nogués. Esta separación en principio no resultó operativa ni fue del agrado del colectivo normalista que de forma continuada y con excusas más o menos pintorescas solicitaba la reunificación aduciendo las características tan distintivas de la Escuela respecto de las del resto del país. Un ejemplo de ello lo encontramos en la petición que el Claustro de Profesores de la Normal masculina realiza antes de la publicación de la Ley de 9 de octubre de 1945, argumentando que “previo conocimiento de la autoridad eclesiástica, solicita de nuevo a la Superioridad impartir las clases de forma conjunta para alumnos y alumnas, dada la falta o escasez de fluido eléctrico en Melilla que obliga a suspender las últimas clases de la tarde”<sup>10</sup>.

En relación con los artículos de la nueva ley que hacen referencia a un desdoblamiento de las Escuelas de Magisterio encaminado al funcionamiento completamente independiente de dos centros para maestros y para maestras, con personal directivo diferente, y con el mobiliario y material que cada uno de ellos poseía en 1931, el claustro también estuvo en desacuerdo. Entienden los profesores que:

*tales apartados no tienen estricta aplicación a este centro, que no proviene como sus similares de la península de la fusión realizada en 1931 de las antiguas Normales de Maestros y Maestras. Por otra parte, es indudable que esta plaza del norte de África no ha de ofrecer nunca un número de aspirantes al Magisterio que determine la necesidad de desdoblar en dos centros esta Escuela como ha de ocurrir en las capitales de la península que a su población unen a tales efectos, la de sus provincias respectivas. Por todo ello el claustro de profesores de esta Escuela del Magisterio entiende por unanimidad que aquellos apartados de la citada Orden Ministerial que se refieren al desdoblamiento de estos centros, no debieran ser de aplicación en esta Plaza, acordando manifestarlo y solicitarlo así de la Superioridad en la presente acta”<sup>11</sup>.*

<sup>10</sup> Libro de Actas de Claustros de la Escuela Normal del Magisterio Primario (1932-1958), 31 de octubre de 1944.

<sup>11</sup> *Ibidem*, 2 de noviembre de 1945.

De este modo, durante más de año y medio, la Escuela de Magisterio ignoró una Orden Ministerial por decisión del Claustro de profesores. Este último Claustro acordó la siguiente distribución de las enseñanzas de 1<sup>er</sup> Curso, que se establece por la citada orden de 9 de octubre:

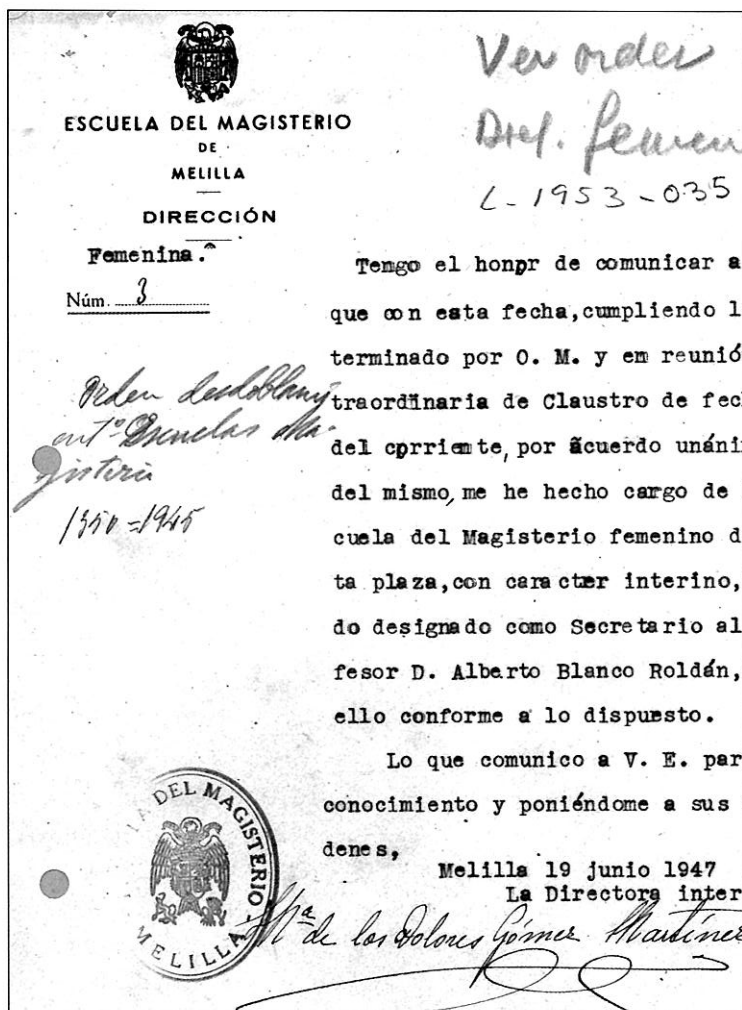
*de Psicología General y Aplicada y de Ampliación y Metodología de las Letras, Lengua y Literatura españolas se encargan los profesores numerarios titulares de las asignaturas, D. Alberto Blanco y D<sup>a</sup> Esther Arnáiz, respectivamente; de Pedagogía General, la auxiliar de la sección encargada de la cátedra vacante, D<sup>a</sup> Isabel Petit; de Religión y su Metodología, el profesor de la asignatura, D. Francisco Ontiveros; de Ampliación y Metodología de las Ciencias, y Matemáticas, la ayudante encargada de la cátedra vacante, D<sup>a</sup> María Luisa Tejada. De los cursos de especialización profesional se encargarán: de Enseñanzas del Hogar, la profesora numeraria titular, D<sup>a</sup> Dolores Nogués; de Formación Agrícola e Industrial, el ayudante de Ciencias, encargado de cátedra vacante, D. Juan José Carballa; y de Formación Mercantil, el profesor especial de Caligrafía, D. Diego Menchón. De Educación Física y Deportes –alumnos y alumnas– se hará cargo la profesora numeraria de la sección de Pedagogía, D<sup>a</sup> Patrocinio Martínez, y los cursos prácticos correrán a cargo de de los siguientes profesores: Organizaciones Postescolares, D. Alberto Blanco, profesor numerario de la sección de Pedagogía; Francés, D<sup>a</sup> María Asunción Pimentel, titular de la asignatura; Cantos Escolares, D. Rafael Cobos, profesor especial de Música y Enseñanzas Artísticas; D. Miguel Delgado, profesor especial de Dibujo”<sup>12</sup>.*

Finalmente, al inicio del curso 1947-48, se hizo realidad la separación de las Escuelas del Magisterio de Melilla en dos centros independientes “tanto para dar cumplimiento a la Orden Ministerial de 9 de octubre de 1945, como para la más adecuada marcha de la enseñanza y mejor acuerdo con el régimen administrativo señalado por la Superioridad”. Fue elegido director de la Escuela del Magisterio masculino el profesor Coronas y secretaria la profesora Arnáiz; mientras que la profesora María Dolores Gómez Martínez ocupó la dirección de la Escuela del Magisterio femenino y el profesor Alberto Blanco Roldán la secretaría. Debido a la lejanía de las escuelas al centro de la ciu-

---

<sup>12</sup> *Ibidem.*

dad todas las clases se impartirían en horario de mañana, quedando perfectamente separados los alumnos de las alumnas<sup>13</sup>. Posteriormente, la Escuela del Magisterio masculino recibirá el nombre de San Agustín y la Escuela femenina el de Nuestra Señora de la Victoria.



Toma de posesión de M.ª Dolores Gómez como directora interina de la Escuela Femenina

<sup>13</sup> Libro de Actas de Claustros de la Escuela Normal femenina (1947-67), 16 de junio de 1947.

La razón del repentino cambio de opinión estaba clara. El Director, en determinado momento, debió sentir que la cotidiana ilegalidad en la que se movía el Centro podría traer consecuencias importantes, ya que las partidas presupuestarias o las retribuciones de los cargos llegaban a Melilla por duplicado –para la Escuela masculina y la Escuela femenina–. Esto se refleja con claridad en el claustro del día 16 de junio de 1947 en el que el Director expuso que:

*frecuentemente ha sido manifestada a la Superioridad la existencia en Melilla de una sola Escuela de Magisterio, y que en ninguna ocasión la Superioridad ha manifestado su disconformidad o conformidad respecto al acuerdo del Claustro de este Centro, ya citado, de fecha 2 de noviembre de 1945. No obstante, desde hace poco tiempo se advierte en la Superioridad la creencia de que existen en Melilla dos Escuelas de Magisterio independientes, como lo prueban los hechos de interesar reiteradamente que determinadas propuestas de personal vayan firmadas por ambos Directores conjuntamente y de otorgar consignaciones independientes para material de oficina y gastos de sostenimiento y servicios de enseñanza con específico destino a las dos Escuelas masculina y femenina. Además en la Orden Ministerial de 1º de Mayo del corriente año –B.O.E. del 12 del mismo mes– relativa al abono de remuneraciones especiales a Directores y Secretarios de Escuelas de Magisterio se advierte que existen también consignaciones correspondientes a los Directores y Secretarios de las dos Escuelas del Magisterio de Melilla<sup>14</sup>.*

Dos décadas después, en 1963 –y con buen criterio pedagógico– las Escuelas del Magisterio masculino y femenino se refundieron en una sola, con un solo claustro y un único director y secretario<sup>15</sup>. Se suprimen también las advocaciones anteriores de ambas Escuelas, designándose a la actual simplemente “Escuela del Magisterio de Melilla”, mientras no se dicten nuevas disposiciones sobre ello. El 18 de noviembre de 1963 un oficio de la Dirección General de Enseñanza Primaria comunica la Orden Ministerial por la que se nombra a D. Domingo Coronas Alsina director de esta Escuela –ya refundida–, cargo que ya venía desempeñando con carácter provisional, por su mayor an-

---

<sup>14</sup> *Libro de Actas de la Escuela Normal del Magisterio Primario (1932-1958).*

<sup>15</sup> Decreto 917/1963 de 25 de abril –BOE de 6 de mayo– sobre redistribución del número de Escuelas del Magisterio y O.O.M.M. de 26 de junio –BOE de 29 de agosto– referente a la refundición, en varias provincias, entre las que figura Melilla, de las Escuelas del Magisterio de maestros y maestras en una sola.

tigüedad. Coronas fue elegido por el claustro único de entre la terna formada por él mismo y las profesoras Arnáiz Solórzano y González López.

Sin embargo se continuará impartiendo las clases por separado hasta la entrada en vigor del Plan de 1971, hecho que ocurrió en el curso 1972-73. No sabemos las causas pero las actas de calificaciones nos siguen mostrando la dualidad masculino-femenino.

En los primeros años de esta etapa, el claustro de la Normal es poco numeroso e inestable. Está formado por **profesores** numerarios, profesores auxiliares –llamados adjuntos a partir de 1945– y profesores de las asignaturas denominadas especiales –Dibujo, Música, Árabe–. La Formación Político-Social, la Educación Física y la Religión, también eran consideradas asignaturas especiales, pero su profesorado estaba sometido a una reglamentación diferente, pues era nombrado por la Falange o el Obispado.

La enseñanza del Árabe vulgar y Chelja –impartida desde sus inicios por el profesor Rafael Queipo– no tenía carácter oficial y su presencia obedecía a los deseos, desde la creación de la Escuela Normal, de formar mejor a los maestros que habrían de ejercer en la zona del Protectorado. Es por lo que se diseñó el llamado Plan Marruecos.

El curso 1935-36 fue el primero en el que se impartió esta enseñanza pero sería durante el curso 1943-44, cuando se demandaría más firmemente su carácter obligatorio. Avalaba este hecho el que la Superioridad, en este curso, había dotado económicamente una Cátedra de Árabe para la Escuela y que en estas fechas el conocimiento del idioma árabe influía favorablemente en los concursos para la provisión de escuelas en el Protectorado. En este sentido se manifestó el profesorado en el claustro de 22 de mayo, uno de los que contó con mayor asistencia: Coronas, Broto, Blanco Nogués, Martínez, Menchón, Cabas, Ontiveros, Pimentel, Carballa, Tejada, Hernández, Gallo y Arnáiz. En dicho claustro Rafael Queipo solicitó la Cátedra de Árabe<sup>16</sup>.

En 1947 no se había resuelto aún la situación, tal y como se desprende de las peticiones que el claustro dirige a la Superioridad:

- 1º Que el importe de la matrícula de Árabe y Chelja de los alumnos oficiales que estudian Magisterio en el Centro continúe siendo igual que hasta la fecha, 13 pesetas en papel de pagos al Estado

<sup>16</sup> *Libro de Actas de Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario (1932-1958)*, 22 de mayo de 1943.

y otras 5 en metálico por cada idioma, esto es, considerándolas como asignaturas sueltas.

- 2º Que siendo grandes las ventajas que a Maestros nacionales destinados al Protectorado y al elemento militar de *idem* proporcionan la posesión del Certificado obtenido en este Centro por las enseñanzas de Árabe y Chelja, se les aplique la misma tarifa que a los Bachilleres al Magisterio, es decir, considerando como grupo el estudio de ambos idiomas y abonando aquéllos 60 pesetas en papel de pagos al Estado y 50 pesetas en metálico.
- 3º Que se faculte a este Centro para expedir al término de estos estudios el respectivo Diploma de posesión completa del idioma Árabe y Chelja, por cuya expedición podrán satisfacer 50 pesetas en metálico y el timbre correspondiente.
- 4º Que se solicite a la Superioridad que el profesor de tales enseñanzas sea considerado como complemento del Profesorado especial de este Centro, gozando por tanto de iguales derechos y beneficios que aquéllos tengan o puedan tener, y que al actual Ayudante interino encargado de estas disciplinas, D. Rafael Queipo Gómez, se le acrediten los haberes íntegros con que se halla dotada en los Presupuestos Generales del Estado tal plaza por analogía con lo dispuesto por O. M. de 7 de febrero del corriente año en relación con los demás Ayudantes encargados de Cátedras vacantes<sup>17</sup>.

Se volvería a reiterar la petición en mayo de 1948 cuando se solicita de nuevo a la Superioridad que las asignaturas de Chelja y Árabe vulgar sean incluidas como asignaturas obligatorias en el plan vigente de estudios de Magisterio. Se añadía igualmente que sería conveniente que dichas enseñanzas fueran impartidas en los dos últimos cursos de la carrera y cuando las cursaran alumnos no pertenecientes a la carrera de Magisterio lo hicieran con carácter oficial, admitiéndose matrícula libre solamente en circunstancias especiales para los maestros y demás funcionarios de la zona que demostraran documentalmente su obligada residencia fuera de Melilla.

Uno de los problemas que afectó a la docencia en este período fue la escasez de profesorado. Se pone de manifiesto en diversos claustros, como el de octubre de 1942 en el que el Director informa de un telegrama dirigido al Sr. Rector solicitando autorización para que en los próximos exámenes de ingre-

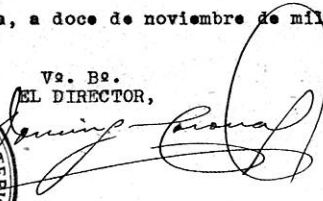
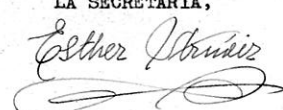

---

<sup>17</sup> *Ibidem*, 14 de noviembre de 1947.



so, otro profesor numerario del Centro pudiera suplir al que iba a actuar como examinador de Ciencias puesto que en esta sección no había, por el momento, ni numerarios ni auxiliares. El Rectorado autorizó que los numerarios de la sección de Pedagogía actuaran supliendo a los profesores de Ciencias.

Esta falta de profesorado se agravó en 1947, al producirse el desdoblamiento efectivo de la Escuela Normal en masculina y femenina. La consecuencia inmediata del desdoblamiento fue conjugar las horas lectivas de un profesorado ya de por sí escaso. Se tuvieron que duplicar en algunos casos las horas de clase y ello generó un descontento patente que se tradujo a veces en tímidas reclamaciones de aumentos salariales.

ESCUELA DEL MAGISTERIO DE MELILLA	
<u>Curso académico de 1946-47</u>	
L-1953-021	
RELACION NOMINAL del PROFESORADO, que presta servicios en este Centro	
<b>Profesorado numerario:</b>	
D. Domingo Coronas Alsina.....	Geografía
D. Alberto Blanco Roldán.....	Psicología y Filosofía
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de los Dolores Gómez Martínez...	Ciencias Naturales y Agricultura.
D <sup>a</sup> Dolores Nogués Sardá.....	Labores.Trabajos manuales y E.del H.
D <sup>a</sup> Patrocinio Martínez Jiménez.....	Paidología y Organización escolar
D <sup>a</sup> Esther Arnáiz Solórzano.....	Lengua y Literatura españolas.
<b>Profesorado especial:</b>	
D. Diego Menchón Mañas.....	Caligrafía
D. Rafael Cabas Quiles.....	Música
D. Francisco Ontiveros Martínez.....	Religión
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Asunción Pimentel Oses.....	Francés (Catedrático Instituto)
D. Miguel Delgado Ezquerria.....	Dibujo (Encargado curso Instituto)
<b>Profesorado Auxiliar:</b>	
D <sup>a</sup> Isabel Petit Salvador.....	Sección Pedagogía
D <sup>a</sup> Isabel Hernandez Aparicio.....	Sección Labores
<b>Profesorado Ayudante:</b>	
D. Juan José Carballa Puerto.....	Sección Ciencias
D <sup>a</sup> María Luisa Tejada Muñoz.....	Sección Ciencias
D. Manuel Artés Artés.....	Sección Letras
D. Jaime Menchón Mañas.....	Sección Pedagogía
D. Rafael Queipo Gómez.....	Arabe vulgar y Chelja.
Melilla, a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.	
Va. Bz. EL DIRECTOR, 	LA SECRETARIA, 
	

Relación del profesorado de la Escuela de Magisterio en el curso 1946-47

Igualmente dificultó una correcta dotación de plazas de profesores para todas las asignaturas. Para solucionar estos problemas se recurrió a dos soluciones. La primera obligó a algunos profesores a responsabilizarse de materias de departamentos afines vacantes. La segunda se traducía en un incumplimiento de la ley, puesto que significaba que profesores titulares en una de las dos escuelas impartieran la docencia en las vacantes de su materia en la escuela contraria, desobedeciéndose el precepto de la Ley de 1945 en su artículo 62 que exigía que los profesores fueran del mismo sexo que sus alumnos. El Ministerio pasó por alto este tipo de transgresiones ante la falta de presupuesto para ofertar nuevas plazas.

L-1953-034

ESCUELA DEL MAGISTERIO FEMENINO


Relación del Profesorado NUMERARIO por Orden de antigüedad en la toma de posesión:

D <sup>ña</sup> DOLORES GOMEZ MARTINEZ,	tomó posesión el 21 de febrero de 1.914
D. ALBERTO BLANCO ROLDAN/	" " " 28 " junio " 1.914
D <sup>ña</sup> MARIA FERNANDEZ ALVAREZ	" " " 20 " julio " 1.915
D. DOMINGO CORONAS ALSINA	" " " 15 " diciembre " 1.927
D <sup>ña</sup> ESTHER ARNAIZ SOLORZANO	" " " 19 " octubre " 1.929

Melilla, 3 de julio de 1.947

LA DIRECTORA,

*Los Dolores Gómez*



*Profesores Numerarios y su antigüedad a finales del curso 1946-47*

Otro recurso empleado para paliar el déficit de personal docente consistió en la contratación anual de profesores ayudantes. Los solicitantes, que intentaban cubrir la plantilla dando clases prácticas, en muchos casos de manera gratuita, se multiplicaron en estos años ante la falta de oposiciones –no las hubo hasta 1953–, lo que provocó gran precariedad e inestabilidad en las plantillas.

Estos profesores ayudantes gratuitos eran propuestos cada año al Ministerio por los Directores de la Normal, oído el profesor numerario respectivo en caso de que existiera y dando su aprobación el conjunto del Claustro. Este tipo de selección se mantuvo durante años, observándose en determinados casos cómo funcionaban vínculos de amistad e incluso de familia, aunque en otras ocasiones se revestía esa selección de la máxima legalidad posible, como en el caso de la selección del Profesor de Música para el año 1947:

*El Sr. Director, para dar cuenta a los Sres. claustrales del Concurso de Méritos autorizado en esta Escuela de Magisterio por orden de la Superioridad para el nombramiento interino gratuito de Profesor de Música, manifiesta que han sido nueve los aspirantes, figurando entre ellos los elementos más destacados y valiosos de esta localidad, haciendo honor con ello a este Centro. Los aspirantes son los siguientes: D. Manuel Macías, D. José Miguel Falcón, D<sup>a</sup> Ana Victoria Requena Cañones, D<sup>a</sup> Adoración Samper Saro, D<sup>a</sup> María Concepción López Moreno, D<sup>a</sup> Carmen Godoy Benítez, D. Mariano Fernández Tijeño, D<sup>a</sup> Esperanza Padilla Cano y D<sup>a</sup> Amparo García Allet. Fue examinada la documentación presentada por los señores aspirantes y por ser únicamente una aspirante la que reúne las condiciones legales que determinan las órdenes de 30 de agosto de 1914 y de 17 de junio de 1921, relativas a la posesión de los títulos de Profesora de Música y Maestra Nacional, el Claustro acuerda por unanimidad proponer a D.<sup>a</sup> Ana Victoria Requena Cañones para que sea nombrada por la Superioridad para el desempeño de la vacante de Música de esta Escuela de Magisterio<sup>18</sup>.*

La docencia, en esas condiciones, empeoró. Muchos profesores impartían enseñanzas para las que no estaban especialmente formados. Otros, ante el exceso de horas lectivas, actuaban sin la motivación suficiente, y otros acudían al pluriempleo externo ante las escasas remuneraciones que recibían.

En 1950 las condiciones laborales de los profesores numerarios mejoraron. Una Orden Ministerial de 8 de agosto –B.O.E. de 30 de agosto de 1950– urgía al profesorado numerario a la elección de plazas –cátedras– según la nueva denominación determinada por el reciente Reglamento de Escuelas de Magisterio. Reunidos los cinco numerarios del momento –los directores Sr. Coronas Alsina

---

<sup>18</sup> *Ibidem.*

y Sra. Gómez Martínez, los secretarios Sr. Blanco Roldán y Sra. Arnáiz Solórzano, y el profesor Idoipe Gracia— la distribución de las cátedras fue la siguiente:

*D.<sup>a</sup> María Dolores Gómez Martínez elige la plaza de Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene, quien hasta ahora venía desempeñando la cátedra de Ciencias Naturales y Agricultura; D. Alberto Blanco Roldán elige la cátedra de Filosofía –Lógica, Ontología, Psicología y Ética– quien desempeñó hasta ahora igual puesto; D. Domingo Coronas Alsina opta por la plaza de Geografía e Historia, antes desempeñaba Geografía; D.<sup>a</sup> Esther Arnáiz Solórzano, la cátedra de Lengua y Literatura españolas que ya venía desempeñando; D. Félix Idoipe Gracia, la plaza de Pedagogía, vacante, quien antes desempeñaba la cátedra de Historia, haciéndose la elección precedente por ser profesor que procede de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y en virtud de lo dispuesto en el art. 113 del vigente Reglamento de estos centros”<sup>19</sup>.*

El reducido número de profesores numerarios provocó que en 1950 se produjera una acumulación de cátedras vacantes en las secciones de Letras y Pedagogía. En el Escuela Masculina, Alberto Blanco Roldán –profesor numerario de Lengua y Literatura– se encargaría también de la cátedra vacante de Geografía e Historia y Domingo Coronas Alsina –profesor numerario de Pedagogía– ocuparía igualmente la cátedra vacante de Filosofía y Pedagogía. En la Escuela Femenina, Patrocinio Martínez Jiménez –profesora numeraria de Pedagogía– accedería a la cátedra de Filosofía y Psicología, y Esther Arnáiz Solórzano –profesora numeraria de Lengua y Literatura– la de Geografía e Historia. La profesora Isabel Hernández Aparicio –profesora adjunta– continuó al frente de las cátedras vacantes de Labores y Trabajos Manuales.

Como no existía en ninguna de las Escuelas profesores numerarios de Ciencias, las cátedras vacantes tuvieron que ser desempeñadas por los profesores interinos gratuitos, que ya venían haciéndolo en años anteriores: es el caso de Juan Carballa Puerto –profesor de Física, Química, Ciencias Naturales y Agricultura<sup>20</sup>– y Juan García Amigo –profesor de Matemáticas–. Siguieron en

<sup>19</sup> *Ibidem*, 18 de septiembre de 1950.

<sup>20</sup> El Decreto de 12 de febrero de 1959 desdobló la cátedra de Física y Química, Historia Natural y Fisiología e Higiene en dos: por un lado, Física y Química; por otro, Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura. La Orden Ministerial de 17 de junio de 1959 –BOE 3 de julio– recoge las normas para la implantación de las enseñanzas de las citadas disciplinas.

sus puestos Ana Requena –ayudante interina de Música– que desempeña la cátedra vacante; Rafael Queipo – ayudante interino de Árabe– que ocupa las cátedras vacantes de Árabe y Chelja; Ana María Vivas –ayudante interina de Labores– y Luis Coronas –ayudante interino de Letras–<sup>21</sup>.

El 5 de octubre de 1951 la profesora Esther Arnáiz Solórzano, única numeraria, fue elegida como directora de la Escuela Normal Femenina, permaneciendo en el cargo hasta el 27 de diciembre de 1952, fecha en que fue sustituida por Patrocinio Martínez. En estos años componían el claustro los profesores Queipo, Coronas, Carballa, Blanco, Pérez, García Amigo, Moreira y las profesoras Vivas, Requena, Beltrá, Hernández, Blanco, Sevilla, Alfonso, Petit y Cantero. Posteriormente, en 1960, Esther Arnáiz volvió a ocupar la Dirección.

Es evidente aún en estos años la sumisión de la docencia a la ideología del Régimen. Esto se patentiza, por ejemplo, en el traslado de fechas, por orden de la Superioridad, de los exámenes ordinarios –celebrados desde el 25 de mayo hasta el 5 de junio– para permitir a profesores y alumnos asistir al Congreso Internacional Eucarístico de Barcelona; o la suspensión de las clases por una semana para la realización de ejercicios espirituales, hecho este último que se repitió en diversos años de esta década.

Sin embargo, a veces se producían circunstancias que años atrás hubieran parecido insólitas, como las excusas esgrimidas por algunos profesores para faltar a la conmemoración, el día 20 de noviembre, del Día del Dolor por la muerte de José Antonio Primo de Rivera: “habiéndose excusado de concurrir verbalmente y por teléfono, muchos de ellos, no obstante la festividad del día, por el fuerte temporal de lluvia y viento y también por el estado de salud, pues hay epidemia leve de gripe”<sup>22</sup>.

No poseemos una documentación que nos informen de una forma explícita sobre los emolumentos de los profesores de la Normal de la época, aunque algunos datos fraccionarios ya citados los cifran entre las 9.000 y las 15.000 pesetas anuales que percibían Esther Arnáiz y Alberto Blanco en el año 1936, pero llama la atención las solicitudes, informadas positivamente, que a finales de este año y en el siguiente algunos profesores, incluso numerarios, elevan a la aprobación del Claustro y a la Superioridad, para poder compaginar su trabajo en la Normal con la preparación privada de opositores a ingreso en el Magiste-

<sup>21</sup> *Libro de Actas de Claustros de la Escuela Normal del Magisterio Primario (1932-1958)*, 27 de diciembre de 1951.

<sup>22</sup> *Ibidem*, 20 de noviembre de 1951.

rio Nacional y al examen de Estado de Bachillerato. Lo más sorprendente es que entre ellos, como el Sr. Blanco y el Sr. Lluch, se encuentre el mismo Director de la Escuela Normal, el Sr. Coronas. Durante la década de los 50 estas peticiones se reiteran. La poca cuantía de los sueldos, sobre todo de los profesores ayudantes y especiales se pone de manifiesto por otras reivindicaciones crematísticas, como la realizada en mayo de 1950 por el profesor de Árabe y Chelja, que solicita un sueldo similar al de los demás profesores especiales.

La Ley de 15 de julio de 1954, por la que se establecen a favor de los funcionarios públicos prestaciones en concepto de ayuda familiar, seguramente contribuyó a mejorar levemente la situación económica del profesorado numerario. Para encauzar y analizar las solicitudes de ayuda de los profesores se nombró una Comisión de Ayuda Familiar para el personal de ambas Escuelas, constituyendo una novedad pues el Claustro no se apoyaba en Comisiones. Dicha Comisión, que incluso contó con un libro de actas propio desde su creación en ese mismo año, estaba integrada por Domingo Coronas Alsina –Director más antiguo de ambas Escuelas– como Presidente; D<sup>a</sup> Esther Arnáiz Solórzano –Profesora Numeraria de la Escuela del Magisterio Femenino– como Vocal y D. Rafael Queipo Gómez –Profesor Ayudante Interino de ambas Escuelas del Magisterio– como Vocal-Secretario, designados ambos por el Director Presidente.

La Comisión, una vez que las direcciones de los Centros le remitían las declaraciones juradas de los interesados, procedía al estudio de las solicitudes. Las primeras fueron las de Alberto Blanco Roldán –esposo de Esther Arnáiz Solórzano–, que solicitaba 300 pesetas mensuales por cada uno de sus dos hijos menores de 23 años; Rafael Queipo Gómez, pedía 900 pesetas mensuales por su esposa y sus dos hijos; Ana Victoria Requena Cañones, 300 pesetas por su hijo; Isabel Hernández Aparicio, 300 pesetas por su hijo Miguel Urbano Moralejo Hernández, que sería con el correr del tiempo Director de la Escuela en el año 1977; Domingo Coronas Alsina, 1.200 pesetas por su esposa y sus tres hijos; y los dos miembros del personal subalterno, Francisco Romero Santos –portero– y María Jesús Cantero Muñoz –Inspectora de orden y clase–, 240 pesetas por su esposa e hijo respectivamente. Todas estas ayudas fueron concedidas excepto a Rafael Queipo y Ana Victoria Requena, por ser profesores interinos –Orden de 30 de septiembre de 1954, que modificaba la del 15 de julio–, y a Isabel Hernández, porque esa misma orden la privaba de la ayuda correspondiente a su hijo mientras su marido viviera<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Libro de Actas de la Comisión de Ayuda Familiar, 7 de septiembre de 1954.

Posteriormente se vieron beneficiados por estas ayudas otros profesores, como Fernando Rivero Garrado, Jaime Menchón Mañas, Esther Arnáiz Solórzano –tras la muerte de su marido–, Rafael Queipo Gómez –tras acceder a la condición de profesor numerario–, José Utrera Salvador, Manuel Millán Heredero, Manuel Burgos Madroñero y Manuel Rutllán Heredero. Resulta curioso que con el tiempo las asignaciones no se vieran incrementadas en ninguna ocasión, hasta que la Comisión desapareció, el 1 de septiembre de 1973, al ser absorbida por la centralización de este servicio en la Jefatura de la Sección de Personal de la Universidad de Granada.



*Grupo de profesores –Morán, González López...– presidiendo un acto académico*

El aperturismo de los años 60 contribuyó no sólo a mejorar las nóminas de los docentes –se equipararon los sueldos a las cátedras de Enseñanza Media– sino que supuso una relajación del control que el nacional-catolicismo había ejercido hasta ahora en personas e instituciones.

Un ejemplo lo tenemos en la resolución tomada por los profesores respecto a la celebración del devoto ejercicio de las Flores a la Virgen, que desde años atrás venía celebrándose diariamente durante el mes de mayo: “considerando que supone una lamentable pérdida de tiempo, se acuerda suprimir dicho acto a la acostumbrada hora de las 12, y que se encargue de organizarlo el profesor de Religión, haciéndolo compatible con el horario de clases”.



Pero los problemas que afectaban a las Escuelas eran de otra índole y cuando Joaquín Campillo Carrillos –Inspector Central de Escuelas del Magisterio– visitó la ciudad en enero de 1960, le fueron detallados del siguiente modo:

- 1º. El estado deplorable del edificio, cuyas dependencias fueron detenidamente inspeccionadas durante la tarde anterior por el Sr. Campillo.
- 2º. La escasez de profesorado adjunto, ya que en la actualidad existe una sola profesora adjunta de la Sección de Pedagogía, perteneciente a la femenina, careciendo en absoluto de la posibilidad de ser sustituido en sus funciones docentes, en caso de enfermedad, un profesor de cualquier otra materia.
- 3º. La implantación de quinquenios para el profesorado de Escuelas del Magisterio, por analogía con los Maestros Nacionales y según determina la Ley de Enseñanza Primaria, como distinción entre los profesores recientes y los más antiguos y en premio a los años de servicio de éstos.
- 4º. Una mayor protección de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria en los casos de orfandad o viudedad, a los familiares de los Sres. asociados.
- 5º. La concesión de becas para los viajes de fin de carrera a los alumnos del Centro en el presente curso, ya que por la situación geográfica de Melilla son grandes las dificultades económicas para el desplazamiento a la península<sup>24</sup>.

Campillo promete hacer todo lo posible para mejorar las condiciones de estos centros, comprender los problemas que les afectan y elevarlos con el máximo interés al Ilustrísimo Director General de Enseñanza Primaria. En contestación a los problemas expuestos manifiesta que:

- 1º. Es de absoluta necesidad la reparación del edificio, siendo imprescindible para la construcción de uno de nueva planta la cesión del solar al Ministerio de Educación por las autoridades de la ciudad. Aconseja solicitar a la Superioridad mobiliario moderno más adecuado.
- 2º. En las oposiciones de adjuntos, que tienden a convocarse por asignaturas, desechando el antiguo sistema por secciones, se tendrá en cuenta en lo sucesivo la escasez de ellos en estas Escuelas.

---

<sup>24</sup> Libro de Actas de Claustros de la Escuela Normal del Magisterio Primario (1958-1982), claustro de 25 de enero de 1960.

3º y 4º. Estos asuntos caen fuera de la jurisdicción del Inspector, pero se espera una próxima modificación de la Ley de Enseñanza Primaria en este sentido como consecuencia de los actuales proyectos de cambio total de planes en los estudios del Magisterio. De todas formas opina sobre el establecimiento de quinquenios a los profesores de Escuelas del Magisterio que tendiéndose a la equiparación del profesorado numerario con los catedráticos de Instituto y no teniéndolos estos últimos, por ahora no se implantarán.

5º. Se procurará que en lo sucesivo sea tenida en cuenta por la Superioridad la circunstancia de Melilla para la concesión de becas y subvenciones para viajes de estudio"<sup>25</sup>.

En 1966 vemos surgir, ante el aumento del número de alumnos oficiales, la figura del "Jefe de Estudios". Es designada para el cargo la Catedrática numeraria D<sup>a</sup> Francisca González López. Ella misma ocupará la Dirección cuando es elegida por la Superioridad de entre la terna de Catedráticos numerarios propuesta, Sr. Fagella, Srta. González y Sr. Millan, tras el fallecimiento del Sr. Coronas el día 16 de febrero de 1967. El Sr. Fagella es nombrado Secretario, pero pronto es sustituido por la profesora de la Fuente, que ya aparece como tal en un claustro del 6 de marzo de 1968. La directora propone en él que se forme el Consejo de Dirección, ajustado al Reglamento de Escuelas Normales, el cual debe estar formado por la Directora, la Secretaria y tres profesores numerarios, e informa de la próxima inauguración del edificio, añadiendo el interés del Sr. Ministro de Educación y Ciencia por presidir dicho acto.



*Visita del Director General de Enseñanza Primaria en 1965*

<sup>25</sup> *Ibidem.*

En el curso 1967-68 se cubren las siguientes vacantes: M<sup>a</sup> Gracia Díaz Gil, Lengua y Literatura españolas; Juana Sanchidrián Pons, Francés; Federico López Aguado, Derecho Musulmán; Ana Victoria Requena Cañones, Música; Lisardo Morán Álvarez, Ciencias Naturales; M.<sup>a</sup> Pilar Silva Maestre, Filosofía; Adela López Fraile, Física y Química; Luis Miguel Jiménez Ramírez, Pedagogía; Manuel Andrés Sánchez, Inglés y Amparo Morala Casaña, Labores y Enseñanzas del Hogar. Continuaba siendo directora D<sup>a</sup> Francisca González López, Secretario D. Ramón Fagella Rutllán, y completaban el claustro los Sres. Coronas, Millán, Pérez Morán, Queipo, Carcaño, Ortega, Torres, las Sras. Fernández, Coronas Mancebo, y las Srtas. López Palacios, Sevilla, Valiente, de la Fuente y Gallardo<sup>26</sup>.

Con el año 1967 comienza un nuevo período para el Centro. Está en marcha la elaboración de un nuevo Plan de Estudios. Las obras del nuevo edificio, ya propiedad del Ministerio de Educación, que albergará la “Escuela del Magisterio y Graduadas Anejas”, se encuentran en período de finalización. Y se avecinan cambios que acabarán convirtiendo los estudios de Magisterio en Diplomatura Universitaria.

Tras el cese de la directora D<sup>a</sup> Francisca González López, en los inicios del primer trimestre del curso 1970-71, toma la dirección por unos días y de forma provisional D. Salvador Guirado Tamayo, sacerdote y profesor de Religión, hasta que el 26 de noviembre accede a esa responsabilidad D<sup>a</sup> Julia de la Fuente Reguero.

En cuanto al **alumnado** hay que decir que también estuvo sujeto a las depuraciones que el nuevo régimen había impuesto y su matrícula estaba condicionada a que no tuviera antecedentes. Encontramos un ejemplo de ello en el claustro celebrado el 31 de mayo de 1940, fecha en la que se deniega la matrícula a un alumno por haber figurado, en 1936, con cargo directivo en la Unión de Estudiantes Antifascistas<sup>27</sup>.

El número de alumnos descendió en los años de guerra, pero al inicio del curso 1939-40 la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla contaba ya con 48 alumnos oficiales y 16 libres. Esta cifra se mantuvo y en el curso 1942-43 la matrícula fue de 41 alumnos y 22 alumnas. Números bastante reconfortantes dada la situación del país y la población de Melilla, aunque la separación de los estudios en masculinos y femeninos, daba lugar a unas “ratio” profesor/alumno muy bajas en determinadas asignaturas.

<sup>26</sup> *Ibidem*, 2 de octubre de 1967.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

La disciplina ocupaba un lugar importante en la vida del estudiante y hoy nos asombramos de las rigurosas medidas impuestas en algunos casos. Para solucionar problemas disciplinarios el Claustro se constituía en Consejo de disciplina, como el que actuó en el curso 1942-43. En esta ocasión se trataba de sancionar a unos alumnos que, en venganza por haber suspendido algunas asignaturas, habían descolgado varios cuadros de las paredes de las aulas y los habían enterrado en el recinto exterior. La sanción, que hoy se hubiera traducido a lo sumo en un parte disciplinario, consistió en la "pérdida de curso en cuantas asignaturas tengan pendientes de aprobación en el curso académico actual, haciéndose constar tal corrección en sus expedientes, pero que produzca sus efectos aún en el caso de traslado o renuncia de la matrícula oficial".

Por estas fechas, concretamente en el curso 1944-45, coexistían los Planes denominados Cultural y Bachilleres con el Profesional de 1942. En el Plan Cultural el número de alumnos era de 32, muchos de ellos con matrícula oficial o no oficial en función de la asignatura. El Plan para Bachilleres contaba con 31 alumnos, entre los que encontramos, en el primer curso, un nombre ilustre de la cultura melillense, el del dramaturgo Juan Guerrero Zamora. El examen de ingreso en el Plan Profesional ese año lo realizaron 37 nuevos alumnos.

**ESCUELA DEL MAGISTERIO DE MELILLA**

---

Curso Académico de 1945-46

L. 1953-19.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Convocatoria de Septiembre de 1946. APROBADO

TRIBUNAL DE INGRESO

EL VICE-RECTOR,

D. Domingo Coronas Alsina, Prof. num<sup>o</sup> Letras y Director  
 D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Dolores Gómez Martínez, Prof<sup>a</sup> num<sup>o</sup> Ciencias  
 D.<sup>a</sup> Dolores Nogués Sardá, Prof<sup>a</sup> num<sup>o</sup> de Labores y E.del H.  
 Suplentes:  
 D.<sup>a</sup> Esther Arnáiz Solórzano, Profesora num<sup>o</sup>. y Secretaria  
 D. Juan José Carballa Puerto, Ayudante Ciencias encargado Cátedra.

TRIBUNAL DE ARABE Y CHELJA

D. Domingo Coronas Alsina, Prof. num<sup>o</sup> Letras y Director  
 D. Alberto Blanco Roldán, Prof. num. de Filosofía  
 D. Rafael Queipo Gómez, Prof.ayudante encargado dichos idiomas.

Los precedentes Tribunales han sido propuestos por el Claustro de este Centro en sesión del día 6 de los corrientes.

Melilla, 9 de septiembre de 1.946

La Secretaria,

Vc. Bc.  
EL DIRECTOR,

*[Signature]*

*[Signature]*

*Nombramiento de tribunales para el curso 1945-46*

En el curso 1949-50 el número de alumnos se estabiliza en torno a los 80 y las solicitudes para la realización del examen de ingreso superan las 50. Como novedad, por primera vez aparece una alumna de origen bereber matriculada en los estudios de Magisterio, Turia Ben Hadad Ezzedia, que acabó sus estudios en 1952<sup>28</sup> y llegó a impartir docencia en las aulas de Melilla. Actualmente, según nos informan amigos de su familia, vive en la ciudad marroquí de Larache.

Con el paso de los años aumentaba el alumnado y las solicitudes de ingreso. En el curso 1955-56 la escuela Normal femenina contaba con una matrícula de 33 alumnas en el primer curso, 25 en el segundo y 18 en tercero, superando ampliamente ya la matrícula oficial a la no oficial o libre.

La reválida final seguía siendo una dura prueba compuesta por tres exámenes, escrito, oral y práctico, que no superó en este curso ni el 50% de las alumnas que habían terminado tercero. Estaba ya vigente el Plan Profesional de 1950, pero había alumnas rezagadas del Plan 1945 y una, Angustias Caro Lora, del más antiguo de 1914.



*Grupo de alumnas de la Escuela Femenina*

<sup>28</sup> Libros de Actas de Calificaciones de la Escuela Normal del Magisterio Primario (1952).





*Las 14 alumnas que acabaron la carrera en 1951*

Del porcentaje de suspensos en las diversas asignaturas nos informan las actas de calificaciones, en las que se percibe un alto grado de exigencia en el examen de ingreso, 26 aprobadas de 37 aspirantes. En bastantes disciplinas, como Matemáticas, se superaba el 60% de suspensos, y en Filosofía, Labores, Fisiología e Higiene y Caligrafía, el 40%.

La Normal masculina contó ese curso con 17 alumnos en primero, 21 en segundo y 10 en tercero. Entre ellos encontramos nombres conocidos como el del profesor de Historia, José Luis Alcalá Vargas, el del maestro y poeta Eladio Algarra Jiménez, y el de Valentín Yebra Alfonso, futuro Interventor de la Universidad de Granada. A este último se le otorgó el Premio Extraordinario de Reválida en una reñida oposición con su hermano.

En el curso 1959-60, en plena vigencia del Plan de 1950, el número de alumnos se mantiene en unos niveles más que aceptables para la población de Melilla. La Escuela femenina contaba con 73 alumnas, repartidas entre 54 oficiales –18 en 1º, 19 en 2º y 17 en 3º– y 19 libres –4 en 1º, 5 en 2º y 6 en 3º– y la masculina con 52 alumnos, 38 oficiales –11 en 1º, 15 en 2º y 12 en 3º– y 14 libres –4 en 1º, 4 en 2º y 7 en 3º–. En total, pues, 125 alumnos. Entre ellas encontramos a la segunda mujer musulmana que cursó y terminó los estudios de Magisterio, D<sup>a</sup> Habiba Ben Kaddur Ben Hamed, bien conocida por el colectivo de enseñantes por sus largos años de maestra en distintos colegios públicos de la ciudad <sup>29</sup>

<sup>29</sup> *Ibidem* (1959-60).

En el curso de 1969-70 aparecen aún 21 alumnos matriculados del Plan de 1950 y, lo que resulta más anecdótico, 2 del de 1943. No sabemos por qué no se habían establecido los mecanismos adecuados de convalidaciones, pero en estos momentos se recomendó a los alumnos que hubieran abandonado temporalmente los estudios, que se esforzaran en terminarlos en un plazo de tres años. En ese curso la matrícula total ascendía a 167 alumnos, de los que ya pocos, 16 en total, optaban por la opción de Marruecos –Árabe y Chelja-. En el último curso objeto de análisis, el de 1970-71, las cifras se mantuvieron prácticamente, con un total de 162 alumnos, 90 mujeres y 72 hombres, y se finiquitó por completo la presencia del Plan de 1943.

En cuanto a la participación de la Escuela en **eventos culturales** y en la realización de **actividades extraescolares**, los años de la posguerra la sumieron en un importante vacío del que tardará en recuperarse. A partir de ahora va a ser difícil encontrar en la prensa local cualquier tipo de reseña en la que se la mencione como institución pedagógica. Más bien en ella se recogen noticias de los distintos homenajes tributados a alumnos normalistas caídos en el frente:

*Con motivo del final del curso, el director, el claustro de profesores y alumnos de la Escuela Normal, organizaron solemnes honras fúnebres en memoria de los alumnos oficiales de dicho centro caídos por Dios y por España durante la Cruzada de salvación de la Patria, que tuvieron lugar en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, el jueves día 1 a las 10 horas. Estaban presentes también autoridades civiles y militares. Se colocaron simbólicas coronas de laurel en las lápidas que con los nombres de todos los caídos por la Patria, figuran a la entrada del Sagrado Corazón. El Sr. Coronas leyó los nombres de los caídos: Francisco Guerrero Romero, Ángel Troncoso Palleiro, José Sisi Clavijo, José Sopesén Aguirre, Francisco Álvarez Ríos, Juan García Martín, Guillermo Peñuelas y Álvaro Melús Rodríguez<sup>30</sup>.*

Pero a partir de 1945 la Normal, lentamente, iría recobrando el dinamismo cultural que la había caracterizado durante el periodo republicano. Este dinamismo comenzaría a consolidarse a partir de los años 50. Así se van retomando poco a poco las excursiones, que los alumnos habían demandado insistentemente desde el curso 1945-46. Se trata de salidas lúdico-didácticas a localidades y lugares naturales del Protectorado –Chafarinas, Mar Chica,

<sup>30</sup> *El Telegrama del Rif*, 2 de febrero de 1940.



Gurugú, Alhucemas...-. Entre ellas tenemos noticias de la realizada a Nador por las alumnas del Centro, acompañadas por la inspectora de orden y clase y dirigida por el profesor D. Alberto Blanco.



*Alumnas el día de la Fiesta del Libro de 1950*

Las actividades deportivas también se van incorporando de nuevo a la vida estudiantil. La Escuela, desde su creación y fomentada en parte por contar en sus planes de estudio con la asignatura de Educación Física, contó con una arraigada tradición deportiva. Participaba asiduamente con sus equipos en competiciones locales, como la que se produjo a finales de 1949, que fue comentada en Claustro por el profesor de Educación Física, Sr. Domingo Pérez Morán, quien da cuenta del

*triunfo logrado por los alumnos de este Centro en la dura competición deportiva del estadio municipal en la que participaron las Falanges juveniles, Instituto, Parque de Artillería y Maestranza, Automovilismo y Academia mercantil, logrando la Escuela Normal de Maestros el segundo premio consistente en una gran copa de plata –o metal parecido– que se entregaba a la Escuela como recuerdo<sup>31</sup>.*

<sup>31</sup> Libro de Actas de Claustro de la Escuela Normal del Magistero Primario (1932-1958), 12 de noviembre de 1949.

Otro ejemplo lo tenemos en noviembre de 1951. La Junta de Deportes, residente en la ciudad de Nador, invita al Centro para que sus alumnos tomen parte en los campeonatos que dicha junta organiza como dependiente de la Delegación de Educación y Cultura de la Alta Comisaría de España en Marruecos. El claustro acuerda acceder a la invitación y en mayo de 1952 felicitó al profesor de Educación Física por el éxito alcanzado por las alumnas en su participación en el Campeonato de Tetuán –1º en Atletismo, 2º en Baloncesto y en Balonmano y 3º en Balonvolea–<sup>32</sup>.

Igualmente empieza a retomarse la tradición de los viajes de estudio a la península, como el realizado por los alumnos a Málaga y Granada en 1956 o el de las alumnas a Madrid y sus alrededores en 1958. Para estos desplazamientos se solicitan subvenciones a la Superioridad, que no siempre van a ser atendidas. Una excepción la constituyó el viaje de los alumnos de 1956, que contó con la aportación extraordinaria de 6.000 pesetas concedidas por el Ministerio y que fue motivo para la celebración de un Claustro. El Sr. Director expuso las pequeñas alteraciones que tiene que sufrir la lista de alumnos que irán a la visita a Málaga y Granada, el día 22 en el barco Ciudad de Huesca, a las 10 de la noche, acordándose por unanimidad:

*1º: Que no vayan a la península los alumnos que no tienen permiso militar, puesto que se les deniega oficialmente. 2º: Que vayan en sustitución los que tienen mejor expediente que son: Srs. Gómez Nisa, Cobos Sola, Jiménez Bustos y Cordero Márquez siendo los demás los mismos que se expresó en el acta anterior. Se acordó por unanimidad que los becarios aporten 275 pts cada uno –Albarracín, Moreno y Alcalá Vargas–; 100 los no becarios y 75 pts el único alumno que va de tercer curso, Sr. Moreno Espinosa<sup>33</sup>.*

Al año siguiente también se logró la subvención, hecho que agradeció el Claustro de profesores:

*...agradecer la gentileza y bondad del Sr. Gobernador General de las Plazas de Soberanía, General Galera quien, atendiendo a la petición del Sr. Alcalde, D. Manuel Requena Paniagua, ha concedido 10.000 pesetas para un viaje de estudios al final de los mismos para este curso. Las tiene en*

<sup>32</sup> *Ibídem*, 21 de mayo de 1952.

<sup>33</sup> *Ibídem*, claustro de 21 de mayo de 1956.

*su poder la dirección, y pronto, quizá para el 16 de junio, puede ser realizado*<sup>34</sup>

Pero una orden telegráfica de la Dirección General denegó la solicitud cursada por las dos Escuelas Masculina y Femenina para la realización de un viaje conjunto. Así las cosas, el Claustro decidió que el viaje lo realizaran sólo los alumnos. El trayecto, de ocho días de duración, fue Melilla-Málaga-Granada-Córdoba-Sevilla-Málaga-Melilla.

La Normal va recobrando paulatinamente su vitalidad. Así, el 8 de marzo de 1956, la prensa local recogía los actos que la Escuela había organizado con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino. El apretado programa, orientado a satisfacer los gustos culturales y deportivos de la época, fue el siguiente:

*A las 9,30 horas se celebró una misa, con asistencia del Claustro en pleno y todos los alumnos, en la capilla del Asilo de la Caridad.*

*A las 11 horas, en el salón de actos del Centro, la profesora de Filosofía, señorita Osorio, impartió una conferencia sobre "El neoescolasticismo". A continuación, los hermanos Jiménez Bustos, alumnos del Centro, con guitarra y bandurria, dieron un recital. Entre otras, "La estudiantina pasa", "Malagueña"... Acto seguido el alumno de 2º curso, señor Albarracín, recitó el poema "Los vencidos". Posteriormente, un grupo de alumnos representó el entremés cervantino "La guarda cuidadosa", ofreciendo así las primicias de esta obra con que los alumnos de esta Escuela participarán en el próximo concurso cervantino. Para finalizar, se disputó un partido de baloncesto entre los alumnos de 1º y 2º curso*<sup>35</sup>.

El 7 abril de ese mismo año la Escuela obtuvo un rotundo éxito en el II Concurso Cervantino, organizado por la Biblioteca Municipal. En efecto, el grupo teatral denominado "Ataque Seco", integrado por alumnos de la Escuela y dirigidos por Domingo Pérez Morán –director de la Graduada Aneja del Magisterio– obtuvo el primer premio, dotado con 2.000 pesetas, con la representación de "La guarda cuidadosa". Componían el elenco: Onofre Gómez Nisa, Francisco Moreno, Francisco Cortés, J. Ángel Cobos, Plácido Mira,

<sup>34</sup> *Ibidem*, claustro de 25 de mayo de 1957.

<sup>35</sup> *El Telegrama del Rif*, 8 de marzo de 1956.

Gustavo Antonio Albarracín, José Luis Alcalá, Mari Sol Pedrosa y Blanqui Zurita<sup>36</sup>.

Una fecha tan señalada como la del 23 de abril –conmemoración de la muerte de Cervantes, erigida como el Día del Libro– no podía pasar desapercibida para una institución encargada de formar maestros. Es por esto que se organizaron una serie de actos: conferencia del profesor Blanco Roldán sobre “Onieva, publicista”, un pedagogo dedicado por entero al progreso de la educación; recital de guitarra y bandurria, a cargo de los alumnos Benjamín y Antonio Jiménez Bustos; representación por los alumnos del sainete cómico “La plancha de la marquesa”, de Muñoz Seca; recitales de poesía; actuación del coro de voces mixtas, bajo la dirección de la profesora de Música; y, por último, se jugó un partido de baloncesto entre los alumnos<sup>37</sup>.



*Grupo de estudiantes en el curso 1957-58*

Del 20 al 27 de noviembre de 1956 el SEM –Sindicato de Estudiantes del Magisterio–, en colaboración con la Inspección de Enseñanza Primaria y las Escuelas del Magisterio, organizó una Semana Pedagógica para “impulsar la orientación y perfeccionamiento profesional de los maestros afiliados”. La or-

---

<sup>36</sup> *Ibidem*, 7 de abril de 1956.

<sup>37</sup> *Ibidem*, 24 de abril de 1956.

ganización de esta Semana, se justificaba por la necesidad de renovar la formación recibida en la Normal –una formación excesivamente teórica– porque:

*La Pedagogía se estudia en la Normal; pero ¿la Normal es bastante? La Normal es un centro educativo por excelencia... en lo ideal. No lo es en la realidad.*

*¿Puede el maestro cumplir su misión con el bagaje que le presta la Normal en sus años de estudio? Sí y no. ¿Y la práctica del hacer diario? La práctica es muy importante, pero caes –¡cuántas veces!– en la rutina.*

*Se necesita un renuevo. La Botánica nos muestra que el injerto mejora la planta. Mejorémonos, renovémonos. Parafraseando a Hamlet: renovarse o morir<sup>38</sup>.*

La Semana se abrió con la celebración de los funerales por José Antonio Primo de Rivera, a las 11,30 horas en la iglesia del Sagrado Corazón. La asistencia a los actos de la Semana, celebrados a partir de las 17 horas, fue obligatoria, pues el horario de las clases se modificó de 9 a 13 horas. Los conferenciantes fueron diversos, desde directores de colegios, pasando por el ilustrísimo señor vicario, hasta las inspectoras de Primera Enseñanza de Málaga y los profesores de la Normal Carmen Osorio y Domingo Coronas.

Los temas tratados fueron muy variados, desde “La religión y la pedagogía”, “Problemas metafísicos de la educación”, “Estudio diferencial de los deseos infantiles” hasta “El complemento alimenticio en las escuelas” o “Problemas que plantea la casa-habitación en la localidad”.

En muchas de las intervenciones se ensalzaba la necesaria presencia de la religión en la base formativa del maestro. A veces se recurría a la equiparación del oficio de “maestro escolar” con el oficio de Jesús, al que sus discípulos llamaban también “maestro”, o se citaban textualmente citas evangélicas, lo que no hacía más que poner de manifiesto el poder que la iglesia había consolidado en la educación durante el franquismo: “maestro, fórmate bien en Cristo, en su doctrina cristiana y en su moral y sacramentos y así podrás enseñar a tus discípulos como base de tu magisterio y de tu pedagogía”<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> *Ibidem*, 9 de noviembre de 1956.

<sup>39</sup> *Ibidem*, 22 de noviembre de 1956. Conferencia del vicario D. Antonio Segovia.



La conferencia de Domingo Coronas versó sobre “El Magisterio, obra de amor”, en donde expone que, ante la imposibilidad natural de que el maestro ame a sus discípulos, éste deberá refugiarse en el amor cristiano para afrontar su labor educativa:

*Dos son las virtudes que deben adornar al buen maestro: amor y autoridad. El niño no es amable, no es capaz de despertar por sus perfecciones el amor del maestro. Esta paradoja de deber amar lo que no es amable la soluciona el cristianismo haciendo que amemos a todos nuestros niños por Jesús reencarnado en ellos. Con amor logramos la autoridad y logramos, en fin, la educación, misión del maestro<sup>40</sup>.*



*Bailes regionales en el año 1959*

Otro evento cultural destacable dentro de las actividades culturales de la época es la celebración del llamado “paso del Ecuador”, que constituye un momento importante para la vida del estudiante pues señala la mitad del camino recorrido en sus estudios. El celebrado en el curso 1962-63 comenzó con la interpretación de un alegre pasacalles por una orquesta de alumnos. Después la profesora Osorio dio una importante conferencia sobre “La Filosofía de Santo Tomás de Aquino”. Se representó a continuación “La Mujer”, obra

<sup>40</sup> *Ibidem*, 25 de noviembre de 1956.



de Muñoz Seca, "El Alcalde de Zalamea", y la comedia satírica "Un congreso en la ONU". Por último, un coro mixto de 2º curso interpretó una canción compuesta por ellos titulada "Suspensitos". Al finalizar el acto, las alumnas obsequiaron al profesorado con un aperitivo<sup>41</sup>.

En 1963 seguía celebrándose la tradicional festividad en honor de Santo Tomás de Aquino. Como era tradicional, los actos programados para el jueves 7 comenzaron a las 9,30 horas con la celebración de una Misa en la Asociación General de Caridad. A las 11 horas, en los salones de la Escuela, un coro mixto, dirigido por la profesora Matilde Domínguez Rey, interpretó las canciones "Vareando aceitunas", "Tornavacas canta", "Los buenos días" y "Los niños del Pireo". A continuación, y por los alumnos de 2º, se interpretó la comedia en tres actos de Miguel Mihura "El caso de la mujer asesinada", dirigida por el profesor Domingo Pérez Morán. Después hubo una exhibición de baile regional extremeño por el coro de la Normal, con la interpretación de las jotas "Una jerteña" y "Carretero, carretero"<sup>42</sup>.

Y también la Festividad de San José de Calasanz, el día del maestro, seguía constituyendo una fecha memorable. Tradicionalmente este evento se hacía coincidir con las Jornadas del Magisterio y en el curso 1964-65 fue la IX. Los actos, organizados por el S.E.M. se prolongaron por varios días, entre el 20 y 27 de noviembre, con proyecciones de películas en el cine Avenida –"Un puente sobre el tiempo", cinta de exaltación de la gesta de los Alféreces Provisionales, y otras dirigidas a escolares–; traslado de la imagen de San José de Calasanz a la iglesia del Sagrado Corazón; representación de un entremés cervantino por parte de alumnos de Magisterio en la Casa Sindical; descubrimiento de una lápida con el nombre de D. José Molinares en el grupo Orgaz; recepción y homenaje en el Ayuntamiento a los maestros jubilados y, finalmente, comida de hermandad en el hotel Rusadir<sup>43</sup>.

Como hemos visto, los actos culturales respondían a los patrones por los que se regía la sociedad del momento: moral cristiana; exaltación de la patria; representaciones teatrales de autores clásicos o ligados al período franquista; pase de películas patrióticas, etc.

Menos variada y falta de eventos teatrales o musicales fue la inauguración del curso académico 1968-69, que además estrenó nuevo edificio. Obede-

<sup>41</sup> *Ibidem*, 7 de marzo de 1962.

<sup>42</sup> *Ibidem*, 9 de marzo de 1963.

<sup>43</sup> *Ibidem*, 26 de noviembre de 1964.



ciendo la orden circular recibida de la Dirección General de Enseñanza Primaria, se debería desarrollar con arreglo al siguiente programa:

- 1º. Misa del Espíritu Santo en la Capilla del Centro o en el Salón de Actos
- 2º. Acto académico:
  - Lectura por el Sr. Secretario de la Memoria del curso anterior
  - Palabras de bienvenida de un alumno de tercer curso, a los nuevos escolares
  - Saludo y ofrecimiento a Profesores y compañeros, por un alumno de primer curso. La elección recayó en Francisco García Peña
  - Lección inaugural del Curso, a cargo de un Catedrático Profesor del Centro. Tras la renuncia de algunos profesores fue impartida por la Profesora Ayudante Interina de Literatura
  - Reparto de premios extraordinarios y títulos de Maestros de 1ª Enseñanza. Fueron mencionadas las alumnas de tercer curso Stas. Fortes Sevilla y Herrera Moreno y los nuevos titulados M<sup>a</sup> Trinidad Galiana Carmona y Rafael Domínguez Imbroda
  - Palabras de la Autoridad que presida o en su caso del Director del Centro
- 3º. A este acto se invitará a las autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas de primer rango y a cuantas tengan relación con el Magisterio: Delegación, Administración e Inspección



*Grupo de alumnos con el director Domingo Coronas  
en marzo de 1965*

4º. Finalmente será servido un ágape<sup>44</sup>.

En lo referente a los **aspectos administrativos y de infraestructuras** de este período, el 23 de marzo de 1950 se celebra un importante Claustro conjunto entre las Normales masculina y femenina presidido por la Ilustrísima Inspectora Central Doña Isabel Socorro Santos Santiago, que se encontraba de visita de inspección en la ciudad. Asisten ambos directores, Sr. Coronas y Sra. Gómez Martínez, los secretarios Sr. Blanco y Sra. Arnáiz, y los profesores Sres. Idoipe, Hernández, Petit, Ontiveros, Pimentel, Delgado, Queipo, Requena, Pérez-Morán, Alfonso, Sevilla, Carballa, Fernández, García Amigo y Vivas. El Sr. Coronas la saluda en nombre del Claustro y le ruega haga llegar a nuestras autoridades en el Ministerio que todo el profesorado de estas Escuelas Normales cumple con su deber, colaborando muy activamente en la docente labor que le está encomendada para la formación de los futuros maestros. La Inspectora felicita al profesorado por su dedicación y también por:

*la buena administración, pues solamente con la consignación de material ordinario, sin haber recibido en ninguna ocasión consignación especial del Ministerio, habían podido hacer frente no sólo a las necesidades generales de ambas Escuelas, adquisición de libros y material, sino también a la reparación de aulas, todo lo cual demuestra el celo en la distribución de la consignación de que disponen. Espera y desea que sea pronto una realidad la petición que se le ha hecho de creación de Escuelas Anejas para las que hará las propuestas enseguida. Gestionará que se conceda alguna subvención extraordinaria para las obras y reformas que habrán de realizarse en estos centros* <sup>45</sup>.

Poco después, el 22 de mayo de ese año, ambas Escuelas acordaron la creación de las Escuelas Anejas masculina y femenina, para lo cual los grupos escolares de Ataque Seco habrían de transformarse y funcionar con este carácter desde el siguiente curso 1950-51.

<sup>44</sup> Libro de Actas de Claustros de la Escuela Normal del Magisterio Primario y de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.C.B. (1958-1982), 24 de septiembre de 1968.

<sup>45</sup> Libro de Actas de Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario (1932-1958), de 23 de marzo de 1950.



Durante todo el mes de octubre y diciembre de 1950 los claustales cambiaron impresiones respecto a la conveniencia de la construcción de nuevos edificios para las Escuelas del Magisterio femenina y masculina, acordándose que:

*dato el estado de las instalaciones actuales, debería gestionarse la construcción de unas nuevas Escuelas Normales sobre las graduadas anejas –situadas en Ataque Seco, próximas al parque Lobera– pues nada más distante en la actualidad que el emplazamiento de estas Escuelas del Magisterio y su Escuela Práctica<sup>46</sup>.*

Para ello los directores elevaron instancias al Ayuntamiento y realizaron una visita al Alcalde, Sr. García Sánchez, antiguo profesor ayudante del Centro.

La idea de la construcción de nuevas Escuelas será uno de los caballos de batalla del colectivo normalista durante los años 50. Y no solamente se pensaba en la construcción de nuevos edificios para las Normales sino que incluso en 1954 –y rescatando una idea original planteada en 1949 por Ilde-



*Los pabellones de la Escuela Normal a mediados de los años cincuenta*

<sup>46</sup> *Ibidem*, octubre y diciembre de 1950.

fonso García Valdecasas, Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional– se habló de la conveniencia de crear junto a ellas una residencia para cien alumnos que:

*atrajera alumnos del Protectorado y asimismo del Marruecos francés inmediato –Uxda especialmente– y del Oranesado, donde tantos españoles y descendientes de españoles viven, que desean formación española, la de sus antecesores<sup>47</sup>.*

Un gran paso adelante en el proyecto de nuevos edificios se dio en junio de 1957, cuando el director Sr. Coronas informa al Claustro de que:

*el Ministerio envió a un arquitecto, jefe de construcciones escolares para estudiar la posibilidad de construir unas Escuelas Normales de nueva planta o realizar en los locales actuales los trabajos necesarios de reparación y adaptación. Hay posibilidades de que se construya en el mismo solar que ocupa en la actualidad, y se considera que incluso en los locales actuales hay posibilidad de establecer la sección filial del Instituto de que se trata<sup>48</sup>.*

Una Orden circular de la Dirección General de 13 de junio del 57, relativa al estudio de la posibilidad de establecer en el Centro una sección filial del Instituto Nacional de Enseñanza Media para las enseñanzas de Bachillerato Elemental, suscitará la controversia y la inquietud entre el profesorado. La idea era la de ir preparando totalmente en el Centro a los alumnos que posteriormente aspirarían a entrar en la escuela Normal de Magisterio, tratando así de incrementar las vocaciones y encauzarlas debidamente.

El Director, en el último claustro celebrado antes de las vacaciones de verano del curso 1956-57, da lectura a la circular citada así como al Decreto del 26 de julio de 1956 –BOE de 13 de agosto– y a la Orden Ministerial de 1º de octubre del mismo año –BOE, 28 de octubre– que dan normas e instrucciones para hacer efectiva la implantación de esas secciones filiales de los institutos. Los profesores asistentes procedieron al estudio y discusión de los diferentes puntos a tratar, estableciéndose al fin las siguientes conclusiones:

---

<sup>47</sup> *Ibídem*, junio de 1954.

<sup>48</sup> *Ibídem*, junio de 1957.



1. Posibilidad, en cuanto a local y material, de establecer la Sección Filial en esta Escuela del Magisterio.— Examinado de nuevo el Plan de Estudios del Bachillerato en sus primeros cursos, el claustro acuerda que sería posible en el local actual, durante la jornada de la tarde, el desarrollo de las clases correspondientes al 1º, 2º y 3º años, para un grupo de 40 alumnos. Y teniendo en cuenta la reciente visita del Arquitecto jefe de la Sección de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional, D. Francisco Navarro Borrás, quien, tras una concienzuda inspección del edificio y sus instalaciones, y a la vista del deplorable estado en que se encuentra, decidió elevar a la Superioridad la propuesta de proyecto y rápida construcción de un nuevo edificio, se conviene que contando con él, no existe dificultad alguna para la implantación de una filial del instituto, consistente en los cuatro primeros cursos, necesarios para el ingreso en la Escuela del Magisterio.
2. Profesorado. Las asignaturas de Lengua Española, Matemáticas, Geografía e Historia, Dibujo, Educación Física, Formación Político-Social y Enseñanzas del Hogar, podrían ser desempeñadas por los mismos profesores que en la actualidad las desempeñan en los estudios del Magisterio, o bien, dentro de los Numerarios, por otros pertenecientes a la misma o distinta Sección. Para la asignatura de Religión se supone que, de no estar dispuesto el profesor actual, no habría dificultad para la designación de un nuevo sacerdote residente en la plaza. Aparte de los profesores del centro, existen en la localidad, a juicio del claustro, señores licenciados en las distintas ramas y secciones, en número suficiente para atender debidamente a las necesidades de profesorado que la nueva situación pudiera crear.
3. Sugerencia. Dada la extraordinaria afluencia de alumnos que regularmente acude al Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad, y teniendo en cuenta la insuficiencia del local de que disponen, el claustro de esta escuela del Magisterio estima conveniente la implantación en ella del primer año del nuevo Bachillerato para el próximo curso 1957-58, augurando un gran beneficio para la enseñanza, así como para la formación pedagógica de las futuras Maestras, por la formación adecuada que de estos centros pueden recibir desde el comienzo de sus estudios<sup>49</sup>.

<sup>49</sup> *Ibidem*, claustro de 19 de junio de 1957.

Se pensaba instalar una filial del Instituto y el edificio necesitaba una urgente reforma. Así se lo comunicó el señor Coronas –director del Centro masculino– al señor Joaquín Campillo Carrillo –Inspector Central de Escuelas del Magisterio– en su visita a Melilla en 1960: “el estado del edificio es deplorable y es de absoluta necesidad la reparación del mismo, siendo imprescindible para la construcción de uno de nueva planta la cesión del solar al Ministerio de Educación por las autoridades de la ciudad”<sup>50</sup>.

Es esta la primera vez que se baraja la posibilidad de la cesión al Ministerio de los terrenos donde se ubican las Escuelas. En febrero de 1961 la idea se ve auspiciada por el Ayuntamiento y la Subdelegación de Hacienda de esta ciudad, que informan positivamente sobre su cesión al Ministerio de Educación Nacional. Esto constituirá un punto de inflexión importante para el devenir material y académico.

El tema de la cesión de terrenos y la construcción de un nuevo edificio marchaba favorablemente. El 26 de abril de 1961 en claustro conjunto presidido nuevamente por el Sr. Inspector, Campillo Carrillo, ya se tienen soluciones concretas. El Sr. Coronas notifica al Inspector que:

*el solar donde están enclavadas las Escuelas del Magisterio ya ha sido cedido por el Ayuntamiento de la ciudad a la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la construcción de un nuevo edificio, existiendo además otro solar, que sirve ahora de emplazamiento a las Graduadas Anejas –en Ataque Seco–, también a posible disposición de la Superioridad*<sup>51</sup>.

El 9 de mayo de 62 se produce un nuevo impulso institucional con la visita a nuestra ciudad del Ilustrísimo Sr. Director General de Enseñanza Primaria D. Joaquín de Tena Artigas, el cual recibe el agradecimiento de nuestros directores que destacan la firme resolución del mandatario para construir un nuevo edificio en fecha próxima. La prensa local reseñaba así tan señalada visita:

*A las 11,30 visitó la Escuela Normal. Recorrió detenidamente las aulas del Centro así como sus dependencias e instalaciones, prometiendo su colaboración para que la construcción del nuevo edificio en el mismo inmejorable lugar que actualmente ocupa, sea pronto una realidad, ma-*

---

<sup>50</sup> Libro de Actas de Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario y de la E.U. de Formación del Profesorado de E.C.B. (1958-1982), 25 de enero de 1960.

<sup>51</sup> *Ibidem*, 26 de abril de 1961.

*nifestando que los proyectos habían sido ya confeccionados. A continuación se trasladó al nuevo barrio Virgen de la Victoria, examinando los edificios donde serán instalados los colegios de dicho núcleo urbano, expresando que comenzarán a funcionar para el curso 1962-63. Después visitó el grupo escolar García Valiño y después las Escuelas Anejas del Magisterio en Ataque Seco, las cuales recorrió detenidamente, expresando la necesidad de su adecuación a las modernas necesidades docentes, para lo cual prometió realizar las gestiones necesarias. Los profesores de las Escuelas de Magisterio le obsequiaron con una copa de vino español en el Club Marítimo”<sup>52</sup>.*

Pero no es hasta la reunión de 21 de mayo de 1963, en el claustro conjunto presidido por la Inspectora Central de Escuelas del Magisterio, Isabel Aderma, cuando se manifiesta que en el presupuesto del Ministerio para el año 1964 está incluida la construcción de la Escuela del Magisterio de Melilla. A este respecto, la Inspectora se reunió con el Alcalde, Cabanillas Rojas, al que expuso que la única dificultad existente para que el Ministerio de Educación Nacional pusiese en práctica el proyecto de construcción en la ciudad de una Escuela Normal, cuyo coste sería de unos 20 millones o más de pesetas, era la que se refería a la cesión por el Ayuntamiento de los terrenos necesarios. Según ella, la construcción podría acometerse bien en los terrenos que actualmente ocupaba en la carretera de Alfonso XIII o, mejor aún, en los que se hallaban situadas las Escuelas Graduadas Anejas a las de Magisterio, cuya amplitud estimaba suficiente y su emplazamiento inmejorable<sup>53</sup>.

El 5 de junio, decidido ya que la nueva Escuela se construiría en los mismos terrenos que hasta ahora ocupaba, se celebra un claustro presidido nuevamente por la Sra. Inspectora Central quien relata que su visita tiene como causa principal:

*acelerar el inicio de la construcción de la nueva Escuela del Magisterio estudiando sobre el terreno los planos para la construcción del nuevo edificio, ya que la Dirección General quiere que se empiece lo antes posible. A la vista de los planos, se ha visto que el proyecto adolece de haber estimado una*

<sup>52</sup> *El Telegrama de Melilla*, 10 de mayo de 1962.

<sup>53</sup> *Ibidem*, 22 de mayo de 1963.

*capacidad inferior para la matrícula actual, especialmente en lo referente a las escuelas anejas, que han de contar con 8 grados la masculina y 10 la femenina, por lo que lo comunicará así al Ilustrísimo Sr. Director General*<sup>54</sup>.

El proyecto del nuevo edificio fue obra del arquitecto reusense Francisco Navarro Borrás quien, en abril de 1964, firma los planos sobre los que se construye su actual planta y alzado, constituyendo uno de los ejemplos más significativos de la corriente neorracionalista en el ámbito patrimonial melillense<sup>55</sup>.

En 1965 se empieza a construir la nueva Escuela del Magisterio. En el plazo que duraron las obras las clases fueron impartidas en el viejo Instituto Reina Victoria Eugenia hasta que en el tercer trimestre del curso 1968-69 se inauguraron las nuevas instalaciones, con algún retraso por algunos cambios habidos en el Ministerio.

La biblioteca del nuevo centro recibe impulsos en estos primeros tiempos, con aportaciones extraordinarias que van a repercutir en su dotación bi-



*El nuevo edificio de la Normal en construcción (1967)*

---

<sup>54</sup> *Libro de Actas de Claustros de la Escuela Normal del Magisterio Primario y de la E.U. de Formación del profesorado de E.C.B. (1958-1982), 5 de junio de 1963.*

<sup>55</sup> *Melilla Hoy*, 7 de marzo de 1985.



*Parte trasera del nuevo edificio en la fase final de su construcción (1967)*

bliográfica de forma importante. Llega la subvención de 50.000 pesetas que la UNESCO había aprobado por Orden Ministerial de 30 de mayo de 1968, y en junio del año siguiente el Ministerio concede la cantidad de 100.000 pesetas para la compra de libros. La profesora M<sup>a</sup> Gracia Díaz Gil sería nombrada Bibliotecaria el 21 de Diciembre de ese año y se adquiere en estos momentos la colección Espasa, que aún hoy ocupa un lugar preferente en la actual biblioteca.





## 4. De Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. a Facultad de Educación y Humanidades (1971-2000)

### LA REAFIRMACIÓN DE LA SOCIEDAD MELILLENSE EN EL FINAL DEL SIGLO

Los años 70 prolongan la decadencia en la que la ciudad había quedado inmersa tras el período posterior a la gestión del alcalde Rafael Álvarez Claro y los primeros momentos que supusieron la repatriación de personas y capitales después de la independencia de Marruecos en 1956. Melilla ha de esperar hasta el final de la década de los 70 para vislumbrar nuevas posibilidades sociales, económicas y políticas en un contexto novedoso.

En lo político, este contexto queda marcado por la visita que realizaron los príncipes de España a nuestra ciudad el 20 de septiembre de 1970 y, sobre todo, por las repercusiones de la muerte de Franco en noviembre de 1975. La ciudad, afectada por la descolonización del Sáhara y por su incorporación al recién instituido estatus constitucional, entra en una nueva dinámica política con el acuerdo del Pleno de 4 de junio de 1978, en el que se acordó redactar un anteproyecto de autonomía para la ciudad.

En el ámbito económico, la demolición el 21 de julio de 1979 de la antigua central eléctrica de la "Compañía Española de Minas del Rif" —un edificio de 25 metros situado en la explanada de Santa Bárbara—, marca el final de una era económica que vinculó a Melilla, y sobre todo a su puerto, con la extracción de mineral de hierro en la región de Beni Bu Ifrur.

En los aspectos sociales se constatan tímidas realizaciones en infraestructuras, comunicaciones y equipamiento. El 26 de junio de 1971 se inaugura la nueva carretera de acceso al aeropuerto y se acometen obras de saneamiento y mejora de las condiciones de vida en los distintos barrios, por un importe de más de 200 millones de pesetas<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> *Melilla Hoy*, 1 de enero de 1980.

En el ámbito del ocio y la cultura, esta década tiene algunos hitos de interés, como la fundación del “Centro Asociado de la UNED”, el inicio de la “Semana Internacional de Cine”, la creación del premio internacional de poesía “Ciudad de Melilla” y la constitución de la “Comisión local de Patrimonio Histórico artístico”.

Dos nuevas intervenciones en la infraestructura educativa vienen a cubrir necesidades en dos barrios de la ciudad. Por un lado el Colegio del Real se remodela, construyéndose un nuevo edificio para Primaria y quedando una de las anteriores edificaciones para Preescolar; por otro se crea un nuevo centro en la carretera de Alfonso XIII que aglutinará a distintas escuelas unitarias dispersas por el barrio de Calvo Sotelo. En cuanto al vacío deportivo dejado por la desaparición del campo de la “Bandera de Marruecos”, se construye un complejo polideportivo por iniciativa de la “Junta de Obras del Puerto”.

La década de los 70 finaliza con una actuación novedosa en el urbanismo de la ciudad. En efecto, la finalización a finales de 1979 de las doscientas viviendas del grupo Ciudad de Málaga y el inicio de otras cuatrocientas en los terrenos denominados de la Torrecilla, marcaría el comienzo de la nueva expansión urbana de la ciudad.

En el ámbito cultural, uno de los aspectos más importantes fue el traslado en 1986 del Centro Asociado de la UNED al remozado edificio del antiguo colegio del “Buen Consejo”, ahora con el nombre de “Centro Cultural Federico García Lorca”.

El año 1986 fue una fecha significativa, pues marcaría el ecuador de las reivindicaciones del colectivo musulmán de Melilla, iniciadas el año anterior a raíz de la aprobación de la Ley de Extranjería. Entre 1985 y 1987 la oposición de los musulmanes melillenses a ser considerados extranjeros devino en una lucha social que obligó a la administración a definir el concepto de “arraigo” y a otorgar la nacionalidad a aquellos musulmanes de la ciudad que pudieran acogerse a este concepto. Supone el inicio de una nueva urbe que acaba con el monolitismo cultural, étnico y religioso y que, además, se encuentra inmersa en intentar hacer frente a una nueva problemática: las migraciones fronterizas.

A lo largo de la década de los 90, Melilla actuará en un doble frente: por un lado, intentando definir y consolidar un nuevo modelo de desarrollo económico y de convivencia social y, por otro, enfrentándose a situaciones complejas, como las producidas por las migraciones. El marco político que sustentará esta problemática se definió en 1995 con la consecución del Estatuto de Autonomía para la ciudad. En esta nueva etapa se consolidan las

nuevas bases económicas que la regirán, como es la recaudación directa de los impuestos sobre tabaco, alcohol e hidrocarburos. El Consejo de Ministros, por Real Orden de 25 de marzo de 1996 –en la que se regulan los tipos impositivos aplicables a la importación–, que modifica la ley vigente 8/91, reformó la Ley de Arbitrios para adecuarla así al derecho comunitario. Acepta la propuesta de introducir medidas compensadoras que garanticen el ritmo de ingresos por la vía de aforos.

En el aspecto económico, un nuevo revulsivo viene a añadirse a los nuevos planteamientos: la celebración en 1997 del V Centenario del nacimiento de Melilla. Este evento impulsó medidas para dinamizar la ciudad en ámbitos diversos, pero especialmente en el económico y de ocio. De este modo, se construye un “Puerto Deportivo”, con la finalidad de desarrollar el sector turístico y como una nueva vía de ingresos para la ciudad; se inaugura el “Palacio de Congresos y Exposiciones” y se levantan las torres del polémico edificio emblemático del “V Centenario”.

Los presupuestos municipales para 1997 ascienden ya a algo más de trece mil millones de pesetas y para 1998 superan los diecisiete mil millones. Con estas cantidades, la administración de la ciudad intentó acometer obras de infraestructura necesarias, especialmente en barrios tan significativos como el de “Melilla la Vieja”. La restauración del conocido como “El Pueblo” supuso un fuerte dinamismo económico, con soporte en fondos estructurales europeos, que se vio reconocida posteriormente, en 2001, con la adjudicación del prestigioso premio “Europa Nostra”.

Otras realizaciones de la década fueron la construcción de: más de 900 viviendas sociales –setenta y cuatro en “Corea”, quince unifamiliares en la “Cañada”, trescientas noventa y ocho en “Tiro Nacional” y trescientas cuarenta y ocho en la “Urbanización Las Palmeras”–; un nuevo centro de salud, ubicado en el barrio de “Cabrerizas” y el necesario “Hospital Comarcal”; “la Biblioteca Pública Estatal”; el nuevo “Museo Municipal”; el nuevo túnel de acceso a “Melilla la Vieja”; la “Piscina Municipal”; el pantano de “Las Adelfas”; la “Residencia de Deportistas”; el nuevo “Centro de Aulas de Tercera Edad”; el reformado “Hospital del Rey”, etc.

Las comunicaciones mejoraron con la instalación, desde Almería, del cable de fibra óptica más largo del mundo –sin repetidores intermedios– y la autoridad portuaria inició la ampliación en cien metros del dique de abrigo del puerto y el relleno de la dársena colindante (45.000 m<sup>2</sup> de terrenos ganados al mar).

Pero, a pesar de estas realizaciones, se constata en el ámbito social las sombras de una nueva economía melillense, tal y como pone de manifiesto

un análisis realizado por “Cáritas”. Más de la mitad de la población melillense alcanza el umbral de la pobreza. Es la situación que sufren 5.000 familias, de las que un 78% son de origen bereber<sup>2</sup>. También hay carencias en el sector educativo, pues según un informe de la “Dirección General de Centros Escolares” del MEC, Melilla es la ciudad con menor número de unidades escolares y tiene 6,85 alumnos más por clase que en el resto de la península<sup>3</sup>.

Uno de los mayores retos de Melilla en este período lo constituye el redescubrimiento de su condición de frontera. Dos son los aspectos que destacan: el primero, los problemas que plantean las obsoletas aduanas terrestres con Marruecos, sometidas a un intenso flujo de personas y mercancías, con gran dependencia para las nuevas bases económicas de la ciudad y, el segundo, las migraciones<sup>4</sup>.

En 1997 la inmigración alcanzó cotas elevadas. Fue un año en que se aceleró la invertebración de Melilla, con la inmigración tanto de marroquíes como de subsaharianos más fuera de control que nunca, al ser más numerosa y organizada que hasta ahora. En junio el gobierno de la nación presta oídos, por fin, a las autoridades locales y se decide, por una parte, delegar en el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) la atención a los subsaharianos y argelinos en nuestra ciudad y, por otro lado, construir un centro de acogida similar a los que existen en el resto de la geografía española en la antigua “Huerta de Caballería”, próxima a la frontera<sup>5</sup>.

En lo político, la década de los 90, fue una etapa convulsa dominada por el Partido Popular, que ganó holgadamente las elecciones del 25 de marzo de 1990 y mantuvo la presidencia de la ciudad hasta una polémica moción de censura que pone a Enrique Palacios al frente de la ciudad el 28 de febrero de 1998<sup>6</sup>. Las elecciones autonómicas del 13 de junio de 1999 dieron la victoria al Grupo Independiente Liberal (GIL), pero el enrarecido ambiente político propició que Mustafa Aberchán fuera proclamado como nuevo Presidente de la Ciudad. Momento histórico al tratarse del primer musulmán que rige la ciudad de Melilla, al menos desde 1497.

---

<sup>2</sup> *Ibidem*, 16 de octubre de 1996.

<sup>3</sup> *Ibidem*, 18 de mayo de 1990.

<sup>4</sup> *Ibidem*, 12 de noviembre de 1996.

<sup>5</sup> *Ibidem*, 31 de diciembre de 1997, p. 3.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 4.

En lo humano, la década de los 90 estuvo recorrida por catástrofes de gran calado en el ciudadano melillense: la explosión en el polvorín de Horcas Coloradas el 28 de febrero de 1990 en la que sólo hubo, milagrosamente, doce heridos leves; la rotura del embalse de la “Confederación Hidrográfica del Sur” situado en los altos de Cabrerizas, que provocó que veinte millones de litros de agua bajaran en tromba arrasando el centro de la ciudad y la muerte de 11 personas; y el accidente aéreo de septiembre de 1998 en cabo Tres Forcas, con 38 víctimas mortales, entre ellas una alumna de Magisterio.

La entrada de Melilla en el siglo XXI estuvo señalada por algunos de los principales problemas que marcaron las décadas anteriores. El año 2000 ha sido calificado por la prensa local como de “luces y sombras”<sup>7</sup>. La ciudad no sólo se enfrentó al igual que el resto de España a unas elecciones generales, sino que asistió, por tercer año consecutivo y sin que mediaran nuevas elecciones locales, a un nuevo cambio de gobierno en la Ciudad Autónoma, tras múltiples maniobras políticas, casos de transfuguismo, alianzas “contra natura”, suspensiones de plenos y mociones de censura. El hecho es que el 23 de julio tomó posesión el gobierno de Juan José Imbroda, quien hasta hoy preside la ciudad gracias a la victoria en las elecciones de 25 de mayo de 2003 de la alianza entre el Partido Popular y la Unión del Pueblo Melillense (UPM).

Las migraciones siguieron representando uno de los problemas claves de la ciudad. Ante las periódicas avalanchas de emigrantes subsaharianos y la entrada de menores marroquíes, el gobierno respondió con el reforzamiento de la valla fronteriza y la apertura del “Centro de Menores de la Purísima”.

Pero la llegada del nuevo siglo azotó con nuevas catástrofes a la población melillense: el 29 de agosto de 2001 culminó con un nuevo y trágico accidente aéreo de un avión CASA de la Compañía Binter –ya propiedad de Air Nostrum–, al aterrizar en Málaga, que acabó con la vida de cuatro personas; y el 17 de enero de 2003, otro avión de Air Nostrum se salió de la pista del aeropuerto de Melilla, aunque en esta ocasión no hubo que lamentar pérdidas humanas. Tres accidentes aéreos en menos de cinco años, desde la privatización de las comunicaciones aéreas, que hicieron recapacitar a la población melillense y tomar medidas a las autoridades.

En infraestructura, se asiste a la inauguración del “Mercado Central”, del nuevo “Centro de Día del Mayor” y del “Centro de Educación Especial”, entre otras obras. Con unos presupuestos de 175 millones de euros para el 2002,

<sup>7</sup> *Ibidem*, 21 de noviembre de 2000, p. 3.

los 70.504 habitantes empadronados fueron objeto de medidas calificadas sin precedentes por el Gobierno Central. Se toman medidas económicas para Ceuta y Melilla sin parangón en la historia, se promueven y firman convenios para formar parados y combatir el desempleo, así como para construir viviendas sociales, y se aprueban partidas para Melilla por valor de 67 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, con una cláusula añadida en la Ley de Acompañamiento de los mismos que garantiza nuestro nivel de ingresos por importación de mercaderías para el caso de que decaiga el comercio con Marruecos.

En el ámbito de la enseñanza, el tercio final del siglo XX deparará a la Escuela Normal una etapa de intensos cambios.

## LAS TRES DÉCADAS DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA

La reforma educativa de 1970 convierte a las Escuelas Normales en centros universitarios. La Ley General de Educación de ese año dispone que en adelante sea la Universidad la que se ocupe de la formación de los maestros, y determina que las Escuelas Normales se integren en la Universidad como Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica. Con tal denominación, la Escuela Normal de Melilla fue incorporada a la Universidad de Granada<sup>8</sup>.

A propósito de la Ley General de Educación de 1970, el Telegrama de Melilla del día 3 de noviembre de 1971 publica una reseña escrita por la directora de la Escuela Normal, D<sup>a</sup> Julia de la Fuente Reguero, que reproducimos textualmente:

*Las Escuelas Normales son los centros docentes de mayor tradición pedagógica en nuestra patria. Así lo reconoce, y ya es bastante apuntarlo, la Ley General de Educación en sus disposiciones aclaratorias y normativas, pues les encomienda la formación del profesorado de E.G.B., y señala que*

---

<sup>8</sup> Si bien el Decreto de integración no tiene lugar hasta el año 1972 (Decreto 1381/1972 de 25 de mayo, BOE de 7 de junio). Se cumple así la disposición transitoria segunda, tres, de la Ley General de Educación. Se integran en la Universidad de Granada las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Enseñanza General Básica de Granada, Málaga, Almería, Jaén, Ceuta y Melilla. Anexo VI.



*se integrarán en la Universidad como Escuelas Universitarias. En este caso preciso, además de colacionar el título de maestro, como ahora podemos decir, y que a partir de su momento será el de Diploma Universitario, prepara ya la próxima etapa de Licenciado.*

*Como se sabe, la implantación de la Ley se va haciendo por etapas, y comienza siempre con carácter experimental. Hace unos días (23 de octubre) el B.O.E. publicó una orden ministerial en cuyo preámbulo se cita el artículo primero sobre clasificación como Centros Experimentales de los que deberán integrarse en la Universidad en calidad de Escuelas Normales, que impartirán el Curso Experimental como Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B.*

*Veinte de las cincuenta y cuatro, naturalmente las que están más próximas al Rectorado, han sido clasificadas así. El curso próximo todas habrán de actuar con los nuevos planes de estudio que en este, actual, se experimenta, y cuya tónica general es la formación del profesorado en su parte sustantiva y la preparación para el segundo ciclo, licenciatura, de la Universidad.*

*En el curso 72-73 nuestra ciudad contará con un Centro integrado en la Universidad. Congratulémonos. Hemos conseguido con la Ley General de Educación la más vieja aspiración melillense: nuestros hijos podrán cursar los tres primeros años universitarios aquí mismo, en Melilla, y en un centro que, a su tradición pedagógica, suma la más moderna, amplia y hermosa construcción, la Escuela Normal.*

Va a ser ésta una larga y fructífera etapa de treinta años en la que veremos reformas y cambios de los **planes de estudios** y la creación de **nuevas titulaciones**. Las novedades introducidas en el sector educativo primario por la Ley General de Educación de 1970 obligaron a modificar nuevamente el Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias del Profesorado. La Dirección General de Universidades e Instituciones se encargó de diseñar hasta el último detalle de la vida académica de las antiguas Normales. No obstante, y por su parte, el claustro de profesores de la Escuela de Melilla no eludió su responsabilidad ni escatimó esfuerzos a la hora de trabajar en la elaboración del nuevo Plan de Estudios. El profesorado se reúne una y otra vez, viaja allá donde se celebran reuniones sobre el tema y atiende a las directrices de la Inspectora Central que, en su visita a la Escuela de Melilla el 11 de junio de 1971, pide al profesorado implicado en la elaboración del nuevo Plan que aúne esfuerzos para conjugar la tradición pedagógica de las Escuelas Normales con la

implantación del “Diploma Universitario”, con el único objetivo de elevar al máximo la calidad de la enseñanza<sup>9</sup>.

Asimismo, con el fin de conocer los Planes de Estudios de otras Escuelas del país, desde la Dirección de la Escuela de Melilla se solicita información a estas últimas; es el caso de la Escuela Universitaria de Barcelona que en el mes de marzo de 1972 responde gustosamente enviando un folleto informativo de su nuevo Plan de Estudios, puesto en marcha, al parecer, con carácter experimental desde el curso 1971-1972<sup>10</sup>. Del mismo modo, el 29 de septiembre de 1972, la Directora de la Escuela de Melilla, D<sup>a</sup> Julia de la Fuente Reguero, viaja hasta Madrid para asistir a una asamblea de directores que tratará el asunto de los nuevos Planes de Estudios<sup>11</sup>.

El Plan de Estudios de 1971 es de contenido más culturalista que profesional, circunstancia ésta que impidió que continuara la orientación fundamentalmente didáctica que se había introducido con el Plan de 1967. Para cursar los estudios de Magisterio se exige a partir de ahora haber superado el Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.), como a los demás centros de educación superior, sin examen previo. Los estudios se estructuran en tres años, como ciclo universitario corto, y dan lugar al título de diplomado, con posibilidades de adaptación, mediante un curso especial (el conocido “curso puente”) a los ciclos de licenciatura. Asimismo se prevé la supervisión pedagógica a través de los Institutos de Ciencias de la Educación de las respectivas universidades. También se reconoce la posibilidad de acceso directo a la docencia para los alumnos de mejor expediente académico.

Las normas de la Dirección General de Universidades indican también la necesidad de capacitar a todo futuro profesor para el desempeño de la enseñanza en la primera etapa de la educación general, así como de una de las áreas de especialización de la segunda etapa que se establecen (se crean las Especialidades de Filología, Ciencias y Humanas), en correspondencia con la nueva ordenación de la educación básica. Asimismo, se preveían posteriores especializaciones en Educación Preescolar y Especial<sup>12</sup>.

Las disciplinas que se cursarán se clasifican en comunes, de especialización y optativas; con estas últimas los alumnos podían completar, de forma op-

<sup>9</sup> *Libro de Actas de Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario y de la E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B.* (1958-1982), f. 50.

<sup>10</sup> *Ibidem*, claustro de 20 de marzo de 1972.

<sup>11</sup> *Ibidem*, claustro de 7 de octubre de 1972.

<sup>12</sup> Escolano Benito, A., “Las Escuelas Normales, siglo y...”, en *op. cit.*, p. 74.

cional, la carga lectiva obligatoria. Algunas de estas optativas intentaban recuperar el terreno perdido con el cambio de plan, sobre todo algunas didácticas, unas obedecían a lo que algunos profesores entendían como lagunas dentro del Plan de Estudios y otras, probablemente, a los temas de investigación o las orientaciones personales de otro grupo de profesores. Entre las materias optativas encontramos: Ciencia y Educación, Metodología de la Educación Física, Didáctica de la Educación Física para la 1ª etapa de E.G.B., Química orgánica, Historia del Español, Antropología y Educación, Crítica Literaria, Literatura hispanoamericana, Ética y Educación, Didáctica de la Física, Prácticas de Química, Zoología, La Educación y la problemática mundial, Didáctica de las Técnicas Instrumentales y Expresión Plástica aplicada a la E.G.B.

También aparece el concepto de “asignatura cuatrimestral”, si bien parece que esto, de momento, sólo supuso dividir artificialmente las antiguas asignaturas en dos partes complementarias y correlativas, pues abundan las llamadas I y II, impartidas en el primer y segundo cuatrimestre

En el curso 1972-73, se implantó el primer año del Plan 1971 –con tres Especialidades Ciencias, Humanas y Filología (Francesa e Inglesa)– que convivió con los cursos 2º y 3º del antiguo Plan 1967, en el que todavía las clases se desarrollaban separadas en masculinas y femeninas. En este curso la matrícula ascendió a ciento cuarenta y tres alumnos de los que sólo veintisiete correspondían al Plan Nuevo que es denominado ya y por primera vez como “Estudios Universitarios”. Se establecieron dos turnos en el horario de las clases, diurno y nocturno; este último, sin duda, para aquellos alumnos con ocupaciones laborales<sup>13</sup>. Algunas asignaturas siguen impartándose por separado para alumnos y alumnas, como la Educación Física I y II, la Educación Cívico-Social, la Formación del Espíritu Nacional (sólo para varones) y la Formación Político Social (sólo para mujeres). El profesorado de estos primeros años de la Escuela Universitaria lo formaban, entre otros: la Directora Julia de la Fuente (Música), Francisco Córdón (Pedagogía), Hortensia Porrero (Pedagogía), M<sup>a</sup> Gracia Díaz (Lengua y Literatura), Miguel Moralejo (Matemáticas), Antonio Torres (Francés), Dolores Juárez (Inglés), Manuel Millán (Dibujo), Amparo Morala (Manualizaciones), Manuel Burgos (Geografía Humana), Francisco Escalona (Religión), M.<sup>a</sup> Carmen Valiente (Educación Física), José Gómez (Educación Física), Francisco Carcaño (Formación del Espíritu Nacional) y Amparo Martínez (Formación Político-Social).

<sup>13</sup> El claustro de la Escuela, en la sesión del día 7 de octubre de 1972, poco antes del inicio del curso, solicita la implantación del turno nocturno, que se le concede en noviembre, *Libro de actas de claustros*, 7 de octubre y 6 de noviembre de 1972.

No es hasta los inicios de la década de los 80 cuando se implanta en la Escuela una nueva Especialidad, Preescolar<sup>14</sup>. El profesorado del Centro en su deseo de ampliar la oferta de estudios que ofrece el mismo, solicita al Rectorado la implantación de esta Especialidad. El Rectorado responde afirmativamente a tal solicitud. El claustro de la Escuela acuerda entonces realizar una propuesta de Plan de Estudios que tendría que respetar y tener en cuenta aquellas directrices que en su día dio el Consejo de Universidades para su elaboración, publicadas en el BOE de 25 de junio de 1977. Para elaborar dicha propuesta, el profesorado no olvidó consultar los Planes de Estudios de otras Escuelas, como fue el caso del Plan de Almería. Finalmente en abril de 1982, tras meses de trabajo, el claustro aprueba un borrador de Plan de Estudios para Preescolar<sup>15</sup>. La nueva Especialidad se pone en marcha en el Centro el curso 1983-1984.

Y sin abandonar el tema de los Planes de Estudios, y asimismo en las postrimerías de los 70, merece la pena destacar también la aprobación por parte del claustro de profesores de una cátedra de Árabe y Chelja<sup>16</sup>.

El Plan de Estudios de 1971, con las mencionadas cuatro Especialidades, se mantiene vigente en la Escuela Universitaria de Melilla hasta la implantación del Plan de 1994. No obstante, ya en 1988 la Junta de Centro de la Escuela<sup>17</sup> creó una Comisión no permanente para la reforma del Plan de 1971<sup>18</sup>. Sin embargo, antes de la implantación de los nuevos Planes, se implanta en la Escuela una nueva Especialidad, la de Educación Física, que venía a completar las cuatro ya establecidas<sup>19</sup>, y que comienza en el curso 1990-1991 con éxito, a juzgar por el número de alumnos matriculados.

Con la reforma de los Planes de Estudios del año 1994<sup>20</sup>, las antiguas Especialidades de Ciencias y Humanas van a desaparecer y serán sustituidas por la de Educación Primaria. La de Preescolar cambiará su denominación por la de Educación Infantil. Las únicas que seguirán con la misma denominación serán las de Filología Francesa e Inglesa. Además, de la Especialidad

<sup>14</sup> BOE de 7 de noviembre de 1983.

<sup>15</sup> Libro de Actas de Claustro de la Escuela Normal... (1958-1982), 20 de abril de 1982.

<sup>16</sup> *Ibidem*, claustro de 27 de junio de 1979.

<sup>17</sup> En 1986 la Junta de Centro sustituye al claustro como órgano de gobierno. Lo vemos más adelante.

<sup>18</sup> Libro de Actas de la Junta de Centro (1986-1996), Junta de 9 de mayo de 1988.

<sup>19</sup> BOE de 1 de abril de 1991.

<sup>20</sup> BOE de 19 y 20 de febrero de 1994. No obstante, las directrices del Plan de 1994 se aprobaron en 1991, R. D. 1440/1991 de 30 de agosto (BOE n.º 244 de 11 de octubre). Además comienza a impartirse antes de su aprobación, en el curso 1993-1994.

de Educación Física, nacen de forma escalonada las de Educación Musical, Educación Especial, y Audición y Lenguaje<sup>21</sup>. Los Planes de 1994 se mantienen vigentes hasta la reforma del año 2000, si bien en 1997 se aprueba una ligera modificación: las asignaturas cuatrimestrales de 4 créditos pasarán a tener 4,5, mientras las anuales tendrán ahora 9 créditos. Consecuentemente, las distintas Especialidades pasarán a tener entre 190 y 193 créditos.

En el curso 1999-2000 se aprobó la participación del Centro en los procesos de Evaluación de Calidad de la Universidad<sup>22</sup> y, en la actualidad, todas las Especialidades que se imparten en la Facultad han sido ya evaluadas.

Desde el año 1992 se empieza a estudiar la posibilidad de implantar en el Centro los estudios de la Licenciatura de Psicopedagogía. En septiembre de 1994 se aprueba oficialmente esta Licenciatura en la Universidad de Granada. En el curso 1994-1995 aparece ya en el catálogo de títulos de la Universidad; sin embargo, la implantación de esta titulación en Melilla no verá la luz hasta algunos años después. Tras múltiples problemas, fundamentalmente económicos, la licenciatura comienza a impartirse en la Escuela en el curso 1998-99, una vez aprobado el Plan por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada, si bien la aprobación definitiva por parte de la Junta de Andalucía y su posterior publicación en el BOJA no tiene lugar hasta el 24 de marzo de 2000. Como las distintas Especialidades de Magisterio, la Licenciatura de Psicopedagogía ha participado ya en el proceso de Evaluación de Calidad de la Universidad<sup>23</sup>.

Como vemos, la Escuela de Melilla crece, y cada curso el catálogo de estudios que ofrece es más amplio. En el curso 1998-1999 se aprueban para el centro estudios de Tercer Ciclo con el Programa de Doctorado titulado "Tendencias y aplicaciones de la investigación educativa", coordinado por el Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Éste fue el primer programa de Tercer Ciclo que se impartió en el Centro y el que abrió las puertas a otros posteriores.

Lejos ahora de los Planes de Estudios y en otro orden de cosas, el final de la década de los 70 y el inicio de los años 80 constituyen una etapa prolija en cambios. De forma gradual, **la Escuela se adapta a su nuevo carácter universitario**. En el proceso de integración, el claustro de la Escuela lucha

<sup>21</sup> Si bien las dos últimas Especialidades, por razones de diversa índole, no podrán ponerse en marcha hasta el curso 1996-1997.

<sup>22</sup> *Libro de Actas de la Junta de Facultad* (2000-2004), Junta de 2 de mayo de 2000.

<sup>23</sup> La participación en el proceso de evaluación de esta Licenciatura se aprueba también en la sesión de la Junta del día 2 de mayo.

contra aquellas situaciones que considera de desigualdad con respecto a otros centros universitarios. Por eso, en marzo de 1974 redacta y envía un escrito al Rector de la Universidad de Granada y al Director General de Universidades referente a la inminente aprobación del Proyecto de Ley sobre la Selectividad para el ingreso en las Universidades. En este escrito el claustro reivindica que, una vez aprobado, se aplique también a las Escuelas Universitarias –excluidas en el Proyecto de Ley–, evitando así lo que considera una discriminación<sup>24</sup>.

Son patentes los detalles que denotan los deseos de acercamiento a lo que significaba –por derecho y con todas las atribuciones– pertenecer a la Universidad de Granada. Por ejemplo, la voluntad de algunos profesores de unir a la labor docente, predominante hasta el momento, la investigadora, pues son varias las peticiones que se realizaron en los claustros de 1981 para dedicar parte del presupuesto del centro a la investigación; o los deseos del claustro de elaborar un Reglamento del Régimen Interno para la Escuela, si bien éste no vera la luz hasta el mes de marzo de 1987<sup>25</sup>.



*Un grupo de alumnos con el profesor Antonio de Pro en Sevilla donde asistieron a un Congreso de Didáctica de la Física celebrado en septiembre de 1982*

Asimismo, dentro del entorno de la integración universitaria debemos mencionar la exigencia del Vicerrectorado de Ordenación Académica a todos

<sup>24</sup> *Libro de Actas de Claustro de la Escuela Normal...* (1958-1982), claustro de 23 de marzo de 1974.

<sup>25</sup> El claustro plantea y aprueba esta cuestión en noviembre de 1978, *Ibidem*, claustro de 20 de noviembre de 1978. *Libro de actas de la Junta de Centro*, Junta de 9 de marzo de 1987.



los centros del distrito universitario de elaborar un baremo de méritos común y cuantificado para la contratación de nuevo profesorado, que aportara a los procesos de selección una mayor transparencia y seriedad<sup>26</sup>. No obstante, este baremo –oficial y común para todas las Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada– no se aprueba hasta el mes de febrero de 1982.

El funcionamiento interno de la Escuela también va a experimentar algunas modificaciones. En marzo de 1982 se pone en marcha un nuevo plan organizativo para el devenir del centro. Este plan, basado en la creación de comisiones, pretende abrir las vías de participación a prácticamente todos los profesores de la Escuela. Se crearon siete Comisiones:

Comisión Académica e Investigación, coordinada por el Jefe de Estudios.

Comisión de Actividades Culturales, coordinada por el Subdirector.

Comisión Económica, coordinada por el Secretario.

Comisión de Biblioteca, coordinada por un profesor.

Comisión de Medios Audiovisuales, coordinada por un profesor.

Comisión de Deportes, coordinada por un profesor.

Comisión de Prensa y Radio, coordinada por un profesor<sup>27</sup>.

Unos meses más tarde, en octubre, se funda la Comisión de Prácticas<sup>28</sup>. En la actualidad, con los cambios lógicos requeridos por la adaptación a las nuevas necesidades, las comisiones siguen vivas en la Facultad de Educación y Humanidades y gozan de muy buena salud, a juzgar por su intensa actividad diaria.

En el curso 1984-1985, quizá con el deseo de acercar la Escuela algo más a su Universidad, se crea una oficina de información de la Universidad de Granada, a pesar de que la petición al Rector de dicha oficina por parte del profesorado del Centro data de años atrás<sup>29</sup>.

<sup>26</sup> *Libro de Actas de Claustro de la Escuela Normal...* (1958-1982), claustro de 28 de febrero de 1981. La Comisión de contratación estará integrada por: el Rector como Presidente, y en su ausencia por un Vicerrector, y ocho vocales, el Director del centro en cuestión, un Catedrático, cinco Profesores y un alumno.

<sup>27</sup> *Ibidem*, claustro de 24 de marzo de 1982.

<sup>28</sup> *Ibidem*, claustro de 18 de octubre de 1982.

<sup>29</sup> Sin embargo, la petición de esta oficina data de la década de los 70; incluso en un claustro del mes de junio de 1978 los profesores manifiestan su descontento pues tal oficina, al parecer promesa del Rector al profesorado de la Escuela, se estableció por aquellos años en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, *Ibidem*, claustro de 10 de junio de 1978.

En el año 1985 la integración de la Escuela Universitaria de Melilla es un hecho más que consolidado. Por si hay alguna duda, conviene que hagamos alusión a un acuerdo que, a petición del que entonces era Director de la Escuela, D. Manuel Olmedo, toma el Claustro Constituyente de la Universidad de Granada en su sesión celebrada durante los días 11 al 15 de febrero:

*En la sesión del Pleno del Claustro Constituyente, celebrada durante los días 11 al 15 de febrero de 1985, a propuesta de D. Manuel Olmedo Jiménez, refrendada por otros claustrales, se adoptó por unanimidad del claustro la inclusión en acta del siguiente acuerdo: La Universidad defenderá el actual "status" de sus centros, profesores, alumnos y personal de administración y servicios de Ceuta y Melilla, independientemente del régimen autonómico de ambas ciudades. Y para que así conste se expide el presente con el Vº. Bº. del Excmo. Rector Presidente del Claustro, en Granada a 19 de febrero de 1985". Firmado D. Juan Francisco García Casanova<sup>30</sup>.*

En los comienzos del curso 1985-86, dando cumplimiento a la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos de la Universidad de Granada, se crearon los Departamentos<sup>31</sup>. Nacieron entonces cuatro Departamentos exclusivos para las Escuelas de Formación del Profesorado de E.G.B.: Didáctica de la Lengua y la Literatura, Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de la Matemática y Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. En la Escuela de Melilla se crearon las llamadas "Secciones Departamentales"; cuatro en total, dependientes de los mencionados Departamentos. Además, la Resolución nº 481 del Rectorado, de 26 de septiembre de 1985, estableció la necesidad de que los profesores se adscribieran a Áreas de Conocimiento<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> El Director informa de tal acuerdo en el claustro de la Escuela del día 6 de marzo de 1985, *Ibidem*. Los Profesores Numerarios de la Escuela Universitaria de Melilla D.ª Rosa María García López y D. Manuel Olmedo Jiménez fueron miembros natos del Claustro Constituyente de la Universidad de Granada; el representante del profesorado interino fue D. Jesús L. González Vázquez.

<sup>31</sup> Decreto 162/1985 de 17 de julio por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Granada, *BOJA* n.º 74 de 26 de julio.

<sup>32</sup> *Libro de Actas de Claustro*, 3 de octubre de 1985.

El Claustro de la Escuela Universitaria, como órgano colegiado de gobierno del Centro, celebró su última reunión el 3 de abril de 1986. A partir de entonces toma el relevo la denominada Junta de Centro<sup>33</sup>. La constitución de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Melilla tuvo lugar el 10 de junio de 1986. Contó en principio con treinta y ocho miembros, de los que asistieron treinta y uno. En primer lugar fue constituida la Mesa de Edad –formada por dos profesores, dos alumnos y dos P.A.S., además del Director y el Secretario– que sería la encargada de presidir las sesiones de la Junta de Centro durante el período de mandato de ésta.

La larga vida de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B termina el 24 de marzo de 2000 cuando la Escuela se convierte en Facultad de Educación y Humanidades. Es entonces cuando toma el relevo como órgano colegiado de gobierno la actual Junta de Facultad.

En lo referente al **profesorado**, la conversión de las Escuelas Normales en Escuelas Universitarias iba a acarrear cambios importantes en su situación administrativa. En la ya mencionada visita a la Escuela de Melilla –el 11 de junio de 1971– la Inspectora Central, además de la cuestión del Plan del Estudios, informa al profesorado sobre los cambios estructurales que, al respecto, se avecinaban. Al parecer, la Inspección Central había elaborado un plan de integración del profesorado que intentaría respetar los derechos adquiridos por éstos. A los catedráticos se les iba a permitir la presentación de sus tesis doctorales sin límite de tiempo. Para los interinos con cinco o más años de servicio se les daría la posibilidad de que fueran sometidos a unas pruebas para alcanzar la titularidad. E igualmente habría consideraciones especiales para adjuntos por oposición, regentes, y profesores de Religión, Labores, Educación Física y Política<sup>34</sup>.

Una vez integrada la Escuela en la Universidad, se multiplicaron los esfuerzos para que tal inclusión no menoscabara los derechos de los profesores de la antigua Escuela Normal. Por esta razón, en adelante serán constantes las reuniones de la Dirección de la Escuela –junto a los directores de otras Escuelas del país– con el Secretario de la Comisión Nacional en las que se

<sup>33</sup> La constitución de la Junta de Centro da cumplimiento a la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos de la Universidad de Granada (1985).

<sup>34</sup> *Libro de Actas de Claustro de la Escuela Normal...* (1958-1982).

tratarán cuestiones como la posibilidad de oposiciones restringidas para profesores interinos; la creación de un solo cuerpo de catedráticos de Escuelas Universitarias, otro de agregados, y un tercero de adjuntos. Asimismo se reivindican cuestiones de otra naturaleza como son la celebración de planes de formación para los maestros en las distintas etapas de la enseñanza primaria (primera y segunda).

El 6 de enero de 1973 cesa como Directora D<sup>a</sup> Julia de la Fuente Reguero, y le sustituye en el cargo D. Manuel Burgos Madroñero. El 3 de octubre de 1975 fue elegido director el profesor de Dibujo D. Manuel Millán Heredero, pero su mandato fue corto, pues el 16 de diciembre de 1976, tras su jubilación, toma las riendas del Centro D. Miguel Moralejo Hernández, primero en funciones, hasta el 23 de febrero de 1977, y posteriormente de forma oficial, hasta el año 1981, tras la elección por el Rectorado de entre la terna propuesta por el claustro y formada por él mismo, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gracia Díaz Gil y D. Sebastián Sánchez Fernández.

Como vemos ya empiezan a aparecer en las actas de los claustros nombres de algunos profesores que todavía hoy desarrollan su labor docente e investigadora en la actual Facultad de Educación y Humanidades, y los de otros que, tras una prolongada labor profesional en esta Escuela continúan hoy su trabajo en otros centros universitarios peninsulares, como D. Francisco Cordón Herrera, D<sup>a</sup> Catalina González Las, D<sup>a</sup> Rosa María García López, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Hoyos Ragel, D. Antonio de Pro Bueno, D. Juan Eloy Gelabert González y D. José M<sup>a</sup> Cardeñoso Domingo.

La mayor parte del profesorado de la nueva Escuela Universitaria, al igual que ocurría en el resto del Estado, no había tenido la posibilidad de acceder a una plaza de titularidad y entraba en ese concepto histórico de P.N.N. (profesor no numerario) que hacía funcionar las Universidades sin obtener un reconocimiento oficial que, sin duda, merecían y esperaban. Eran tiempos delicados, en este caldo de cultivo las reuniones, movilizaciones y las prolongadas huelgas llevaban varios años impregnando la vida universitaria.

En una de esas reuniones, celebrada en Madrid en el mes de mayo de 1976, a la que asiste la Jefe de Estudios de la Escuela de Melilla, se estudió el anteproyecto del Decreto de Integración del profesorado de las antiguas Normales. La impresión que predomina entre los asistentes es que en este Decreto se conculca la Ley General de Educación de 1970 y se lesionan los intereses generales de las Escuelas y los particulares de los P.N.N., ya que el anteproyecto determina la integración sectorial y restringida de los profesores a un solo cuerpo (el de Catedráticos de Instituto) sin tener en cuenta los servi-

cios prestados por los P.N.N. y su capacidad didáctica, de la que carecen los anteriores. Por todo ello los Profesores no Numerarios acordaron adherirse a los acuerdos tomados en la reunión de Madrid, así como enviar al Ministerio una instancia solicitando la revisión del proyecto<sup>35</sup>.

La lucha continuará en la Universidad española en toda la década de los 70 y sólo tendrá su culminación, y no de forma inmediata, con la llegada de la democracia y de la Constitución de 1978. En la actualidad muchos de esos P.N.N. forman la elite política, docente e investigadora de la Universidad desde puestos de la más alta relevancia.

A las puertas de la década de los 80, en febrero de 1979, la Dirección General de Universidades promueve una reestructuración de las cátedras y agregadurías de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B. El 28 de febrero de 1979, el Rectorado de la Universidad de Granada informa al claustro de profesores de tal noticia. Esta reestructuración estaba contemplada en un Proyecto de Ley y consistía principalmente en una ampliación de las plantillas de profesorado de estos centros. Para llevarla a efecto, los centros habían de hacer un informe sobre sus necesidades, justificando la ampliación del número de profesores en función del número de alumnos y de la carencia de dotaciones en la enseñanza establecida en el centro. Tras el pertinente estudio, el claustro elabora y aprueba un informe donde manifiesta la necesidad de ampliar las cátedras y agregadurías, imprescindibles para el buen funcionamiento de la Escuela<sup>36</sup>.

No es hasta 1980 cuando verdaderamente empieza a ver la luz el problema de la estabilidad de los P.N.N. El Proyecto de Ley de Autonomía Universitaria hace público lo referente a la convocatoria de oposiciones restringidas para el profesorado de las Escuelas Universitarias. En Melilla se estudian los modos posibles de hacer presión para alcanzar las reivindicaciones de este colectivo: el claustro acuerda enviar un telegrama al Ministerio y al Director General de Escuelas Universitarias en el que se piden garantías de estabilidad en los puestos de trabajo, previas a cualquier convocatoria de oposiciones; reivindica también negociar el tipo de prueba-oposición con anterioridad a la convocatoria<sup>37</sup>.

<sup>35</sup> *Ibidem*, 18 de mayo de 1976.

<sup>36</sup> *Ibidem*, claustro de 5 de abril de 1979.

<sup>37</sup> *Ibidem*, claustros de 5 de diciembre de 1979 y 12 de marzo de 1980.

El Director de la Escuela, D. Miguel Moralejo, dimite el 30 de diciembre de 1981. El Subdirector del equipo de gobierno saliente, D. Manuel Olmedo Jiménez –catedrático numerario de Historia– es elegido nuevo Director el 4 de febrero de 1982. Tal elección, llevada a cabo de forma democrática y por votación secreta, dejaba atrás el viejo sistema de la terna que era enviada por el claustro al Rectorado de la Universidad para su elección definitiva<sup>38</sup>. Para su equipo directivo, el Director elige como Secretaria a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hoyos Ragel, profesora de Lengua y Literatura; D<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> García López, profesora de Dibujo, será la Subdirectora, y D. Sebastián Sánchez Fernández, profesor de Pedagogía, el Jefe de Estudios. En esos momentos el profesorado no numerario, por boca del profesor Antonio de Pro Bueno, pide al nuevo equipo directivo que tome como meta prioritaria la estabilidad en el empleo del profesorado<sup>39</sup>.

Precisamente, respecto a la cuestión de la estabilidad de los profesores, el claustro de la Escuela Universitaria considera que diversos aspectos de la L.A.U. (Ley de Autonomía Universitaria) lesionan los intereses del Profesorado de las Escuelas Universitarias del Profesorado de E.G.B., por ello, en la sesión del día 24 de febrero de 1982 acuerda unánimemente tomar las medidas siguientes:

1. Suprimir toda actividad académica y administrativa de este Centro el martes, 2 de marzo de 1982.
2. Elevar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada, a los Diputados de la provincia, al Presidente del Congreso y a todas las Escuelas Universitarias del Estado un texto de apoyo incondicional a las exigencias del profesorado no numerario, exigiendo que se regulen en la propia L.A.U. los procedimientos de habilitación y adscripción a los cuerpos de catedráticos y agregados de las Escuelas Universitarias de Magisterio o, en su defecto, que se incluya en la Ley una cláusula de mandato al Gobierno para que los regule en un plazo máximo de 6 meses a partir de la entrada en vigor de la L.A.U. Consideran, al final, que con esta reivindicación no aspiran a obtener privilegio alguno, sino simplemente a ser tratados en plano de igualdad con el resto del personal docente de la Universidad.

Eran tiempos de cambio, con momentos difíciles y llenos de obstáculos, pero el profesorado joven y comprometido veía en su formación personal y en

---

<sup>38</sup> *Ibidem*, claustro de 4 de febrero de 1982.

<sup>39</sup> *Ibidem*, claustro de 24 de marzo de 1982.



el desarrollo de su vocación docente e investigadora un futuro con más luces que sombras. La Escuela, a finales del curso 1981-82, sólo contaba con tres doctores, pero se realizaban en ese momento cuatro nuevas tesis doctorales y cuatro tesinas de Licenciatura, así como algunas investigaciones prácticas en las Anejas y otros proyectos similares. Asimismo, el profesorado del centro se interesa por ampliar su formación y asiste a aquellos cursos que sin duda renuevan y amplían su formación investigadora; buen ejemplo de ello es la celebración en el año 1983 del curso “Iniciación a la Investigación Educativa”, impartido por el profesor D. Ángel Pérez Gómez.

Se avecinaban tiempos de duro trabajo para el profesorado no numerario. Tras largos años de lucha y reivindicaciones, estaban cerca las denominadas “Pruebas de Idoneidad” que el Ministerio iba a realizar para dar estabilidad a este colectivo. La falta de respuestas durante décadas de las administraciones anteriores había creado el colectivo profesional de los P.N.N., que se había convertido casi en mayoritario dentro de la Universidad española. Antes de estas pruebas se creó en los distintos centros universitarios –y por supuesto también en la Escuela de Melilla– una Comisión, constituida por dos profesores numerarios, dos no numerarios no implicados en el proceso de idoneidad y tres alumnos, que debería emitir un informe sobre cada uno de los profesores aspirantes a las pruebas, en el que se valorara su capacidad docente e investigadora y el rendimiento académico, resaltando además los aspectos más cualitativos de los candidatos. El Director, Sr. Olmedo, fiel a su siempre cabal forma de actuación rogó a los implicados que el proceso no interfiriera en el desarrollo de las clases<sup>40</sup>.

D. Manuel Olmedo acaba su mandato como Director y el día 19 de junio de 1986 es elegido nuevamente para este cargo por mayoría absoluta. El día 30 del mismo mes presenta a su nuevo equipo de gobierno: D. Alfonso Fernández Herrería, como Subdirector de Ordenación Académica, D. Sebastián Sánchez Fernández, como Subdirector de Investigación y Prácticas de Enseñanza, y D. Juan Granda Vera, como Secretario. Ese mismo día se constituyen la Comisión Permanente de la Junta de Centro y la Comisión de Reglamento de Régimen Interno<sup>41</sup>. Las cuestiones organizativas del centro se dan por fina-

<sup>40</sup> *Ibidem*, claustro de 23 de mayo de 1984.

<sup>41</sup> Esta Comisión elabora el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela, dando cumplimiento a la Disposición Transitoria Cuarta de los Estatutos de la Universidad de Granada (1985). La Junta de Centro lo aprueba en su sesión del día 9 de marzo de 1987. Este Reglamento permanece vigente en el Centro hasta la reforma que tiene lugar en junio del año 2001, *Libro de actas de la Junta de Facultad*, Junta de 12 de junio de 2001.

lizadas en el mes de julio cuando fueron elegidos los miembros de las demás comisiones: Ordenación Académica, Extensión Universitaria, Investigación y Prácticas de Enseñanza y Económica y Administrativa. Asimismo se elige como profesora bibliotecaria a D<sup>a</sup> Catalina González Las<sup>42</sup>.

En noviembre de 1987 tienen lugar algunos cambios en el equipo directivo: D. Juan Granda pasa a ocupar el puesto de Subdirector de Ordenación Académica, M<sup>a</sup> Carmen Mesa Franco el de Subdirectora de Investigación y Prácticas de Enseñanza, y Luis Serrano Romero el de Secretario<sup>43</sup>. Más tarde, en marzo de 1988, el Director, D. Manuel Olmedo, dimite, pues es elegido Inspector de Servicios de la Universidad de Granada<sup>44</sup>. El 19 de abril de 1988, D. Juan Granda Vera es elegido Director. El nuevo equipo de gobierno lo forman: Juan Antonio González García como Subdirector de Ordenación Académica, Luis Serrano Romero como Secretario, y M<sup>a</sup> Carmen Mesa Franco que continúa en el cargo de Subdirectora de Investigación y Prácticas. Además el Director reafirma a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hoyos Ragel como Directora Adjunta de la Revista Publicaciones<sup>45</sup>.

El 19 de septiembre de 1991 se produce el cese a petición propia del Director, D. Juan Granda Vera, y antes de un mes, el 17 de octubre, es elegido Director D. Sebastián Sánchez Fernández. Su equipo directivo lo integran D<sup>a</sup> Alicia Benarroch Benarroch en la Secretaría, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mesa en la Subdirección de Investigación y Prácticas, y D. Luis Serrano en la Subdirección de Ordenación Académica.

Sebastián Sánchez ocuparía la Dirección por algo menos de un año. El 17 de septiembre de 1992 dimite, argumentando que la situación de deterioro en las relaciones Universidad-Escuela continúa en aspectos como la dotación de infraestructuras, las escasas asignaciones presupuestarias, la dejadez ante situaciones académicas, la ausencia de criterios para la selección de Cursos de Verano, etc. Ni el cambio de Rector -fue elegido D. Lorenzo Morillas-, ni los escritos enviados al Sr. Gerente y al Sr. Inspector de Servicios denunciando el lamentable estado del centro surtieron efecto.

Desde el día 15 de octubre de 1992, el nuevo Director es otra vez D. Manuel Olmedo Jiménez que se presenta una vez terminada su función en el

<sup>42</sup> *Ibidem*, Junta de 3 de julio de 1986.

<sup>43</sup> *Ibidem*, Junta de 4 de noviembre de 1987.

<sup>44</sup> *Ibidem*, el Director informa de tal nombramiento en la Junta del día 23 de marzo de 1988.

<sup>45</sup> *Ibidem*, Junta de 9 de mayo de 1988.

cargo de Inspector de Servicios de la Universidad. Su equipo de gobierno lo forman esta vez D<sup>a</sup> María del Prado de la Fuente Galán como Secretaria, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Segura López que será la Subdirectora de Ordenación Académica y D<sup>a</sup> Alicia Benarroch Benarroch, la Subdirectora de Investigación y Prácticas.



*Manuel Olmedo, uno de los directores más emblemáticos que ha tenido el Centro en toda su historia*

Tras la prematura muerte de D. Manuel Olmedo Jiménez, ocurrida el 29 de enero de 1996, D. Juan Granda Vera es elegido nuevo Director el 13 de marzo. El equipo directivo está esta vez integrado por D. Vicente Ramírez como Secretario, D. Andrés Canto como Subdirector de Investigación y Prácticas y D<sup>a</sup> María Teresa Segura como Subdirectora de Ordenación Académica.

El 24 de marzo de 2000 la Escuela Universitaria de Melilla se convierte en Facultad de Educación y Humanidades<sup>46</sup>. Previamente y ante esta inminente conversión D. Juan Granda ha dimitido de su cargo de Director de Escuela. Tras su renuncia repasa los logros más importantes de su gestión. Fueron más de cuatro años de lucha continua por hacer de la Escuela de Melilla un ver-

<sup>46</sup> BOE de 24 de marzo de 2000. La conversión de la Escuela en Facultad de Educación y Humanidades había sido aprobada previamente, el 26 de julio de 1999, por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.

dadero centro universitario, la transformación fue evidente, aunque algunos proyectos se quedaron en el papel<sup>47</sup>.

No obstante, D. Juan Granda continúa su labor al frente del Centro pues pocos días después, el 27 de marzo de 2000, es elegido Decano de la Facultad de Educación y Humanidades. Su equipo de gobierno está formado ahora por: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mesa, Vicedecana de Ordenación Académica y Planes de Estudios; D. Andrés Canto, Vicedecano de Prácticas; D. José Manuel Cabo Hernández, Vicedecano de Infraestructura e Investigación; D.<sup>a</sup> Carmen Enrique Mirón, Vicedecana de Extensión Universitaria y Estudiantes; D. Vicente Ramírez Jiménez, Secretario de la Facultad; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Jiménez, Coordinadora de Relaciones Internacionales y, finalmente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hoyos, Directora adjunta de la Revista Publicaciones<sup>48</sup>.

En cuanto al **alumnado**, en el año 1980-81 la matrícula fue de ciento cuarenta y ocho oficiales y treinta y cinco no oficiales. La Especialidad de Humanas superaba los sesenta alumnos, la de Ciencias los cincuenta, y el resto cursaba las Filologías. En este curso encontramos, entre los alumnos de primer curso, un nombre ilustre del deporte nacional, el de Francisco Javier Imbroda Ortiz, que años más tarde sería el entrenador de baloncesto de diversos equipos destacados, entre ellos el Real Madrid y la Selección Nacional <sup>49</sup>.



*Puesto navideño pro-viaje de estudios en la calle Margallo*

<sup>47</sup> *Libro de Actas de la Junta de Centro*, Junta de 13 de marzo de 2000.

<sup>48</sup> *Libro de actas de la Junta de Facultad*, Junta de 27 de marzo de 2000.

<sup>49</sup> *Libros de Actas de Calificaciones* (1980-81).



*Las señoritas Serrano y Morales en el pase de modelos organizado en el curso 1981-82*

En 1983-1984 la Secretaría de la Escuela informa que el número de alumnos matriculados asciende a ciento nueve, de los que treinta y ocho cursan primero, cuarenta y siete segundo y veinticuatro tercero. En el año siguiente, 1984-85, la matrícula fue de ciento treinta y cinco alumnos. La Especialidad que contaba con más alumnos era la de Preescolar con treinta y un alumnos en primero, veinticuatro en segundo y trece en tercero, en total sesenta y ocho; le sigue la de Ciencias con un número de treinta y ocho. La Especialidad de Filología (Francesa e Inglesa) tiene veinticinco alumnos, y, finalmente, la de Humanas que sólo cuenta con catorce alumnos matriculados. En este curso observamos en las actas de calificaciones que ya habían quedado extinguidos por completo los planes anteriores y que se había suprimido la posibilidad de realizar los estudios de Magisterio de forma no oficial o libre <sup>50</sup>.

---

<sup>50</sup> *Ibidem.*





*Amplia mayoría femenina en la promoción 1981-84*

La tendencia a la baja del número de matrículas comienza a observarse de manera lenta pero inexorable. En el curso 1988-1989 sólo setenta y siete alumnos se matricularon en la Escuela: treinta y tres en Preescolar, trece en Ciencias, doce en Humanas y nueve en las Filologías.

Sin embargo, los cambios que tienen lugar en las distintas Especialidades con el Plan 1994 y la gran oferta de trabajo que para los centros de Educación Primaria de la ciudad concede el MEC cambian la tendencia a la baja que se





*El Salón de Actos el día de entrega de diplomas a los alumnos de la promoción 1979-82. En primera fila algunos de los profesores del momento: Cordón (con su esposa), Roffé, Perpén, Hoyos, Alonso, González Las, Fernández Herrería*

venía arrastrando en la última década, produciéndose así un fuerte y alentador impulso en el número de matrículas que todavía hoy, con algunos altibajos, permanece. Un ejemplo lo encontramos en los datos que proporcionan las actas de calificaciones del curso 1994-95, cuando convivieron el tercer curso del Plan 1971 con el primer y segundo curso del Plan 1994: los alumnos oficiales de tercero sumaban cuarenta y siete, casi todos en las especialidades de Preescolar (veintiuno) y Educación Física (veinte); sin embargo, el nuevo Plan aportaba doscientos ocho alumnos entre los dos cursos, ciento treinta en primero y setenta y ocho en segundo curso, de los cuales sesenta y nueve pertenecían a la Especialidad de Educación Infantil, sesenta y tres a Educación Física, treinta y cinco a Educación Musical, veintiséis a las Filologías y quince a Primaria.

En el curso 1995-96 se matricularon en la Escuela trescientos siete alumnos oficiales: ciento treinta y ocho en primero, setenta y nueve en segundo, sesenta y siete en tercero y veintitrés en las asignaturas pasarela que daban acceso a otros estudios universitarios de segundo ciclo, fundamentalmente a la futura Licencia-

tura de Psicopedagogía, a la de Humanidades y al antiguo Instituto Nacional de Educación Física (INEF), ahora Facultad de la Actividad Física y del Deporte.

A finales de los años 90 se alcanzan máximos absolutos en cuanto a número de matrículas de alumnos. Concretamente en el curso 1998-90 las matrículas en las siete especialidades de la Diplomatura de Magisterio alcanzan la cifra de quinientos cuarenta y cuatro, a las que hemos de sumar algo más de veinte que cursaron los estudios de Tercer Ciclo en el Programa: "Tendencias y Aplicaciones de la Investigación Educativa". En el curso 1999-00 estas cifras fueron superadas: quinientos ochenta de Magisterio y más de setecientos en el total de alumnos de la Facultad <sup>51</sup>.

Sin dejar el tema de los alumnos, pero sí el de las matrículas, hemos de hacer mención a otros asuntos como son las convocatorias de las que pueden disfrutar los estudiantes de la Escuela. Son las Becas de Iniciación a la Investigación para alumnos de tercer curso de carrera y Becas de Postgrado. Pueden acogerse, asimismo, a los distintos programas de movilidad estudiantil: Séneca, Erasmus y Sicue.

El período 1971-2000 será prolijo en cuanto a organización de **actividades académicas, Congresos, Seminarios, Jornadas...** que reflejan las inquietudes tanto de la Escuela Universitaria como de su profesorado, interesados tanto en asimilar como en difundir nuevos conocimientos.

A lo largo del mes de marzo de 1980 se celebraron las II Jornadas Culturales Anglo-norteamericanas, que tuvieron un gran seguimiento en la prensa local<sup>52</sup>. Estas Jornadas, coordinadas por el profesor de Filología Inglesa de la Escuela Universitaria, Manuel José Alonso, se llevaron a cabo bajo los auspicios del Ayuntamiento de la ciudad y la Comandancia General, y contaron con la colaboración de la Escuela, el Centro Asociado de la UNED en Melilla, los dos Institutos de la ciudad ("Leopoldo Queipo" y el denominado en aquellos momentos nº 2, hoy "Enrique Nieto"), el Colegio España, la Delegación de Cultura y la de Educación.

Se desarrolló durante ese mes y en distintos Centros un amplio programa de actividades. Comenzaron el día 3 en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio, con un homenaje al poeta melillense Miguel Fernández, con motivo de la reciente publicación de su libro *Del jazz y otros asedios*. El acto, que

---

<sup>51</sup> *Ibidem*.

<sup>52</sup> *El Telegrama de Melilla*, 1, 7, y 20 de marzo de 1980.

tuvo carácter de jornada literaria, comenzó con la disertación del profesor Alonso sobre el tema *Miguel Fernández traducido al inglés* y se cerró con la lectura por el propio poeta de fragmentos de su antología literaria.

El evento estuvo organizado por la Escuela Universitaria, patrocinado por la "Biblioteca Pública Municipal" y contó con la adhesión y colaboración de la mayoría de los estamentos docentes de la ciudad.

El día 6 de marzo las actividades se centraron en la Escuela Universitaria y en el Instituto "Leopoldo Queipo". En la primera el profesor Manuel Olmedo, catedrático interino de Historia de la Escuela, comentó detalladamente algunas diapositivas sobre el estilo románico y gótico inglés y el profesor Arnold expuso las diferencias entre el sistema educativo español y el británico. Se proyectaron, asimismo, películas sobre las hermanas Bronte y Virginia Wolf, seguidas de coloquio. En el Instituto las conferencias fueron impartidas por los profesores Eduardo Guerra y León Roffé.

El día 20 el profesor Cárdenas, agregado de Francés del "Leopoldo Queipo" abrió el último ciclo de las Jornadas, destacando tres logros de las mismas:

- 1) La interdisciplinaridad, con la participación de las áreas de Inglés, Filosofía, Arte, Física y Química, entre otras.
- 2) La colaboración de los diversos estamentos docentes de la ciudad.
- 3) La proyección hacia la ciudad de dos actividades: la orquesta de jazz *Melilla 80* y el homenaje al poeta Miguel Fernández.

A continuación el profesor Antonio De Pro, catedrático interino de Física de la Escuela Universitaria, disertó sobre los métodos de enseñanza posibles en una clase de Física (psicológico integral, individualizado, analógico, proyectista, trabajo en equipo y por centros de interés), mostrando sus preferencias por el método por descubrimiento o heurístico porque "se basa en la observación y en la experimentación". Doris López, profesora agregada de Inglés del Instituto "Leopoldo Queipo", analizó los rasgos características de la personalidad y de la vida inglesa: "indiferencia hacia el extranjero, respeto hacia la persona que demuestra valer, creencia en los tópicos y generalidades que se dicen de los extranjeros en los libros y periódicos, exigencia de que se respete su intimidad, amor hacia la tradición y las costumbres, aceptación de las diferencias y clases sociales (es decir, los que pueden ir a las Universidades de Oxford y Cambridge merecen por ello especial consideración), forma de vida distinta a la del continente y aceptación de ello como normal". Para finalizar se proyectaron las películas *Physicy for all*, que muestra cómo se desarrolla una clase de Física

práctica en un High School de Edimburgo, y *Horizonts unlimited*, sobre el desarrollo de la industria aerodinámica y aeroespacial en Inglaterra.

Las II Jornadas Culturales Anglo-americanas se clausuraron el 21 de marzo, a las 8 de la tarde, en el Salón Dorado del Ayuntamiento, poniendo el broche final la conferencia del Dr. Bru Villaseca, catedrático de Física de la Universidad Complutense de Madrid, que habló de sus experiencias como investigador en Inglaterra y Estados Unidos.

Pero sin lugar a dudas, el hecho más destacado para la vida universitaria de la Escuela durante el período que nos ocupa lo constituyó la puesta en marcha de una revista de investigación educativa. La iniciativa y el entusiasmo de la profesora M<sup>a</sup> Carmen Hoyos –del Departamento de Didáctica de la Lengua y Literatura– lograron la adhesión del claustro de profesores para impulsar el novedoso proyecto. El primer número de la revista, titulada *Publicaciones*, vería la luz en febrero de 1981. El propio Rector, Antonio Gallego Morell, tuvo el honor de abrir este primer volumen –nº 0– señalando en el prólogo su satisfacción por la nueva labor emprendida:

*La Escuela Universitaria de Magisterio de Melilla presenta una revista en la que recoge una serie de trabajos realizados por quienes en ella conviven de tema dispar pero a los que une una común preocupación e inquietud que se levanta cara al mar común que nos une a peninsulares y melillenses. Desde el trabajo puramente de crítica literaria a los de materia lingüística o de expresión plástica o planteamientos de la nueva psicología de nuestra época, desde la investigación histórica a las sugerencias que apuntan al proyecto de reforma de estos centros que han recuperado su propio nombre de Escuelas de Magisterio olvidadas por preocupaciones de un innovar sin otras metas que el cambiar por cambiar olvidando lo que los viejos nombres habían significado tanto en la historia española como en la tradición pedagógica de la vieja Europa.*

*Con extraordinaria satisfacción se adelanta a presentar estas páginas el Rector de la Universidad de Granada, páginas que nacen de una política no dirigista, sino de dejar hacer, dentro de un ideal de Universidad en libertad, clima propicio para el deleite y el estímulo de la Escuela Universitaria de Magisterio de Melilla a perseverar en estas inquietudes en unos momentos en los que desde el Rectorado de la Universidad de Granada se confía en dinamizar la vida universitaria y cultural de todo el Distrito Universitario. Y al presentar la revista el Rector siente la especial satisfacción de felicitar a cuantos han hecho posible esta realidad desde*

*el promotor y coordinador a los colaboradores, asesores, maquetista, mecanógrafo, deseando nuevas singladuras para las páginas que hoy se lanzan al mar de la cultura y llegan a Granada con el aliento universitario que desde Melilla siempre contesta y nunca deja sin respuesta las cuestiones que la Granada Universitaria plantea. Que los nombres de Cristóbal Colón y Fernando de Magallanes que figuran en estas primeras páginas sean certeza de nuevos viajes por el mundo de la aventura y de lo desconocido. Así os lo desea a todos desde la Granada que animó el gran Descubridor y Navegante en su empresa vuestro Rector. Antonio Gallego Morell<sup>53</sup>.*



*Cubierta del n° 0 de Publicaciones diseñada por la profesora de Dibujo de la Escuela Rosa M<sup>a</sup> García López*

<sup>53</sup> *Publicaciones*, 0 (1981), p. 5.



Componían este primer número siete artículos, cuyos autores eran todos profesores de la Escuela: "Trobar clus"... "Entrebesca les motz"... ¿Catarismo?" (María Gracia Díaz Gil); "Sugerencias para el proyecto de reforma de las Escuelas Universitarias de Magisterio" (Alfonso Fernández Herrería, Manuel Olmedo Jiménez y Sebastián Sánchez Fernández); "Reflexiones sobre Expresión Plástica" (Rosa María García López); "Más sobre ortografía" (Catalina González Las); "Para un análisis sintáctico" (María del Carmen Hoyos Ragel); "Primer paso en la comparación de documentos históricos: Los documentos de Cristóbal Colón y de Fernando de Magallanes" (Manuel Olmedo Jiménez); y "Base teórica para la formulación de objetivos operativos" (Sebastián Sánchez Fernández).

El cuadro de redacción estaba compuesto por: Coordinador, Manuel Olmedo Jiménez; Maqueta y portada, Rosa María García López; Mecnografía, Enrique Martínez Rull; Asesores: M<sup>a</sup> Gracia Díaz Gil, Catalina González Las y M<sup>a</sup> Carmen Hoyos Ragel; Promueve, Miguel Moralejo, Director de la Escuela Universitaria; Edita: E.U. de Magisterio de Melilla; Imprime, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada.

*Publicaciones* nació con el carácter semestral que aún hoy mantiene y bajo la coordinación general o la dirección del que fuera en cada momento Director de la Escuela. Esta revista, junto con otras cincuenta publicaciones periódicas de variado espectro, completaría los fondos bibliográficos de la Biblioteca del Centro, que en el curso 1981-82 contaba con más de 7.000 volúmenes, incrementándose al año siguiente a 8.003 ejemplares y 71 publicaciones periódicas, sobrepasando en 1984 los 10.000 volúmenes y el centenar de revistas periódicas.

Pero la Escuela Universitaria no solamente velaba por la divulgación de la investigación educativa sino que también mostraba un manifiesto interés por renovar y completar la formación académica del profesorado, como lo demuestra la organización de cursos y grupos de trabajo. Así, para el año 1983 se solicitan del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada la celebración de los siguientes: *Investigación didáctica con incidencia en los aspectos cualitativos*; *El enfoque didáctico-práctico en el currículo de los profesores de EGB*; *La enseñanza de la lecto-escritura por el método global*; y *Tecnología educativa orientada a la formación del profesorado*. Asimismo, en este año se crearon también cinco grupos de trabajo en torno a las Prácticas de Enseñanza, la Didáctica General, las Didácticas Especiales, las Materias comunes y las Materias de Especialidad.

El período que estamos analizando nos trae una novedad en la celebración de una fiesta tradicional del Magisterio: la festividad de San José de Cala-



san. A partir de ahora va tomar un rumbo nuevo y, frente a las tradicionales veladas teatrales o musicales de años anteriores, se impone un contacto más directo entre los escolares y los alumnos de la Escuela Universitaria. Es por ello que se hace coincidir, desde el curso 1982-83, esta festividad con la denominada Semana de Didáctica.



*Taller de Laboratorio de Ciencias Naturales dirigido por el profesor Juan Antonio González*



*Taller sobre el Antiguo Egipto dirigido por la profesora Adoración Perpén*



*Taller de Laboratorio de Química dirigido por el profesor León Roffé*



*La fábrica de alimentos, taller montado por los profesores y alumnos de Ciencias*



*Taller de Narración Oral dirigido por  
M<sup>a</sup> Gracia Díaz*



*Un taller del Ciclo Inicial*

La Semana de Didáctica, que se celebró de forma ininterrumpida hasta 1996, suponía un alto en el camino en el calendario académico, pues se paralizaban las clases y se ofertaban a los colegios de Primaria de la ciudad la visita de los escolares a una serie de talleres didácticos. En estos talleres, ideados por los distintos departamentos y dirigidos por los profesores de las diferentes asignaturas implicadas en ellos, actuaban como monitores los alumnos de la Escuela Universitaria, poniendo en práctica las formas de aprendizaje novedosas que antes habían conocido de manera teórica. Los escolares de Primaria y Preescolar eran los verdaderos protagonistas de su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de una selección práctica y manipulativa que les ponían en contacto directo con los diversos objetos de aprendizaje.

Paralelamente a esta Semana, y reforzando la línea de enseñanza por talleres y centros de interés, tan preconizada desde los programas renovados para la E.G.B., surgió desde la Subdirección de Ordenación Académica, durante el curso 1984-85, la idea de complementar la docencia tradicional de las disciplinas presentes en el currículo oficial con la puesta en marcha de doce talleres complementarios. Estos serían de libre asistencia para el alumna-

do y tendrían como objetivo salvar lagunas formativas observadas y sentidas por el profesorado, al mismo tiempo servían de base para montar las actividades de la IV Semana Didáctica, una de las que tuvo mayor implicación tanto por parte de los departamentos como de los alumnos. La creación de estos talleres se justificaba como un intento de poner al día la formación recibida en las Escuelas de Magisterio, un poco alejada de los intereses oficiales:

*Entre todas las críticas que se le han hecho a las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B., a una de ellas debemos ser especialmente sensibles: que la formación que se da al futuro profesor no se adecua a los objetivos que tiene que cumplir según los actuales programas renovados para la E.G.B. Se afirma que éstos van por delante, desde el punto de vista de la renovación, de lo que de hecho se hace en las Escuelas de Magisterio.*

*Esta es la filosofía educativa que subyace a las actividades propuestas que, por una parte, no pretende más que destacar y llevar al primer plano formativo que merece, esa zona oscura y olvidada del currículo a la que, en caso de existir en la práctica, se le ha denominado "Las Marías": Educación Física, Educación Plástica, Educación Musical y las Actividades de Manualizaciones. Por otra parte, también nos proponíamos impulsar actividades dentro de una línea de renovación educativa muy actual: Los medios audiovisuales y la escuela, relación impulsada por el M.E.C., a través del Proyecto Mercurio. La informática y la escuela, impulsada por el Proyecto Atenea. Y Las actividades de educación ambiental, como el huerto escolar, bien acogidas por la sensibilidad ecológica que se manifiesta hoy día en ciertos ambientes educativos y en la sociedad. Por último, hemos tratado de dar un nuevo enfoque a actividades que se han valorado siempre como importantes, e incluso se han utilizado como instrumentos educativos según niveles de enseñanza: El laboratorio de ciencias. El juego. Y la literatura infantil con una proyección en la dramatización<sup>54</sup>.*

Como muestra de los contenidos y desarrollo de las Semanas de Didáctica vamos a recordar la IV edición, celebrada en el curso 1984-85. Contó con nueve talleres que fueron agrupados de forma equitativa en tres bloques,

---

<sup>54</sup> Fernández Herrería, A. y Granda Vera, J., "IV Semana de Didáctica aplicada a la E.G.B.", *Publicaciones*, 11 (1987), pp. 3-8.



orientados uno de ellos a Preescolar y Ciclo Inicial, otro al Ciclo Medio, y el tercero al Ciclo Superior.

### 1.- PREESCOLAR Y CICLO INICIAL

- A) *Taller de motricidad infantil y material didáctico. Su interrelación con el desarrollo de la conducta.* Sus coordinadores fueron los profesores M<sup>a</sup> Carmen Mesa Franco (Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación) y Juan Granda Vera (Dpto. de Expresión Corporal, Plástica y Musical), y participaron en su montaje y buen desarrollo alumnos de primer y tercer curso. Fue realizado en el jardín y patios que rodean el edificio principal de la Escuela, y tuvo como objetivo fundamental el observar las conductas que manifestaban niños y niñas en edades comprendidas entre cinco y siete años cuando se les proponía realizar, por propia iniciativa y libres de interferencias, actividades lúdicas con materiales no habituales en los juegos infantiles (bidones huecos, cuerdas y neumáticos a modo de columpios, escaleras de madera, troncos de árboles tumbados, diversos obstáculos de madera, etc.) o, dicho de otra manera, ver de qué forma puede un material determinado influir en las conductas motrices infantiles.
- B) *Taller de narración oral “Érase una vez...”.* El Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, con la profesora M<sup>a</sup> Gracia Díaz Gil como coordinadora, montó, con la participación de alumnos de las cuatro especialidades y desde la asignatura de “Literatura Infantil”, este taller destinado a que los futuros maestros se ejercitasen en el arte de contar cuentos a los niños partiendo de dieciocho ejemplos de autores españoles, muchos de ellos poco conocidos, y huyendo de los tan repetidos clásicos europeos. Un exhaustivo trabajo previo en la asignatura permitió a los alumnos descubrir una bibliografía que desconocían y profundizar en técnicas narrativas, apoyándose en grandes murales y en los ambientes propicios en que fueron transformadas las aulas.
- C) *Taller de expresión plástica y musical: El bosque musical.* Fue la propuesta de los profesores M<sup>a</sup> Teresa Segura López y Juan Carlos Feliu Zamora, del Dpto. de Didáctica de la Expresión Corporal, Plástica y Musical, con la participación de alumnos de los tres cursos de la carrera. Se pretendía poner en contacto al niño con el mundo de la música y con los instrumentos musicales, pero de una forma diferente. Para ello el niño era introducido en un cuento dramatizado por los alumnos de Magisterio que actuaban de personajes del bosque, siendo igualmente partícipes del taller. Todo sucedía bajo un montaje escenográfico desbordante en el que se utilizaban materiales de la más diversa procedencia y que habían sido construidos en el desarrollo de las asignaturas de Plástica.

### 1.- CICLO MEDIO

- A) *Taller "Huerto Escolar"*. Fue coordinado por el profesor José Manuel Cabo Hernández, del Dpto. de Didáctica de las Ciencias Experimentales. Se presentó como una simulación de una explotación agropecuaria, en la que el trabajo de los niños se concentraba en tres centros de interés donde se veía el progresivo trabajo del agricultor: a) el trasplante de "uña de gato" a otras zonas, para dejar libre el lugar donde se iban a desarrollar los trabajos posteriores, b) la preparación de la tierra, consistente en la roturación del terreno formando bancales, caballones e hileras, y c) la siembra, para la que se usaron planteros y se trabajó en la germinación en semilleros de algunas especies (acelgas, lechugas, rábanos, habas). Un cercado con patos domésticos que eran alimentados y cuidados por los niños completaba el montaje del taller, en el que participaron alumnos de la asignatura de "Educación Ambiental".
- B) *Taller de juegos*. Coordinado por los profesores Sebastián Sánchez Fernández (Dpto. de Didáctica y Organización Escolar) y Alfonso Fernández Herrera (Dpto. de Filosofía). En él participaron quince alumnos de la Escuela. Su objetivo fue rescatar los juegos menos usuales en las prácticas lúdicas de los niños de nuestro entorno más próximo; pero había otro objetivo superior: dejar jugar libremente al niño. Se utilizaron más de treinta juegos, muchos desconocidos por la mayoría, explicados en grandes carteles, que se desarrollaron tanto al aire libre como en la sala-taller.
- C) *Taller de técnicas de impresión en la escuela: Gipsografía*. Rosa M<sup>a</sup> García López fue la profesora coordinadora (Dpto. de Dibujo), participando once alumnos de la asignatura de "Dibujo". El objetivo era que los niños disfrutaran y crearan a través de los distintos pasos de un proceso artístico como la gipsografía. Los niños trabajaron en grupos de ocho, asistidos por tres monitores de la Escuela, en una técnica poco utilizada en la enseñanza de la E.G.B. y que consiste en hacer incisiones con un punzón sobre una plancha de yeso, tras lo cual se entinta con un rodillo o pincel dicha plancha y se coloca un papel sobre ella, el cual quedará impreso con el dibujo previamente realizado.

### 3.- CICLO SUPERIOR

- A) *Taller de Laboratorio de Ciencias Naturales*. El coordinador fue el profesor del departamento de Biología Animal, Ecología y Genética, Juan Antonio González García, participando en él alumnos de la especialidad de Ciencias. El Laboratorio fue dividido en tres zonas de trabajo: microscopios, lupas binoculares y "la fábrica de fósiles". En las dos primeras se acercaba a los niños, en casi todos los casos por primera vez, a la vida microscópica o de



pequeño tamaño, con el objetivo de iniciarlos en el uso de dos de los aparatos más usados por los científicos y el de deslumbrarlos para motivarlos ante observaciones de células, plastos, estomas, esporangios, antenas, etc. Y en la tercera se simulaba un proceso bio-geológico de millones de años que aquí se realizaba en apenas media hora gracias a materiales como un gran acuario prismático, conchas de moluscos y equinodermos, agua y escayola.

- B) *Taller de Medios audiovisuales*. Coordinado por el Dpto. de Ciencias Experimentales, concretamente por el profesor Antonio de Pro Bueno, con el apoyo de un buen número de alumnos de la especialidad de Ciencias. Constaba de tres partes bien diferenciadas basadas en tres aparatos distintos: el vídeo, la cámara de súper-8 y la discoteca. En el primer caso eran los propios niños los que de forma natural e improvisada grababan sus propias imágenes; en el segundo se les introdujo en la elaboración de dibujos animados; y en el tercero la pretensión era mostrar los fundamentos científico-técnicos de todos los aparatos propios de la discoteca: amplificadores, columnas, magnetofones, sicolédicos, juegos de luces...
- C) *Taller de Informática*. Estaba provisto de cinco ordenadores personales "Spectrum", tres ordenadores personales "Dragón", dos impresoras "Admate", una unidad de doble disco, ocho televisores en blanco y negro que hacían las veces de monitores, un monitor de fósforo verde y cinco magnetófonos de cassette. Los objetivos estaban claros en esos momentos: introducir la informática en la Escuela, los colegios y la vida cotidiana. Para ello se usaron programas educativos especialmente diseñados para el Ciclo Superior de E.G.B. Alumnos de la especialidad de Ciencias fueron los monitores de un taller diseñado por Luis Serrano Romero y José María Cardeñoso Domingo, profesores del Departamento de Didáctica de las Matemáticas.

Otro evento importante ocurrido durante el curso 1984-85 fue la celebración, del 11 al 16 de junio de 1984, del I Congreso Hispano-Africano de las Culturas Mediterráneas "Fernando de los Ríos Urruti", organizado por la Escuela Universitaria, patrocinado por el Ayuntamiento de la ciudad y dirigido por el profesor Manuel José Alonso. En las actas del congreso<sup>55</sup> aparecen por vez primera temas no abordados hasta entonces en la ciudad, como su historia

---

<sup>55</sup> *España y el norte de África. Bases históricas de una relación fundamental (Aportaciones sobre Melilla)*. Actas del Primer Congreso Hispano-Africano de las culturas Mediterráneas "Fernando de los Ríos Urruti" (11 al 16 de junio de 1984) (1987), Granada; Melilla, Universidad de Granada, Ayuntamiento de Melilla, 2 vols. (Dirección e Introducción de Manuel Olmedo Jiménez).

medieval, con “Melilla, ciudad musulmana”<sup>56</sup>; su configuración multicultural, con trabajos precursores como “Convivencia de dos culturas”<sup>57</sup>; dentro de un corpus diversificado que muestra no sólo perfiles historiográficos o científicos sino también a la ciudad como tema literario<sup>58</sup>.



*Cubierta de las Actas del Congreso Hispano-Africano de 1984, diseñada por la profesora D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> García López*

Las aportaciones y rémoras de este congreso son señaladas por Víctor Morales Lezcano:

---

<sup>56</sup> Melilla medieval: “Melilla, ciudad musulmana” y “El epílogo de la Melilla musulmana”, por Enrique Gozalbes Cravioto.

<sup>57</sup> “Convivencia de dos culturas”, por M.<sup>a</sup> de los Ángeles Antelo y Francisco Javier Núñez; “Melilla, historia de una tolerancia”, por Alberto Moncada.

<sup>58</sup> “Delimitación de confluencias: Melilla versus literatura”, por M.<sup>a</sup> Carmen Hoyos Ragel. Recoge tres apartados: 1. Escritores de Melilla; 2. Melilla como generadora de literatura; 3. Melilla como tema literario.

*El conjunto peca de enciclopédico y de ciclópeo [aunque el Congreso...] ha llevado a una ciudad-isla, como es Melilla, la necesaria bocanada de aire fresco para alentar a su pequeño núcleo de investigaciones y para capitalizar la condición sui generis de la ciudad norteafricana dentro del conjunto estatal de España. Quizá logre alcanzar Melilla su condición de puente entre civilizaciones (europeo-mediterránea y africano-musulmán) [...aunque] nos parece imperativo que ulteriores iniciativas científicas de esta índole, en Melilla, se abran a los "hispanistas" (por ejemplo) de Orán, Nador, Tetuán, etc. Sin que se establezca el diálogo con el retropaís magrebí, la experiencia puede convertirse en el fondo en un gesto de afirmación cultural europeo de cara a ese otro componente esencial del Mediterráneo...<sup>59</sup>.*

Y por primera vez se celebra en Melilla unas Jornadas que reúnen a profesores de Didáctica de la Matemática de las Escuelas Universitarias andaluzas. Durante cuatro días, del 22 al 25 de junio de 1987, se debaten las líneas maestras unitarias que los nuevos departamentos se van a marcar en la futura formación de maestros: proyectos de currículum para la formación de profesores de Matemática, paradigmas y sistemas conceptuales en Didáctica de la Matemática, balance de experiencias anteriores y perspectivas de futuro de los nuevos departamentos, etc. Este tipo de Congresos propiciaría en un futuro la creación de una Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática.



*Acto de apertura de las III Jornadas de Profesores de Matemáticas de Escuelas de Magisterio de Andalucía*

<sup>59</sup> Morales Lezcano, Víctor (1989), "España y el Magreb", *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, Madrid, 2ª. época, diciembre 1989, pp. 143-144.

En febrero de 1987 el profesor José Manuel Cabo Hernández organiza, como actividad lúdico-didáctica, un viaje de cinco días a Marruecos. Participaron veinticuatro alumnos y ocho profesores, pero ante el interés suscitado, se sumaron también miembros del P.A.S. de la Escuela e incluso algunos familiares. Visitaron la ciudad imperial de Fez y su Medina, los bosques de cedros de los alrededores, la estación invernal de Ifrán y la región desértica del Tafilalt, atravesando la cadena montañosa del Atlas.



*Grupo de alumnos con la profesora M<sup>a</sup> Gracia Díaz Gil junto a un cedro centenario en los bosques del Atlas*

En el curso 1988-89 la Escuela Universitaria tendría la responsabilidad de organizar el V Seminario de Escuelas Estatales de Magisterio. A lo largo de todo ese curso una Comisión –integrada por el equipo directivo, profesores, P.A.S. y alumnos– estuvo elaborando la organización del evento. El Seminario, celebrado del 2 al 5 de octubre de 1990 en el Centro Cultural Federico García Lorca de la ciudad, contó con la presencia de profesores de más de veinte Escuelas de todo el país y más de cuarenta comunicaciones referentes a los más candentes aspectos didácticos y organizativos presentes en nues-

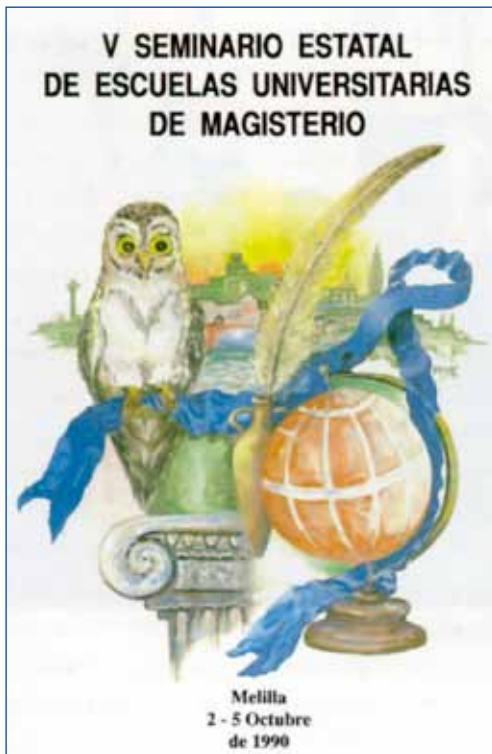




*Alumnas en la Medina de Fez*

tras Escuelas. La Junta de Centro celebrada el 20 de noviembre, además de felicitarse por el éxito obtenido, aprobó, con algunos matices, un documento sobre las conclusiones recogidas en las II Jornadas de Trabajo de las Escuelas de Magisterio del Estado Español, llevadas a cabo de forma simultánea al Simposio. Este documento puso el mayor énfasis en la reforma de los planes de estudio.

En enero de 1990, en colaboración con el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, se organizó en la Escuela un curso sobre *Creatividad y resolución de problemas en Educación Infantil y Primaria*, dirigido específicamente a los profesores de E.G.B. y a los alumnos de Magisterio. El curso fue dirigido y coordinado por el Departamento de Didáctica y Organización Escolar y se desarrolló a través de talleres preparados por algunos profesores de la Escuela de Magisterio y de otros centros de la Universidad de Granada. Los objetivos que se plantearon se podrían resumir en la incorporación de nuevos métodos de trabajo a la enseñanza, siempre a partir de la resolución de problemas en distintas áreas de conocimiento: los propios niños se convertían así en protagonistas del proceso enseñanza-aprendizaje.



*Cartel anunciador del V Seminario Estatal de Escuelas de Magisterio*

La colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad, aunque esporádica y más entre personas individuales que de una forma institucional, desembocó, en el curso 1990-91, en la organización de una serie de visitas didácticas al Parque Hernández. La Biblioteca Pública Municipal, el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Escuela Universitaria y el Centro de Profesores de la ciudad, estuvieron implicados en esta actividad. Los alumnos de la Escuela Universitaria actuarían como monitores, pretendiéndose la identificación del Parque no sólo como lugar de diversión, ocio y recreo, sino también como un espacio ciudadano en el que se puede aprender a amar la Naturaleza. Para todo ello maestros y profesores de Magisterio elaboraron unos cuadernos-guías, orientados a los distintos ciclos educativos, que servirían de apoyo a las actividades realizadas *in situ*.

Otra colaboración importante con el Ayuntamiento de la ciudad se produjo ese mismo año cuando el Vicerrectorado de Planificación Docente aprueba



en junio la celebración en la Escuela Universitaria de Melilla de los Cursos de Verano, como un apéndice más de los celebrados en otras sedes veraniegas de la Universidad granadina.

Los cursos comenzaron el 10 de septiembre de 1990. Luis Serrano, profesor del Departamento de Didáctica de la Matemática, coordinaría el de *Diseño de investigación y análisis de datos en investigación educativa*. Los cursos organizados por el Departamento de Didáctica y Organización Escolar fueron impartidos por los catedráticos Sebastián Sánchez Fernández, Luis Villar, Miguel A. Zabalza y Carlos Marcelo, versando sobre *Proceso de investigación: fases y métodos cuantitativos y Metodología y técnicas de investigación acción en educación*. Con el desarrollo de los mismos se pretendía “cubrir la demanda que claramente se especifica en el proyecto de reforma de las enseñanzas no universitarias y que dibuja un nuevo perfil del docente, convirtiéndolo en un profesor investigador”<sup>60</sup>.

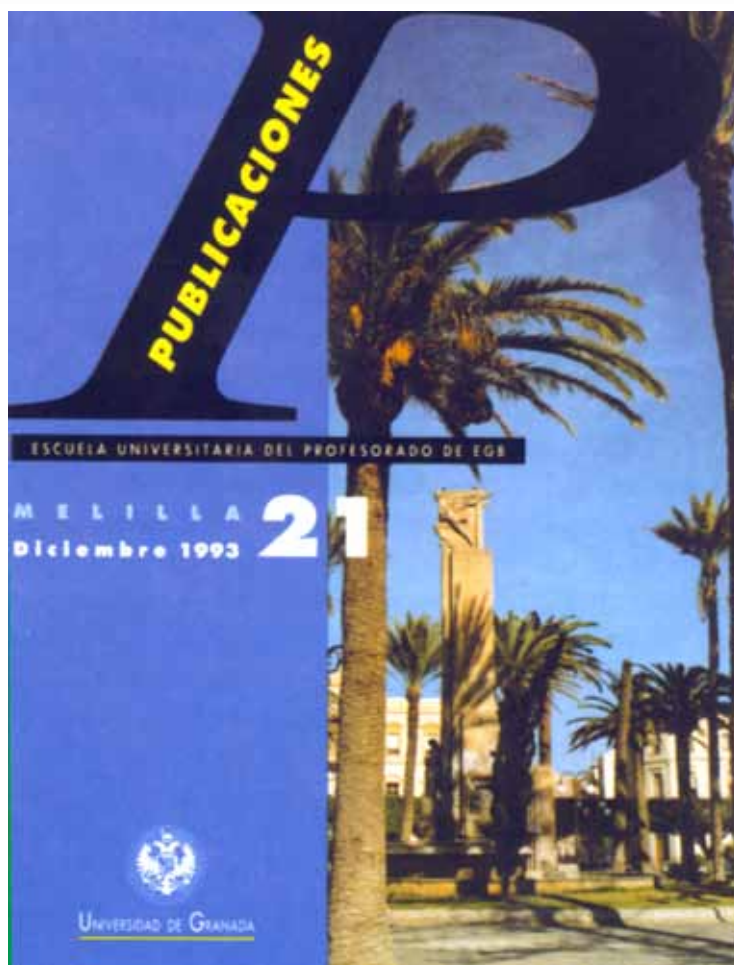
Con el paso de los años estos cursos constituirían la Universidad de Verano del Mediterráneo. Pero la Universidad de Granada los fue apartando de la realidad de la Escuela y de su profesorado, que poco a poco fue desplazado al no ver reflejadas en ellos sus propuestas y aspiraciones. Por el contrario, la Universidad se acercó a otras instituciones locales que en la actualidad concentran todo el protagonismo.

En 1996 las dificultades económicas del centro y las limitaciones espaciales no fueron óbice para un profesorado entusiasta y renovado parcialmente que ponía todas sus energías en su labor docente e investigadora y en la puesta en marcha de actividades complementarias que enriquecían los estudios de Magisterio. Prueba de ello son la proliferación de cursos organizados por distintos departamentos, como *Dinámica de grupos aplicada al aula en contextos multiculturales*, *Hacia una educación multicultural*, *Didáctica del Inglés para enfermería*, *Bases de datos*, *Diseños gráfico*, entre otros; seminarios como el puesto en marcha por el Departamento de Didáctica y Organización Escolar *Melilla un lugar de Paz*; la creación de una Página Universitaria en el periódico local *El Telegrama de Melilla*, que pronto se convertiría en la voz crítica del Centro ante la falta de sensibilidad mostrada por los centros de decisión de la Universidad para con su Campus de Melilla; la edición de una *Guía del alumno*, que tuvo que costear la Escuela ante la negativa final del Servicio de Publicaciones de la Universidad, en la que el estudiante encon-

<sup>60</sup> *El Telegrama de Melilla*, 26 de septiembre de 1990.

traría las soluciones a sus lógicas dudas iniciales; o la creación, por parte del profesor Juan Manuel Cabo, de un grupo excursionista que llevaría el nombre de nuestro emblemático monte Gurugú.

En 1997 se celebra el IV Congreso de Educación Física de Facultades de Educación, dirigido y coordinado por el Departamento de Didáctica de la Expresión Corporal, y el XV Seminario de Escuelas Universitarias de Magisterio, dando prueba una vez más de la vitalidad mostrada por el Centro.



*Publicaciones con una cubierta que sólo se editó en el n° 21*

Este dinamismo no se interrumpiría con el tiempo y la Escuela, hoy ya Facultad, sigue dando muestras de su actividad. Así, se convocan los Premios García Lorca para alumnos; el certamen para confeccionar el logotipo de la Facultad; se confecciona la página web de la misma; se instituyen Becas de Iniciación a la Investigación para alumnos de 3º curso de carrera, y Becas de Postgrado; y se celebran conciertos, como el de mayo de 1999 para recaudar fondos con motivo de la Guerra de Yugoslavia; se realizan cursos, como el de *Iniciación a los sistemas alternativos de comunicación: ciegos y sordos*, el de *Informática: Power point*, o el de *Resolución de problemas en Educación Infantil y Primaria*; jornadas, como las primeras de *Musicoterapia*; y el programa de radio que el profesor Sebastián Sánchez coordina en la Cadena Ser, donde él participa todos los martes para tratar cuestiones sobre información académica (cursos), orientación (técnicas de estudio), investigaciones, extensión universitaria, alumnado, curiosidades, etc.

Tratemos seguidamente cuestiones de **infraestructura y presupuestos**. En los primeros años de la década de los 70 las materias de Educación Física reciben un fuerte impulso auspiciado por el profesor del área, D. José Gómez Esteban. El gimnasio se remodela y se dota de un variado y costoso material propio –que aún hoy se conserva en parte– gracias a las subvenciones concedidas por el Ministerio. También se construye una piscina en el lugar que actualmente ocupan los aparcamientos de la cafetería. No obstante, problemas técnicos derivados de la construcción y el costoso mantenimiento hacen que esta piscina desaparezca unos años después.

En octubre de 1983 se construye en el “Barrio de la Victoria” el “Colegio Público de Prácticas Mixto” que unifica las anteriores Escuelas Anejas que compartían el edificio con la Escuela Universitaria, si bien el traslado desde este edificio al recién creado se haría unos meses más tarde. A partir de entonces se emprenden obras en el edificio de la Escuela Universitaria para adecuar los espacios.

Estas reformas hacen que el inicio del curso 1984-1985 tenga que retrasarse y que, posteriormente, la vida académica sufra constantes interferencias pues las obras se prolongan hasta finales del año 1985. Sin embargo, mereció la pena pues en el curso 1985-1986 los profesores comenzaron a disfrutar de los llamados seminarios o despachos que, a pesar de no ser individuales, cumplirían una función vital en el desarrollo docente e investigador del profesorado, de los departamentos y de la Escuela en general.

En esta larga etapa la Biblioteca de la Escuela, aun estando muy lejos de ser “universitaria”, va creciendo. En el curso 1983-1984 cuenta con más de



*La Escuela Normal en los inicios de los años setenta con la piscina de 25 m.*

diez mil volúmenes y recibe casi cien revistas periódicas. Para hacernos una idea de los recursos económicos con los que contaba tomamos el presupuesto del año 1984 que ascendió a un total de 5.982.000, del que al parecer recibió un millón de pesetas. La cifra era importante, pero no tenemos documentación que acredite que tal circunstancia se repitiera todos los años. Si bien, y aún sin la documentación pertinente, nos permitimos ponerlo en duda ya que en el curso 1995-1996 tan sólo se dedicaron al aumento de los fondos de la Biblioteca 300.000 pesetas, cuando el presupuesto –entre el corriente y el estructural– superaba los diez millones<sup>61</sup>.

En el curso 1985-1986 tendría lugar la incorporación de la “Escuela de Empresariales” al edificio de la Escuela Universitaria. En esta situación la Comisión Intercentros (Magisterio-Empresariales), creada en 1986, va a desempeñar un papel fundamental a la hora de unificar ambas Bibliotecas, de repartir los espacios dentro del edificio principal y de determinar las normas de uso de las zonas consideradas comunes. Para todo ello fueron necesarias nuevas obras de acondicionamiento, mejora de las instalaciones (pintura de interiores y exteriores, reposición de la cubierta, elevación y reforzamiento

<sup>61</sup> Libro de Actas de Junta de Centro, Junta de 18 de enero de 1996.





*El profesor de E.F. José Gómez con algunos alumnos –Vicente Ramírez, Juan Aguado, Manuel Ortiz, Miguel Ramírez, Antonio Tomás Canto– en el campo de fútbol de Santa Bárbara*

del muro perimetral, urbanización y colocación de puntos de agua en la zona ajardinada) y la adquisición de nuevo mobiliario.

La llegada de la Escuela de Empresariales provocó también la unificación administrativa de ambos centros. Desde la jubilación de la última Administradora Delegada de la Escuela de Formación del Profesorado, el 1 de enero de 1986, el Administrador Delegado, D. Fulgencio Gallego Aranda, es único para los dos centros. El Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) unificado estuvo formado entonces por catorce trabajadores: un administrador, dos auxiliares administrativos, un portero mayor, un subalterno, cuatro ordenanzas, tres limpiadoras, un ayudante de Biblioteca y un auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos. En total, tras la unificación, tan sólo se amplió la plantilla del P.A.S en dos trabajadores –si bien este personal ha ido aumentando paulatinamente con el paso de los años: veintidós en 1990, veinticinco en 1996, treinta y dos en 2005–. En 1994 los dos centros universitarios de la Universidad de Granada en Melilla se integraron en el llamado “Campus de Melilla” por Resolución del Rectorado<sup>62</sup>.

<sup>62</sup> *Ibidem*, Junta de 17 de marzo de 1993.

A pesar de las constantes obras de remodelación y adecuación de los espacios en el edificio, los logros en este terreno siempre quedarían por debajo de las necesidades diarias: escasez de ordenadores para la Administración y la Biblioteca, carencia de una central telefónica para ambas Escuelas, falta de insonorización del aula de Música, inexistencia de puntos de agua en determinadas dependencias, inadecuación del polideportivo para impartir clases, permanencia del antiguo parvulario de la Escuela Aneja en un lamentable estado, calzada de entrada al centro sin asfalto, carencia de espacios y de personal en la Biblioteca, fondos de la misma sin informatizar, insuficientes aulas, carencia de una cafetería. Asimismo, el personal de Administración resulta insuficiente en muchas ocasiones.

Con motivo del derrumbamiento del muro exterior a fines de marzo de 1992, se desplazó a Melilla el arquitecto de la Universidad para estudiar el tema del deterioro del edificio. Más tarde, en el mes de diciembre, visita el Centro el Vicerrector de Infraestructura, Sr. González Montes, quien detalla el conjunto de obras que se van a emprender en los exteriores e interiores del edificio de forma inminente: arreglo del muro, pintura de los exteriores, construcción de una cafetería en los viejos vestuarios del campo de deportes, etc. La Universidad correrá con los gastos de las obras exteriores, mientras que de las interiores serán subvencionadas por el Ayuntamiento de la ciudad, tras un convenio de las dos instituciones que se firmaría a principios del año 1993.

De esta forma, y por fin, el Campus cuenta en los años siguientes con una Cafetería permanente, amplia y perfectamente dotada tras rehabilitarse los antiguos vestuarios del campo de deportes. Además se instala en el centro, por primera vez, la centralita telefónica que en breve contaría con cuarenta extensiones. Pronto se crea el Aula de Informática, que cuenta con veinte plazas; se remodela el gimnasio; se construye un Laboratorio Morfofuncional y se proyecta la construcción de un aulario en el solar que en su día ocupó el parvulario de la Escuela Aneja<sup>63</sup>.

Sin embargo, los presupuestos anuales asignados a la Escuela siguen sin satisfacer sus necesidades básicas, sobre todo las de infraestructuras que, año a año, vemos crecer ante el deterioro progresivo del conjunto del Campus.

En 1998 el Campus atraviesa por uno de los momentos más delicados de su historia: se suspende su financiación económica de un modo casi radical. El especial "status" del Campus de Melilla –que está integrado en una Univer-

<sup>63</sup> *Ibidem*, Junta de 21 de septiembre de 1995.



sidad andaluza, sin pertenecer ni geográfica ni administrativamente a la Junta de Andalucía, ni estar tampoco trasferido al MEC– sale a la luz y crea el desasosiego en todos los estamentos de la comunidad. Fue necesario presionar a las administraciones implicadas (Madrid y Andalucía) para que encontraran una solución rápida. Los miembros de la Junta de Centro deciden ceder la toma de decisiones a la “Plataforma para la Financiación del Campus de Melilla” que se crea a tal fin<sup>64</sup>. Fueron necesarias medidas de fuerza tales como paros intermitentes, manifestaciones, ruedas de prensa, etc. Pocos meses después las aguas volvieron a su cauce, cuando la financiación del Campus se solucionó gracias a los acuerdos entre la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada y el MEC<sup>65</sup>.

A pesar de lo acontecido, la desidia de los poderes centrales de la Universidad de Granada hacia el Campus de Melilla continuará. Siguen, por ejemplo, los problemas de funcionamiento de la red de informática, que se mantendrán por más tiempo del deseado, aunque los Servicios de Informática de la Universidad se encuentran en conversación con la empresa Telefónica para ampliar la banda y la red. Las reformas en las infraestructuras no dejan de ser retoques momentáneos y no hay una verdadera actuación integral. Soluciones parciales vienen del convenio firmado en 1998 entre la Universidad de Granada y la Ciudad Autónoma de Melilla que supondría una inversión de 200 millones para el año 1999, y 150 millones para el 2000. Estas subvenciones se emplearon en la construcción de un Aulario necesario, la rehabilitación del Salón de Actos, la Sala de Grados, la adecuación del Aula de Música, la mejora del Aula de Informática (ordenadores y conexión), la limpieza y renovación de los espacios exteriores del edificio, con la plantación de nuevos árboles, y el arreglo y mantenimiento de la zona ajardinada. Otros proyectos, como la construcción de un Pabellón cubierto, vestuarios o la remodelación del aparcamiento aún hoy siguen esperando.

La Escuela, atendiendo a las necesidades y, por supuesto, a la legislación vigente, proyecta asimismo la eliminación de las barreras arquitectónicas por lo que, en el mes de mayo de 1999, el Campus establece contactos con el IMSERSO para la eliminación de dichas barreras. Pero, sin embargo, hemos de esperar al año 2006 para ver el comienzo de las obras del ascensor en el edificio principal del Campus.

<sup>64</sup> *Ibidem*, Junta de 2 de febrero de 1998.

<sup>65</sup> *Ibidem*, Junta de 13 de octubre de 1998.



## 5. La Facultad de Educación y Humanidades (2000-2007)

### LA VIDA ACADÉMICA DE LA FACULTAD

En el año 2000, la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. se transforma en Facultad de Educación y Humanidades<sup>1</sup>. En ella se impartirán las 7 titulaciones de Maestro: Infantil, Primaria, Filología -Francesa e Inglesa-, Educación Física, Educación Musical, Educación Especial y Audición y Lenguaje. Igualmente se cursarán estudios de 3<sup>er</sup> Ciclo y el Curso de Aptitud Pedagógica (C.A.P.), dependiente del Centro de Formación Continua. En el mismo B.O.E. se hace oficial la Licenciatura de Psicopedagogía, que empezará su andadura en el curso 2000-01.

El día 27 de marzo Juan Granda Vera, único candidato a Decano, expone su programa, y tras ser elegido da a conocer el que será su Equipo de Gobierno: M<sup>a</sup> Carmen Mesa Franco, asume el Vicedecanato de Ordenación Académica y Planes de Estudios; Andrés Canto Jiménez, el de Prácticas; José Manuel Cabo Hernández, el de Infraestructura e Investigación; y Carmen Enrique Mirón, el de Extensión Universitaria y Estudiantes. Vicente Ramírez Jiménez ocupa la Secretaría de la Facultad; M<sup>a</sup> Ángeles Jiménez Jiménez, la Coordinación de Relaciones Internacionales; y M<sup>a</sup> Carmen Hoyos Ragel, la de la Revista Publicaciones. Además se constituyen 4 comisiones para llevar cabo el Proceso de Evaluación de las Titulaciones del Centro: Psicopedagogía; Audición y Lenguaje y Educación Especial; Educación Primaria e Infantil; y Lengua Extranjera, Educación Musical y Educación Física<sup>2</sup>.

A principios de mayo de 2000 se informa de la firma del Convenio con la Concejalía de Cultura y de la Mujer sobre Prácticas de Empresa. Para ello

---

<sup>1</sup> Real Decreto 399/2000 de 23 de marzo de 2000 (BOE nº 73 de 25 de marzo). Anexo VI. 4.

<sup>2</sup> Libro de Actas de Juntas de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla (2000-2006).

se disponen de 12 becas, en las que se verán afectados los Colegios Públicos “España”, “León Solá”, “Hispano-Israelita”, y el Instituto de Enseñanza Secundaria “Miguel Fernández”. En esa misma Junta de Facultad un grupo de profesores de Psicología Evolutiva, encabezados por Mar Ortiz y Miguel Ángel Gallardo, propone la confección de un Programa de Orientación Universitaria de apoyo para el Estudiante en coordinación con los centros de Secundaria. También se informa de la ampliación y actualización del Directorio Central, de la nueva rotulación de los Departamentos, de un programa de intercambio con Latinoamérica para alumnos, y del reestablecimiento de los premios extraordinarios de Licenciatura y Diplomatura, con validez desde el año 1996 hasta la actualidad<sup>3</sup>.

Al iniciarse el curso 2000-01 nos abandona, por traslado profesional a la sección de su Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura en Granada, una profesora emblemática, M<sup>a</sup> Carmen Hoyos Ragel. Su cargo de Directora-adjunta de la Revista Publicaciones pasa a ser desempeñado por la profesora del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Alicia Benarroch Benarroch.

El 15 de enero de 2001 se constituye la Junta de Facultad y en febrero Juan Granda decide hacer balance del primer año de su gestión como Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, leyendo la Memoria de Gestión y reseñando las múltiples actividades culturales que se celebrarán en el centro, hasta el final de curso.

El número 32 de Publicaciones inicia una nueva línea en la revista con la edición de números monográficos. El primero en aparecer, en esa fecha de diciembre de 2002, es el dedicado al Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Un año más tarde, en el número 33 de noviembre de 2003, el protagonismo sería para la Didáctica de la Expresión Corporal pues recogería las investigaciones aportadas al II Simposium Mundial sobre “*Entrenamiento Deportivo en Edades Tempranas*”. Y en noviembre de 2005, vería la luz el 3<sup>er</sup> número monográfico, el 35, dedicado al Área de Expresión Musical.

El año 2002 empieza con una noticia que generaría un problema que aún hoy padecen un buen número de profesores de nuestra Facultad: la negativa de la Universidad de Granada a conceder alguna de las plazas

---

<sup>3</sup> *Ibidem.*

**S U M A R I O**

## MONOGRÁFICO

<b>NAVARRO RINCÓN, Antonia:</b> Presentación del monográfico .....	9
<b>HOYOS RAGEL, M.ª Carmen:</b> Sexo, género y usos lingüísticos .....	13
<b>SÁNCHEZ CORRAL, Luis:</b> Metáfora, cognición y competencia literaria .....	33
<b>GONZÁLEZ LAS, Catalina L.; GONZÁLEZ MULERO, M.ª Piedad:</b> Los procesos de producción e interpretación del texto escrito. De la retórica a la didáctica de la lengua .....	55
<b>RICO MARTÍN, Ana María:</b> Breve análisis de los factores que intervienen en el aprendizaje ortográfico .....	71
<b>MOLINA GARCÍA, M.ª José:</b> Las bases literarias de la comprensión lectora .....	85
<b>PÉREZ VALVERDE, Cristina:</b> Escritura creativa y poesía en la enseñanza de lenguas .....	105
<b>NAVARRO RINCÓN, Antonia; ROJAS RUIZ, Diego:</b> La literatura a través de la publicidad. Un instrumento de mediación cultural en el aula de lengua extranjera .....	123
<b>TRUJILLO SÁEZ, Fernando:</b> Aprendizaje cooperativo para la enseñanza de la lengua .....	147
<b>SUSO LÓPEZ, Javier; FERNÁNDEZ FRAILE, M.ª Eugenia:</b> L'enseignement du Français langue étrangère au XX <sup>e</sup> siècle en Espagne: plans d'études et orientations didactiques officielles .....	163

*Sumario del monográfico dedicado al Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura recogido en el n.º 32 de Publicaciones*



*Primera promoción de la Licenciatura de Psicología*



de profesorado solicitadas por la Facultad de Educación y Humanidades, plazas que había aprobado con anterioridad la Junta de Facultad de Melilla con la esperanza de que, antes de que se aprobara la LOU, salieran a concurso-oposición. No conocemos bien las causas, aunque pensamos que serían político-económicas, pero el hecho de que en otras universidades, incluso de reciente creación como las de Almería, Jaén o Cádiz, se abrieran las puertas de par en par a un profesorado no numerario que había esperado la posibilidad de acceder a la estabilidad laboral durante bastantes años, crispó y crispera los ánimos de un colectivo olvidado al que la nueva ley puso su futuro difícil e incierto.

A finales de ese mismo curso 2001-02 la recién creada Facultad se tropieza con otra fuerte contrariedad. El Decano informa a la Junta de que el Ministerio no tiene previsto el comienzo de la Licenciatura de Ciencias Ambientales para el próximo curso, y se comienza a sospechar que, por razones político-económicas, quizás se trunque definitivamente un proyecto ilusionante que había comenzado años atrás. La Junta de Facultad ya había aprobado en marzo el Plan de Estudios, tras un esfuerzo importante de un grupo de profesores de Ciencias, con Carmen Enrique Mirón a la cabeza, que habían visto disminuir grandemente su carga docente debido a la desaparición de la especialidad de Ciencias en la Diplomatura de Magisterio.

El 8 de octubre de 2003, tras la dimisión de Juan Granda Vera, pasa a ocupar el Decanato M<sup>a</sup> Carmen Mesa Franco, con un equipo de gobierno compuesto por: Gloria Rojas, Secretaria; Oswaldo Lorenzo, Vicedecano de Extensión Universitaria; José Manuel Cabo, Vicedecano de Investigación e Infraestructura; Carmen Enrique, Vicedecana de Ordenación Académica; Andrés Canto, Vicedecano de Prácticas; M<sup>a</sup> Ángeles Jiménez, Coordinadora de Relaciones Internacionales; y Teresa Serrano, Directora Adjunta de la Revista. Será un período transitorio pues el 26 de abril del año siguiente habrá elecciones a nuevo Decano, que se desarrollarán con una única candidatura, la del profesor del Departamento de Didáctica de la Matemática, Luis Serrano Romero, quien es elegido tras la exposición de su programa. Seguidamente presenta a su equipo de gobierno, el mismo que permanece en la actualidad. En él, Carmen Enrique pasa a ocupar la Secretaría, M<sup>a</sup> Carmen Mesa el Vicedecanato de Ordenación Académica, Inmaculada Alemany el de Extensión Universitaria y Juan Antonio Fuentes el de Investigación, siguiendo en sus puestos Teresa Serrano y M<sup>a</sup> Ángeles Jiménez, ésta



*Nuevo Aulario del Campus, en funcionamiento desde el curso 2003-04*



*El Aula 01 del Nuevo Aulario que, por acuerdo de Junta de Facultad, se denominará Aula “Aurelia Gutiérrez-Cueto Blanchard”, primera directora de la Escuela Normal de Melilla*

última en un nuevo Vicedecanato que aúna Estudiantes, Prácticas y Relaciones Internacionales<sup>4</sup>.

A comienzos del curso 2003-04 se inaugura el nuevo Aulario tras graves problemas de financiación debidos a desavenencias en el convenio económico firmado entre la Universidad de Granada y la Ciudad Autónoma de Melilla. Fue un objetivo largamente perseguido, que ha permitido un importante desahogo para la docencia de los centros del Campus, pero en el que pronto el profesorado y el alumnado comprobaría graves deficiencias de construcción, sobre todo en lo referente a la acústica, para las que actualmente se están estudiando nuevas soluciones. Los accesos y alrededores de este Aulario aún hoy se encuentran en fase de adecuación, ante la desesperante y ancestral llegada a cuentagotas de unas asignaciones económicas que jamás han permitido una remodelación global que situara la Facultad al nivel de cualquier centro universitario peninsular.

En esta primera mitad de 2004 el Centro asume la propuesta de la Junta de Facultad de adecuación de las Titulaciones de Maestro al Espacio Europeo de Educación Superior. Será un proceso largo que aún hoy continúa y que va a verse mediatizado e interferido por los nuevos cambios que para la titulación de Maestro aparecen en un horizonte próximo, tendentes a la desaparición de varias especialidades y a la conservación únicamente de las de Educación Infantil y Educación Primaria. Se constituye la nueva Junta de Centro según las nuevas directrices marcadas por la LOU, de forma que sólo pertenecen a ella de oficio los profesores titulares y vicedecanos, dejando una pequeña participación para los profesores contratados –que en nuestra Facultad representan aproximadamente el 70% del personal docente–, el PAS y los alumnos. Esto último va a crear los lógicos recelos en un colectivo que, precisamente, en estos momentos necesita, en órganos de gobierno de centros y universidad, una capacidad de decisión suficiente que permita una lucha productiva ante sus justas y largamente olvidadas reivindicaciones. Además en mayo se crea una Comisión no permanente para la Reforma y Adaptación del Reglamento de Régimen Interno a los nuevos Estatutos de la Universidad. Y el 23 de junio se aprueba la puesta en funcionamiento del Gabinete de Orientación para el curso 2004-2005, que irá asociado al Proyecto de Innovación Tutorial concedido por el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente y a la puesta en marcha de la Experiencia

---

<sup>4</sup> Libro de Actas de Juntas de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla (2000-2006).

cia Piloto de los Créditos Europeos –ECTS– en las Titulaciones de Maestro de Educación Infantil y Maestro de Audición y Lenguaje, para lo cual serán creadas sendas Comisiones. Paralelamente la Junta ratifica la participación del centro en el Proyecto Andaluz para la elaboración de la Guía de Psicopedagogía según créditos ECTS aprobada en Comisión Permanente de Gobierno de 10 de junio de 2004<sup>5</sup>.

Al inicio del curso 2004-05 Luis Serrano acude a las Conferencias de Decanos y Directores que se mantienen en Córdoba, para las universidades andaluzas, y Santiago de Compostela, para las de todo el Estado. De estas reuniones surgen propuestas concretas sobre temas candentes y para la evolución de nuestros estudios. Concretamente, la ampliación de Magisterio a 240 créditos –4 cursos que los convertirían en Licenciatura–, la implementación del TED –Título de Especialización Didáctica sustituto del CAP– y su diseño como futuro Máster, la posibilidad de introducir otros Másters, y el seguimiento del Libro Blanco del MEC sobre Educación y Magisterio. Y finalmente, la idea de celebración de unas Jornadas, para los próximos meses de marzo o abril, con objeto de analizar la puesta en práctica de la actual experiencia piloto de los créditos europeos en la titulación de Maestro de las universidades andaluzas.

En diciembre el Sr. Decano también da cuenta de la reciente visita del Vicerrector de Investigación a la Universidad de Oujda (Marruecos) en relación a la propuesta del Rector de la de Granada de colaborar con centros universitarios marroquíes, dentro de una política gubernamental que tiende a aumentar la presencia de la universidad en el país vecino. La creación de una titulación conjunta, la Diplomatura de Turismo, parece ser el objetivo inmediato. Así mismo el Vicerrector abre la posibilidad de crear un Instituto Universitario en Nador o Alhucemas, dependiente de alguna universidad marroquí, aprovechando la proximidad de la Facultad de Melilla<sup>6</sup>. Pero ante este tipo de colaboraciones los melillenses somos, tras experiencias anteriores, escépticos. Para el Estado marroquí Melilla y Ceuta son ciudades ocupadas con las que, por lo tanto, Marruecos no puede establecer ningún tipo de relación internacional, abogando siempre por convenios directos con la sede central de la Universidad de Granada y obviando sus centros africanos.

---

<sup>5</sup> *Ibidem.*

<sup>6</sup> *Ibidem.*

En los días 24 y 25 de enero de 2005 visitó el Campus la Directora General de Universidades acompañada del Gabinete de Secretariado de Universidades e Investigación, junto con el Rector de la Universidad de Granada y los Vicerrectores de Planificación, Ordenación Académica y Postgrado. Mantuvieron reuniones con diversos representantes de la Ciudad: Consejero de Educación, Consejero Ajunto a la Presidencia, Delegado de Gobierno, Director Provincial del MEC y Presidente de la Ciudad Autónoma, así como con los equipos directivos de los tres centros presentes en el Campus Universitario de Melilla. La Sra. Directora, por su parte, anunció la publicación en BOE de la normativa de titulaciones de grado y de postgrado para el día siguiente a su visita y que el Ministerio tenía previsto publicar a finales de mayo el catálogo de titulaciones universitarias. Y por último informó de la reunión mantenida con el Presidente de la Ciudad en la que se acordó la formación de una Comisión tripartita –Ciudad Autónoma, Ministerio y Universidad de Granada– que se encargaría de tratar los asuntos relacionados con el Campus Universitario y que comenzaría a trabajar después de Semana Santa.

Por estas fechas la Junta de Facultad se adhiere por unanimidad a la iniciativa de Naciones Unidas *“Década de la Educación para la Sostenibilidad 2005-2014”*, cuyas actuaciones quedaron enumeradas así:

- Enseñanzas Regladas: Divulgar la problemática de la sostenibilidad en cuantas materias lo posibiliten y crear la materia Educación para el Desarrollo Sostenible.
- Desarrollar Seminarios y otras actividades académicamente dirigidas hacia ese objetivo: prácticas de cátedra, Prácticum y otras encaminadas a proporcionar créditos de libre configuración.
- Reorientar proyectos de investigación para incluir la problemática de la sostenibilidad.
- Dar prioridad desde la Comisión de Extensión Universitaria a iniciativas del profesorado y alumnado sobre sostenibilidad y colaborar con ONGs que trabajan en este campo.
- Utilizar los medios de comunicación universitarios para difundir los objetivos.
- Divulgar la década en centros de Infantil, Primaria y Secundaria, Sindicato de Profesores, ONGs, etc.
- Enlazar la página web de la Facultad con otras que traten sobre la década.

La Junta de 27 de mayo de 2005, tras la exposición por parte del decano de la Memoria de Gestión del año 2004 y de las líneas generales de la política universitaria, académica y científica para el próximo año, aprueba, condicionada a la respuesta que dé el profesorado implicado y tras un debate en el que se consideró la posibilidad de desaparición de la titulación en un futuro próximo, la implantación para el próximo año escolar de la Experiencia Piloto de créditos ECTS en el primer curso de Psicopedagogía<sup>7</sup>.

Durante la estancia en la ciudad de la Vicerrectora de Patrimonio, Infraestructura y Equipamiento, los días 3 y 4 de noviembre de 2005, se trató de la remodelación y adecuación del Campus ante la incorporación de la Escuela de Enfermería "*Manuel Olmedo*" como centro oficial de la Universidad de Granada. A tal efecto le fue presentado un estudio realizado por un arquitecto local por encargo del Decano en donde figura un nuevo edificio multifuncional que acogería los despachos de equipos directivos, la administración, la cafetería, la biblioteca..., y un pabellón deportivo. Pero el estudio no satisfizo totalmente, acordándose su reestructuración antes de final de año para un posterior análisis y consideración.

El 23 de noviembre de ese mismo año, Luis Serrano informa de los asuntos tratados en los últimos Consejos de Gobierno de interés para el Centro:

- Resolución del XIII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica por la que se nos conceden 6.000 € para el proyecto "*Adecuación de aulas de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla para docencia y prácticas en el proceso de convergencia de los créditos ECTS*"
- Propuesta de modificación de la Normativa sobre Estudios de Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, referida a la asignación de directores de tesis doctorales y señalándose las restricciones que se introducen en la nueva normativa.
- Plan Estratégico de la Universidad de Granada que se aprueba en Consejo de Gobierno y próximo viaje de información del Vicerrector de Relaciones con la Empresa y Plan Estratégico a Melilla.
- Bases para la implantación del sistema ECTS en la Universidad de Granada<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> *Ibidem.*

<sup>8</sup> *Ibidem.*



Respecto a las siempre problemáticas relaciones con la Dirección Provincial del MEC en Melilla, en los últimos meses se mantienen reuniones sobre diversos temas, especialmente sobre la realización de actividades e investigaciones en centros educativos de la ciudad por parte del profesorado de la Facultad. El Director Provincial que en principio prohibió la participación de los centros educativos en horario lectivo, posteriormente reconsideró su parecer si las actividades eran presentadas debidamente en tiempo y forma. Para una mejor coordinación, en una reunión mantenida con el Sr. Director General de Política Territorial del MEC se acordó poner en marcha la Comisión Mixta formada por dos miembros de la Facultad y otros dos de la Dirección Provincial, que, aunque ya creada, no había funcionado adecuadamente hasta ese momento. También se pensó en la elaboración de un Convenio entre ambas instituciones que diera soporte y base legal al desarrollo de los dos tipos fundamentales de investigaciones: los proyectos I+D avalados por el propio Ministerio y las derivadas de los Programas de Tercer Ciclo con sede en la Facultad y tendentes a futuras tesis doctorales.

El Reglamento de Régimen Interno de nuestra Facultad regula cómo debe hacerse obligatoriamente la presentación por parte del Decano de la Memoria Anual de Gestión. Estas memorias nos muestran un abigarrado conjunto de actividades académicas, económicas, socio-culturales,... y las líneas generales de la política universitaria, desarrolladas por la Facultad, por sus Comisiones, por los Departamentos, o por sus profesores, que en los últimos tiempos no han hecho más que reflejar el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la Facultad, y su vitalidad y posición puntera dentro del conjunto de centros universitarios de la Universidad de Granada y de la universidad española. Hubiera sido prolijo y cargante reflejar en este trabajo año a año estas memorias, pero como muestra no nos hemos resistido a hacer un extracto de lo más reseñable de la última, expuesta en la Junta de 29 de marzo de 2006. Corresponde al período marzo 2005-marzo 2006 y puede resultar ilustrativa para completar la información que ayude a comprender la extensa vida universitaria que se lleva a cabo en la Facultad.

*En el ámbito de la **gestión académica**:*

– *EVALUACIÓN DE TITULACIONES*

- *Finalización de los informes de los Comités Internos de Evaluación de las titulaciones de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial.*

- *Formación de dos Comités de Evaluación Interna para las titulaciones que quedan por evaluar: uno para Audición y Lenguaje, y Filología; y otro para Educación Física y Educación Musical.*
  - *Finalizado el proceso de evaluación de la titulación de Psicopedagogía, nos encontramos en el de desarrollo del Plan de Innovación y Mejora de la misma.*
- *ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR*
- *Se continúa con la implantación de la Experiencia Piloto de los Créditos ECTS comenzada en el curso 2004-05 en las especialidades de Educación Infantil y Audición y Lenguaje.*
  - *Participación en el Comité de Expertos formado por el Comisionado Europeo de la Universidad de Granada para asesorar a las titulaciones que comiencen el proceso.*
  - *Participación en la elaboración de la Guía de la Titulación de Psicopedagogía en de Andalucía.*
- *EVALUACIÓN DEL CENTRO DENTRO DEL PLAN DE CALIDAD DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*
- *La Comisión de Calidad, constituida a tal efecto, ha recogido cuestionarios de Servicios, Doctorado e Investigación, procediendo a su vaciado y estando en fase de elaboración de informes propios de cada uno de estos sectores.*

*En cuanto al **alumnado**:*

- *CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE ALUMNOS*
- *Puesta en marcha con la elaboración y depósito de sus estatutos en la Delegación de Gobierno, tras recibir asesoramiento del Centro referente a los medios legales y económicos previos.*
- *BECAS*
- *Propuesta a la sección de Becas del Vicerrectorado de Estudiantes de la concesión de tres becas aprobadas por la Junta de Centro, para atender la difusión de noticias de nuestra Facultad en la prensa local, la atención del aula de informática, y el apoyo a la conmemoración del 75 aniversario de la fundación de la Escuela Normal.*

- *Gestión de la concesión de 4 becas destinadas a alumnos colaboradores en la Experiencia Piloto para la implantación de los créditos europeos.*
- *PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR DEL MEC EN MELILLA*
  - *A propuesta del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación, y coordinado por el Vicedecanato de Estudiantes, se firma el correspondiente Convenio entre la Universidad de Granada –Facultad de Educación y Humanidades de Melilla– y el MEC. En virtud del mismo se han convocado 36 becas para estudiantes de nuestra Facultad.*
- *PRÁCTICAS DE EMPRESA*
  - *Gestión y realización en coordinación con la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma, concediéndose 23 becas para alumnos de 2º y 69 de 3º.*
- *PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL*
  - *Ampliación del Plan iniciado el curso anterior con alumnos de 1º de todas las especialidades, a los mismos alumnos ya en 2º y a los de 1º de Magisterio y 1º de Psicopedagogía del presente curso.*
- *GABINETE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE*
  - *Participación en las Jornadas de Información para el acceso a la Universidad destinadas a los alumnos de Secundaria y organizadas por la Universidad de Granada en Melilla.*
  - *Organización y planificación de un “Curso sobre Técnicas de Estudio”.*

En el ámbito de **Relaciones Internacionales**:

- *Gestión de la firma de 2 nuevos convenios bilaterales con la Universidad de Lisboa –Portugal– y con la Facultad de Educación de la Universidad de Florencia –Italia–.*
- *Firma de convenio bilateral, gestionado por el Departamento de Didáctica de la Matemática, con la Universidad de Rosario –Argentina–.*

En el ámbito de **Extensión Universitaria**:

– ACTIVIDADES MUSICALES

- “Tercer Concierto de Primavera sobre Música Antigua”, a cargo del “Grupo de Cámara Iriarte”.
- Concierto de la “Banda de Música del Conservatorio Profesional de Música de Melilla”.

– CURSOS

- “Iniciación a la Danza del Vientre”.
- “Iniciación a la Ofimática para alumnos: enseñanza virtual”, organizado por el Departamento de Métodos de Orientación y Diagnóstico en Educación.
- “Thai-chi”.
- “La Música Cinematográfica”, en colaboración con la Asociación de Amigos de la Música.
- “La intervención y evaluación psicológica en situaciones de emergencia y duelo con menores”, organizado por el Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
- “Yoga Iyengar”

– CONFERENCIAS, JORNADAS Y SEMINARIOS

- “II Jornadas de intercambio de experiencias en el Prácticum de Psicopedagogía dentro del Plan de Mejora y Evaluación del Prácticum de Psicopedagogía, coordinadas por el Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- Seminario de Trabajo “Hacia una Sociedad del Conocimiento y de la Información. Divulgación Pública de Conocimientos en la Ciudad Autónoma de Melilla”.
- “Seminario sobre Metodología Observacional”, coordinado por el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
- Conferencia “Trastornos del Lenguaje en el contexto de la escuela de Melilla: el problema del semilinguismo”, financiado por el centro UNESCO de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En el campo de la **investigación**:

- *Conversaciones con el MEC en Melilla para la realización de actividades de investigación en centros educativos públicos, habiéndose presentado y aprobado un proyecto de investigación:*
  - *“Estudio sobre la formación de los orientadores en la Ciudad Autónoma de Melilla”.*

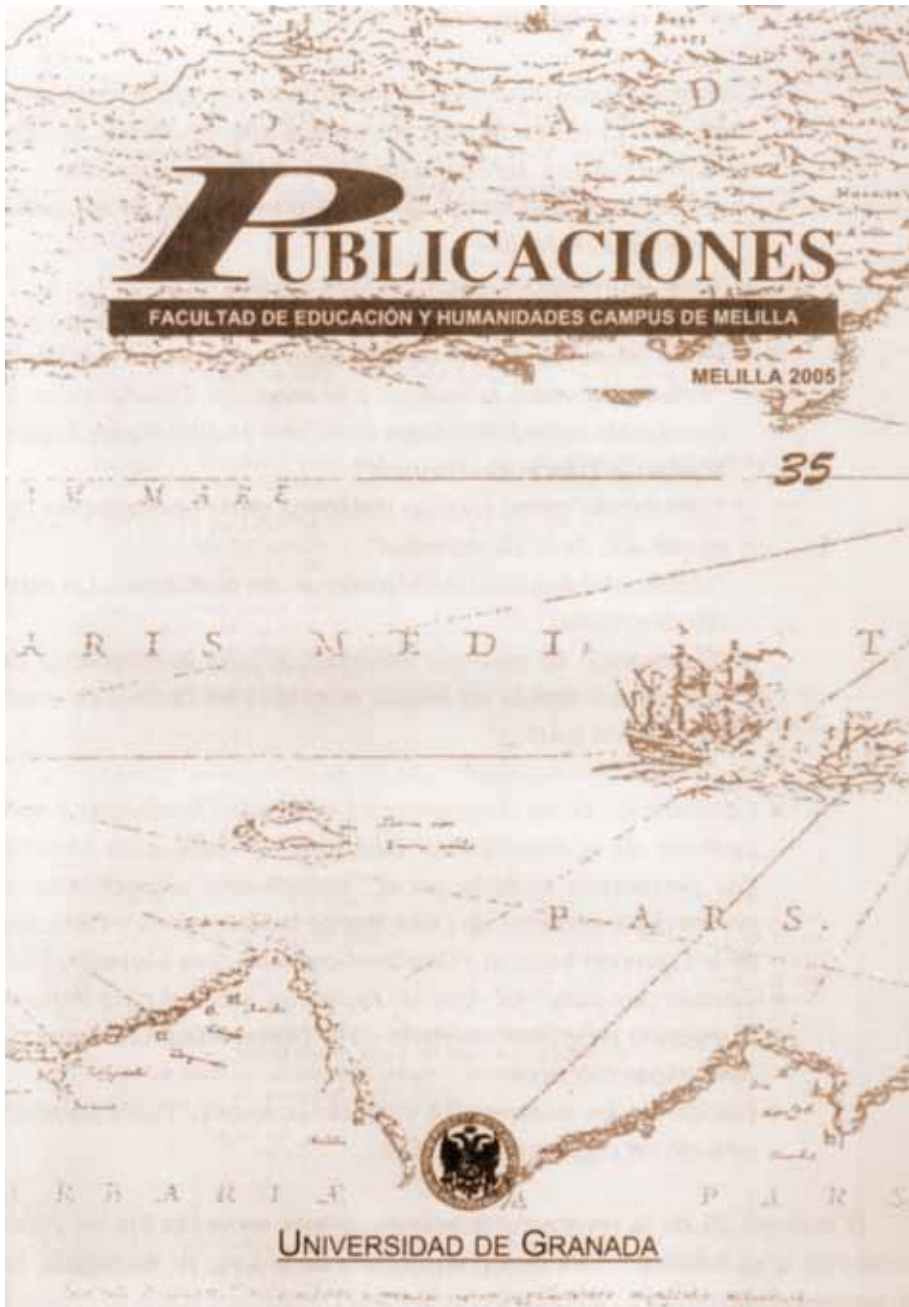
*Y seis proyectos de investigación tutelada:*

  - *“Estudio sobre conocimiento y preferencias de estilos musicales en alumnos de ESO en la Ciudad Autónoma de Melilla”.*
  - *“Relaciones entre la música y el lenguaje. Estudio sobre la correlación entre habilidades musicales y capacidades lingüísticas en la Educación Primaria”.*
  - *“Simulación como recurso didáctico en la construcción del significado de la aleatoriedad”.*
  - *“Hábitos tabáquicos de los adolescentes melillenses. Un estudio descriptivo”.*
  - *“Elaboración de recursos informáticos para la enseñanza de la literatura inglesa en lengua extranjera en centros de enseñanza para adultos”.*
- *Continuación de los Programas de Doctorado “Tendencias y Aplicaciones de la Investigación Educativa” y “Educación Musical: una perspectiva multidisciplinar”, coordinados respectivamente por los departamentos de Didáctica de la Matemática y Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal –Área Musical–.*
- *Gestión por parte del Área de Expresión Musical para impartir el segundo programa reseñado en la Universidad Autónoma de Tamaulipas (México).*
- *Edición de los números 34 y 35 de la revista “Publicaciones”, estando en preparación el 36<sup>º</sup>.*

El número 35 de la revista *Publicaciones*, último en ver la luz en 2006, contó con la ya habitual colaboración económica de la Junta de Andalucía. En él aparece como directora adjunta Teresa Serrano Darder, que había sustituido a

---

<sup>9</sup> *Ibidem.*



*Cubierta del último número editado de la revista Publicaciones*



# PUBLICACIONES

de la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla

UNIVERSIDAD DE GRANADA

N.º 35

**Director:** Luis Serrano Romero

**Directora adjunta:** Teresa Serrano Darder

**Consejo de Redacción:** Andrés Canto Jiménez, María del Prado de la Fuente Galán,  
Juan Carlos Feliú Zamora, Josefa Fernández Guerrero, Juan Antonio González García,  
Mari Ángeles Jiménez Jiménez, Oswaldo Lorenzo Quiles, María del Carmen Mesa Franco,  
Antonia Navarro Rincón, Gloria Rojas Ruiz.

## Consejo Asesor:

Ana María Rico Martín (U. de Granada)	Julia Bernal Vázquez (U. de Granada)
Antonio de Pro Bueno (U. de Murcia)	Leonor Buendía Eisman (U. de Granada)
Antonio Martín Moreno (U. de Granada)	Luis Gastón Elduayen (U. de Granada)
Antonio Oña Sicilia (U. de Granada)	Luis Miguel Ruiz Pérez (U. de Castilla la Mancha)
Antonio Romero López (U. de Granada)	Manuel Lorenzo Delgado (U. de Granada)
Carlos Arañó Gisbert (U. de Sevilla)	Marcos Peñate Cabrera (U. de las Palmas)
Catalina Luisa González Las (U. de Granada)	María Gracia Díaz Gil (U. de Granada)
Concepción Palacios Bernal (U. de Murcia)	María Luisa Alonso Quecuty (U. de La Laguna)
Cristina Pérez Valverde (U. de Granada)	María Victoria Sánchez García (U. de Sevilla)
Daniel Madrid Fernández (U. de Granada)	María del Carmen Hoyos Ragel (U. de Granada)
Daniel Gil Madrid (U. de Valencia)	María Francisca Moreno Carretero (U. de Almería)
Diego Sevilla Merino (U. de Granada)	María. Guzmán Pérez (U. de Granada)
Emilio Casares Rodicio (U. Compl. de Madrid)	Miguel Pérez García (U. de Granada)
Enrique Castro Martínez (U. de Granada)	Miguel Luis López-Guadalupe (U. de Granada)
Enrique Soria Mesa (U. de Córdoba)	Onofre Contreras Jordán (U. de Castilla la Mancha)
Fco. José Argente del Castillo (U. de Granada)	Paco Maeso Rubio (U. de Granada)
Fernando Trujillo Sáez (U. de Granada)	Pedro F. Casanova Arias (U. de Jaén)
Francisca Fariña Rivera (U. de Vigo)	Pedro Cañal de León (U. de Sevilla)
Francisco Lafarga Maduell (U. de Barcelona)	Peter Bryant (U. de Oxford)
Ignacio Sustaeta Llombart (U. Complutense- Madrid)	Ricardo Marín Viadel (U. de Granada)
Inmaculada Arias de Saavedra (U. de Granada)	Santiago Romero Granados (U. de Sevilla)
Javier Perales Palacios (U. de Granada)	Salvador Llinares Ciscar (U. de Alicante)
Jesús Cascón Marcos (U. de Granada)	Severino Fernández Nares (U. de Granada)
José M. Cabo Hernández (U. de Granada)	Silvia Defior Citoler (U. de Granada)
Josefa Lacárcel Moreno (U. de Murcia)	Tomás Sola Martínez (U. de Granada)
Juan Díaz Godino (U. de Granada)	Virtudes Martínez Vázquez (U. de Granada)
Juan Belmonte Gea (U. de Almería)	

**Promueve y edita:** Facultad de Educación y Humanidades de Melilla

**Distribución e intercambio:** Teresa Serrano Darder

Facultad de Educación y Humanidades, Carretera Alfonso XIII, s/n, 52005-Melilla.

Tel.: 952 698740. Fax: 952 672881. E-mail: bibgesmelilla@ugr.es

**Fotocomposición e impresión:** LOZANO IMPRESORES, S.L.

Camino de Ronda, 202 - Telf.: 958 800580. Fax: 958 291615

Depósito Legal: GR-94-2001 ISSN: 1577-4147

**Colabora:** Junta de Andalucía

*Publicaciones* forma parte de los fondos de recursos documentales ISOC  
(del Centro de Información y Documentación Científica: CINDOC) y  
CREDI (de la Organización de Estados Iberoamericanos).

*Página de créditos del último número editado de la revista Publicaciones*



Alicia Benarroch en los últimos números. El Consejo de Redacción de la revista actualmente está formado por los profesores Andrés Canto, María del Prado de la Fuente, Juan Carlos Feliu, Juan Antonio González, M<sup>a</sup> Ángeles Jiménez, Oswaldo Lorenzo, M<sup>a</sup> Carmen Mesa, Antonia Navarro y Gloria Rojas. El Consejo Asesor cuenta con 53 miembros de una amplia representación de diversas áreas de conocimiento de distintas universidades: Granada, Almería, Córdoba, Murcia, Sevilla, Jaén, Alicante, Castilla La Mancha, La Laguna, Las Palmas, Barcelona, Vigo, Complutense de Madrid, Valencia y Oxford. Además queda reseñada en la página de créditos la pertenencia de nuestra revista a los fondos de recursos documentales ISOC –del Centro de Información y Documentación Científica CINDOC– y a CREDI –de la Organización de Estados Iberoamericanos–<sup>10</sup>.

Por otro lado, en estos primeros cursos de la Facultad de Educación y Humanidades la matrícula desciende algo pero sigue siendo satisfactoria, pues se mueve entre los 618 alumnos del curso 2001-02 y los 374 del curso 2004-05, con valores intermedios para los comprendidos entre 2003-04 y el actual 2006-07, en el que cuenta con 484 alumnos. La especialidad de la Diplomatura de Maestros más solicitada sigue siendo Educación Infantil, con unas cifras que rondan los 100 alumnos; le sigue Educación Física, con valores entre 70 y 90; y la Licenciatura de Psicopedagogía que en el curso 2003-04 llegó a su máximo con 97 matrículas<sup>11</sup>.

## LA REALIDAD ACTUAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE MELILLA

En la actualidad **el Campus** de la Universidad de Granada en Melilla cuenta con 3 edificios y los módulos prefabricados, suponemos que provisionales, que han servido para integrar las dependencias administrativas de la Escuela de Enfermería, centro integrado ya de manera oficial en la Universidad de Granada desde el curso actual, 2006-07. En el edificio principal, de 3 plantas y semisótano que suman en total 4.717 metros cuadrados, se ubican el salón de actos, aula de grados, sala de juntas, administración, despachos de los equipos directivos, biblioteca, secciones departamentales, grupos

<sup>10</sup> Revista *Publicaciones* nº 35.

<sup>11</sup> Documentación interna de la Secretaría del Campus de la Universidad de Granada en Melilla.



*Fachada del edificio principal del Campus, de los años sesenta del pasado siglo*

de investigación, laboratorios –Química, Ciencias Experimentales, Idiomas y Valoración Morfofuncional–, aulas especiales –Música, Plástica, Informática, Gimnasio,...–, conserjería, gabinete de orientación al estudiante –Acción Tutorial–, reprografía, servicio de informática, servicios, vivienda del portero mayor y otras dependencias. El nuevo aulario, en funcionamiento desde el 2001, con 4 plantas y 2.099 metros cuadrados, consta de 2 aulas para 200 alumnos, 12 aulas para 50 alumnos, servicios y almacenes. Y el tercer edificio acoge la cafetería, de 200 metros cuadrados en una sola planta.

Desde el curso 2005-06 son 32 los integrantes del **Personal de Administración y Servicios –P.A.S.–**, distribuidos de la siguiente manera: 1 administrador, 1 jefe se sección adjunto al administrador, 3 responsables de gestión, 5 responsables de negociado, 2 administrativos puesto base, 1 informático responsable de área, 1 informático puesto base, 2 encargados de equipo de conserjería, 2 técnicos especialistas –Conserjería/Medios Audiovisuales–, 2 técnicos auxiliares de servicios de conserjería, 1 bibliotecario jefe de servicio, 4 técnicos especialistas en bibliotecas, archivos y museos. Las tareas de mantenimiento, vigilancia y de limpieza son desarrolladas en la actualidad por empresas adjudicatarias privadas, al igual que las de reprografía y cafetería<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*





*Servicios administrativos del Campus*



*El remodelado Salón de Actos del Campus*



*Cafetería del Campus*



*Despacho del Decano de la Facultad de Educación y Humanidades*





*La Sala de Juntas del Campus*

El máximo órgano decisorio de la Facultad es su **Junta de Centro**, a la que queda supeditada la labor y las decisiones del Decano y los Vicedecanos que forman el equipo de gobierno. Esta Junta de Centro funciona, en aras de una mayor operatividad, a través de una serie de Comisiones Permanentes, de las cuales el Decano, actualmente Luis Serrano Romero, forma parte por norma. Estas Comisiones son: Ordenación Académica, Extensión Universitaria, Investigación, Asuntos Económicos, Prácticas, y Permanente de Gobierno, siendo los Vicedecanos homólogos o la Secretaria los coordinadores, y estando en ellas representados, con algunas limitaciones, los 3 estamentos universitarios: profesorado, alumnado y personal de administración y servicios.

La Junta de Facultad se encuentra constituida en la actualidad por miembros de pleno derecho: el Decano, los Vicedecanos, la Secretaria y el Administrador del Campus. El resto de componentes lo constituye un 51% en representación de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios, un 9% para el resto del personal docente e investigador, un 24% para los estudiantes, un 8% para el personal de administración y servicios, y un 8% en representación de los departamentos que imparten docencia en el Centro.

La Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla colabora estrechamente con el Vicerrectorado de **Relaciones Internacionales** y procura dar la máxima difusión a todos los programas de estudios con universidades extranjeras, a los convenios de colaboración que firma la Universidad

de Granada y a las convocatorias que se anuncian periódicamente y que pueden tener interés para el alumnado. Así desde el curso 1998-99 esta Facultad participa en programas de movilidad de estudiantes y de profesorado estando al cargo de los mismos la profesora del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Jiménez Jiménez, coordinadora de Relaciones Internacionales. En la actualidad uno de los objetivos del equipo decanal es la proyección internacional de la Facultad, la de su alumnado y su profesorado.

Durante los nueve últimos cursos, a través del programa Sócrates/Erasmus se han establecido convenios bilaterales con las siguientes universidades y centros: University of Lapland, Faculty of Education –Rovaniemi, Finlandia–; Pädagogische Akademie des Bundes in Wien –Viena, Austria–; Universidad de Aveiro –Portugal–; Université de Picardie Jules Verne –Amiens, Francia–; Universidad de Florencia –Italia–; Ionian University, Dpto. de Música –Corfú, Grecia–; y Facultad de Educación de la Universidad de Lisboa –Portugal–. Anualmente una media entre 6 y 7 profesores y de 2 alumnos de nuestro centro realizan intercambios docentes con alguno de los centros citados, e igualmente la Facultad de Melilla ha recibido la visita de profesores y alumnos de Austria, Finlandia y Grecia. Y hubiera sido mayor este tipo de relaciones si la nueva normativa de la Universidad de Granada respecto a la movilidad del profesorado, no hubiera sido tan restrictiva. De esto da fe el que de las 19 solicitudes cursadas por profesores en el último curso 2005-06 sólo fueron aceptadas 6, o que de las 12 solicitudes de alumnos del presente 2006-07 sólo se hayan conseguido 5 plazas, 2 para Finlandia, 2 para Austria y 1 para Italia.

Además desde el año 2004 un grupo de profesores doctores de la Facultad de Melilla, junto a otros docentes de la Universidad de Granada en la sede central y la Universidad de Córdoba, viene cooperando académicamente con la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador a través de tres proyectos de docencia subvencionados por la Agencia Española de Cooperación Internacional –Ministerio de Asuntos Exteriores de España– y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional –Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía–. Estos proyectos son desarrollados en El Salvador con el soporte de distintas instituciones entre las que hay que significar especialmente, por su colaboración directa, a la propia Universidad de El Salvador, la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, y los Vicerrectorados de la Universidad de Granada de Postgrado y Formación Continua; Relaciones Internacionales e Institucionales; Extensión Universitaria y Coope-

ración al Desarrollo; Planificación, Calidad y Evaluación Docente. El profesor, Oswaldo Lorenzo Quiles, es el director de estos proyectos, y la profesora Lucía Herrera Torres, la coordinadora académica<sup>13</sup>.

Con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior que integra a los distintos sistemas universitarios del continente se contempla como punto esencial la atención personalizada del estudiante. Considerando que esta etapa educativa incluye tanto actividades de enseñanza e investigación como de orientación personal, las relaciones establecidas entre profesores y estudiantes adquieren un valor clave para la calidad de sistema. Por ello en la Facultad de Educación y Humanidades se comenzó en el curso 2004-05 un **Programa de Acción Tutorial** –PAT– coordinado por la profesora del Departamento de Química Inorgánica D<sup>a</sup> Carmen Enrique Mirón. Así el PAT fue presentado al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente y aprobado con fecha de 8 de julio de 2004. Iba dirigido en esta primera etapa a los alumnos de 1<sup>er</sup> curso de las distintas especialidades de Magisterio, con la idea de facilitarles su integración en la vida universitaria, trabajando en los ámbitos académico, personal y social, y profesional. En los dos cursos posteriores, 2005-06 y 2006-07, se han ido continuando los trabajos con los mismos alumnos, que ya cursaron 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> de la Diplomatura.

En el primer curso participaron 14 profesores pertenecientes a 7 departamentos, la Bibliotecaria Jefa de Servicio del Campus, y 61 alumnos que siguieron el proceso hasta el final, desarrollándose una secuenciación de actividades orientadas hacia unos objetivos específicos que podemos agrupar así: introducir en una vida universitaria, orientar sobre técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje, orientar y asesorar sobre accesos a bases de datos, revistas electrónicas, publicaciones oficiales, etc., fomentar la autoformación y el trabajo autónomo así como el trabajo en equipo, incrementar la motivación hacia la profesión, facilitar las relaciones entre compañeros y con los tutores. Todo ello a través de seminarios, cursos, reuniones y entrevistas, entre los distintos componentes del grupo y un seguimiento individual, pues cada tutor tiene asignado un número de alumnos<sup>14</sup>.

**La Biblioteca**, abierta en turnos de mañana y tarde y bajo la dirección de la Bibliotecaria D<sup>a</sup> Teresa Serrano Darder, ocupa una extensión de unos 300 m<sup>2</sup> situados en la planta baja del edificio principal. El conjunto del servicio se

<sup>13</sup> Documentación interna del Vicedecanato de Estudiantes, Prácticas y Relaciones Internacionales.

<sup>14</sup> Documentación interna del Programa de Acción Tutorial.

distribuye en distintas zonas: catálogos manuales, despacho de la bibliotecaria, sala de lectura y préstamos con una capacidad de 66 puestos, y los depósitos anexos de libros y publicaciones periódicas, de acceso restringido. El material bibliográfico se encuentra distribuido en unos 500 metros lineales de estanterías, a las que de momento sólo tienen acceso los auxiliares de biblioteca, aunque está en proyecto la posibilidad de establecer un nuevo sistema de libre acceso, que actualmente sólo se ciñe a la consulta de enciclopedias y diccionarios.



*La Biblioteca del Campus universitario*

Los fondos disponibles ascendían en el pasado curso 2005-06 a 23.184 monografías, 159 publicaciones periódicas, más materiales no librarios –audiovisuales, microfichas, CDs, etc.–, agrupados según distintas áreas de conocimiento: Educación, Psicología, Pedagogía, Ciencias Sociales y su Didáctica, Ciencias Experimentales y su Didáctica, Matemáticas y su Didáctica, Filología Española, Francesa e Inglesa, Educación Física, Música y Expresión Plástica.

Existe un carné emitido por la propia biblioteca y otro que se entrega al alumno en el momento de la matrícula –carné universitario de La General–, a través de los cuales, además de permitir la consulta y préstamo normales de publicaciones, se da la posibilidad de utilizar otros servicios como las con-



sultas al personal técnico, el acceso al préstamo interbibliotecario –Servicio de Obtención de Documentos– y al servicio de reprografía, coordinado con el de Biblioteca.

Además nuestra Biblioteca se encuentra conectada con la red universitaria de consulta de la Universidad de Granada, mediante la conexión a redes informáticas y del programa ADSO, el cual permite conocer en cada momento, no sólo los fondos existentes en la propia Biblioteca, sino en toda la Universidad, además de otras múltiples ventajas de búsqueda y uso. Entre ellas la búsqueda automatizada de fondos bibliográficos por múltiples campos: autor, título, materia, serie, editorial, ISBN, depósito legal. Por otra parte, mediante la página Web de la Universidad se puede acceder a los fondos y bases de datos de las demás bibliotecas del distrito.

**Los Departamentos** de la Universidad de Granada con representación en la Facultad de Educación y Humanidades son 21, que en total suman 59 profesores. De ellos 35 son doctores en sus respectivas especialidades y el resto licenciados, y sólo 18 del total son profesores titulares, representando, pues, el porcentaje de interinos, en sus varias versiones de contratados doctores, asociados, ayudantes y colaboradores, un 69,5%, porcentaje que está por encima de la media de la Universidad de Granada y del conjunto de las Universidades españolas.



*Aula de Informática de la Facultad*

### *Biología Animal*

El departamento cuenta con un solo profesor que imparte asignaturas de bases biológicas en la Diplomatura de Magisterio y en los Programas de Doctorado con sede en la Facultad: *“Tendencias y Aplicaciones de la Investigación Educativa”* y *“Educación Musical: una perspectiva Multidisciplinar”*. También participó en el desarrollado por el Departamento de Educación Física y Deportiva entre 1995 y 1997, denominado *“Nuevas perspectivas en la investigación de Ciencias del Deporte”*, con el curso *“Alteraciones bioquímicas en la actividad física”*. Además está implicado en la Universidad para Mayores, desde el curso 2004-05, donde imparte la asignatura *“La Nueva Ciencia”*.

Forma parte del proyecto de investigación iniciado en el 2004, denominado *“Hacia una sociedad del conocimiento y de la información. Divulgación pública del conocimiento en la ciudad autónoma de Melilla”*, subvencionado por el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, encargándose de aspectos relacionados con la divulgación de la biodiversidad local.



*Despacho de los profesores de Biología Animal y Química Inorgánica*



Esto último marca su principal línea de investigación de la que surge el Convenio con la Ciudad Autónoma *"Estrategia melillense de biodiversidad"*, firmado en 2001 en el que fue investigador principal, y la publicación de varios libros *"Flora marina de Melilla"*, *Guía Marina de la región de Melilla*, *"Flora Silvestre de Melilla"* y *"Especies singulares y protegidas de la flora y fauna de Melilla e islas Chafarinas"*. Igualmente participa en el Proyecto, en fase de tramitación, titulado *"Coordinación, potenciación y conservación del Hábitat geo-histórico y arqueológico del entorno del Mar de Alborán"*, coordinado por la UNED, y en el de Innovación Docente *"Propuesta metodológica para el aprendizaje autónomo de conocimientos medioambientales en la formación de Maestros y su traslación a las aulas de Educación Primaria"*.

### **Dibujo**

La Facultad de Melilla cuenta con un solo profesor de este Departamento, que imparte tres asignaturas optativas en la Diplomatura de Magisterio: *"Dibujo infantil"*, *"El Dibujo en la recuperación de niños con dificultades de aprendizaje"*, y *"El garabato y la estampación en la Escuela"*.

### **Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal**

En total son diez los profesores de la Sección Departamental, 4 del Área de Expresión Musical, 1 de Expresión Plástica y 6 de Expresión Corporal. La docencia se extiende por la Diplomatura de Magisterio, la Licenciatura de Psicopedagogía, el C.A.P. y los Programas de Doctorado ofertados por nuestra Facultad: *"Tendencias y Aplicaciones de la Investigación Educativa"* y *"Educación Musical: una perspectiva multidisciplinar"*.

En la Sección tiene su sede el Grupo de Investigación PROMECO, que investiga sobre *"El profesor como mediador del conocimiento"* –HUM-238–, participando diversos profesores en otros grupos: *"Innovación curricular en contextos multiculturales"* –HUM-358–, D.E.DI.C.A. –HUM-742–, y *"Formación-Actualización del profesor y entrenador deportivo"* –HUM-161–. Otras líneas de investigación son: *"Conocimiento y aplicación didáctica del folklora amazigh"*, *"Etnomusicología en el Norte de África"*, *"Creatividad Musical"*, *"Educación musical y diversidad cultural"*, *"Música y Educación Social"*, *"Música y Cognición"*, *"El color en la Expresión Plástica"*, *"Evaluación e intervención en el alto rendimiento deportivo y en la detección de talentos"*, *"Metodología, evaluación y formación del profesor de E. F."...*



### *Didáctica de la Lengua y la Literatura*

La Sección Departamental está integrada por ocho profesores. Además de la fuerte carga docente en la Diplomatura de Magisterio que caracteriza al departamento, impartiendo una asignatura interdepartamental y pionera en la formación de maestros: "Currículo Globalizado de Centros Escolares", participa en dos proyectos de investigación iniciados en el 2004. El denominado "*Hacia una sociedad del conocimiento y de la información. Divulgación pública del conocimiento en la Ciudad Autónoma de Melilla*", encargándose del grupo "*Canales y fuentes de información. Estrategias de comunicación*". Y el que se titula "*Disponibilidad léxica en alumnos preuniversitarios de Melilla*", en colaboración con la Universidad de Cádiz y subvencionado por la Ciudad Autónoma, cuyo fin último es la elaboración de diccionarios de disponibilidad léxica para las diversas zonas del mundo hispano. Además sus miembros se integran en diferentes grupos de investigación con sede en la Facultad de Educación de Granada, así como en diversos proyectos de Innovación Docente.

La Sección también imparte docencia de 3<sup>er</sup> ciclo en el Programa de Doctorado interdisciplinar, "*Tendencias y aplicaciones de la investigación educativa*", que se desarrolla en nuestra Facultad, concretamente impartiendo el curso "*La educación bilingüe y el aprendizaje de segundas lenguas*". Participa en otras actividades como los "Día del Libro", Talleres para alumnos de Primaria y E.S.O. –fruto del mencionado primer proyecto de investigación–, o en los cursos de la Universidad de Mayores, que abre las puertas de la Universidad a personas mayores de 50 años.

### *Didáctica de la Matemática*

Sección formada por tres profesores que cubren la alta carga docente asignada al departamento, sobre todo en la Diplomatura de Magisterio. También participan en el C.A.P. y en los Programas de Doctorado con sede en nuestra Facultad "*Tendencias y Aplicaciones de la Investigación Educativa*" y "*Educación Musical: una perspectiva multidisciplinar*", y en el que imparte el departamento en Granada "*Didáctica de la Matemática*", con dos cursos: "*Ordenadores y Educación Estadística*" y "*Epistemología y Didáctica de la Estadística*". Además ha desarrollado Cursos de Formación del Profesorado en Argentina, El Salvador y Portugal.

La Sección forma parte del grupo de Investigación "*Teoría y Métodos de Investigación en Educación Matemática*" –PAD, Grupo FQM-126–, con

sede en Granada. Y del Proyecto de Investigación: *"Obstáculos cognitivos y didácticos para la educación estocástica en Secundaria"* –DGICYT; Febr.96-1411–.

Como líneas de investigación forma parte del Grupo sobre *Teoría y Métodos de Investigación en Educación Matemática* y se trabaja también en investigación en educación estadística. Además participa en el proyecto ya comentado *"Hacia una sociedad del conocimiento y de la información. Divulgación pública del conocimiento en la ciudad autónoma de Melilla"*, que se lleva a cabo nuestra Facultad.

### ***Didáctica de las Ciencias Experimentales***

La Sección la forman dos profesores que imparten clases en la Diplomatura de Magisterio, Licenciatura de Psicopedagogía, C.A.P. y en Tercer Ciclo, donde participa en los dos Programas de Doctorado que se cursan en la Facultad –*Tendencias y aplicaciones de la investigación educativa y Educación Musical: una perspectiva interdisciplinar*– y en otros foráneos impartidos en Cuba –*Investigación e innovación educativa en Educación Superior y Aplicación educativa en Ciencias Sociales*– y Argentina –*Enseñanzas de las Ciencias y Tecnología*–.

Forma parte de dos Grupos de Investigación: *"Educación Ambiental y del Consumidor"* –HUM-613–, y *"Diseño, construcción y validación de recursos didácticos para la Enseñanza de las Ciencias"* –HUM-600–. Coordina proyectos diversos entre los que destacamos *"Hacia una sociedad del conocimiento y la información. Divulgación pública de conocimientos en la Ciudad Autónoma de Melilla"*, y otros de innovación docente y mejora en el ámbito de la enseñanza de las ciencias. Otra antigua línea de investigación está enfocada al estudio y conservación de la biodiversidad local –*Guía de la Naturaleza de la región de Melilla, 1985*–, de la que surge el Convenio con la Ciudad Autónoma *"Estrategia melillense de biodiversidad"*, llevado a cabo junto al departamento de Biología Animal, y la publicación del libro *"Flora Silvestre de Melilla"*. También se trabaja en *"Concepciones de los alumnos. Métodos para su detección"* y en *"Ciencia-Tecnología-Sociedad"*.

En la organización de eventos destacan las Jornadas para la *"Educación de Órganos y Trasplantes. Aspectos bioéticos y socioculturales"*, el *"Seminario la tarea educativa en niños afectados por fibrosis quística"*, la Semana europea de Ciencia y Tecnología, las *"Jornadas de Intercambio de Experiencias Educa-*

tivas" y los seminarios y congresos derivados del anterior proyecto de divulgación pública de conocimientos.

### ***Didáctica de las Ciencias Sociales***

La Sección Departamental la forman tres profesores, que imparten docencia en Magisterio, Psicopedagogía, C.A.P. y en el Programa de Doctorado "*Tendencias y Aplicaciones de la investigación educativa*". Uno de los profesores proporciona al alumnado la docencia necesaria, a través de 3 asignaturas optativas, para la obtención de la Declaración Eclesiástica de Idoneidad, que les permite impartir en el futuro las asignaturas de Religión.

La Sección forma parte del Grupo de Investigación "*Meridiano*" y participa en el Proyecto de Innovación "*Alternancia al sistema de evaluación de los conocimientos de los alumnos en el espacio europeo de Educación Superior. Enfoque multidisciplinar*" y en proyectos interdisciplinares sobre innovación educativa. Sus líneas de investigación han estado dirigidas al conocimiento del desarrollo contemporáneo urbanístico, social y económico de la ciudad de Melilla, con trabajos sobre la sociedad local y la tesis doctoral titulada "*Génesis y desarrollo de una ciudad sobre un territorio de soberanía*", que ha servido de base para un capítulo del recientemente publicado libro sobre la *Historia de Melilla* (2005).

### ***Didáctica y Organización Escolar***

Sección Departamental de siete profesores y extensa carga docente tanto en la Diplomatura de Magisterio como en la Licenciatura de Psicopedagogía, el C.A.P., en los Programas de Doctorado que se imparten actualmente en nuestra Facultad –*Tendencias y Aplicaciones de la investigación educativa y Educación Musical: una perspectiva interdisciplinar*– y en otros con sede interuniversitaria en Granada, Málaga y UNED, "*Educación Infantil y Familiar: Investigación e Intervención Psicopedagógica*", y en Trujillo (Perú), "*Doctorado en Educación*". Además se imparten asignaturas pioneras en la universidad española, como *Currículo intercultural* para el título de Maestro y *Diseño y Desarrollo de Programas Educativos Interculturales*, para la licenciatura de Psicopedagogía.

La Sección es sede del Grupo de Investigación "*Innovación Curricular en contextos multiculturales*" –HUM 358–. Un balance reciente de la contribución del Grupo se recoge en el libro *Investigación de la Paz y los Dere-*

chos Humanos desde Andalucía, en el que aparece el capítulo *"Aportaciones al estudio de la Paz y los Derechos Humanos desde el Campus de la Universidad de Granada en Melilla"*. También participa la Sección en otros grupos de investigación, como el denominado *"Análisis de la realidad educativa andaluza"* –HUM-672– y en otras líneas como: *"Formación del profesorado en nuevas tecnologías"*, *"TIC: Adicciones y fobias"*, *"Organización y Gestión de centros educativos"*, *"Intervención educativa en contextos multiculturales"*, *"Contextos educativos no formales como escenarios para la educación"*, *"Educación no-formal y familia"*, *"Análisis del movimiento humano"* –CTS-362–,...

Varios profesores forman parte del Instituto para la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, trabajando en líneas de investigación sobre Educación para la Paz y Educación Intercultural. Y además son múltiples las implicaciones del departamento en convenios, congresos, cursos, seminarios, conferencias..., de lo que podemos destacar la organización en nuestro centro en 2001 del Congreso Internacional sobre *"Aspectos Didácticos y Organizativos de la Educación. Tendencias actuales"*, cuyas actas homónimas fueron publicadas en ese mismo año en una obra colectiva por el Grupo Editorial Universitario.

### *Educación Física y Deportiva*

Los dos profesores de la Sección Departamental imparten clases en la especialidad de Educación Física de la Diplomatura de Magisterio, y así mismo ofertan asignaturas optativas orientadas a la futura integración de los alumnos en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Entre los cursos 1995 y 1997 organizó el primer Programa de Doctorado con sede en Melilla, el denominado *"Nuevas perspectivas en la investigación de Ciencias del Deporte"*. Y actualmente también participa en el de *"Educación Musical: una perspectiva multidisciplinar"*, impartido en el último curso en la Universidad Autónoma de Tamaulipas (México).

Un profesor de la sección integra el Grupo de Investigación *"Formación-Actualización del profesor y entrenador deportivo"* –HUM-161–, enfocando, además, sus líneas de investigación, en colaboración con el Área de Didáctica de la Expresión Corporal, hacia: *"Evaluación e intervención en el alto rendimiento deportivo y en la detección de talentos"*, *"Metodología, evaluación y formación del profesor de E. F."*. También destacan las relaciones con Universidades hispano-americanas, como la colaboración con la de



Cienfuegos (Cuba) a través de su Centro de Estudios Pedagógicos en E.F. y Deportes.

### *Filología Francesa*

Una sola profesora del Departamento en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla imparte docencia en las especialidades de Filología Francesa, Educación Física y Educación Primaria de la Diplomatura de Magisterio, a través de las asignaturas: Idioma Extranjero y su Didáctica, Fonética Francesa y Cultura y Civilización Francesas.

Forma parte del grupo de investigación de la Universidad de Granada "*Lingüística, Estilística y Computación*". Sigue líneas de investigación dirigidas a Literatura francófona, Fonética y Lingüística. Participa también en el "*Plan de Acción Tutorial para alumnos de Magisterio*" –PIT021– y en el proyecto Sócrates-Comenius 2 "*Lenguajes artísticos para una Europa Plural*", que ha logrado un Premio Nacional de Investigación Educativa.

### *Filología Inglesa*

Un profesor del Departamento imparte docencia en la Facultad de Melilla, concentrada fundamentalmente en la especialidad de Filología de la Diplomatura de Magisterio.

En el año 1980 el profesor D. Manuel José Alonso coordinó las II Jornadas Culturales Anglo-norteamericanas, bajo los auspicios del Ayuntamiento de la ciudad y la Comandancia General, que contaron con la colaboración de la Escuela Universitaria, el Centro Asociado de la UNED en Melilla, los dos Institutos de la ciudad, el Colegio España, la Delegación de Cultura y la Delegación de Educación. Igualmente dirige, en 1984, el I Congreso Hispano-Africano de las Culturas Mediterráneas "Fernando de los Ríos Urruti", organizado por la Escuela Universitaria.

### *Historia Moderna y de América*

Una profesora de este departamento en Melilla imparte docencia en la especialidad de Educación Primaria de la Diplomatura de Magisterio, "*Bases históricas y humanísticas para educadores*", dos optativas –"*Educación para el conocimiento y conservación del patrimonio artístico*", e "*Historia Moderna*"–

y en los dos programas de Doctorado de sede en nuestra Facultad: *“Tendencias y Aplicaciones de la Investigación Educativa”* y *“Educación Musical: una perspectiva multidisciplinar”*.

Las líneas de investigación parten de la que fue la tesis doctoral de la profesora y se centran en estudios de Demografía Histórica, Beneficencia, asistencia social en el S. XVIII, y Sectores marginados y Educación en la Edad Moderna. Además pertenece al Grupo de Investigación *“Andalucía Oriental y su relación con América en la Edad Moderna”* –HUM-149–.

### ***Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación***

Sección formada por cuatro profesores con docencia en la Diplomatura de Magisterio, la Licenciatura de Psicopedagogía, en los dos Programas de Doctorado que tienen en nuestra Facultad su sede, *“Tendencias y Aplicaciones en la Investigación Educativa”* y *“Educación Musical: una perspectiva multidisciplinar”*, y en el que la Universidad de Granada imparte en Cuba: *“Investigación e Innovación Educativa en Educación Superior”*.

Destaca también su pertenencia al Grupo de Investigación *“Innovación y Mejora en la Educación en Andalucía”* –HUM-126–, con sede en Granada, y al Grupo interdepartamental –Didáctica y Organización Escolar, Psicología evolutiva y de la Educación– de Innovación Docente *“Plan de Mejora y Evaluación del Prácticum de Psicopedagogía en Melilla”*. Las líneas de investigación prioritarias se centran en Orientación y Evaluación de necesidades en Educación Superior, Inserción Laboral de los Egresados Universitarios, Investigación Etnográfica: historias de vida, y Orientación, Diagnóstico y Evaluación en Educación: contextos multiculturales.

### ***Pedagogía***

Cuenta con dos profesores en la Facultad, con docencia en la Diplomatura de Magisterio, en la Licenciatura de Psicopedagogía, en el C.A.P, y en el Programa de Doctorado *“Tendencias y aplicaciones de la investigación educativa”*.

La sección de Melilla se encuentra vinculada al Grupo de Investigación con sede en Granada *“Valores emergentes y Educación Social”* –HUM-580– con la línea de investigación *“Programas emergentes de educación social; al Proyecto de Investigación “Estudio de los valores y antivalores y su incidencia*

en la convivencia educativa en alumnado de secundaria de realidades educativas pluriculturales”, subvencionado por el Plan Propio de la Universidad de Granada; y a la UNESCO, a través de la Comisión Nacional Española de Cooperación y del Centro UNESCO de Melilla.

Además ha organizado reuniones científicas, como el “Congreso Nacional sobre Educación y Sociedad” en octubre de 1997, el “Encuentro de Expertos e Investigadores en Educación Social en mayo de 2003. Y seminarios, como el reciente “Educación y Cultura en Paraguay”, como parte del proyecto “La participación civil como base política, económica y de desarrollo”, aprobado por la Agencia Española de Cooperación Internacional –AECI–.

### ***Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico***

Son 2 los profesores que conforman la Sección en la Facultad, con asignaturas en la Diplomatura de Magisterio, la Licenciatura de Psicopedagogía y en los Programas de Doctorado “Tendencias y Aplicaciones de la Investigación Educativa”, con sede en Melilla, y “Lenguaje oral, Neurolingüística y Tratamiento psicológico”, que se lleva a cabo en Cuba.

Participa en el Proyecto de Investigación “Hacia una sociedad del conocimiento y de la información. Divulgación pública del conocimiento en la ciudad Autónoma de Melilla”, lo que ha propiciado una línea de investigación en este sentido, con ponencias y publicaciones, como la titulada “Divulgación para personas con necesidades especiales”, incluida en el libro “Hacia una sociedad del conocimiento y la información”, publicado en 2005 por el grupo Editorial Universitario de la Universidad de Granada. Y pertenece al Grupo de Investigación “Medicina Conductual y Psicología de la Salud”.

Otras líneas de investigación, como “Lenguaje y Salud Mental” la marcan el proyecto “Logopedia Experimental y Aplicada”, que ha dado lugar a estancias en universidades europeas –Londres, Amiens– y a publicaciones referidas fundamentalmente a la “Teoría de la Mente en Problemas de Esquizofrenia y Lenguaje”.

### ***Psicología Evolutiva y de la Educación***

La Sección Departamental la forman seis profesores que tienen una amplia carga docente en la Diplomatura de Magisterio, la Licenciatura de Psicopedagogía, el C.A.P. y en Tercer Ciclo, en el que imparten cursos en los Programas: “Tendencias y Aplicaciones de la Investigación Educativa”,

*“Educación Musical: una perspectiva multidisciplinar”, y “Tendencias y Aplicaciones en investigación en educación social y sexual, familia y desarrollo de los hijos”.*

Muchas son las líneas de investigación en los últimos cursos: Variables cognitivo-motivacionales en el aprendizaje escolar, Educación Intercultural, Educación en Valores, Psicología de la Música y Educación, Psicología del Lenguaje Escrito, Adicciones a las Nuevas Tecnologías, Sistemas Alternativos de Comunicación, Psicología Forense, Violencia Escolar, Psicología Jurídica de la Familia y el Menor, Bilingüismo, Educación para la Paz, Adaptación e Integración de Niños Maltratados,... La mayoría de estas líneas propiciadas por los Grupos de Investigación a los que pertenecen sus profesores: *“Innovación curricular en contextos multiculturales” –HUM-358–*, con sede en nuestra Facultad, y *“Psicología de la intervención en educación” –HUM-232–*.

También goza del único proyecto de investigación I+D, interdepartamental, con sede en Melilla: *“Factores cognitivo-motivacionales, rendimiento escolar y clima social del aula en alumnos con desventaja sociocultural. Desarrollo de programas de intervención psicoeducativa en contextos multiculturales” –SEJ2004-04750/EDUC–*, subvencionado por el MEC en el marco de Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, del que la investigadora principal es M<sup>a</sup> Carmen Mesa Franco.

### ***Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento***

Representado por un único profesor que ejerce docencia en la Diplomatura de Magisterio, la Licenciatura de Psicopedagogía, y en el Programa de Doctorado *“Tendencias y Aplicaciones en la Investigación Educativa”*, en el que impartió en 2004-05 el curso. *“Lengua oral y neuropsicología del Lenguaje”*.

Forma parte del Grupo de Investigación *“Economía Cognitiva” –HUM-687–*, con sede en Granada, y participa en el Proyecto de Innovación *“Alternancia al sistema de evaluación de los conocimientos de los alumnos en el espacio europeo de Educación Superior. Enfoque multidisciplinar”*. De ellos se desprenden sus líneas de investigación: Representación del Conocimiento y Procesos Atencionales.

### *Química Inorgánica*

Una profesora del departamento en Melilla imparte clases en la Diplomatura de Magisterio y en los Programas de Doctorado. *“Tendencias y Aplicaciones de la Investigación educativa”* e *“Investigación e Innovación educativa en el Educación”* (Ciego de Ávila, Cuba), en los que imparte el curso *“Ciencia, Tecnología y Sociedad”*.

Forma parte de los Grupos de Investigación *“Educación Ambiental y del Consumidor”* –HUM-613–, y *“Química de la Coordinación y Análisis Estructural”*, con sede en Granada. Además del Proyecto de Innovación Docente *“Propuesta metodológica para el aprendizaje autónomo de conocimientos medioambientales en la formación de Maestros y su traslación a las aulas de Educación Primaria”*. Otras líneas de investigación son: Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología, y Divulgación Pública de la Ciencia y la Tecnología.

En la coordinación de proyectos diversos destaca *“Hacia una sociedad del conocimiento y la información. Divulgación pública de conocimientos en la Ciudad Autónoma de Melilla”*. Y en la organización de eventos, la *“Semana europea de Ciencia y Tecnología”*, las *“Jornadas de Intercambio de Experiencias Educativas”*, y seminarios y congresos derivados del anterior proyecto de divulgación pública de conocimientos.





# Epílogo

Casi 200 profesores y más de 2.000 alumnos han pasado en estos 75 años de historia por las aulas del centro formador de maestros de Melilla: una ciudad singular por su situación geográfica y por las connotaciones socio-políticas que desde hace siglos han condicionado la vida de sus instituciones y la de sus habitantes, una ciudad siempre bajo la sombra de la provisionalidad y de la inestabilidad, pero siempre empecinada en su esperanza de futuro.

La historia de la Normal no hace más que reproducir la historia de la ciudad, cargada de convulsiones y problemas casi siempre derivados de su realidad y de su propio sentimiento de isla. Así, es paradójico o, quizá, lógico observar lo iterativo de las reivindicaciones materiales y humanas del centro, desde su nacimiento en los primeros barracones militares tipo “Docker” del Instituto General y Técnico de la explanada del Bombillo hasta la incierta, pero ilusionante, actualidad de la Facultad de Educación y Humanidades.

Siempre ha habido en la Normal, la Escuela Universitaria o la Facultad de Melilla un sentimiento de olvido y una certeza de que nunca ha surgido una institución política o educativa que haya apostado decididamente por ella. Resulta desesperante que todavía no haya quedado zanjada una cuestión tan básica como la de la financiación de un centro que se debate entre la pertenencia a la Universidad de Granada, dependiente de la Junta de Andalucía, y la realidad de su situación física en un territorio autónomo tan especial como el de Melilla, donde sus mandatarios nunca han apostado de forma decidida por la universidad presencial que el Campus de la Universidad de Granada ofrece.

El hecho es que, tanto en los aspectos económicos como académicos, la improvisación casi siempre ha regido el proceso evolutivo de un centro que aún sobrevive en unas instalaciones de los años sesenta del pasado siglo, tan obsoletas como alejadas de lo que es hoy en día la universidad española y europea. Y tan chocantes con su realidad humana, un personal de servicios,

administrativo, docente e investigador que, en muchos aspectos, ha resultado pionero y que actualmente se encuentra entre la élite de la Universidad de Granada y de la totalidad de la española, como queda reflejado en los diversos indicadores de calidad elaborados por las propias instituciones educativas. Pero, muchas veces, como está ocurriendo en la actualidad con el profesorado interino, ésta es una situación que no se ve reflejada en un reconocimiento profesional mínimamente proporcionado.

Estamos en tiempo de cambios. Europa impone una adecuación de las titulaciones y de sus currículos, y también fuertes exigencias al profesorado universitario. La formación de maestros, tan zarandeada en las últimas décadas por cambios en planes y especialidades, sufrirá una nueva metamorfosis. Sólo esperamos que esos cambios se produzcan en paralelo con otros que permitan un proceso racionalizado, alejado de condicionantes políticos y económicos que tanto mal han hecho y hacen a la enseñanza, por el bien de lo que debería ser el objetivo último de nuestro trabajo: nuestros alumnos, los futuros maestros.

**ANEXO I**

**Acta de Constitución del Claustro  
de Profesores del Instituto General  
y Técnico**

Don Bonifacio Buero Castillo,  
Catedrático de Matemáticas,  
Don José Páez Niz,  
Catedrático de Historia Natural,  
Don Manuel Chacón - Canales,  
Catedrático de Psicología y Logia,  
D. Alfredo Alonso Barahona,  
Catedrático de Física y Química,  
Don Francisco Gómez Hernández,  
Profesor de Religión,  
Don Laureano Colón Huetado,  
Profesor de Dibujo,  
Secretario  
Don Juan Páez Maurer,  
Catedrático de Latín.

En Melilla a veinticuatro de Septiembre  
de mil novecientos veintinueve en sesión  
el Claustro del Instituto General y Técnico, bajo  
la presidencia del Ilmo. Tenor Comisario Re-  
gio de dicho Centro en esta Ciudad, Don  
Don Leopoldo Guispe Riesco, con la asisten-  
cia de los Señores Catedráticos y Profesores que  
al margen se expresan.

El Sr. Comisario Regio en pocas  
elocuentes pronuncia un discurso de saludo  
y bienvenida a los Señores Catedráticos y  
Profesores y les solicita e invita a que, por  
ser este Instituto el primer Centro de segunda  
enseñanza establecido en nuestras posesiones  
de África y con residencia oficial en esta  
querida, valerosa y humanitaria Ciudad de  
Melilla, sea compañía y sirva de ejemplo en  
que se puedan mirar los edificios de la  
península, que el prestigio llevado por  
su ilustrado, culto y docto claustro sea tan  
elevado, que por sí solo constituya el atrac-  
tivo mayor a las distintas clases y masas  
de pobladores del Protectorado Español  
en Marruecos.

Por unanimidad se acuerda  
que los exámenes extraordinarios den prin-  
cipio el día veintinueve del actual a  
las nueve de la mañana, solicitando  
para ello, autorización del Sr. Tenor  
Comisario General Presidente de la Junta  
de Arbitrios para que dichos exámenes  
se verifiquen en el local que ocupa la  
Escuela Nacional de niñas del Barrio  
de Alfonso XIII, sito en la calle de Carlos



de Arellano numero ocho, por estar ocupado el local destinado para el Instituto, por brevedad de la campaña, e invitar a la apertura al Distrito del de Almería.

El señor Comisario Riego da cuenta de la renuncia del Auxiliar de Letras Sr. Juan Camayo Francisco y de haber sido nombrado para este cargo al Sr. Abogado Sr. Abelardo Moralijo, pero, como quiera que está en operaciones prestando servicio en filas, se acuerda solicitar del Sr. Señor Comandante General, por mediación del Sr. Señor Presidente de la Junta de Arbitrios anterior venido a la Ciudad a dicho Sr. para los días de los exámenes y constitución de tribunales, quedando en esta forma de la manera siguiente:

Ingreso - Tribunal por la mañana.

Presidente - Sr. Bernardo Buero Castillo.

Vocal - Sr. Juan Saco Maurero.

Secretario - Sr. Alfredo Alonso Barahona.

Ingreso - Tribunal por la tarde.

Presidente - Sr. Juan Saco Maurero.

Vocal - Sr. Lari Pate Rios.

Secretario - Sr. Manuel Chacon Sanchez.

Letras.

Presidente - Sr. Leopoldo Quijro Rieco.

Vocal - Sr. Juan Saco Maurero.

Secretario - Sr. Manuel Chacon Sanchez.

Ciencias

Presidente - Sr. Bernardo Buero Castillo.

Vocal - Sr. Lari Pate Rios.

Secretario - Sr. Alfredo Alonso Barahona.

Religion

Presidente - Sr. Leopoldo Quijro Rieco.

Vocal - Sr. Juan Saco Maurero.

Secretario - Sr. Francisco Gomez Hernandez.

Francis







**ANEXO II**

**Primera Acta del Claustro  
de Profesores de la  
Escuela General y Técnica**



Sección de Ciencias, y don Raimon Raus, Acosta, de la de Letras; y así mismo a don Bernardo Basso y Castillo en el de Secretario del Establecimiento.

Se da cuenta al propio tiempo de haber quedado constituida la Comisión Ejecutiva de la reforma Escuelas, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Comandante General de este territorio y como vocales de la misma, don Leopoldo Guay, Pérez, don Luis G. Aliz, don Alchamés Bon Hador, don Juan Jaco Alvaros, don Bernardo Basso Castillo y el Sr. Presidente de la Junta de Arbitrios, y que en el acto de constitución de esta Comisión, se acordó formar dos comisiones en el fin de que una de ellas, estudiara las necesidades que debían implantarse seguidamente y la otra, encargada de encontrar local apropiado para instalar un aula.

Igualmente se acuerda dar comienzo los exámenes el próximo día 25 y se reuna el claustro para fijar el horario de las clases.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión de que yo Secretario participo

Lacunas León

Raimon Raus

Sección de Ciencias

Bernardo Basso



**ANEXO III**

**Primer claustro de la Escuela Normal  
del Magisterio Primario de Melilla**



1

## Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla

En la ciudad de Melilla a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y dos, reunidos S.<sup>os</sup> Simón Gutiérrez Maestre Profesor numerario de Pedagogía en funciones de Director accidental, como la más antigua de la Sección del Magisterio de la Escuela Normal y Técnica y S. Diego Meléndez Maestro Profesor de Caligrafía, en funciones de Secretario accidental proceden a la apertura del presente libro compuesto de docientos folios numerados para (de sesiones) actas de las sesiones que celebre el Claustro de Profesores de la Escuela Normal del Magisterio primario de esta Ciudad.

- Inicio pacífico de sesiones - no acta -

M. Lantieri accidental  
Sr. Gutiérrez

Simón Gutiérrez

En la Ciudad de Melilla a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y dos, en la Sala de Profesores de la decantada Escuela Normal y Técnica se reunen los señores S.<sup>os</sup> Simón Gutiérrez Maestre, S.<sup>o</sup> Gabriel Páez Salvador, S.<sup>o</sup> Isabel Meléndez Aparicio, S.<sup>o</sup> Francisco Marín Sánchez, S.<sup>o</sup> Leopoldo Quijón Ruiz, S.<sup>o</sup> Rafael Galán Ruiz y S.<sup>o</sup> Diego Meléndez Maestre, para constituir el Claustro de la Escuela Normal del Magisterio primario, creada por Decreto de 14 de Enero del corriente año, como profesores que forman la Sección del Magisterio del Colégioio Instituto General de Estudios y que en la actualidad se hallan presentes, actuando de Secretario el Sr. Meléndez por elección que en el momento hacen los mismos señores.

Con el fin de que no se interrumpa la labor docente en la marcha administrativa de la Escuela Normal y en cumplimiento de los acuerdos que en su día adoptó dicho Claustro, una vez reintegrado al mismo los profesores...



hados por la Superintendencia se acuerda sucesivamente designar Directora y Secretaria con carácter provisional a S.ª Amalia Fritzen Blanchard y a S.ª Claudine Toppe Leachelly respectivamente.

Asimismo se acuerda que los expedidos profesores de la Sección del Magisterio continúen al frente de sus respectivos cargos, mientras no se otorga resolución de la Superintendencia sobre su situación legal en el Centro, a cuyo efecto se dará cuenta al Señor Señor Ministro del presente acuerdo remitiéndose juntamente las hojas de sanción de cada profesor con sus nombramientos.

Cambia se acuerda quide constituirse la plantilla del personal de Secretaría, provisionalmente, por un Oficial y un Auxiliar Mecanógrafo, que la ocuparán, interina no ordene otra cosa la Superintendencia el Oficial 1.º y el Mecanógrafo del citado Instituto Don Diego Maulin y S.ª Juana Maulin Mauros respectivamente con los haberes que en la actualidad disfrutan por sus nombramientos, proporcionados así a la Superintendencia y remitiendo juntamente nombramientos y hojas de sanción.

Y por último se acuerda que la Inspector de orden y clase S.ª Ardetaria Murala Selgast, el Consejo Don Claudio Canales Oti y el unido Francisco Romero Canales que desempeñaban dichos cargos en el distinguido Centro pasen a la Escuela Normal como porteros y que se propongan igualmente a la Superintendencia acompañando a la propuesta sus hojas de sanción y nombramientos respectivos.

El Claustro ratifica el siguiente acuerdo de la sección del Magisterio tomado en sesión del día diez y seis de febrero último sobre los sucesos regionales de Orlán y Senes Musulmanes, resqueint la orientación oportuna al efecto en el decreto de 14 de febrero último citado, que con la Escuela Normal de Melilla, que dice así:



41.º - Enciclopedia regional. - Se acuerda solicitar del Ministerio de Instrucción Pública que pase a la Normal de este Baile enciclopedia.»

Se considera la necesidad de un Auxilio de Ciencias para que atienda las clases de Matemáticas en el curso de curso por no haber sido aun cubierta la plaza de Profesor de estas ciencias y se acuerda proponer a la Superioridad para Auxilios interinos de Ciencias a D. Ricardo de Cila financia por reunir las condiciones legales y trata todo propuesto al Ministerio para liquidarse interino gratuito de Ciencias en el concurso celebrado en los últimos.

Se acuerda que por el Habilitado Sr. Mendelón que si que siendo de esta Escuela Normal se proponen las siguientes normas, incluyendo en sus estatutos al profesor que viene preterido en haber o parte de la Instrucción Pública, y en vista el voto del personal de que se ha podido reunir, remitiendo a las comisiones espaldas de nombramientos, y otras de en la gratificación del 50% de sueldo por su esta la que venida disfrutando los que precisan sus haberes en el modo.

Se acuerda anunciar la constitución del Claustro de la Escuela Normal y designación de cargo protempore al Sr. Juan Víctor, Delegado gubernativo y Alcalde del Baile Ayuntamiento de este Baile.

Se acuerda dirigir el siguiente telegrama al Sr. Ministro de Instrucción Pública y de los Seguros de la Enciclopedia: "Se resalta escuela normal de Ciencias y escuela Normal por Decreto de los últimos 20 de junio día para formar un Claustro Normal constituido por profesores interinamente de Ciencias Magisterios de la citada escuela normal y técnica acordando unanimidad constante labor docente y administrativa escuela Normal Central unidos en un solo profesorado superior V. B. reconocimientos



de adhesion = talera atentamente V. b. Directora pro-  
visional Escuela Normal Magisterio Primario. Ciudad  
de Melilla.  
Sin haber más asuntos de que tratar se con-  
ta la sesion la firmando los dos presentes como es el  
Secundario, doy fe  
Aurelio Gutierrez *Segundario*  
Cuevas



## **ANEXO IV**

# **Evolución de los sellos administrativos**

## EVOLUCIÓN DE LOS SELLOS REPRESENTATIVOS DE LA INSTITUCIÓN

El origen de los estudios de Magisterio en la ciudad hay que buscarlo en la amalgama que constituía la antigua **Escuela General y Técnica** (después **Instituto General y Técnico "Victoria Eugenia"** de la calle García Cabrelles), donde cohabitaban los estudios de Bachillerato, el Grupo Escolar Luis Silvela, la Residencia de Estudiantes Indígenas y las secciones de Magisterio, Artes y Oficios, Estudios Mercantiles y Enseñanzas Industriales.



**ESCUELA GENERAL Y TÉCNICA**  
(1922-1927)  
Representación: Escudo Nacional

**INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO**  
**"VICTORIA EUGENIA"**  
(1927-1932)  
Representación: Escudo Nacional



Será en **enero de 1932** cuando la **Escuela Normal del Magisterio Primario** se crea con carácter independiente, apareciendo dicha denominación como leyenda en su sello.



**ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO**  
(1932-1939)  
(Coincide con la II República)  
Representación: Escudo Nacional



Tras la Guerra Civil (1936-1939), conviven varios sellos



**ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO (1939- 1947)**  
Representación: Escudo representativo del Régimen Franquista

Aunque en 1939 continúa con la denominación de **ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO**, a partir de 1947 pasará a denominarse **ESCUELA DEL MAGISTERIO**



**ESCUELA DEL MAGISTERIO (1947- 1968)**  
Representación: Escudo representativo del Régimen Franquista

Si bien, una Orden Ministerial obliga en 1945 al desdoblamiento en dos centros independientes, uno masculino y otro femenino, será en 1947 cuando el Claustro apruebe por unanimidad dicho desdoblamiento, apareciendo la **ESCUELA DEL MAGISTERIO MASCULINO "SAN AGUSTIN"** y la **ESCUELA DEL MAGISTERIO FEMENINO** que dispondrán de sellos diferenciados.

**ESCUELA DEL MAGISTERIO "SAN AGUSTIN" (1947-1968)**  
Representación: Escudo representativo del Régimen Franquista




**ESCUELA DEL MAGISTERIO FEMENINO (1947-1961)**  
Representación: Escudo representativo del Régimen Franquista

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de 17 de junio de 1945 y del artículo 2 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, el claustro reunido el 30 de septiembre de 1960 decide otorgar el nombre de **"Nta. Sra. de la Victoria"**, por ser la patrona de Melilla, a la Escuela del Magisterio Femenino.



**ESCUELA DEL MAGISTERIO "NTRA. SRA. DE LA VICTORIA" (1961- 1968)**  
Representación: Escudo representativo del Régimen Franquista

A partir de 1968, se vuelven a unificar bajo el nombre de Escuela Normal, aunque en ocasiones aparece con la denominación "San Agustín"



ESCUELA NORMAL DE MELILLA  
(1968- 1970)  
Representación: Escudo  
representativo del Régimen  
Franquista



ESCUELA NORMAL "SAN AGUSTÍN" (1968- 1970 )

Con la Ley General de Educación (14/1970), las Escuelas Normales se convierten en Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB. La E.U. de Formación del Profesorado de EGB de Melilla quedará adscrita al Distrito Universitario de Granada pasando a depender de la misma en todos los aspectos en 1972.



ESCUELA UNIVERSITARIA DE  
FORMACIÓN DEL  
PROFESORADO DE EGB  
(1971-1972)  
Representación: Escudo  
representativo del Régimen  
Franquista



ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN DEL  
PROFESORADO DE EGB (1972-2000)  
Representación: Escudo Universidad de Granada

El año 2000 supuso para la Escuela Universitaria de Magisterio de Melilla un importante cambio: la transformación en **Facultad de Educación y Humanidades** con la incorporación de los estudios correspondientes a la Licenciatura de Psicopedagogía.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
(desde el año 2000)  
Representación: Escudo Universidad de  
Granada

## **ANEXO V**

# **Evolución de los títulos de maestro**



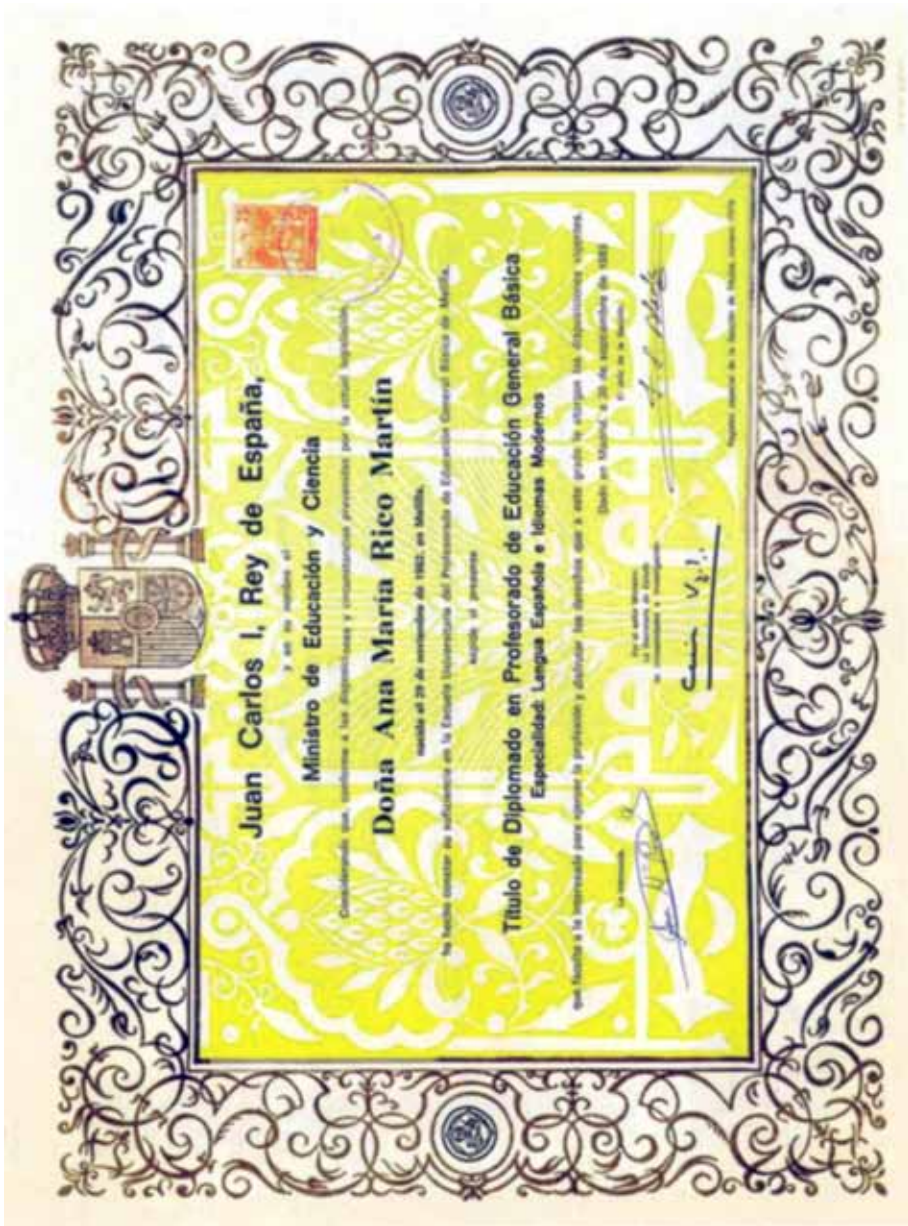














**ANEXO VI**  
**Leyes y Decretos**

## DECRETO DE CREACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE MELILLA (1932)

Gaceta de Madrid.—Núm. 16

16 Enero 1932

419

con el Jurado de utilidades, con la aprobación del Ministro de Hacienda, y a su propuesta,

Vengo en decretar lo siguiente:

A los efectos de las imposiciones de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria y del impuesto del Timbre del Estado, se fija en un entero con 87 céntimos por 100 la cifra relativa de los negocios en España de la Sociedad inglesa de seguros Guardian Assurance Company Limited, para el trienio de 1.º de Enero de 1923 a 31 de Diciembre de 1925.

Dado en Madrid a catorce de Enero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de Hacienda,  
JAIME CARNER ROMEU

En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922; de acuerdo con el Jurado de utilidades, con la aprobación del Ministro de Hacienda, y a su propuesta,

Vengo en decretar lo siguiente:

A los efectos de las imposiciones de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria y del impuesto del Timbre del Estado, se fija en un entero con 80 céntimos por 100 la cifra relativa de los negocios en España de la Sociedad inglesa de seguros Guardian Assurance Company Limited, para el trienio de 1.º de Enero de 1926 a 31 de Diciembre de 1928.

Dado en Madrid a catorce de Enero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de Hacienda,  
JAIME CARNER ROMEU

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### DECRETOS

Al transformarse el Instituto de Segunda enseñanza de Melilla en Escuela general y técnica, se le asignaron distintas secciones en las que se habían de cursar los estudios de cultura general correspondientes al Bachillerato y los profesionales del Magisterio, Mercantiles, Industriales y de Artes y Oficios. La necesidad de que cada uno de estos estudios adquiriera la amplitud y la intensidad que su propia eficacia reclama exige que, cuando las circunstancias lo permitan, vayan transformándose las actuales secciones en otros tantos

Centros docentes autónomos organizados en plenitud de función. Si conviene que todas las secciones se independicen, ninguna lo necesita tanto como la del Magisterio, en la que por su numerosa matrícula y por la profunda transformación que acaban de sufrir las Escuelas Normales, se hace inaplazable.

Al convertirse la Sección del Magisterio de la Escuela general y técnica de Melilla en una Escuela Normal del Magisterio primario, no sólo se crea una Escuela Normal más, sino que se pretende crear una Normal que, siendo fundamentalmente como las demás Normales españolas, organice, sin embargo, sus estudios teniendo en cuenta las necesidades de Marruecos, los valores espirituales y materiales de aquel país, para poder formar adecuadamente los Maestros que hayan de servir más tarde en las Escuelas de la zona del Protectorado.

Por todo ello, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en Melilla una Escuela Normal del Magisterio primario sometida al régimen general que para estos Centros establece el Decreto de 22 de Septiembre de 1931 y demás disposiciones complementarias.

Artículo 2.º Al Ayuntamiento de Melilla corresponde dotar de local, mobiliario y material de enseñanza a dicha Escuela Normal hasta que se consiguieren en los Presupuestos generales del Estado las cantidades que requiere este servicio.

Artículo 3.º El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este Decreto.

Dado en Madrid a catorce de Enero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,  
FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI

La investigación histórica de España se resiente de la falta de una labor sistemática y de conjunto que haya hecho accesibles a la utilización de los estudios los materiales que permitan la reconstrucción del pasado. La Historia ha ensanchado su ángulo visual para convertirse de historia política externa en historia íntima de la cultura y, al mismo tiempo, al constituirse como verdadera ciencia, con un método propio, ha extremado al rigor crítico del examen de sus fuentes de conocimiento. En tal situación, los trabajos de investigación histó-

ca y de publicación de fuentes llegaron a ser en otros pueblos un motivo de atención por parte del Poder público, pues los Gobiernos comprendieron que tales trabajos no debían ser descuidados por la acción oficial, si se quería formar un auténtico espíritu de la propia significación nacional, y sentimiento del destino colectivo.

Durante el siglo XIX, coincidiendo con el movimiento historicista y el robustecimiento de la idea de la nacionalidad, Alemania, Francia, Italia, Inglaterra, Bélgica, Portugal, suministraron ejemplo del más alto valor en orden a la preocupación por los estudios de la historia nacional y la investigación, reunión y publicación crítica de las fuentes de la misma. En Alemania se constituye la "Societas aperiendi fontibus rerum germanicarum medioevi" y la tarea magnífica de un grupo de investigadores culmina en la publicación de los "Monumenta Germaniae Historica"; Francia e Italia también coleccionan y publican las fuentes de su historia, y cerca de nosotros, en Portugal, el esfuerzo del gran espíritu de Alejandro Heróides dio vida a unos "Portugaliae Monumenta Historica".

España, sin embargo, ha permanecido hasta ahora sin intentar una labor de conjunto destinada a recoger, coleccionar y depurar las riquísimas fuentes de su compleja historia. La clave, precisamente, de nuestra fisonomía nacional se encuentra en el período menos conocido y donde la dificultad en el estudio de las fuentes se hace mayor en la Edad Media. Sin reunir y publicar los inmensos materiales dispersos por los Archivos, no se darán nunca sino pasos vacilantes en el conocimiento de la historia medieval. Muchos de esos materiales se han perdido; los que quedan—sustraídos no pocos a la vigilancia y custodia del Estado—podrían perderse y sin ellos será imposible que la investigación histórica alcance entre nosotros el fruto sazonado y el florecimiento que ha logrado en otros países. Es, por tanto, imperativo urge de cultura reunirlos y publicarlos, formar un material de fuentes que pueda constituir en su día una colección de "Monumenta Hispaniae Historica".

Felizmente ha surgido en España en estos años últimos una pléyade de medievalistas que importa utilizar para los fines culturales a que nos referimos; acreditan la existencia de ese grupo preparado, las publicaciones de nuestros arabistas, arqueólogos, filólogos e investigadores de instituciones jurídicas, sociales, políticas y económicas; ese hecho no queda

# LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA (1970)

E. O. del E.—Núm. 187

6 agosto 1970

12525

## I. Disposiciones generales

### JEFATURA DEL ESTADO

*LEY 12/1970, de 4 de agosto, por la que se concede un crédito extraordinario de 70.000.000 de pesetas, al Ministerio de Asuntos Exteriores, para abonar cuotas de España de los años 1966 a 1969, ambos inclusive, al Fondo Especial de las Naciones Unidas.*

El Ministerio de Asuntos Exteriores ha expuesto que están pendientes de pago las cuotas de los años mil novecientos sesenta y seis a mil novecientos sesenta y nueve que España debe abonar a la Organización de las Naciones Unidas, con destino al Fondo Especial de Desarrollo.

En el expediente instruido para obtener recursos con el fin de liquidar los citados descubiertos, consta que no existe crédito adecuado en el presupuesto de aquel Departamento con el que pueda atenderse la referida obligación, y en consecuencia, es preciso habilitar un crédito extraordinario, con cuya concesión se ha mostrado conforme la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, y ha sido informada favorablemente por el Consejo de Estado.

En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo primero.—Se concede un crédito extraordinario de setenta millones de pesetas, aplicado al Presupuesto en vigor de la Sección doce, «Ministerio de Asuntos Exteriores; servicio cero cuatro «Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Internacionales»; capítulo cuarto, «Transferencias corrientes»; artículo cuarenta y nueve, «Al exterior»; concepto nuevo cuatrocientos noventa y dos, «Para el pago de las cuotas que corresponden satisfacer a España al Fondo Especial de las Naciones Unidas por los años mil novecientos sesenta y seis a mil novecientos sesenta y nueve, ambos inclusive».

Artículo segundo.—El importe a que asciende el mencionado crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Dada en el Pazo de Meirás a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes:  
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL Y NEBREA

*LEY 13/1970, de 4 de agosto, sobre habilitación de los recursos extraordinarios por la sobretasa postal aprobada por los Decretos 1190/1969 y 3285/1969, por un importe total de 1.335.322.155 pesetas, a favor del Fondo Nacional de Protección al Trabajo para las abrogaciones a que se refieren los citados Decretos en relación con los ex trabajadores españoles en Gibraltar.*

Para solventar el problema planteado por la situación de los que fueron trabajadores españoles en Gibraltar, el Consejo de Ministros, en su reunión de serie de junio de mil novecientos sesenta y nueve, adoptó una serie de medidas sobre concesión a los mismos de ayudas de carácter extraordinario, que tendrían su cauce en el Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Al propio tiempo, por Decreto mil ciento noventa y mil novecientos sesenta y nueve, de veinte de junio—prorrogado hasta treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y cinco—mil novecientos sesenta y nueve, de diecinueve de diciembre—, se estableció una sobretasa postal, cuyo rendimiento se destinaba a la cobertura de aquellas obligaciones. Estos preceptos se complementan con el acuerdo de

la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, adoptado en su reunión de trece de febrero de mil novecientos sesenta, por el que se dispuso la tramitación de un expediente de concesión de crédito extraordinario que, enviado por el Ministerio de Trabajo, ha obtenido, en la tramitación registriera, informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de conformidad del Consejo de Estado, si bien este Alto Cuerpo Consultivo señala que el gasto cuya habilitación se propone debe ser convalidado.

En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo primero.—Se convalidan como obligaciones del Estado las contraídas por la Administración hasta un importe máximo de pesetas mil trescientos treinta y cinco millones trescientas veintidós mil ciento cincuenta y cinco, como consecuencia de los abonos realizados o a realizar durante los años mil novecientos sesenta y nueve/mil novecientos sesenta y los ex trabajadores españoles en Gibraltar.

Artículo segundo.—Se concede un crédito extraordinario de pesetas mil trescientos treinta y cinco millones trescientas veintidós mil ciento cincuenta y cinco, aplicado al presupuesto en vigor de la Sección cero nueve, «Fondos Nacionales»; Servicio cero tres, «Fondo Nacional de Protección al Trabajo»; capítulo cuatro, «Transferencias corrientes»; artículo cuarenta y ocho, «A familias»; concepto nuevo cuatrocientos ochenta y dos, «Al Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, para resarcirle de las cantidades satisfechas o que satisfaga durante los años mil novecientos sesenta y nueve/mil novecientos sesenta y los ex trabajadores españoles de Gibraltar, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Trabajo de nueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve y del acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de trece de febrero de mil novecientos sesenta».

Artículo tercero.—El importe a que asciende el mencionado crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Dada en el Pazo de Meirás a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes:  
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL Y NEBREA

*LEY 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.*

El sistema educativo nacional asume actualmente tareas y responsabilidades de una magnitud sin precedentes. Ahora debe proporcionar oportunidades educativas a la totalidad de la población para dar así plena efectividad al derecho de toda persona humana a la educación y ha de atender a la preparación especializada del gran número y diversidad de profesionales que requiere la sociedad moderna. Por otra parte, la conservación y el enriquecimiento de la cultura nacional, el progreso científico y técnico, la necesidad de capacitar al individuo para afrontar con eficacia las nuevas situaciones que le separará el ritmo acelerado del mundo contemporáneo y la urgencia de contribuir a la edificación de una sociedad más justa, constituyen algunas de las arduas exigencias cuya realización se confía a la educación.

El marco legal que ha regido nuestro sistema educativo en su conjunto respondía al esquema ya centenario de la Ley Moyano. Los fines educativos se concebían de manera muy distinta en aquella época y reflejaban un estilo clasista opuesto a la aspiración, hoy generalizada, de democratizar la enseñanza. Se trataba de atender a las necesidades de una sociedad diferente de la actual: una España de quince millones de habi-



curran, poseer el título de Licenciado universitario, Ingeniero o Arquitecto y haber seguido los cursos especiales correspondientes en los Institutos de Ciencias de la Educación.

Dos. Excepcionalmente, el Ministro de Educación y Ciencia podrá nombrar Inspectores extraordinarios a Profesores de relevantes méritos docentes.

Tres. Los Inspectores deberán participar obligatoriamente en los cursos especiales de perfeccionamiento profesional de los Institutos de Ciencias de la Educación cada tres años como mínimo.

Cuatro. El Jefe del Servicio será de libre designación del Ministro de Educación y Ciencia.

Cinco. Mediante Decreto, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, se regulará lo concerniente a la nueva estructura y funciones del Servicio de Inspección Técnica, así como el sistema de pruebas a que habrá de ajustarse la selección de los funcionarios de dicho Servicio.

Artículo ciento cuarenta y cuatro. — Dependiente igualmente del Ministro de Educación y Ciencia existirá una Inspección General de Servicios, que ejercerá su misión inspectora sobre la organización y funcionamiento administrativo de todos los Servicios, Organismos y Centros dependientes del Departamento, especialmente en lo que se refiere a personal, procedimiento, régimen económico, instalaciones y dotaciones.

Artículo ciento cuarenta y cinco.—Uno. El Consejo Nacional de Educación, órgano superior de asesoramiento del Ministerio de Educación y Ciencia en materia de educación, será organizado por el Gobierno a propuesta de dicho Departamento, de manera que su composición asegure, junto a una alta competencia técnica en los distintos niveles y modalidades de la educación, una adecuada representación de los Organismos, Entidades y sectores vinculados directamente a la educación o relacionados con sus problemas.

Dos. El Consejo Nacional de Educación en pleno o en Comisión permanente, según se establezca reglamentariamente, informará con carácter preceptivo:

- Los proyectos de Ley de reforma del sistema educativo.
- Los proyectos de disposiciones generales que hayan de ser aprobados por el Gobierno en desarrollo de la legislación general de educación.
- Los proyectos de Convenios internacionales de carácter cultural en los casos en que deba intervenir el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Los proyectos de Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia o los órganos autónomos sometidos a su tutela y la Seguridad Social u otras Entidades, preferentemente aquellas de carácter asistencial.
- Los demás asuntos de suficiente rango en que así se establezca reglamentariamente.

Tres. Los titulados que impartan enseñanzas en los Centros no estatales se podrán organizar en Colegios de Doctores, Licenciados y Diplomados, que actuarán como órganos consultivos en aquellas cuestiones que afecten a sus miembros en el orden profesional, El Ministerio de Educación y Ciencia organizará su composición, ámbito y funciones, sin perjuicio de las competencias de la Organización Sindical y del Movimiento.

Artículo ciento cuarenta y seis.—La Junta Nacional de Universidades, órgano asesor del Ministerio de Educación y Ciencia para la coordinación de éstas, estará integrada por los Rectores y los Presidentes de los Patronatos de las Universidades, bajo la presidencia del Ministro de Educación y Ciencia, pudiendo funcionar en pleno y en Comisiones.

Dos. El Consejo de Rectores tendrá el carácter de Comisión Permanente de esta Junta Nacional, con independencia de las demás misiones que le sean asignadas dentro del sistema educativo.

Tres. Como asesores de la Junta podrán establecerse por el Ministerio de Educación y Ciencia Comisiones entre las cuales figurarán, en todo caso, las de Decanos de Facultades, Directores de Escuelas Técnicas Superiores y Directores de Escuelas Universitarias.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Uno. Queda autorizado el Ministerio de Educación y Ciencia para aclarar e interpretar la presente Ley y para dictar en la esfera de su competencia o proponer en otro caso al Gobierno cuantas disposiciones complementarias sean precisas para su mejor aplicación.

Dos. Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente Ley y en las normas que la desarrollen, se entenderá referido a la Edu-

cación Preescolar y Educación General Básica el régimen vigente en Navarra para la Educación Primaria.

Segunda.—El Gobierno a propuesta de la Presidencia del mismo e iniciativa de los Ministerios de Hacienda y de Educación y Ciencia, determinará por Decreto aquellas materias concretas que también son objeto normativo de las Leyes a que se refiere el artículo sesenta y seis párrafo tercero, y que podrán ser recogidas, a los efectos prevenidos en dicho artículo, en los correspondientes Estatutos universitarios, sin perjuicio de la ulterior aprobación de cada uno de éstos por el Consejo de Ministros.

Tercera.—El Gobierno a propuesta conjunta de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Hacienda, podrá elevar gradualmente la cuantía de las tasas académicas hasta el límite señalado en el artículo séptimo de esta Ley.

Cuarta.—Uno. A partir de la publicación de la presente Ley, todas las disposiciones anteriores, cualquiera que fuere su rango, que vayan regulando las materias objeto de la misma, regirán únicamente en cuanto fueren aplicables, como normas de carácter reglamentario hasta que vayan entrando en vigor las respectivas disposiciones que se dicten en ejercicio de esta Ley, en cuyo momento quedarán totalmente derogadas.

Dos. En estas disposiciones de aplicación se relacionarán las normas que vayan quedando derogadas.

Tres. Anualmente el Gobierno a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo de Estado, promulgará un Decreto definitivo de las disposiciones derogadas y en vigor.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Uno. El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, acordará las medidas precisas para la implantación gradual, en el plazo de diez años, de las enseñanzas previstas en esta Ley. Esta implantación podrá llevarse a efectos por niveles, etapas, ciclos y cursos de enseñanza, así como zonas territoriales o clases de Centros; todo ello en atención a las disponibilidades de profesorado, locales, dotaciones y demás condiciones que garanticen la eficacia de la educación.

Dos. Cuando las medidas antes indicadas se refieran a alumnos de enseñanzas distintas de las comprendidas en la primera etapa de la Educación General Básica, los planes de estudios vigentes en la fecha de publicación de esta Ley se extinguirán curso por curso. Una vez extinguido cada curso, se convocarán durante dos años académicos exámenes de enseñanza libre y, en su caso, las correspondientes pruebas de grado, reválida o madurez para los alumnos que tuvieran pendientes asignaturas o grupos de estos planes. Transcurridas las cuatro convocatorias correspondientes, los alumnos que no hubieran superado las pruebas y deseen continuar estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante la adaptación que el Ministerio determine.

Tres. Lo dispuesto en el párrafo anterior se entenderá sin perjuicio del derecho del alumno para acogerse desde el primer momento a los nuevos planes, según vayan entrando en vigor, realizando en su caso, los estudios o pruebas correspondientes.

Cuatro. Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para sustituir en el más breve plazo posible las pruebas de grado del Bachillerato elemental, y a medida que se vaya implantando el Bachillerato unificado y polivalente y el Curso de Orientación Universitaria, las pruebas de grado del Bachillerato superior y la prueba de madurez, para la obtención de los títulos de Bachiller elemental o superior respectivamente.

Segunda.—Uno. Los actuales Centros estatales de enseñanza se incluirán en la categoría o nivel que corresponda, con arreglo a la graduación de la enseñanza en la presente Ley, salvo que las necesidades de planificación de la educación exijan transformarlos.

Dos. Las unidades y cursos de Educación General Básica, en sus dos etapas, se agruparán en Centros únicos bajo una sola dirección y régimen administrativo. Cuando las circunstancias de la población escolar o de otro género lo hagan necesario, podrán agruparse en secciones conjuntas de alumnos de edades diferentes, en las condiciones que se reglamenten.

Tres. Las Escuelas Normales y las Escuelas de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica estatales se integrarán en las Universidades como Escuelas universitarias, en la forma que reglamentariamente se determine.

Cuatro. Las Escuelas Superiores de Bellas Artes, los Conservatorios de Música y las Escuelas de Arte Dramático se incorporarán a la Educación universitaria en sus tres ciclos, en la forma y con los requisitos que reglamentariamente se establezcan.



# DECRETO DE INTEGRACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES EN LAS UNIVERSIDADES (1972)

10032

7 junio 1972

B. O. del E.—Núm. 136

Dos. A los cursos segundo, tercero, cuarto y quinto se incorporarán los alumnos que en el año académico mil novecientos setenta y uno-setenta y dos hayan seguido los estudios correspondientes a primero, segundo, tercero y cuarto cursos de Educación General Básica, así como todos aquellos que por cualquier circunstancia no hayan estado escolarizados y en la exploración inicial acrediten el nivel correspondiente, siempre que cumplan la edad mínima exigida para cada curso.

Tres. Al sexto curso de Educación General Básica, los alumnos que en el año académico mil novecientos setenta y uno-setenta y dos hayan seguido el quinto curso de este nivel o no hayan superado las pruebas de promoción del sexto curso de Enseñanza Primaria o el segundo de Bachillerato y tengan que repetir curso. Estos últimos, en el caso de que no opten por realizar el sexto curso de Educación General Básica, podrán acogerse durante dos cursos académicos a las convocatorias por enseñanza libre que previene la disposición transitoria primera, párrafo dos, de la Ley General de Educación.

Cuatro. Los alumnos que en el año académico mil novecientos setenta y uno-setenta y dos hayan seguido las enseñanzas del sexto curso de Educación General Básica en los Centros oficialmente autorizados para impartir dicho curso con carácter experimental, o tengan aprobado el segundo curso de Bachillerato, podrán incorporarse indistintamente al séptimo de Educación General Básica en los Centros autorizados para impartirlos con carácter experimental, al tercer curso de Bachillerato o excepcionalmente al séptimo de Enseñanza Primaria.

Cinco. Seguirán los cursos séptimo y octavo de Enseñanza Primaria los alumnos que hayan superado las pruebas de promoción de sexto y séptimo curso, respectivamente.

#### Artículo quinto.—Bachillerato.

Uno. El primer curso del Bachillerato Unificado y Polivalente se implantará con carácter general en el año académico mil novecientos setenta y cinco-setenta y seis, debiéndose experimentar en el curso mil novecientos setenta y cuatro-setenta y cinco, continuando en vigor las enseñanzas correspondientes a los cursos quinto y sexto del Bachillerato Superior (Letras y Ciencias) y curso de transformación sexto y séptimo del Bachillerato Superior Técnico.

Dos. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto dos mil cuatrocientos ochenta y uno/mil novecientos setenta, de veintidós de agosto, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá autorizar la experimentación de programas concretos sobre aspectos parciales del Bachillerato Unificado y Polivalente.

Tres. El Ministerio de Educación y Ciencia determinará las Secciones Delegadas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, los Institutos Técnicos de Enseñanza Media, las Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, los Colegios Libres Adoptados, así como los demás Centros estatales y no estatales que estando autorizados para impartir enseñanzas correspondientes al Bachillerato Elemental, puedan autorizarse igualmente para el Bachillerato Superior de Ciencias y Letras, de conformidad con lo que resulte de su respectivo expediente de clasificación y transformación.

Cuatro. Los Centros especializados para el Curso Preuniversitario que hayan solicitado su transformación en Centros de Bachillerato podrán ser facultados, en su caso, para impartir el Bachillerato Superior y el Curso de Orientación Universitaria, de conformidad con lo que resulte de su respectivo expediente.

Cinco. Los Centros que han sido autorizados con carácter provisional para impartir el quinto curso de Bachillerato Superior de Ciencias y Letras en el año académico mil novecientos setenta y uno-setenta y dos podrán ser facultados para impartir el sexto curso en el año académico mil novecientos setenta y dos-setenta y tres.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El Ministerio de Educación y Ciencia dictará las disposiciones pertinentes para el desarrollo de lo establecido en el presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—A los efectos de lo prevenido en el artículo tercero, durante el curso académico mil novecientos setenta y dos-setenta y tres podrán igualmente impartirse las enseñanzas correspondientes al sexto curso de la Educación General Básica en las áreas que reglamentariamente se determinen aquellas personas que posean el diploma de Auxiliar de Bachillerato, expedido de conformidad con el Decreto mil setecientos veintidós/mil novecientos sesenta, o estuvieran autorizadas por la legislación anterior para impartir enseñanzas en el citado nivel.

Segunda.—A los efectos de lo prevenido en la disposición anterior, el ciclo completo de estudios eclesiásticos es equivalente al diploma de Auxiliar de Bachillerato.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Continuarán en vigor, con el alcance previsto en la disposición final cuarta-uno de la Ley General de Educación, las normas reguladoras de las enseñanzas del sistema educativo anterior de los cursos subsistentes de la Enseñanza Primaria, Bachillerato Elemental y Bachillerato Superior (General o Técnico).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1301/1972, de 25 de mayo, sobre integración de las Escuelas Normales en la Universidad como Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica.

La disposición transitoria segunda, apartada tres, de la Ley General de Educación, de cuatro de agosto de mil novecientos setenta, dispone que las Escuelas Normales estatales se integrarán en las Universidades, como Escuelas Universitarias, en la forma que reglamentariamente se determine. Habiéndose procedido en el transcurso del presente año académico a la experimentación de las enseñanzas correspondientes al primer curso de las nuevas Escuelas, conforme prevé el artículo primero del Decreto dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve/mil novecientos setenta, de veintidós de agosto, el cumplimiento del mismo exige ya la integración de las mencionadas Escuelas, cuyo funcionamiento regular ha de iniciarse el próximo año académico mil novecientos setenta y dos-setenta y tres.

Dado que la integración es un hecho académico-administrativo de considerable complejidad, por exigir adaptación de niveles académicos y suponer adecuación al sistema de la vigente Ley General de Educación, se estima aconsejable la constitución de una Comisión Gestora de Integración por cada Escuela Integrada, con la función específica de planificar, dirigir y controlar el desarrollo de la integración.

La analogía entre la función que las nuevas Escuelas han de desempeñar y la hasta ahora realizada por las Escuelas Normales aconseja mantener en lo posible las peculiaridades propias del régimen de éstas. Así, por vía de ejemplo, en lo que se refiere a la posibilidad que las mismas ofrecen a los alumnos con expedientes sobresalientes de integrarse directamente en el profesorado oficial, de acuerdo con lo previsto en el artículo sesenta y cuatro de la Ley de Enseñanza Primaria, texto refundido aprobado por Decreto ciento noventa y tres/mil novecientos sesenta y siete, de dos de febrero, y sobre todo en el artículo ciento diez, apartado uno, de la Ley General de Educación.

En su virtud, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Uno. A tenor de lo previsto en la disposición transitoria segunda, tres, de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, las Escuelas Normales estatales existentes en la fecha de publicación del presente Decreto se integran en las Universidades como Escuelas Universitarias.

Dos. Las Escuelas Normales integradas en las Universidades se denominarán Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica.

Artículo segundo.—Uno. Las Escuelas Normales se integrarán como Escuelas Universitarias en las siguientes Universidades:

- Universidad de Barcelona: Escuelas de Baleares, Barcelona y Terraza.
- Universidad Autónoma de Barcelona: Escuelas de Girona y Lérida.
- Universidad de Bilbao: Escuela de Bilbao.

- Universidad de Granada: Escuelas de Almería, Granada, Jaén, Málaga y las plazas de Ceuta y Melilla.
- Universidad de La Laguna: Escuelas de Las Palmas y La Laguna.
- Universidad de Madrid: Escuelas de Ciudad Real, Guadalajara, Toledo, Madrid uno, «Pablo Montesinos», y Madrid dos, «María Díaz Jiménez».
- Universidad Autónoma de Madrid: Escuelas de Cuenca, Segovia y Madrid tres, «Santa María».
- Universidad de Murcia: Escuelas de Albacete y Murcia.
- Universidad de Oviedo: Escuelas de León y Oviedo.
- Universidad de Salamanca: Escuelas de Avila, Cáceres, Salamanca y Zamora.
- Universidad de Santiago: Escuelas de La Coruña, Lugo, Orense Pontevedra y Santiago.
- Universidad de Sevilla: Escuelas de Badajoz, Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.
- Universidad de Valencia: Escuelas de Alicante, Castellón y Valencia.
- Universidad de Valladolid: Escuelas de Alava, Burgos, Guipúzcoa, Palencia, Santander y Valladolid.
- Universidad de Zaragoza: Escuelas de Huesca, Logroño, Navarra, Soria, Teruel y Zaragoza.

Dos. Si lo aconsejara una reestructuración racional de estas enseñanzas, las Universidades podrán proponer al Ministerio de Educación y Ciencia:

- a) La creación de nuevas Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica.
- b) El aplazamiento de la integración.
- c) La clausura de determinadas Escuelas.
- d) La clausura de dos o más de ellas en un solo Centro.
- e) La adscripción de Centros de Educación General Básica como Centros de prácticas a las Escuelas Universitarias y la clasificación como Centros experimentales pilotos de los actuales Colegios de Prácticas anejos a las Escuelas Normales.

En todo caso se tomarán las oportunas medidas para la terminación de los estudios iniciados en aquellas Escuelas que se clausuren.

Artículo tercero.—Las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica quedarán sujetas, a todos los efectos, a las normas del Estatuto singular de la Universidad en que respectivamente se hayan integrado.

Artículo cuarto.—Uno. La Dirección General de Universidades e Investigación, a propuesta de los respectivos Rectores, nombrará una Comisión Gestora de Integración por cada Escuela integrada, con el fin de dirigir y atender el desarrollo de su integración.

Dos. La Comisión estará constituida por tres Catedráticos o Profesores agregados de Universidad pertenecientes a Departamentos afines a las enseñanzas de estas Escuelas y por el Director y un Catedrático o Profesor de la Escuela que se integra. El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes.

Tres. Esta Comisión asesorará al Rector en los siguientes aspectos:

- a) Elaboración de los planes de estudio definitivos de cada Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica, aprobación del plan general que el profesorado de la Escuela presenta para el desarrollo de las correspondientes disciplinas y vigilancia de las incidencias que surjan durante un período de dos cursos en cada una de las asignaturas, prestando al profesorado, por medio de reuniones periódicas, cuanta ayuda y colaboración requiera.
- b) Organización, en colaboración con los Institutos de Ciencias de la Educación y los Departamentos de la Universidad, de cursillos de perfeccionamiento y trabajos de investigación.
- c) Continuidad en sus funciones docentes del actual profesorado titulado y habilitado de las Escuelas Normales, asignando al mismo la enseñanza de las materias correspondientes en los nuevos planes de estudio.

En el supuesto de no existir en el profesorado de las actuales Escuelas Normales quienes puedan impartir las enseñanzas correspondientes a los nuevos planes de estudio que se implanten a partir del año académico mil novecientos setenta y dos-setenta y tres, la Comisión podrá proponer al Rector la contratación o designación de Profesores pertenecientes a Centros de Enseñanza Superior.

Cuatro. Las Comisiones quedan facultadas para solicitar del Rectorado la incorporación a las mismas de Catedráticos o Profesores agregados de Universidad, al sólo efecto de colaborar

en la supervisión de cada una de las materias impartidas en las Escuelas.

Cinco. A fin de cada curso, la Comisión Gestora elevará informe al Rector sobre el desenvolvimiento de la incorporación de los sucesivos cursos de la Escuela en la Universidad, sin perjuicio de poner en su conocimiento las incidencias de todo orden que al respecto puedan producirse.

Seis. Las Comisiones quedarán disueltas al finalizar el año académico mil novecientos setenta y cinco-setenta y seis.

Siete. En todo caso, cuando se trate de las materias comprendidas en los apartados tres y cuatro del artículo ciento treinta y seis de la Ley General de Educación, se estará a lo dispuesto en dichos preceptos.

Artículo quinto.—Uno. Los alumnos matriculados en el año académico mil novecientos setenta y uno-setenta y dos seguirán sus estudios conforme a los planes y régimen vigentes en la actualidad para las Escuelas Normales, con sujeción a lo dispuesto en la disposición transitoria primera, dos, de la Ley General de Educación.

Dos. Los alumnos que concluyan sus estudios en los supuestos contemplados en este artículo obtendrán el título de Maestro conforme a la legislación anterior y con los efectos que en ésta se reconocían.

Tres. Las enseñanzas aludidas en los dos apartados anteriores serán impartidas por el profesorado titulado y habilitado actualmente.

Artículo sexto.—Uno. En el año académico mil novecientos setenta y dos-setenta y tres se implantará, con carácter general, el primer curso de las Escuelas Universitarias, conforme al sistema y régimen de la Ley General de Educación. El segundo y tercer cursos de estas enseñanzas se implantarán, respectivamente, en los años académicos mil novecientos setenta y tres-setenta y cuatro y mil novecientos setenta y cuatro-setenta y cinco.

Dos. Los planes de estudio de las enseñanzas a que se refiere el apartado anterior, que comprenderán un núcleo común de enseñanzas obligatorio y otras optativas serán elaborados por las propias Universidades, de acuerdo con las directrices que al efecto marcará el Ministerio de Educación y Ciencia, según dispone el artículo treinta y siete de la Ley General de Educación.

Tres. A partir del año académico mil novecientos setenta y dos-setenta y tres tendrán acceso a las enseñanzas de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica quienes hayan superado el Curso de Orientación Universitaria o estén habilitados legalmente para el acceso a los estudios universitarios. Las Universidades podrán establecer criterios de valoración para el ingreso en estas escuelas, previa autorización del Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuatro. Los alumnos que concluyan sus estudios conforme a lo dispuesto en este artículo o en régimen experimental obtendrán el título de Diplomado, que habilitará para el ejercicio profesional de la enseñanza estatal o no estatal, en los niveles de educación preescolar y de Educación General Básica.

En el caso de expedientes sobresalientes a lo largo de todos los estudios, los Diplomados podrán acceder directamente desde la Escuela Universitaria al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, sin necesidad de pruebas posteriores; en los demás casos, los aspirantes tendrán que demostrar su aptitud mediante las pruebas reglamentarias que se determinen.

Cinco. Los Diplomados tendrán acceso a las enseñanzas del segundo ciclo universitario mediante los requisitos académicos que oportunamente sean fijados.

Artículo séptimo.—Uno. Las Escuelas Normales no estatales podrán continuar sus enseñanzas por el régimen de la legislación anterior hasta que los alumnos matriculados en las mismas en el año académico mil novecientos setenta y dos-setenta y tres concluyan sus estudios conforme al mencionado régimen. A estos alumnos se aplicará lo dispuesto en el apartado segundo del artículo quinto del presente Decreto.

Dos. Las actuales Escuelas Normales de naturaleza no estatal podrán transformarse en Escuelas Universitarias mediante su integración en una Universidad no estatal o su adscripción a una Universidad estatal, en la forma y bajo el régimen que reglamentariamente se decrete. La adscripción a una Universidad estatal sólo se hará a petición de la Escuela interesada y previo informe de la Universidad correspondiente y de la Junta Nacional de Universidades.

Tres. En cuanto concierne a las Escuelas Normales dependientes de la Iglesia, las disposiciones reglamentarias a que se refiere el apartado segundo de este artículo serán objeto de previo acuerdo con la Jerarquía Eclesiástica.

# DECRETO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE MELILLA (2000)

BOE núm. 73		Sábado 25 marzo 2000		12599	
Módulo de formación	Especialidad del profesorado	Cuerpo			
Materias del bloque complementario: Terminología en lengua extranjera, más frecuente en las ciencias de la especialidad y en las ciencias del deporte. Procesadores de textos, bases de datos y multimedia. Práctica deportiva realizada discapacitados.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.			
	Informática.	Profesor de enseñanza secundaria.			
	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.			

Módulo de formación	Ratio profesor-alumno
Formación técnica de la escalada .....	1:4
Formación técnica del alpinismo .....	1:4
Formación técnica del esquí de montaña ....	1:8
Formación técnica del montañismo .....	1:8
Medio ambiente de la modalidad deportiva ..	1:8
Optimización de las técnicas de la escalada ..	1:4
Optimización de las técnicas de alpinismo ..	1:4
Optimización de las técnicas del esquí de montaña .....	1:8
Seguridad de la modalidad deportiva .....	1:8

**7. Relación numérica profesor/alumno**

Por las condiciones de seguridad que requiere la práctica de las distintas especialidades de los deportes de montaña y escalada, la relación máxima profesor-alumno en las clases prácticas será 1:18, exceptuando los módulos de formación que se determinan a continuación cuya relación se especifica en cada caso:

**Artículo único.**

1. Se autorizan, con efectos desde su impartición, las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Psicopedagogía y de Maestro, especialidad de Audición y Lenguaje, en la Facultad de Educación y Humanidades, a que se refiere el apartado siguiente, de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

2. Cada una de las actuales Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica, con sede en las Ciudades de Ceuta y Melilla, dependientes de la Universidad de Granada, se transforma en una Facultad de Educación y Humanidades; en la que se impartirán las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Maestro, en las actuales especialidades ya autorizadas, así como las de Licenciado en Psicopedagogía y de Maestro, especialidad de Audición y Lenguaje, a que se refiere el apartado anterior.

**Disposición adicional única.**

1. La puesta en funcionamiento de las nuevas enseñanzas que se autorizan en el presente Real Decreto requerirá la previa homologación de sus planes de estudio y la correspondiente autorización del Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad con los artículos 29.2 y concordantes de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; 10.3 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y 16.4 del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios, así como la existencia de los créditos necesarios en los presupuestos de la Universidad.

2. La transformación de los centros a que se refiere el apartado 2 del artículo único del presente Real Decreto no supondrá coste alguno para los Presupuestos Generales del Estado.

**Disposición final primera.**

Por el Ministro de Educación y Cultura se adoptarán las medidas complementarias que sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

**Disposición final segunda.**

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 24 de marzo de 2000.

JUAN CARLOS R.  
El Ministro de Educación y Cultura.  
MARIANO RAJOY BREY



# Fuentes

Desde que iniciamos el proyecto de divulgar, a través de la publicación que el lector tiene en sus manos, los 75 años de historia (1931-2006) de la actual Facultad de Educación y Humanidades, comprendimos que la base documental en la que tendríamos que apoyarnos y que nos iba a marcar la necesaria guía cronológica, no podría ser otra que la documentación oficial existente en los archivos del Centro. Por suerte, aunque con ciertas lagunas, ésta se ha conservado y nos ha servido como columna vertebral de un trabajo arduo pero que ha resultado altamente reconfortante.

Esa documentación interna del centro formador de maestros fundado en 1932 con la denominación de Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla, de su centro precursor, la Escuela General y Técnica de Melilla, y de sus centros universitarios posteriores, la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. y la Facultad de Educación y Humanidades, es la siguiente:

- Libro de Actas de Claustro del Instituto de Segunda Enseñanza (1921-1922)
- Libros de Actas de Calificaciones del Instituto General y Técnico. Sección de Magisterio (1922-1931)
- Memoria de la Escuela General y Técnica (1923-1925)
- Memoria del Instituto General y Técnico Victoria Eugenia de Melilla. Cursos de 1926-27 y 1927-28, Madrid, Blass S. A. Tipográfica, 1928
- Libros de Actas de Calificaciones de la Escuela Normal del Magisterio Primario (1932-1946)
- Libro de tomas de posesión y ceses de la Escuela Normal del Magisterio (1932-1982)
- Libro de Actas del Claustro de Profesores de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla (1932-1958)

- Libro de Actas del Claustro de Profesores de la Escuela Normal Femenina (1947-1967)
- Libro de Actas de la Comisión de Ayuda Familiar (1955-1973)
- Libro de Actas de Claustros de la Escuela Normal y de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. (1958-1982)
- Libro de Actas de la Junta Económica Central de las Escuelas Normales de Melilla (1966-70)
- Libros de Actas de Comisiones Permanentes (1971-2006)
- Libros de Actas de Calificaciones de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. (1972-2000)
- Libros de Actas del Claustro de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. (1972-1986)
- Libro Mayor de Contabilidad de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. (1985-1986)
- Libros de Actas de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. (1986-2000)
- Libros de Actas de Junta de la Facultad de Educación y Humanidades (2000-2006)
- Libros de Actas de Calificaciones de la Facultad de Educación y Humanidades (2001-2006)
- Libros de Actas de las distintas Comisiones: Permanente de Gobierno, Ordenación Académica, Investigación, Prácticas, Extensión Universitaria
- Documentación diversa del archivo de la Administración del Campus

Mención especial merece la revista *Publicaciones*, primera revista sobre Educación de Escuelas Universitarias de todo el distrito granadino, de la que varios de sus números nos han servido para ilustrar momentos y eventos socio-académicos importantes en nuestra evolución como Centro formador de maestros y como punta de lanza de la investigación universitaria en la ciudad de Melilla.

Junto a lo anterior también hemos recurrido a material del Archivo General de la Universidad de Granada, sobre todo en lo relacionado con la documentación burocrática referida a nuestro Centro de Melilla: relaciones nominales del profesorado, tribunales, horarios, tomas de posesión, autorizaciones, dispensas, nombramientos, traslados, denuncias, etc. Además a algunas actas del Claustro y de la Junta de Gobierno de la Universidad, y a resoluciones del Rectorado y del Consejo de Universidades.



Otra fuente importante la ha constituido la legislación, tanto estatal como regional y local, fundamentalmente a la hora de precisar fechas, cambios y situaciones claves en el discurrir histórico de la Facultad. Se han utilizado o reproducido textualmente, ya sea en su totalidad o parcialmente: Leyes, Decretos, Órdenes Ministeriales, Oficios, Directrices, Reglamentos, etc. Buena parte de ello publicado en los medios de expresión que los distintos estamentos gubernativos nacionales, regionales, provinciales o locales han tenido a lo largo de nuestros 75 años de historia: *Gaceta de Madrid*, *Gaceta de la República*, *Boletín Oficial de la Junta de Defensa de Burgos*, *Boletín Oficial del Estado*, *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, *Boletín Oficial de Melilla*.

De la prensa local, fundamentalmente en las dos primeras décadas, se han extraído noticias en las que el Centro, profesorado o alumnado, de forma conjunta o individual, fueron protagonistas a través de colaboraciones escritas, de participaciones en eventos culturales, deportivos, políticos, sociales..., o de situaciones diversas en la evolución temporal de la sociedad melillense. *El Telegrama del Rif* (1902-1962) ha constituido una importante ayuda en el conocimiento de esos primeros tiempos que fueron tan convulsos para la historia de Melilla y de España. Tras su desaparición también hemos consultado, aunque en mucha menor medida, los periódicos melillenses actuales: *El Telegrama de Melilla*, sucesor del anterior, *El Faro de Melilla* (1985-2006) y *Melilla Hoy* (1964-2006).

Los archivos del Ayuntamiento de Melilla o de su predecesora, la Junta de Arbitrios, nos han permitido conocer, sobre todo para el primer tercio del siglo XX, datos concretos de la que sería la primera y definitiva, hasta la fecha, ubicación espacial de la Normal, además de las tirantes relaciones institucionales, fundamentalmente por motivos económicos, que mantuvieron esas instituciones con el centro educativo. Los documentos utilizados, localizados actualmente en el Archivo Central de Melilla, han sido, especialmente, las Actas de la Junta de Arbitrios, las Actas y Memorias de la Junta Municipal, las Memorias de Actuación del Ayuntamiento, los Fondos de Obras y Urbanismo y el Archivo Fotográfico, del que hemos utilizado algunas de las fotografías que acompañan al texto.

Y, por último, para aspectos puntuales o para capítulos concretos que tratan sobre el origen y evolución inicial de las Escuelas Normales o los que tocan los aspectos sociales, económicos, políticos,... que muestran el escenario urbano en el que se fue desarrollando la historia de esta institución, la información ha sido recogida de la siguiente bibliografía:

- Archivo General de la Guerra Civil Española (AGGCE). Político-Social. Bilbao.
- ARGENTE DEL CASTILLO, J. F. "Evolución urbana de Melilla". En *Historia de Melilla*, Melilla: Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma, 2005.
- BERTRÁN GÜELL, F. *Momentos interesantes de la historia de España en este siglo. La España de 1936. Preparación y desarrollo del Alzamiento Nacional*, Valladolid: Librería Santarén, 1939.
- CARBONELL SEBARROJA, J. "La formación inicial del profesorado en España: algunas reflexiones históricas y actuales para una alternativa", *Revista de Educación*, 284 (1987), págs. 39-52.
- CARCAÑO MAS, F. *Melilla. Rifeñerías: las Plazas menores de África: Peñón de Vélez, Alhucemas, Chafarinas*, Melilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento, 1991 (1ª. Ed., Melilla, El Telegrama del Rif, 1920).
- CARCAÑO MAS, F. *La hija de Marte (novela)*, Melilla: Archivo Municipal, 1997 (1ª. ed., Málaga: Imp. Zambrana, 1930).
- CÁRDENAS OLIVARES, I. "Retroceso y difícil recuperación profesional, 1939-1976", en *La Escuela Normal de Murcia 150 Aniversario, 1844-1994*, Universidad de Murcia, 1994, págs. 201-294.
- DÍEZ MARTÍN, P. *Memorias de un anarcosindicalista de acción*: Caracas: Editexto, 1976 (Reedic. Barcelona: edicions Bellaterra, 2006).
- DÍEZ SÁNCHEZ, J. *Melilla y el mundo de la imagen. Aproximación al mundo de la fotografía, el cine y la televisión*, Melilla: Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma, 1997.
- ESCOLANO BENITO, A. "Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica", *Revista de Educación*, 269 (1982), págs. 55-76.
- ESPAÑA Y EL NORTE DE ÁFRICA. *Bases históricas de una relación fundamental (Aportaciones sobre Melilla)*. *Actas del Primer Congreso Hispano-Africano de las culturas Mediterráneas "Fernando de los Ríos Urruti" (11 al 16 de junio de 1984)* (1987), Granada; Melilla, Universidad de Granada, Ayuntamiento de Melilla, 2 vols. (Dirección e Introducción de Manuel Olmedo Jiménez).
- La Ilustración del Rif*. *Revista gráfica de Información Africana* (Madrid).
- LLORDÉS BADÍA, J. *Al dejar el fusil. Memorias de un soldado raso en la guerra de España*, Barcelona: Ariel, 1968.

- Memoria de la actuación del primer Ayuntamiento de la República. Melilla 14 de abril 1931-1935*, Melilla: Ayuntamiento, 1935, p. 32. Ed. facs. con el título de *La Segunda República. Melilla. Memoria histórica (1931-1936)*, Melilla: Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma, 2000.
- MOGA ROMERO, V. *Al Oriente de África. Masonería, guerra civil y represión en Melilla (1894-1936)*. Melilla: UNED, 2004, 2 vols.
- MOGA ROMERO, V. *Las heridas de la historia. Testimonios de la guerra civil española*. Barcelona: Bellaterra, 2004.
- MOGA ROMERO, V. "Segunda República, guerra civil y represión en Melilla". En *Historia de Melilla*, Melilla: Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma, 2005.
- MORALES LEZCANO, V. (1989 b), "España y el Magreb", *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, Madrid, 2ª. época, diciembre 1989
- OSUNA BENAVENTE, P. G. *Educación y Sociedad en Melilla durante el primer tercio del S. XX*. Melilla: Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, 2000.
- ORTEGA, F. "Un pasado sin gloria. La formación de los maestros en España", *Revista de Educación*, 84 (1987), págs. 19-38.
- PALMA ROMÁN, J. *Memorias de un currante. Cómo triunfar sin padrinos (1905-1995)*. Melilla: Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma, 2000.
- PEREIRA, M.A. "Hubo una vez unos maestros ignorantes. Los maestros de primeras letras y el movimiento ilustrado de las Academias", *La educación en la Ilustración española*, número extraordinario de *Revista de Educación* (1988), págs. 193-224.
- SÁNCHEZ SUÁREZ, M.A. *Mujeres en Melilla*. Granada: SATE-STES y Grupo Editorial Universitario, 2004.
- SARO GANDARILLAS, F. *Estudios melillenses. Notas sobre urbanismo, historia y sociedad en Melilla*, Melilla: Archivo Municipal/UNED, 1996.



*El 16 de enero de 1932 aparece en la Gaceta de Madrid el decreto de creación de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Melilla. El nacimiento de este centro debemos considerarlo uno de los hechos culturales más relevantes de la Melilla de la época y fue fruto de los esfuerzos combinados de instituciones políticas, sociales y culturales de la ciudad, pero sobre todo de la lucha personal de dos mujeres progresistas y republicanas comprometidas con la cultura: la maestra Obdulia Guerrero Bueno y la profesora de la Escuela General y Técnica Aurelia Gutiérrez-Cueto Blanchard. En aquellos momentos, la Escuela Normal fue ubicada en los terrenos que ocupaba el antiguo Hospital Gómez Jordana, una meseta con ligera pendiente situada a la izquierda de la carretera a Zoco el Had, antes de la bifurcación de la misma a Alfonso XIII, y allí continúa. Varias generaciones de melillenses la han visto cambiar de fisonomía arquitectónica y de denominación oficial en el transcurso de sus 75 años de vida -Escuela Normal del Magisterio Primario, Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B., Facultad de Educación y Humanidades- y también cómo ha sabido, en todo momento y en avatares históricos cambiantes, acoger y conducir la vocación de los cientos de maestros y maestras que han pasado por sus aulas. A ellos, al maestro de ayer, de hoy, y de siempre, va dedicado este libro conmemorativo que no es más que un viaje cronológico por la historia del Centro y de la ciudad. Que la búsqueda de la sabiduría en libertad, tolerancia e igualdad guie nuestro magisterio.*



10  
AÑOS

HORIZONTE  
V CENTENARIO